



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año: 1989

Nº 42

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 31

Miércoles, 20 de diciembre de 1989

ORDEN DEL DIA

PRIMERO:

DICTAMEN DE COMISION

De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990.

(El desarrollo del Orden del Día continúa en el Diario de Sesiones número 43, del 21 de diciembre de 1989.)

S U M A R I O

Se abre la Sesión.

Página

EXPRESION DE CONDOLENCIA POR EL FALLECIMIENTO DE UN DIPUTADO. 2800

El señor Presidente manifiesta el sentir de la Cámara por el fallecimiento del señor Diputado don Eduardo García-Ramos García. Sus Señorías, puestas en pie, guardan silencio por espacio de un minuto.

Página

ACTO DE TOMA DE POSESION DE UN NUEVO DIPUTADO. 2800

El señor Secretario Primero (Cabrera Montelongo) da lectura a la credencial de Diputado de don Alfonso David Fernández García incluido en la lista de candidatos por la circunscripción de Tenerife, en sustitución, por fallecimiento, de don Eduardo García-Ramos García de la coalición Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC.

Los señores Diputados se ponen en pie.

A requerimiento de la Presidencia, el señor Fernández García se dirige al estrado y presta el juramento de rigor en la toma de posesión de su condición de Diputado. El señor Presidente le otorga la medalla de Diputado regional.

Página

DICTAMEN DE COMISION: DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990. ... 2800

Sometido a votación, en el título primero el capítulo primero, artículos uno y dos, y el capítulo segundo, todo sin enmiendas, resulta aprobado.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende la enmienda de su Grupo al artículo tercero, consu-

miendo el turno en contra de la misma el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), resultando rechazada en la votación correspondiente, y no así el artículo en cuestión que se aprueba, al igual que también lo es el cuarto que no ha sido enmendado.

En el artículo quinto interviene, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Armas Darias, haciéndolo en el turno en contra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). La enmienda, sometida a votación, no prospera y sí el artículo en cuestión.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende la enmienda de su Grupo al artículo sexto, interviniendo en el turno en contra, una vez más, el señor Ucelay Sabina. En la votación resulta rechazada y no el artículo en cuestión.

Al artículo siete, el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida presenta dos enmiendas que defiende el señor González Viéitez, que retira una de ellas, consumiendo el turno en contra de la otra el señor Ucelay Sabina; en la votación es rechazada, al igual que también lo es la enmienda a este mismo artículo del Grupo Parlamentario Socialista Canario y que defiende el señor Armas Darias. Nuevamente, en contra, el señor Ucelay Sabina. El artículo resulta aprobado.

Los artículos ocho y nueve, no enmendados, resultan aprobados.

El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) manifiesta la retirada de la enmienda de su Grupo al artículo diez. En este mismo artículo, el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) defiende la enmienda de su Grupo, interviniendo en el turno en contra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende la de su Grupo a este mismo artículo, volviendo a consumir el turno en contra el señor Ucelay Sabina. En las votaciones respectivas resultan rechazadas, y no así el artículo en cuestión.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende una en-

mienda de su Grupo que supondría un artículo diez-bis, planteando una transaccional al respecto el señor Consejero de Hacienda (González Hernández), que resulta aceptada por el enmendante y por el resto de la Cámara.

El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) defiende la enmienda de su Grupo al artículo once, interviniendo en el turno en contra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que resulta rechazada, en tanto que la del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida es retirada por su portavoz. El artículo once, en su votación correspondiente, resulta aprobado.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) efectúa la defensa de la enmienda de su Grupo al artículo doce, consumiendo el turno en contra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). Se somete a votación la enmienda de referencia, resultando rechazada. Acto seguido se somete a votación el Título Segundo, artículo doce, que es aprobado.

Al artículo trece presenta la enmienda de su Grupo Parlamentario el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), manifestando el criterio favorable de su Grupo con respecto a la misma el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) consume un turno de intervención. Sometida a votación la enmienda que nos ocupa resulta aprobada. El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) manifiesta la retirada de la enmienda de su Grupo a este artículo, que sometido posteriormente a votación resulta aprobado, al igual que el artículo catorce, no enmendado.

Al artículo quince hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto en relación con la cual manifiesta su retirada el señor Ramírez Marrero. Se procede inmediatamente a la votación del artículo de referencia, del Título tercero y del Capítulo primero, arrojando un resultado favorable.

El señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) defiende conjuntamente las enmiendas de su Grupo presentadas al artículo dieciséis. Por parte del Gobierno consume un turno

de intervención el señor Consejero de Hacienda (González Hernández). En la votación correspondiente resultan rechazadas. El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) expone la enmienda de su Grupo, suscitando la intervención, en turno en contra, del señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). Sometida a votación la enmienda que nos ocupa es rechazada. El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) presenta la enmienda de su Grupo, interviniendo en turno en contra el señor Ucelay Sabina. Retoma la palabra, en réplica, el señor González Viéitez. Sometida a votación dicha enmienda es rechazada. Acto seguido manifiesta el señor González Viéitez la retirada de la otra enmienda de su Grupo al mismo artículo. Igualmente el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) retira una de las dos enmiendas presentadas por su Grupo a este artículo, defendiendo la otra e interviniendo en el turno en contra el señor Ucelay Sabina, resultando rechazada en la votación correspondiente, lo que no ocurre con el artículo que es aprobado.

En el artículo diecisiete intervienen los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), el primero en la defensa de las enmiendas de su Grupo y el segundo en el turno en contra. Las enmiendas son rechazadas y el artículo en cuestión aprobado.

Los señores Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) y Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) intervienen en sendos turnos en este artículo dieciocho, el primero como enmendante y el segundo consumiendo el turno en contra correspondiente. Retoma la palabra el señor enmendante haciéndolo en dúplica el señor Ucelay Sabina. Sometida a votación la enmienda de referencia resulta rechazada. El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) presenta la enmienda de su Grupo a este artículo, interviniendo, acto seguido, el señor Ucelay Sabina. Se somete a votación esta enmienda resultando rechazada. El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) manifiesta la retirada de la enmienda de su Grupo. Sometido a votación el artículo dieciocho es aprobado.

El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) interviene en relación con

unas enmiendas que no se corresponden con el artículo diecinueve, lo que corrige la Presidencia. A continuación el representante socialista defiende la enmienda de su Grupo al artículo de referencia, planteando una transaccional el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), que resulta aceptada por el enmendante y por el resto de la Cámara e incluida en el texto del artículo. A continuación se aprueba el artículo en cuestión con la enmienda incorporada.

En relación con el artículo veinte, interviene el señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario), consumiendo un turno en contra el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). En la votación correspondiente resulta rechazada. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a este artículo hace uso de la palabra el señor Armas Darias, manifestándose en turno en contra el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). En la votación subsiguiente es rechazada, y no así el artículo veinte que resulta aprobado.

En el artículo veintiuno hay una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, que es defendida por el señor González Viéitez; el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) interviene en turno en contra. Se procede a su votación y resulta rechazada, no sucediendo lo mismo con el artículo de referencia que es aprobado.

El señor González Viéitez procede a la defensa de una enmienda presentada por su Grupo Parlamentario al artículo veintidós, interviniendo seguidamente el señor Sánchez García en el turno en contra. Sometida a votación, la enmienda resulta rechazada; arrojando, sin embargo, un resultado favorable la votación del artículo veintidós.

Por parte de la Presidencia se procede igualmente a efectuar la votación del artículo veintitrés y del Título cuarto, resultando aprobados.

En relación con el artículo veinticuatro intervienen los señores Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) y Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), el primero de ellos en defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo

y el segundo consumiendo el turno en contra de una de las enmiendas, puesto que la otra la acepta. Por parte del Gobierno, el señor Consejero de Hacienda (González Hernández) clarifica la cuantía que figura en la enmienda aceptada, que en la votación correspondiente resulta aprobada, y no así la otra que es rechazada. Dentro del mismo artículo interviene igualmente el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) para efectuar la defensa de las enmiendas de su Grupo. El señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) plantea la posibilidad de aceptar una de las enmiendas, puntualizando sobre la misma, lo cual resulta aceptado por el señor enmendante, quien solicita votación separada de las enmiendas de su Grupo, aceptándose unánimemente la consensuada después de haberse concretado su importe por el señor Consejero de Hacienda (González Hernández) y no la otra que resulta rechazada. Los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) manifiestan la retirada de las enmiendas de sus respectivos Grupos al artículo que nos ocupa. Finalmente la Presidencia saca a votación el artículo veinticuatro, con las modificaciones habidas, que resulta aprobado.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) procede a la defensa de la enmienda de su Grupo al artículo veinticinco, manifestándose en el turno en contra el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). Por parte del Gobierno interviene el señor Consejero de Hacienda (González Hernández), quien plantea una transaccional que es aceptada por el señor enmendante y por el resto de la Cámara. Sometido a votación el artículo veinticinco, con la enmienda incorporada, resulta aprobado.

Se interrumpe la Sesión.

Se reanuda la Sesión.

En el artículo veintiséis, el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende la enmienda de su Grupo a este artículo, interviniendo en el turno en contra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). En réplica retoma la palabra el señor enmendante, siendo rechazada la enmienda y aprobado el artículo en cuestión.

Los artículos veintisiete y veintiocho con una enmienda "in voce" aceptada por la Cámara, resultan aprobados.

Defendidas por el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) las enmiendas presentadas al artículo veintinueve y una vez que el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) consumiera el correspondiente turno en contra, sometidas a votación separadamente no prosperan. Como tampoco prospera la del Grupo Parlamentario Socialista Canario, expuesta por el señor Armas Darias, donde interviene por parte del Gobierno el señor Consejero de Hacienda (González Hernández) y que contó, una vez más, con el turno en contra del señor Sánchez García. La Presidencia da lectura a una enmienda "in voce" a este mismo artículo, acordada por los Grupos, que resulta aceptada. El artículo veintinueve con la enmienda "in voce" resulta aprobado.

La Disposición Adicional primera, no enmendada, es aprobada. Al igual que lo es la segunda, una vez aceptadas las enmiendas que defienden los señores González Viéitez y Armas Darias (Grupos Parlamentarios Izquierda Canaria Unida y Socialista Canario, respectivamente) y apoyadas por el señor Consejero de Hacienda (González Hernández) en nombre del Gobierno.

Por parte de la Presidencia se somete a votación conjunta las Disposiciones Adicionales de la tercera a la sexta, sin enmiendas, que resultan aprobadas.

Para la defensa de la enmienda de su Grupo a la Disposición Adicional séptima, hace uso de la palabra el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto); el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) se manifiesta a favor de la misma, que sacada a votación resulta aprobada, al igual que lo es la Disposición Adicional séptima.

El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) efectúa la defensa de la enmienda de su Grupo a la Disposición Adicional octava, en relación con la cual se manifiesta de nuevo favorablemente el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias); sacada a votación es aprobada, al igual que lo es la Disposición Adicional octava con la enmienda aprobada.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamen-

tario Izquierda Canaria Unida) presenta la enmienda de su Grupo a la Disposición Adicional novena, que aceptada por el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), resulta posteriormente aprobada, al igual que la Disposición Adicional novena, con la enmienda incorporada.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) procede a la defensa de la enmienda de su Grupo a la Disposición Adicional novena-bis, interviniendo, por parte del Gobierno, el señor Consejero de Hacienda (González Hernández); sometida a votación resulta rechazada la enmienda en cuestión, desapareciendo, por tanto, el concepto de Disposición Adicional novena-bis.

Por parte de la Presidencia se procede a la votación conjunta de las Disposiciones adicionales décima y undécima, sin enmiendas, y Disposición transitoria primera, también sin enmiendas, que resultan aprobadas.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) presenta la enmienda de su Grupo a la Disposición Transitoria segunda. Por parte del Gobierno interviene el señor Consejero de Hacienda (González Hernández), retomando la palabra el señor enmendante, quien manifiesta la retirada de la enmienda en cuestión. Sometida a votación la Disposición Transitoria segunda, junto a la tercera, sin enmiendas, resultan aprobadas.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) manifiesta la retirada de la enmienda de su Grupo a la Disposición Transitoria cuarta, que junto a las Disposiciones Transitorias quinta y sexta, sin enmiendas, resultan aprobadas.

La Presidencia da lectura al texto de una enmienda "in voce" a la Disposición Transitoria séptima, que sometida al criterio de la Cámara es aceptada, así como lo es también la Disposición mencionada, con la enmienda incluida.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) manifiesta la retirada de la enmienda de su Grupo a la Disposición Transitoria novena. Interviene, acto seguido, el señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para efectuar la defensa de la enmienda de su Grupo a esta Disposición. El señor Sánchez García (Grupo Parlamentario

Agrupaciones Independientes de Canarias) propone una transaccional, que es aceptada por el enmendante, resultando aprobada en la votación correspondiente la enmienda con la modificación aceptada, al igual que también lo es la Disposición Transitoria novena.

La Presidencia procede a la votación de las Disposiciones Transitorias décima y undécima, que es nueva, ambas sin enmiendas, que en votación conjunta resultan aprobadas.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida hace uso de la palabra el señor González Viéitez para la defensa de la enmienda presentada a la Disposición Final primera, consumiendo el turno en contra en esta ocasión el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). Sometida a votación resulta rechazada. La Disposición Final en cuestión es aprobada.

En relación con las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Canaria Unida y Mixto, respectivamente, a la Disposición Final segunda, se plantea una transaccional, interviniendo a propósito de la misma los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), siendo aceptada unánimemente por la Cámara. La otra enmienda de Izquierda Canaria Unida a esta Disposición, defendida por el señor González Viéitez, recibe el apoyo del señor Ucelay Sabina y de la Cámara en posterior votación. Igualmente resulta aceptada la Disposición Final que nos ocupa.

Las Disposiciones Finales tercera y cuarta, que no han sido enmendadas, son aprobadas.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende una enmienda de su Grupo al Anexo primero, consumiendo el turno en contra el señor Ucelay Sabina y rechazada en la posterior votación. La enmienda "in voce" de todos los Grupos a este Anexo que nos ocupa es aceptada, al igual que lo es el Anexo primero con la incorporación de esta última enmienda.

El Anexo segundo y tercero, el Preámbulo, así como las Secciones cero uno, cero dos y cero cinco, todo ello sin enmiendas, es aprobado.

En la Sección cero seis, el señor Cabrera Ca-

brera (Grupo Parlamentario Mixto) defiende la enmienda de su Grupo, consumiendo el turno en contra el señor Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS) y resultando rechazada en la votación correspondiente, lo que no ocurre con la Sección en cuestión.

El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) interviene en relación con las enmiendas de su Grupo al Programa ciento veinticinco A) a propósito de una posible transaccional. La Presidencia, por no corresponderle el turno a este Programa, lo pospone al momento de su debate.

Hacen uso de la palabra, en sendos turnos de intervenciones, los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS), el primero en la defensa de las enmiendas de su Grupo a la Sección cero ocho, y el segundo consumiendo los correspondientes turnos en contra. En relación con las mismas, interviene el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Alvarez Pedreira), retirando posteriormente la enmienda, a que hizo referencia el representante del Gobierno, el señor González Viéitez. En la votación, la otra es rechazada.

El señor Rodríguez García (Grupo Parlamentario Socialista Canario) defiende, separadamente, las enmiendas de su Grupo al Programa ciento veinticinco A), consumiendo el turno en contra, en ambas ocasiones, el señor Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS). Por parte del Gobierno hace uso de la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Alvarez Pedreira), quien plantea una transaccional que es aceptada e introducida en la primera de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; sometida a votación esta enmienda, con la modificación aceptada, resulta aprobada, y no así la otra enmienda socialista.

Al Programa ciento veintiséis B) presentan las enmiendas de sus respectivos Grupos Parlamentarios los señores Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) y González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), siendo rechazadas en las votaciones respectivas. El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) hace lo mismo con las enmiendas de su Grupo al Programa referido. Acto seguido interviene el señor Consejero de Hacienda (González Hernández) quien plantea la posibilidad de un receso para intentar consensuar. De nuevo in-

terviene el señor Armas Darias, haciéndolo igualmente el señor Consejero.

Se interrumpe la Sesión.

Se reanuda la Sesión.

El señor Presidente concreta con el señor Armas Darias el texto definitivo correspondiente a la enmienda a consensuar, que en la votación resulta aprobada.

De nuevo interviene el señor Armas Darias en la defensa de otra enmienda de su Grupo al Programa que nos ocupa, consumiendo el turno en contra el señor Bonis Alvarez, y quedando rechazada en la votación pertinente. La Sección cero ocho, con las enmiendas incorporadas, resulta aprobada.

En la Sección cero nueve intervienen los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS), el primero consumiendo el turno de enmendante y de réplica, respectivamente, y el segundo en contra. En la votación se rechaza. La Sección es aprobada.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende la enmienda de su Grupo a la Sección diez, interviniendo en el turno en contra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). En réplica retoma la palabra el señor enmendante. En relación con esta enmienda hace uso de la palabra el señor Consejero de Hacienda (González Hernández), produciendo una nueva intervención, por alusiones, del señor González Viéitez. La enmienda resulta rechazada y la Sección aprobada.

En la Sección once, Programa cuatrocientos treinta y uno A), intervienen los señores Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) y Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), el primero en la defensa de las enmiendas de su Grupo, en bloques, y el segundo consumiendo el turno en contra. Por parte del Gobierno hace uso de la palabra el señor Consejero de Hacienda (González Hernández). Votadas conjuntamente resultan rechazadas y no así el Programa, que es aprobado.

En el Programa quinientos doce A) de la Sección mencionada, hacen uso de la palabra los se-

ñores Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) y Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), los primeros en la defensa de las enmiendas de sus respectivos Grupos -consumiendo además un turno de réplica los señores González Viéitez y Armas Darias, respectivamente-, y en el turno en contra el último de los intervinientes. Por parte del Gobierno hace uso de la palabra el señor Consejero de Hacienda (González Hernández). Sometidas a votación, separadamente en unos casos y en bloque en otros, las enmiendas en cuestión, resultan rechazadas.

En el Programa quinientos trece A), en la misma Sección, interviene el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), consumiendo el turno en contra el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias); el señor Hernández Ortega (Grupo Parlamentario Socialista Canario) hace lo propio con la enmienda de su Grupo, repitiéndose en el turno en contra la intervención del señor Sánchez García y en la réplica la del enmendante. En las correspondientes votaciones resultan rechazadas estas enmiendas. El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) defiende el resto de las enmiendas de su Grupo al Programa que nos ocupa. Por parte del Gobierno hace uso de la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Chacón Negrín). Concreta el turno en contra el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). En réplica retoma la palabra el señor enmendante. Retiradas parte de las enmiendas, conforme a lo expuesto por el representante del Gobierno en su intervención, en la votación correspondiente, en bloque, las restantes son rechazadas.

Efectuada la votación global de la Sección once, resulta aprobada.

En el Programa ciento doce A), los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS) intervienen en el uso de la palabra, el primero como enmendante y posteriormente en réplica, y el segundo en el turno en contra. En la votación resulta rechazada.

Al Programa cuatrocientos treinta y dos de esta Sección, el señor González Viéitez defiende

una enmienda que resulta apoyada por el señor Bonis Alvarez y aprobada unánimemente. Las del Grupo Parlamentario Socialista Canario, defendidas por el señor Hernández Ortega, cuentan con el turno en contra del señor Bonis Alvarez, que recibe la réplica del señor enmendante, resultando rechazadas en la votación correspondiente.

En el Programa cuatrocientos veintidós A), de la misma Sección doce, intervienen los señores Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) y Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS), el primero en la defensa de la enmienda y el segundo en el turno en contra. En la votación, resulta rechazada. Igualmente hacen uso de la palabra los señores Martín Bermúdez (Grupo Parlamentario Socialista Canario) y Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS), en la defensa de las enmiendas de su Grupo el primero y en el turno en contra el segundo; en la votación resultan rechazadas. La Sección doce es aprobada.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) hace uso de la palabra en relación con la enmienda de su Grupo a la Sección trece y manifiesta la posibilidad de llegar a una transaccional, que recibe el respaldo de la Cámara.

En relación con el Programa setecientos catorce B), hace uso de la palabra el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) para la defensa de la enmienda de su Grupo. Consume el turno en contra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). Retoma la palabra el señor enmendante. Sometida a votación, resulta rechazada. El señor Cabrera Perdomo (Grupo Parlamentario Socialista Canario) hace uso de la palabra para la defensa de las enmiendas de su Grupo al Programa de referencia, consumiendo el turno en contra igualmente el señor Ucelay Sabina. Retoman la palabra, de nuevo, ambos interlocutores. Por parte del Gobierno, interviene el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez). El señor enmendante retira parte de las enmiendas de su Grupo al Programa mencionado; una vez más los señores Cabrera Perdomo y Ucelay Sabina consumen un turno de intervenciones, en la defensa de otra de las enmiendas el primero, y en el turno en contra el segundo, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Sometida a votación no resulta aprobada.

En el Programa setecientos catorce C), de esta misma Sección, intervienen los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) y Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario), el primero y tercero como enmendantes y el segundo en el turno en contra, replicando, no obstante, el señor Brito Soto. En las correspondientes votaciones las enmiendas a este Programa arrojan un resultado desfavorable.

Al Programa setecientos catorce D), el Grupo Parlamentario Mixto presenta una enmienda que defiende el señor Ramírez Marrero y rebate, por parte del Gobierno, el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez), resultando rechazada en la votación. En este mismo Programa el señor Cabrera Perdomo (Grupo Parlamentario Socialista Canario) expone el contenido de las enmiendas de su Grupo, interviniendo en el turno en contra el señor Ucelay Sabina, así como nuevamente en réplica el señor enmendante y, por último, por parte del Gobierno el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez). En la votación son rechazadas.

Al Programa setecientos catorce E) el Grupo Parlamentario Socialista Canario tiene una enmienda que defiende el señor Cabrera Perdomo e interviene en el turno en contra el señor Ucelay Sabina. En la votación no prospera, siendo rechazada.

La Sección trece es aprobada.

En la Sección catorce, Programa ciento doce A), intervienen los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario), como enmendantes, y el señor Bonis Alvarez, en ambos casos, consumiendo el turno en contra, produciéndose una nueva intervención, en réplica, de ambos enmendantes. En la votación resultan rechazadas todas las enmiendas.

En el Programa trescientos trece A), en esta misma Sección, el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) expone el contenido de la enmienda de su Grupo, contestándole el señor Consejero de Hacienda (González Hernández), y resultando rechazada en la votación posterior.

El señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario) defiende la enmienda de su

Grupo al Programa trescientos trece B), dentro de la misma Sección, resultando rechazada en la votación.

En el Programa trescientos trece C), los señores Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) y Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario) exponen las enmiendas de sus respectivos Grupos, consumiendo en cada caso el turno en contra de las mismas el señor Bonis Alvarez que acepta una de las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, y que en la votación posterior obtiene el apoyo unánime de la Cámara y no las restantes que son rechazadas.

En el Programa trescientos trece D), el señor Brito Soto da por defendidas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, que resultan rechazadas en la correspondiente votación.

En el Programa trescientos quince A), por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Brito Soto da por defendida la enmienda presentada, que resulta rechazada.

En el Programa trescientos veintidós B) el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) defiende la enmienda de su Grupo, consumiendo el turno en contra el señor Bonis Alvarez y replicando el señor enmendante. Por parte del Gobierno hace uso de la palabra el señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales (Prats Díaz). En la votación resulta rechazada.

El señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario) defiende las enmiendas de su Grupo a este Programa. Por parte del Gobierno, hace uso de la palabra el señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales (Prats Díaz), interviniendo nuevamente el señor enmendante. En la votación resultan rechazadas.

En el Programa cuatrocientos once A), de esta Sección, el señor Brito Soto defiende las enmiendas de su Grupo, sometiéndose posteriormente a votación y resultando rechazadas.

En el Programa cuatrocientos doce A), intervienen los señores Brito Soto y Bonis Alvarez, el primero en defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario y posteriormente en réplica, y el segundo en el turno en contra; por parte del Gobierno interviene el señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios

Sociales, propiciándose otra intervención del representante socialista, nuevamente del Gobierno y, por último, del señor enmendante. Retiradas parte de las enmiendas, las restantes resultan rechazadas.

El señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) defiende la enmienda de su Grupo al Programa cuatrocientos trece A), consumiendo el turno en contra el señor Bonis Alvarez; se produce un nuevo turno de intervenciones de ambos interlocutores, quedando rechazada en la votación correspondiente. El señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario) interviene para la defensa de las enmiendas de su Grupo al Programa que nos ocupa, consumiendo igualmente un turno de réplica; una vez más, el turno en contra lo efectúa el señor Bonis Alvarez, quien se manifiesta favorablemente respecto de una de las enmiendas. Sometidas a votación por separado recibe el respaldo de la Cámara una de ellas y no las otras que son rechazadas.

Sometida a votación la Sección catorce, con las enmiendas incorporadas, resulta aprobada.

En la Sección quince, Programa ciento doce A), el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) hace uso de la palabra para la defensa de la enmienda de su Grupo. El criterio del Gobierno lo manifiesta el señor Consejero de Industria y Energía (Fernández González). Acto seguido se producen sendos turnos de intervenciones de ambos interlocutores, y en la votación correspondiente resulta rechazada.

Para la defensa de las enmiendas de su Grupo al Programa setecientos veintidós A) hace uso de la palabra el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto). Por parte del Gobierno hace uso de la palabra el señor Consejero de Industria y Energía (Fernández González). En réplica interviene nuevamente el señor enmendante que retira una de las enmiendas, resultando rechazada la otra en la votación correspondiente.

En este mismo Programa, el señor Santana Arencibia (Grupo Parlamentario Socialista Canario) defiende dos enmiendas de su Grupo, contestándole al respecto el señor Consejero de Industria y Energía (Fernández González), lo que lleva a la retirada de las enmiendas.

La votación de la Sección quince resulta favorable.

En la Sección dieciséis, al Programa ciento doce A), el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende una enmienda de su Grupo, interviniendo en turno en contra el señor Perdígón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular), y resultando rechazada en la votación.

En el Programa trescientos veintidós B), en la misma Sección, la señora Palliser Díaz (Grupo Parlamentario Socialista Canario) expone las enmiendas de su Grupo, contestándole en el correspondiente turno en contra el señor Perdígón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular), lo que propicia por parte de la enmendante la retirada de una de sus enmiendas, resultando rechazada la otra.

Nuevamente interviene la señora Palliser Díaz para la defensa de una enmienda de su Grupo, esta vez al Programa quinientos once C). El turno en contra lo consume el señor Perdígón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular). Se producen sendos turnos de intervenciones de ambos interlocutores. En la votación correspondiente resulta rechazada.

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Ramírez Marrero para efectuar la defensa de las enmiendas de su Grupo al Programa quinientos trece B). El turno en contra lo efectúa el señor Perdígón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular). En la votación separada de las mismas resultan rechazadas.

La señora Palliser Díaz (Grupo Parlamentario Socialista Canario) expone en dos intervenciones los motivos que justifican la presentación por parte de su Grupo de varias enmiendas al Programa que nos ocupa, contestándole en el turno en contra el señor Perdígón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular); retiradas parte de las mismas por la señora enmendante, el resto son rechazadas en la votación.

En el Programa quinientos dieciséis A), dentro de la misma Sección dieciséis, el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) defiende las enmiendas de su Grupo, interviniendo en el turno en contra el señor Perdígón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular). Sometidas a votación, en dos turnos, resultan rechazadas.

La señora Palliser Díaz (Grupo Parlama-

rio Socialista Canario) hace lo propio con las enmiendas de su Grupo al Programa que nos ocupa, consumiendo el turno en contra el señor Perdígón Cabrera y produciéndose sendos turnos a posteriori de ambos interlocutores; cierra el debate el señor Consejero de Turismo y Transportes (Rosales Henríquez). En la votación, quedan rechazadas.

En el Programa setecientos cincuenta y uno A), el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) da por defendidas las enmiendas presentadas por su Grupo, que en la votación correspondiente resultan rechazadas. Por su parte el señor Perdígón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular) manifiesta la retirada de la enmienda de su Grupo. Nuevamente interviene el señor Ramírez Marrero para la defensa de otra enmienda de su Grupo, que no recibe en la votación subsiguiente el respaldo de la Cámara. Dentro de este mismo Programa expone los motivos que justifican la presentación de las enmiendas de su Grupo la señora Palliser Díaz (Grupo Parlamentario Socialista Canario), consumiendo el turno en contra el señor Perdígón Cabrera. Retoma la palabra en réplica la señora enmendante. En la votación resultan rechazadas.

Sometida a votación la Sección dieciséis es aprobada.

En la Sección dieciocho, en el Programa ciento doce A), existe una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, que defiende el señor González Viéitez; manifiesta el criterio del Gobierno el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Ramos). En la votación resulta rechazada.

En el Programa trescientos veintidós B), de la Sección que nos ocupa, por parte del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias el señor Sánchez García da por defendido el voto particular en los términos expuestos en el mismo. El señor Perdígón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular) interviene en relación con la enmienda a que hace referencia el voto particular, sumándose en la votación correspondiente al resultado favorable del mismo.

En la misma Sección, al Programa cuatrocientos veintiuno A) el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta una enmienda, que defiende el señor García Déniz y que cuenta con el turno en contra del señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario CDS). En la votación re-

sulta rechazada.

En el Programa cuatrocientos veintidós B), de la misma Sección, el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) defiende las enmiendas de su Grupo; por el Gobierno, hace uso de la palabra el señor Consejero de Hacienda (González Hernández); en réplica retoma la palabra el señor enmendante; en el turno en contra hace uso de la palabra el señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario CDS). En la votación quedan rechazadas. De nuevo interviene el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) en la defensa de otro grupo de enmiendas al mismo Programa, haciendo uso de la palabra, en el turno en contra, el señor Cabrera Montelongo. Por parte del Gobierno, interviene el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Ramos). En réplica hace uso de la palabra el señor enmendante, duplicando el señor Cabrera Montelongo. Sometidas a votación resultan rechazadas.

En el Programa cuatrocientos veintidós B), de la Sección que nos ocupa, interviene el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) para la defensa de las enmiendas de su Grupo, contestándole en el turno en contra el señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario CDS); en la votación resultan rechazadas.

Al Programa cuatrocientos veintidós D), de la misma Sección, el Grupo Parlamentario Mixto presenta dos enmiendas, que defiende el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), consumiendo el turno en contra el señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario CDS), y resultando rechazadas en la votación correspondiente. Al igual que resultan rechazadas las defendidas por el señor García Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario), que contaron con el turno en contra del señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario CDS), al que replicó el enmendante.

En el Programa cuatrocientos veintidós E), Sección dieciocho, el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende una enmienda de su Grupo, contestándole en el turno en contra el señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario CDS). En la votación queda rechazada.

En el Programa cuatrocientos veintidós F), el señor García Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario) defiende una enmienda de su Gru-

po, interviniendo en el turno en contra el señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario CDS); retoman la palabra ambos intervinientes, no prosperando en la votación subsiguiente.

Al Programa cuatrocientos cincuenta y cinco A), los Grupos Parlamentarios Mixto y Agrupaciones Independientes de Canarias presentan, el primero dos enmiendas y el segundo igual número de votos particulares; el señor Ramírez Marrero da por defendidas las enmiendas de su Grupo y el señor Sánchez García retira uno de los votos particulares. Las enmiendas resultan rechazadas y el voto particular, con el apoyo del señor Perdigón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular), resulta aprobado. Nuevamente interviene el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) para la defensa de otras enmiendas de su Grupo a dicho Programa, consumiendo una vez más el turno en contra el señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario CDS). En réplica retoma la palabra el señor enmendante. El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Ramos) manifiesta la voluntad del Gobierno. Sometidas a votación arrojan un resultado negativo. El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) expone el contenido de la enmienda de su Grupo al Programa que nos ocupa, contestándole en turno en contra el señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario CDS). Sometida a votación resulta rechazada. El señor García Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario) presenta las enmiendas de su Grupo a este Programa, consumiendo nuevamente el turno en contra el señor Cabrera Montelongo. Por su parte el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Ramos) manifiesta el parecer del Gobierno. Sometidas a votación resultan rechazadas.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) efectúa la defensa de las enmiendas de su Grupo al Programa cuatrocientos cincuenta y cinco B), contestándole el señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario CDS). Sometidas a votación arrojan un resultado negativo.

Corresponde al señor Ramírez Marrero la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto al Programa cuatrocientos cincuenta y cinco D), contestándole el señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario CDS). Sometida a votación no es aceptada.

Nuevamente interviene el señor Ramírez Marrero, esta vez para la defensa de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Mixto al Programa cuatrocientos cincuenta y siete A). En la votación resulta rechazada. Como igualmente resulta rechazada otra enmienda que defiende el mismo interviniente, después de que se manifiesta sobre la misma el señor Cabrera Montelongo. El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende la enmienda de su Grupo, que cuenta con el turno en contra del señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario CDS) y donde interviene, en nombre del Gobierno, el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Ramos). Después de un nuevo turno de intervenciones, por parte del enmendante y del representante del Gobierno, es retirada la enmienda. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario son defendidas por el señor Suárez Curbelo, a quien contesta el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Ramos). Retirada una de las enmiendas, las restantes quedan rechazadas.

La Sección dieciocho, en la votación correspondiente, resulta aprobada.

En la Sección diecinueve, Programa ciento veintiuno C), el señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) defiende la enmienda de su Grupo; por parte del Gobierno, le contesta el señor Consejero de Hacienda (González Hernández). Después de un nuevo turno de intervenciones por parte de ambos participantes, resulta rechazada en la votación.

La Sección diecinueve resulta aprobada. Al igual que también se aprueba la Sección veinte, que no ha sido enmendada.

En la Sección veintiuna, al Programa novecientos doce A), el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende y posteriormente retira las enmiendas de su Grupo. En la votación, resulta aprobada la Sección veintiuna. Para explicación de voto, interviene el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto).

En la Sección veintidós, al Programa cuatrocientos veintidós D) el señor Suárez Curbelo (Grupo Parlamentario Socialista Canario) defiende una enmienda de su Grupo, contestándole al respecto el señor Consejero de Hacienda (González Hernández). Acto seguido retoman la

palabra ambos intervinientes, resultando rechazada en la votación.

Al Programa cuatrocientos cincuenta y cinco A), el señor González Viéitez presenta la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, contestándole por parte del Gobierno el señor Consejero de Hacienda (González Hernández); en la réplica retoma la palabra el señor enmendante. Sometida a votación resulta rechazada.

Nuevamente interviene el señor González Viéitez para la defensa de la enmienda de su Grupo al Programa quinientos doce A); le contesta el señor Consejero de Hacienda (González Hernández). En la votación, resulta rechazada. En el mismo Programa, el señor Suárez Curbelo (Grupo Parlamentario Socialista Canario) defiende las enmiendas de su Grupo; le contesta el señor Consejero de Hacienda (González Hernández). En la votación queda rechazada.

Al Programa quinientos trece A), de nuevo el señor González Viéitez interviene en la defensa de una enmienda de su Grupo, que sometida a votación resulta rechazada. El señor Armas Darias, en este mismo Programa, interviene en la defensa de las enmiendas de su Grupo, retirando una de ellas; hace uso de la palabra en relación con estas enmiendas el señor Consejero de Hacienda (González Hernández). Después de un nuevo turno de intervenciones por parte de ambos participantes, en la votación resultan rechazadas.

En el Programa quinientos trece B), hace uso de la palabra el señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para manifestar la retirada de la enmienda de su Grupo.

El señor Hernández Ortega (Grupo Parlamentario Socialista Canario) defiende las enmiendas de su Grupo al Programa setecientos catorce B); le contesta el señor Consejero de Hacienda (González Hernández). Después de sendos turnos de intervenciones por parte de ambas Señorías quedan rechazadas en la votación correspondiente.

La Sección veintidós resulta aprobada.

Se interrumpe la Sesión.

(Se abre la Sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Comienza la Sesión.

Antes de iniciar el Orden del Día de este Pleno, dos cuestiones previas.

EXPRESION DE CONDOLENCIA POR EL FALLECIMIENTO DE UN DIPUTADO.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, el Diputado regional de las Agrupaciones Independientes de Canarias por la circunscripción de la isla de Tenerife, Excelentísimo señor don Eduardo García-Ramos García, como todos saben, ha fallecido.

No es el momento ni la ocasión para ningún panegírico largo ni solemne. Se ha marchado de entre nosotros como estoy seguro que él hubiera deseado: silenciosamente.

Tenerife y Canarias han perdido un gran defensor; esta Cámara, un buen parlamentario, y todos —creo—, un amigo.

¡Descanse en paz!

Y pienso interpretar a Sus Señorías que, en su memoria, guardemos un minuto de silencio.

(Los señores Diputados, puestos en pie, guardan silencio por espacio de un minuto.)

(Pausa.)

Muchas gracias, Señorías.

ACTO DE TOMA DE POSESION DE UN NUEVO DIPUTADO.

El señor PRESIDENTE: En segundo lugar, el Secretario Primero va a dar lectura a una comunicación de la

Junta Electoral de Canarias.

Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera Montelongo): "Don Rafael Fernández Valverde, Presidente de la Junta Electoral de Canarias.

"Expido la presente credencial expresiva de que ha sido designado Diputado del Parlamento de Canarias por la circunscripción de Tenerife don Alfonso David Fernández García, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por la coalición Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC (ATI) a las Elecciones al Parlamento de Canarias, de diez de junio de mil novecientos ochenta y siete, en sustitución por fallecimiento de don Eduardo García-Ramos García.

"A los efectos de su presentación en el Parlamento de Canarias, expido la presente, en la Sede de la Junta Electoral de Canarias, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve."

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández García, para su juramento o promesa, acérquese al estrado.

(Pausa.)

El señor FERNANDEZ GARCIA: "Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado del Parlamento de Canarias con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias".

(El señor Presidente coloca al señor Fernández García la medalla acreditativa de su condición de Diputado.)

El señor PRESIDENTE: Comienza el Orden del Día.

DICTAMEN DE COMISION: DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990.

El señor PRESIDENTE: Primero: Dictamen de Comi-

sión. De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para mil novecientos noventa.

El Dictamen comienza con el texto articulado. Y, atención Señorías, del título primero –De los créditos y sus modificaciones–, capítulo primero, De los créditos iniciales y su financiación; artículo primero, De los créditos iniciales del Presupuesto, sin enmiendas; artículo segundo, Distribución funcional de los créditos de la Comunidad Autónoma, sin enmiendas; capítulo segundo, De las modificaciones de crédito, va a sacarse inmediatamente a votación.

¡Cierren las puertas, por favor!

Bien, por favor. Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado por treinta y cinco votos a favor y diecinueve abstenciones.

Pasamos al artículo tercero: Vinculación de crédito. Existe una enmienda –la número cien– de Izquierda Canaria Unida, que en este momento se le da la palabra.

El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Muy buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos.

Empezar este farragósimo debate intentando que sea lo menos latoso posible, y lo más ágil.

En este sentido –y siendo tremendamente sintético– lo que se pretende con esta enmienda es que exista una vinculación de los créditos a los objetivos previstos.

Se indica en el artículo –y es lo que se enmienda– que todo lo que se refiere al capítulo segundo, que es el de los gastos corrientes, tenga una vinculación a nivel de todo el capítulo. Esto puede implicar que gastos que, por ejemplo, estaban previstos para arrendamientos se destinen a comprar coches; o que gastos que es-

taban previstos para material informático se destinen a publicidad y propaganda, que son todos conceptos del capítulo segundo.

Por lo tanto, la enmienda es sustituir el concepto, o la palabra, "capítulo", por la palabra "artículo", para saber exactamente que estamos votando lo que estamos votando.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Buenos días. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para manifestar que esta enmienda, de admitirse, imposibilitaría seguir una evolución real de los acontecimientos y de la dinámica de las propias Consejerías, puesto que, por ejemplo, podrían darse circunstancias contrarias a las planteadas por el propio enmendante, en el sentido de que, bueno, de que puede faltar presupuesto para teléfono y de repente sobrar para correos. Es decir, que tiene que haber un mínimo margen de flexibilidad y que, por tanto, es necesario que se mantenga el texto en los términos en que está.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bien. Entonces vamos a sacar a votación. Por favor, atención, ¡que cierren las puertas!

Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por treinta votos en contra y veinticuatro a favor.

Pasamos al artículo tercero. Los que estén a favor del artículo tercero, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado el artículo tercero por treinta votos a favor y veinticuatro en contra.

Pasamos al artículo cuarto, en el que no hay enmiendas. Por favor, artículo cuarto, en el que no hay enmiendas. Se va a proceder a la votación.

Los que estén a favor del artículo cuarto, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado el artículo cuarto por treinta y cinco votos a favor, ninguno en contra y diecinueve abstenciones.

Pasamos al artículo quinto, Principios generales de las transferencias de crédito. Existe una enmienda, dos uno dos, del Grupo Socialista Canario, al que en este momento se le da la palabra.

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Para solicitar que en el párrafo C, en el apartado C de ese mismo artículo, que se hace una excepcionalidad en lo referente a la aplicación de la Ley cinco/mil novecientos ochenta y nueve, de cuatro de mayo, de Reordenación universitaria de Canarias, sea suprimida.

No entendemos las razones de esa situación excepcional, y la solicitada en la Comisión sobre la temporalidad de la aplicación de esa Ley no parece de mucho peso, puesto que si, en efecto, la temporalidad de la Ley para su aplicación en determinados aspectos lo es lo será también no a lo largo de este año. Esta ley tiene una temporalidad también de un año; por lo tanto, tenemos que, en este año —en este ejercicio—, que también en el próximo año se puede retirar si ya se ha cumplido o en el siguiente, no es razón suficiente para que no se suprima esta situación excepcional de aplicación de esta Ley cinco/mil novecientos ochenta y nueve.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Realmente, nosotros entendemos que es necesario el mantener el texto y esta flexibilidad, porque estamos ante unos procesos de ajuste. Es decir, puede suceder que se necesite un aumento y luego haya que proceder posteriormente, ajustándose a las necesidades, a una disminución. Por tanto, mantener esta salvedad y esta excepcionalidad la consideramos imprescindible en lo que afecta a los términos en que está en el apartado C).

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda, la dos uno dos, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Creo que no hay ninguna abstención.

Queda rechazada la enmienda por veinticuatro votos a favor y treinta en contra.

Ahora vamos a votar el artículo quinto, según el texto de la Ponencia.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado el artículo quinto por treinta votos a favor y veinticuatro en contra.

Pasamos al artículo sexto, Competencias del Gobierno; una enmienda, la uno cero uno, de Izquierda Canaria Unida, que en este momento tiene la palabra.

El señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Sí, señor Presidente.

En este artículo que se refiere a la posibilidad que

tiene el Gobierno de autorizar transferencias de crédito, en el apartado C) del punto primero de este artículo se indica que el Gobierno puede autorizar transferencias para que la ...*(Ininteligible.)* utilización de las consignaciones para los gastos de la Sección Deuda Pública puedan destinarse a financiar nuevos proyectos de inversión.

A nosotros nos parece que si por cualquier razón los gastos de la Deuda Pública, porque, por ejemplo, no es necesario gastar tanto en amortización de la Deuda, hay remanentes, sobrantes, o exceso, lo que tendría que producirse es una ley de crédito extraordinario, una ley de ampliación de crédito, o cualquiera de las otras formas que existen en nuestra legislación presupuestaria para saber exactamente cuáles son los nuevos proyectos de inversión que deberíamos de cubrir. Dejar que sea el Gobierno el que, a su libre criterio, pueda decidir cuáles son los nuevos proyectos nos parece inadecuado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿En contra? El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Bueno. Nosotros entendemos que técnicamente la enmienda es inadecuada, en la medida en que en los créditos extraordinarios pueden habilitarse cuando existen ingresos nuevos y éste, por supuesto, no es el caso.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos entonces a la votación.

Vamos a votar la enmienda uno cero uno, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por veinticinco vo-

tos a favor y treinta y uno en contra.

Vamos ahora a votar el artículo sexto: Competencias del Gobierno.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado el artículo sexto por treinta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Pasamos al artículo séptimo, Competencias de la Consejería de Hacienda.

Existen dos enmiendas de Izquierda Canaria Unida, la ciento dos y la ciento tres, que en este momento tiene el uso de la palabra.

El señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Sí, señor Presidente.

Para indicarle que la ciento dos —la primera de ambas— se retira y paso a defender la ciento tres.

Se trata, en este caso, de las Competencias de la Consejería de Hacienda para autorizar, a propuesta de las Consejerías competentes —previo informe, etcétera—, las siguientes transferencias de crédito; y se dice: entre diversos capítulos —en su apartado C— de uno o varios servicios de una misma Sección, dentro de una misma, o distinta función y programa.

El año anterior el texto venía diciendo que se permiten esas correspondientes transferencias entre diversos capítulos, de uno o varios servicios de una misma Sección, dentro de una misma función y programa. Y, por lo tanto, el año pasado se admitía el criterio de los Presupuestos por programas; este año se rompe: se vulnera el criterio de Presupuestos por Programas, y se dice que se puede hacer todo esto dentro de una misma, o distinta, función y programa.

Esto choca frontalmente con la imagen de que estamos, según el Gobierno, asistiendo a la aprobación y al debate de unos Presupuestos por programa. Noso-

tros decimos que ésta es una de las razones en las cuales nos basamos para decir que es falso, que el criterio no es un Presupuesto por programas, y que si no —si lo fuera— debería de dejar los Presupuestos como este mismo Gobierno y este mismo Consejero los aprobó el año pasado y no permitir el que en estos momentos aparezcan situaciones, al final, con distintos presupuestos o distintas realidades de las que estaban presupuestadas.

Por lo tanto, nuestra enmienda es para que se quite —desaparezca— el concepto "distinta" y se quede simplemente en "poder hacer las correspondientes transferencias entre secciones, capítulos, etcétera, de la misma función y programa". Insisto: de acuerdo con, incluso, la Ley del año anterior —la que está vigente—, es una innovación, a nuestro juicio, perniciosa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Bien. Nosotros no compartimos el criterio que se plantea por parte del enmendante; nosotros creíamos que esa enmienda, pues, le haría perder contenido al apartado, y, por tanto, nosotros planteamos el que se mantenga el texto del Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se saca a votación la número ciento tres, de Izquierda Canaria Unida exclusivamente, porque está retirada la ciento dos.

Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la enmienda por veinticuatro votos a favor, treinta y uno en contra.

Hay otra enmienda a este artículo, la dos uno tres, del Grupo Socialista Canario, que en este momento tiene la palabra.

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

En el artículo siete proponemos una modificación, de manera que redactarlo de una manera más racional a nuestro juicio.

En el Proyecto de Ley del Gobierno el apartado C) habla de autorizar una modificación dentro de una misma o distinta función y programa. Prácticamente en el texto que proponemos nosotros, que en sus apartados anteriores A), B) y C) es prácticamente similar al texto del Proyecto del Gobierno, es suprimir la expresión "o distinta".

Ya ha sido defendida por el anterior enmendante; por lo tanto, no insisto en ello para ahorrar tiempo a todos.

En el apartado D), que es el siguiente, en el texto que propone el Gobierno lo entendemos un tanto farragoso y complicado y procedemos a retirarlo dentro del texto que proponemos nosotros.

El siguiente apartado, que no tiene numeración, y le damos además —a ese texto D— otra redacción que nos parece mucho más racional, como es "diversos capítulos", "distintos del primero y segundo", "de una misma función y programa", "de uno o varios servicios de una misma Sección", etcétera.

La siguiente expresión del artículo del Proyecto de Ley dice: "la autorización de las transferencias de este tipo no precisará el previo informe del Comité de Inversiones Públicas", haciendo referencia a las que hubieren de realizar a favor de los Cabildos Insulares como consecuencia del traspaso de servicios derivados del artículo veintidós-tres del Estatuto y resolver las discrepancias a que hace referencia el apartado dos del artículo siguiente de esta Ley.

Creo que ese apartado —autorización de transfe-

rencias que no precisen el informe del Comité de Inversiones Públicas— también debe ser retirado.

Y por último, el apartado tres de esa segunda parte que dice —el apartado E)—: "Autorizar la generación e incorporación de créditos previsto en el artículo setenta y uno y setenta y tres de la Ley General Presupuestaria", que es una incorporación nueva que tampoco nos parece acertada.

Eso es todo, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En contra, el señor Ucelay.

El señor UCCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

En cuanto al apartado C), pues, también me remito a la intervención anterior, contestando al enmendante de Izquierda Canaria Unida. Y nosotros, sin embargo, entendemos que el texto que se plantea por parte del Gobierno es más lógico, más racional y se ha mantenido en otras leyes de ejercicios anteriores.

Por tanto, nosotros, realmente, creemos que está perfectamente claro, y en este sentido mantenemos el texto del Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

Enmienda dos uno tres del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la votación por veinticinco votos a favor, treinta y uno en contra.

Y ahora vamos a sacar a votación el artículo séptimo, Competencias de la Consejería de Hacienda, del

texto de la Ponencia.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay alguna abstención? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado el artículo séptimo por treinta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Ahora pasamos al artículo octavo, Competencias de las Consejerías, sin enmiendas; y al artículo noveno, Otras modificaciones presupuestarias, sin enmiendas. Ambas vamos a sacarlas a votación, conjuntamente.

Los que estén a favor de ambos artículos, octavo y noveno, sin enmiendas, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan aprobados ambos artículos —el artículo octavo y artículo noveno— por treinta y seis votos a favor, ninguno en contra y veinte abstenciones.

Pasamos al artículo décimo, De las modificaciones del anexo de inversiones. Una primera enmienda, la dos cero dos, del Grupo Socialista Canario, que tiene la palabra en este momento.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Es retirada, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ...(*Ininteligible.*) señores Lezcano Montalvo y Ramírez Marrero, del Grupo Mixto.

El señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Buenos días a todos.

Bueno, en esta enmienda se trata sobre las modificaciones al Anexo de inversiones.

En el punto uno del artículo diez se establece que tendrán un carácter vinculante en la relación de proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones en lo que se refiere a programa de inversión, localización insular, distribución, etcétera. Por tanto, la relación de proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones, y aprobados

por el Parlamento, tendrán un carácter vinculante.

En el punto número dos —que es el objeto que nosotros queremos enmendar— se señala que el Gobierno podrá autorizar las modificaciones de crédito del Anexo de Inversiones que afecten al programa de inversiones, localización insular, o distribución temporal de los proyectos de inversión, además de otras cuestiones. Es decir, en el primer punto se señala que corresponde al Parlamento la potestad de aprobar con carácter vinculante y en el segundo se faculta al Gobierno para poder autorizar las modificaciones que se consideren oportunas. A nosotros nos parece que esto contribuye a una inseguridad, pues de nada vale que el Parlamento apruebe estos proyectos si luego el Gobierno los puede cambiar, o cuando considere que hay imposibilidad material de realizar la inversión. Entonces, por eso nosotros planteamos que la potestad para poder cambiar siga siendo del Parlamento y no del Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En contra, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Realmente, de carácter general, las modificaciones deben tener como consecuencia la imposibilidad material de realizar la inversión, es decir, que se está en casos excepcionales. Sería muy difícil plantearse que un presupuesto de la entidad del que hoy aquí debatimos tuviera que cumplirse necesariamente hasta sus últimos extremos sin posibilidad ninguna de modificación. Es decir, con esta enmienda introduciríamos una situación de rigidez que yo creo que realmente imposibilitaría el cumplimiento del Presupuesto.

Y, por otra parte, también se le dará cuenta a esta Cámara trimestralmente de las modificaciones que de este Anexo se produzcan por parte del Gobierno con las justificaciones y debates oportunos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación.

Enmienda número cinco tres de los señores Lezcaino y Ramírez, del Grupo Mixto.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) ¿Abstenciones, por favor? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la enmienda por tres votos a favor, treinta y uno en contra y veintiuna abstenciones.

Pasamos a la uno cero cuatro de Izquierda Canaria Unida, que en este momento tiene la palabra el señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Justamente en el mismo tema que ha sido comentado por el Diputado señor Ramírez para referirnos, justamente también, a la defensa que ha hecho del texto el Portavoz de los Grupos que apoyan al Gobierno, y es que decir que, con respecto a estos temas, se informe oportunamente a la Comisión de los Presupuestos del Parlamento.

A nosotros nos parece que, en relación con este tema de las modificaciones del Anexo de Inversiones, la información trimestral es una información insuficiente; que hoy en día la Consejería de Hacienda puede perfectamente, por el volumen de su aparato informático, tener al mes siguiente perfectamente orquestada su conjunto de informaciones, y nosotros planteamos que el Gobierno, en este caso, dé cuenta mensualmente al Parlamento de dichas modificaciones por la importancia manifiesta que tiene la transformación y la modificación del Anexo de Inversiones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En el turno en contra, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Yo que creo que lo que sí ha quedado de manifiesto, a lo largo del tiempo que llevamos del período de sesiones, es que la actitud de la Consejería de Hacienda, y particularmente del Consejero en cuanto a infor-

mación a este Parlamento, es exhaustiva. Es decir, creo que en ese sentido se ha mejorado notablemente y la información que se trae, tanto de los niveles de ejecución de los Presupuestos como de las modificaciones que en el mismo se vayan procediendo, realmente, yo creo que se ha incrementado notablemente.

En cualquier caso, su deseo —supongo, y estoy convencido de que el del Gobierno— sería también el de poderlo hacer mensualmente, pero las necesidades que se plantearían entonces de burocracia no justificarían el nivel de esa inversión para adelantar en dos meses el traslado de estas modificaciones del Anexo al Parlamento. Por tanto, sería excesivamente costoso el realizarlo mensualmente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda uno cero cuatro de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda por veintitrés votos a favor y treinta en contra.

Y ahora vamos a votar el artículo diez, De las modificaciones del anexo de inversiones.

Los que estén a favor del artículo, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias.

Queda aprobado el artículo diez por treinta votos a favor y veintitrés en contra.

Ahora pasamos a un artículo diez-bis por cuanto la enmienda uno cero cinco, de ser aprobada, entraría en esta denominación de diez-bis, de Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra en este momento.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Este es un tema que yo creo que es absolutamente sensato incorporarlo. Estamos hablando de lo que pueden ser las Modificaciones del anexo de inversiones; hemos comprobado —y quiero resaltarlo— que en estos Presupuestos que se han presentado, en el capítulo seis y capítulo siete —que es lo que se refiere fundamentalmente a las inversiones, bien sean directas o por transferencia—, casi la mitad está conformado por bolsas que están regionalizadas sin estar específicamente concretadas sus inversiones.

Yo creo que esto es un foco de problemas innecesarios; yo creo que la experiencia que tenemos a lo largo de estos últimos años, y concretamente en estos dos o últimos tres meses, nos ha demostrado que los problemas existen —tenemos que afrontarlos legítimamente, cada cual en sus posiciones—, pero que no tiene sentido inventarse más de los que realmente existen.

Por lo tanto, la línea de esta enmienda es que el Gobierno aprobará el desarrollo de todas las inversiones regionalizadas, a propuesta del Consejero correspondiente, oída la Consejería de Hacienda, y previo informe del Comité de Inversiones Públicas, y estas operaciones se comunicarán al Parlamento en el mes siguiente de su aprobación.

Yo pienso que una enmienda de este tipo, que es una enmienda casi técnica, aporta un volumen importantísimo de información y quita tinieblas y celajes, y que puede aclarar perfectamente los temas de las inversiones y, sobre todo, el intentar evitar discusiones como... ¡usted no está invirtiendo en este municipio el no sé qué...!; ¡mentira, porque yo he aprobado hace un mes que sí, efectivamente, hay una inversión! Es una discusión inútil, estéril: ¡quitémosla!

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

¿En contra? El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Señor Presidente.

Yo ... (Ininteligible.) una transaccional admitirla, para sustituir el mes siguiente por trimestralmente. Una

transaccional, que admite la enmienda, pero cambiando el mes siguiente por trimestralmente, por las dificultades que tendría cumplir al ritmo que se señala en la enmienda.

El señor PRESIDENTE: El señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Yo le acepto el trimestre de muy buena gana y de muy buen grado; pero sí que le indicaría que si el año que viene estuviésemos a lo mejor en este mismo debate con los centenares de millones que tenemos más para informática, pudiéramos llegar como mínimo a lo del gitano —a la posición intermedia—, a los dos meses.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por favor, hay una propuesta de transaccional que hay que aprobar y a la que voy a dar lectura, por si todos los señores Diputados la consideran oportuna.

Artículo diez-bis, que sería uno de adición: "El Gobierno aprobará el desarrollo de todas las inversiones regionalizadas a propuesta del Consejero correspondiente, oída la Consejería de Hacienda y previo informe del Comité de Inversiones Públicas. Estas operaciones se comunicarán al Parlamento en el trimestre siguiente a su aprobación".

¿Consensuado? (*Asentimiento*.) Bien, consensuado.

Pasamos al artículo once: De las subvenciones. Una enmienda, dos cero uno, del Grupo Socialista Canario, que tiene la palabra.

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

El artículo once tiene dos partes diferenciadas. Una que hace, la primera —el apartado dos concretamente—, se refiere a cuando se conceden subvenciones nominativas institucionalizadas por parte de las diversas Consejerías; y en el siguiente, que hace referencia —el apartado tres y cuatro—, que hace referencia a otras modificaciones de crédito. En la última parte dice que hay

obligación de comunicar a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias dentro del trimestre siguiente a su aprobación; pero, sin embargo, esta condición no tiene por qué ser cumplida en los acuerdos que se refieren a las subvenciones por razones de reconocido interés público, nominativas o institucionalizadas. Es decir, así como hay que comunicar al Parlamento —a la Comisión de Presupuestos y Hacienda— otra serie de inversiones o de modificaciones, no lo hay que hacer cuando hay subvenciones por estas razones que he dicho anteriormente.

Creemos razonable que, así como se hace esa comunicación a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de las modificaciones en otros apartados, también habría que hacerlo en estas subvenciones. Por eso queremos incluir, después del apartado dos, incluir, se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda en el mes siguiente de su aprobación, aunque también estamos abiertos a la transaccional de "en vez del mes el trimestre": "...dentro del trimestre siguiente a su aprobación."

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En contra, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente.

En este caso el planteamiento que hacemos es que no creemos necesario que en estas modificaciones de subvenciones tenga que darse cuenta al Parlamento, porque entonces el trabajo parlamentario, o las comunicaciones del Gobierno, serían permanentemente. Es decir, llegará el momento en que se hagan las liquidaciones oportunas en el Presupuesto, en que se hará en el capítulo concretamente de subvenciones. No así en el resto de los capítulos, sobre todo de inversiones, en el cual está previsto en la Ley que se dé cuenta al Parlamento trimestralmente de las modificaciones que se planteen por parte del Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda dos cero uno, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por veinticinco votos a favor y treinta y uno en contra.

Pasamos a la uno cero seis, del Grupo Izquierda Canaria Unida.

El señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Retirada.

El señor PRESIDENTE: Retirada. Gracias.

Está retirada la uno cero seis, y pasamos entonces a la votación del artículo once, De las Subvenciones.

Los que estén a favor del artículo once, De las Subvenciones, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado el artículo once, De las Subvenciones, por treinta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Pasamos al Título Segundo, De la gestión presupuestaria, con el artículo doce, Autorizaciones de Gastos. Una enmienda, ciento siete, del Grupo Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Sí, señor Presidente.

Se refiere a la autorización de gastos de cualquier naturaleza; y el texto dice que ...cualquiera, cuya cuantía exceda los ciento cincuenta millones de pesetas, requerirá la aprobación del Gobierno. Nosotros es para,

incluso, requerir la aprobación del Gobierno a cualquier autorización de gasto que exceda los cien millones de pesetas. Nos parece que es una cifra suficiente como para que sea objeto de la atención del Consejo. En este caso, ustedes consideran que es la de ciento cincuenta para que sea objeto del Consejo; a nosotros nos parece más oportuno que sean los cien millones, porque nos parece una cifra razonablemente importante para que los miembros del Consejo le presten atención.

Nada más, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

En contra, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Bueno, realmente esto es casi una constante histórica en las enmiendas a los Presupuestos en cuanto a reducir el nivel de los ciento cincuenta a los cien millones de pesetas, y nosotros —esta enmienda ya ha sido presentada en otros ejercicios—, nosotros mantenemos la misma cantidad, porque, además, pensamos que, a medida que se va incrementando el Presupuesto, y que desgraciadamente baja el valor de la peseta, intentar disminuir cada vez más las posibilidades de disposición de los créditos por parte de los Consejeros, pues, creemos que es justamente al contrario. Por tanto, mantenemos la cantidad en los términos de, también, de ejercicios anteriores.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Pasamos a votar la enmienda uno cero siete, del Grupo Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por veinticinco votos a favor y treinta y uno en contra.

Ahora vamos a votar el Título Segundo, De la ges-

ción presupuestaria, artículo doce, Autorizaciones de gastos.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado el Título Segundo, artículo doce, por treinta y un votos a favor, cuatro en contra y veintiuna abstenciones.

Pasamos al artículo trece, Contratación directa de inversiones. Enmienda número cinco cuatro, de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto, que tiene la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

En este artículo se hace referencia a la contratación directa de inversiones por el Gobierno, a propuesta de la Consejería interesada, de los proyectos de obras relacionados en el Presupuesto y se establece que semestralmente el Gobierno tendrá que remitir a la Comisión de Presupuestos y Hacienda la relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada. Nosotros opinamos que remitir a la Comisión de Presupuestos cada seis meses la relación de proyectos es absurdo e imposibilita el necesario control parlamentario que la Oposición debe ejercer. Prácticamente sólo habría que remitir a lo largo del ejercicio dos relaciones, y con el retraso que llevamos se limitaría, pues, prácticamente, pues, en muchas ocasiones, a una sola relación.

Nosotros proponemos que en lugar de cada seis meses que sea trimestral para dar lugar, por una parte, a una mayor transparencia en el ejercicio de la acción del Gobierno, para posibilitar un control parlamentario más eficaz por parte de la Oposición. Y en este sentido, pues, hacer efectiva esta cláusula, pues, para ponerla cada seis meses, nosotros opinamos que vale más quitarla.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En contra, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

En la línea que planteaba antes de intención del Gobierno de suministrar cada vez, y siempre que no sea excesivamente oneroso, la mayor información posible a este Parlamento, no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda planteada por Asamblea Canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número cincuenta y cuatro, de modificación, artículo trece, segundo párrafo, sustituir en el segundo párrafo, donde dice "semestralmente", por "trimestralmente".

(El señor Armas Darias solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Señor Presidente.

...*(Ininteligible.)* del Grupo Socialista es exactamente igual; por consiguiente, al ser aprobada la de Asamblea Canaria, si se vota, indudablemente queda rechazada.

El señor PRESIDENTE: La once, dice usted.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: La once.

El señor PRESIDENTE: Once... dos uno uno.

Bueno, vamos a votar la enmienda de los señores Lezcano y Ramírez que ha sido aceptada por un Grupo Parlamentario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Unanimidad.)* Gracias. ¿Alguna abstención?, ¿alguna votación en contra? *(Pausa.)*

Queda aprobada, entonces, esta enmienda por unanimidad.

Pasamos a la uno cero ocho, de Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra el señor Viéitez.

El señor **GONZALEZ VIEITEZ** (*Desde su escaño*): Es justamente sobre este mismo tema; y la discusión no es ahora semestre-trimestre, sino trimestre-mes siguiente, y entonces estamos abocados a la misma discusión de hace un momento. La retiro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Entonces pasamos a votar el artículo trece, Contratación directa de inversiones, con la inclusión de la enmienda, aceptada por unanimidad, número cinco cuatro.

Los que estén a favor de este artículo trece enmendado, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado el artículo trece por treinta y tres votos a favor, veintiuna abstenciones y ninguno en contra.

Pasamos al artículo catorce que no tiene enmiendas, Disposición de Gastos.

Los que estén a favor del artículo catorce, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado el artículo catorce, Disposición de Gastos, por treinta y seis votos a favor, ninguno en contra y veintiuna abstenciones.

Pasamos al artículo quince, De la gestión de los centros docentes públicos no universitarios. Hay una enmienda, número cinco cinco, de los señores Lezcano y Ramírez del Grupo Mixto.

Tiene la palabra en este momento el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ MARRERO** (*Desde su escaño*): La retiramos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada la enmienda

número cinco cinco. Por lo tanto, vamos a sacar a votación el artículo quince, De la gestión de los centros docentes públicos no universitarios, el Título tercero, De los gastos de personal, y el Capítulo primero, De los regímenes retributivos.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado el artículo quince, Título tercero y Capítulo Primero, por treinta y seis votos a favor y veintiuna abstenciones y ninguno en contra.

Artículo dieciséis, Aumento de retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma. Hay varias enmiendas, empezamos por la cinco seis de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto, que tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ MARRERO** (*Desde su escaño*): Defendemos conjuntamente la enmienda cinco seis y cinco siete.

En este artículo se establece que la masa salarial del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma no podrá experimentar un incremento global superior al cinco por ciento; y así mismo en el Convenio colectivo único del personal laboral de esta Comunidad Autónoma se señala que la determinación del porcentaje de incremento que el Gobierno remita al Parlamento en el Proyecto de Ley de Presupuestos será objeto previo de negociación con las centrales sindicales.

Nosotros, al no haberse negociado previamente con las centrales sindicales este porcentaje de incremento salarial, sino que se ha limitado a aplicar la directriz del Gobierno Central en cuanto a incrementos salariales, creemos que hay que buscar una fórmula que, respetando la Ley de Presupuestos del Estado que fija este incremento del cinco por ciento, cumpla también con lo preceptuado en el Convenio colectivo único actualmente vigente para el personal laboral en esta Comunidad Autónoma, que establece la necesaria negociación previa. Es evidente que esta postura del Gobierno, pues, desde nuestro punto de vista, manifiesta un defecto de procedimiento al no cumplirse con lo establecido en el Convenio colectivo único, lo cual, pues,

consideramos que es una falta de sensibilidad a los derechos de los trabajadores.

Por tanto, con estas enmiendas lo que se pretende es armonizar el texto del Gobierno con lo establecido en el Convenio colectivo, añadiendo un párrafo, que, por una parte... vamos, que fije que dicho porcentaje —el cinco por ciento— se modificará hasta igualar la cuantía del que resulte de la negociación del Convenio colectivo único.

Y en la otra enmienda es no crear —se refiere a los funcionarios—, no crear discriminaciones entre el personal laboral y el personal funcionario, estableciéndose también el mismo porcentaje de incremento para los funcionarios.

Nada más, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): Señor Presidente, gracias.

Con independencia de lo que puedan decir los Grupos Parlamentarios, quisiera clarificar algo.

Efectivamente, no es cierto que no se haya negociado; hubo negociación con los representantes sindicales; se acordó en principio que se establecía un cinco por ciento, y hay una disposición, que es la transitoria novena, que establece que ese cinco por ciento será lo que realmente el Estado establezca. Ustedes saben que la Ley treinta/ochenta y cuatro da como norma básica que el crecimiento de todos los funcionarios —de todo el personal laboral y funcionarios— se establecerá por la normativa estatal; sin embargo, si que fue negociado, los llamados fondos de mejoras salariales —están en el apartado tres del mismo artículo—; esto fue negociado con los sindicatos, y yo quería decir que satisfactoriamente.

El señor PRESIDENTE: ¿En contra? (*Pausa.*)

¿Se vota separada o junta, señor Ramírez?

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Juntas.

El señor PRESIDENTE: Juntas.

Vamos, entonces, a sacar a votación las enmiendas número cinco seis y número cinco siete conjuntamente.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas las enmiendas número cinco seis y número cinco siete por veintiséis votos a favor y treinta y uno en contra.

Pasamos a la enmienda número dos cero cero, del Grupo Socialista Canario, que en este momento se le da la palabra al señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): En la misma línea, señor Presidente, que el anterior enmendante, en esta ocasión para pedir la total retirada del apartado dos del artículo dieciséis, puesto que no creemos razonable que se incluya por los mismos argumentos, de que para nada se introduce la fijación y el tope del límite de negociación del cinco por ciento, cuando, como bien dice, o como bien dijo posteriormente el señor Consejero, en una disposición adicional se estará a lo que disponga el Presupuesto General del Estado. Por lo tanto, no habría que incluir, no parece razonable incluir, en este artículo dieciséis —y después aparece modificado en la adicional— la inclusión del cinco por ciento como tope salarial, o incluido, para el personal laboral.

En cuanto a las negociaciones posibles con los sindicatos, en efecto, es posible que haya habido negociaciones; lo que sí también tengo entendido es que satisfactoriamente no ha sido así, como después expresaré en la defensa de una enmienda a la sección diecinueve que tengo presentada.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En contra, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): En la misma línea de la intervención anterior del Consejero, ya que en el caso de eliminar completamente el artículo dieciséis, párrafo segundo, quedaría "desregulada" en lo que podíamos calificar la subida o los incrementos salariales de los laborales. Por tanto, nosotros creemos que es necesario mantenerlo y luego hacer las correcciones necesarias mediante la disposición transitoria novena del texto articulado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda dos cero cero, del Grupo Socialista Canario.

Por favor, los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la enmienda dos cero cero por veintiséis votos a favor y treinta y uno en contra.

Pasamos a las enmiendas número uno cero nueve y uno uno cero, del Grupo Izquierda Canaria Unida, que en este momento se le concede la palabra al señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Esta para nosotros es una enmienda importante, importante por lo peligroso del precedente. Y se trata de que exactamente cuando se define el cinco por ciento como incremento normal, aparte la transitoria novena, etcétera, etcétera, se dice a continuación -y creo que es peligroso- que con el fin de atender a las necesidades ineludibles de determinados servicios, cuya cualificación es especial y singular, el Gobierno, con carácter excepcional, podrá acordar incrementos retributivos a ese personal que superen el tope.

Esto es algo que, en términos laborales, llamamos convenio franja, y es aquel que, por ejemplo, en los últimos años ha estado dificultando en Iberia, en función del convenio franja que quieren los pilotos. Esto significa que alguien... -en términos absolutamente

corporativos-, se dice que ellos son la clave de la bóveda, que ellos son el centro de estrangulamiento, y a partir de ahí su especialidad, su especificidad, su saber hacer, se caracteriza como por encima del resto de los demás trabajadores; y a partir de ahí exigen un convenio franja y en este caso los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del noventa, por primera vez -por primera vez-, conceden la solicitud del convenio franja.

Yo creo que esto es un precedente peligrosísimo; va a significar tironeos continuos -y yo me refiero en este caso a quienes en estos momentos están dirigiendo el Gobierno, a las Consejerías-. Imaginense ustedes que todos y cada uno de los colectivos que ustedes perfectamente conocen digan: ¡oiga, un momento!, yo soy de esa especial singularidad y cualificación; yo quiero un convenio franja. A partir de ahí se desencadena la guerra entre los desiguales.

Yo insisto; me parece que, en términos de una sociedad civilizada, lo que representa la imagen y las características del convenio franja no es otra cosa que conflicto sobre conflicto y en el fondo una desarticulación del aparato de la Administración Pública.

Yo les propongo que, en vez de pagar a quien se considera con conocimientos y con fuerza para poder exigirlo, que lo que tenemos que hacer en la Administración pública, como en toda la sociedad canaria, es demostrar que no es tan singular y tan específico. ¿Cómo? Ayudando a la formación profesional de los que están por debajo de ese nivel de cualificación que exige el convenio franja.

A mí -perdonen que insista- me parece un precedente horroroso y que estamos cavando lo que puede ser la fosa de una Administración pública eficiente, capaz y, legítimamente y subjetivamente, bien considerada. Desde el momento en que nosotros metamos los convenios franja rompemos por completo lo que puede ser la cohesión y la coherencia del conjunto de decenas de miles de trabajadores que en este momento forman parte de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Me parece gravísimo, y yo solicitaría la retirada de este segundo párrafo del apartado segundo del artículo dieciséis.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En contra, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, en cualquier caso, la preocupación por parte del Portavoz de ICU en orden al establecimiento de convenios franja es inexistente, puesto que no se hacen con colectivos concretos; se habla exclusivamente de casos de excepcionalidad y, desde luego, de manera singularizada.

Por otra parte, desde el punto de vista objetivo, este carácter excepcional yo creo que viene dado por un hecho real y concreto, que seguramente tendremos más ocasiones de debatir a lo largo de otras enmiendas, y son las dificultades con que se encuentra la Administración para conseguir personas que hagan la gestión adecuada a los máximos niveles de eficacia, es decir, de la gestión pública, cuando difícilmente pueden ser retribuidos en competencia con otras actividades, sobre todo con la empresa privada.

Por tanto, el darle un mínimo margen de flexibilidad a esto no es un planteamiento exclusivo de ningún partido político. Yo creo que esto interesa a todos aquellos que se puedan sentir llamados en el futuro, o en este momento, a ser responsables de la gestión de la cosa pública. Por tanto, creemos que este mínimo de flexibilidad con carácter singularizado es realmente imprescindible.

Y, por otra parte, estamos absolutamente de acuerdo en contribuir en la medida de lo posible —y creo que en ese sentido también los esfuerzos de la Administración son notables— en mejorar la capacidad del funcionario público mediante su promoción y mediante el fomento de la formación de los mismos. Pero, evidentemente, la realidad es que muchas veces el administrador tiene que recurrir a algún sistema de este tipo para conseguir los profesionales más cualificados.

Muchas gracias.

(*El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene usted un minuto de réplica.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*), señor Presidente, en que dentro del entramado complejo, que son las retribuciones del personal de la Comunidad Autónoma, hay —si no me equivoco— hasta cinco, o hasta seis, instrumentos, perfectamente legalizados, normalizados —de complemento de especialidad, de complemento de destino, de complemento de productividad—, multitud de elementos reglados, que son los que se deberían de utilizar para configurar circunstancias que, razonablemente, puedan ser entendidas. Pero de ahí a dar el brinco, por primera vez, al convenio franja es error de largo contenido para la totalidad de quienes estén en estos momentos, y con posterioridad, intentando gestionar. El elemento de abrir la caja de los truenos, o la caja del "yo soy mejor que tú", es un elemento incontrolable. Se van ustedes a parecer al aprendiz de brujo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Usted no ha defendido la ciento diez, sino la ciento nueve sólo.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Bien, bien.

Vamos a votar entonces la enmienda uno cero nueve.

Los que estén a favor de la enmienda uno cero nueve de Izquierda Canaria Unida, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda uno cero nueve por veintitrés votos a favor y veintinueve en contra.

Pasamos a la uno diez, de Izquierda Canaria Unida. El señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Esta retirada, señor Presidente, porque coincide con una de don Carmelo Ramírez que fue antes votada, y votada en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues queda retirada la uno diez, de Izquierda Canaria Unida.

Pasamos a la enmienda número cinco ocho, de los señores Lezcano y Ramírez, y no sé si quieren unir las a la siete dos o aparte.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): La enmienda cinco ocho va en el mismo sentido que las enmiendas cincuenta y seis y cincuenta y siete. Por tanto, al haberse rechazado con anterioridad, la retiramos.

Y mantenemos, y pasamos a defender por tanto, la enmienda número setenta y dos, del artículo dieciséis punto ocho.

En este apartado se regulan las retribuciones de los funcionarios docentes de la Comunidad Autónoma que prestan su servicio en los diferentes centros. Entonces, al haberse rechazado las anteriores enmiendas que vinculaban el incremento de este cinco por ciento a la negociación del Convenio colectivo único, nosotros, con la enmienda setenta y dos, lo que planteamos es que, en cualquier caso, el incremento garantizará el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

Esto es una reivindicación que ha sido planteada por los diversos sindicatos que tienen presencia en el mundo de la educación, en el mundo de la docencia, y a nosotros nos parece que es una reivindicación el mantener hoy el poder adquisitivo de los salarios, en todas las negociaciones que supongan un incremento, supone que es la mínima reivindicación que se puede hacer; lo consideramos lógico y, por tanto, nos parece, pues, absolutamente normal el que se acepte esta enmienda.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Plantear que los incrementos se fijan por una norma estatal que tiene carácter básico ya lo hemos dicho antes. Yo, sin embargo, estoy, por supuesto, convencido de la justicia de las peticiones de los términos en que se plantea la enmienda; pero, como corresponde al Estado, también yo estoy convencido de que el criterio de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores será el que informe, me supongo, la subida que por parte del Gobierno se plantee.

Yo, en ese sentido... no podemos técnicamente aceptar la enmienda, pero yo creo que, al final, los objetivos que se plantean por parte del enmendante, tengo por lo menos la esperanza de que se vean cumplidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos entonces a votar la enmienda número siete dos.

Los que estén a favor de la enmienda siete dos, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la enmienda por veintitrés votos a favor y veintinueve en contra.

Y ahora pasamos a la votación del artículo dieciséis, Aumento de retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias ¿Hay alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado el artículo dieciséis por veintinueve votos y veintitrés en contra.

Pasamos al artículo diecisiete, Retribuciones de los

funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Hay dos enmiendas, la uno uno uno y la uno uno dos, de Izquierda Canaria Unida, que en este momento tiene la palabra.

El señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Se trata, en ambos casos, de lo que son fundamentalmente retribuciones de los funcionarios; y, en el primero, la enmienda uno uno uno, se trata del complemento de productividad; y en la uno uno dos de los servicios extraordinarios.

En ambas enmiendas lo que se solicita es que se realicen de acuerdo con los representantes de las organizaciones sindicales. Porque se da el caso de que, en concreto con el correspondiente complemento de productividad, la actual distribución no se ha hecho con los criterios —según dicen muchos trabajadores— adecuados, primando determinados baremos con respecto a otros. Lo que se pide en ambos casos es que la fijación y la definición de estos complementos, en los dos, se haga en mucha mayor conexión con las centrales sindicales representativas de la Administración pública canaria.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Bien, señor Presidente.

Tanto en una enmienda como en otra, nosotros pensamos que, en cualquier caso, y en relación a la productividad, y por el carácter singular con que se hacen o se realizan estas gratificaciones, tienen algo que decir los jefes de unidades, es decir, los responsables directos de la gestión; lo que no podemos hacer es quitarle cualquier carácter de responsabilidad, de análisis o de criterio, a los propios jefes de los servicios.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

¿Se votan juntas o separadas? (*Se indica por parte del señor González Viéitez que juntas.*) Juntas.

Bien. Vamos a votar entonces las enmiendas uno uno uno, uno uno dos, de Izquierda Canaria Unida, al artículo diecisiete.

Los que estén a favor de estas enmiendas, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) ¿Hay alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por veintitrés votos a favor y treinta en contra.

Pasamos entonces a votar el artículo diecisiete, Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Los que estén a favor del artículo diecisiete, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra del artículo diecisiete, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado el artículo diecisiete por treinta votos a favor y veintitrés en contra.

Pasamos al artículo dieciocho, Retribuciones de altos cargos.

Tienen la palabra, para la enmienda número cinco nueve, los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. En este artículo se establecen las retribuciones de los altos cargos de la Administración. Por tanto, son las retribuciones que corresponden a la Presidencia, Vicepresidencia, Consejeros, Viceconsejeros, Secretarios Generales, Directores Generales, etcétera. Para todos se establece una subida lineal del cinco por ciento. Sin embargo, en el apartado uno se establece además un incremento, absolutamente para todos los altos

cargos, en concepto de especial responsabilidad, bueno, que a nosotros nos parece absolutamente desproporcionado, incrementos que están todos por encima del doce por ciento, y que solamente van a percibir estos altos cargos de la Administración.

La valoración que hace nuestro Grupo es que es una tremenda incoherencia con el principio de austeridad que debe primar en la Administración pública, sobre todo a la hora de fijar los sueldos; y máxime cuando se trata de los incrementos de las retribuciones de los altos cargos, que además son cargos políticos y deben predicar con el ejemplo.

Hay una contradicción evidente con lo manifestado en muchas ocasiones por este mismo Gobierno de congelarse las retribuciones, el incremento de las retribuciones, y, bueno, y que incluso este criterio sea mantenido sobre todo en los primeros Presupuestos. Entonces, nosotros preguntamos que qué pasó con aquellas ideas que defendieron, pues, hace dos años, de congelarse las retribuciones. Para nosotros, además, existe una discriminación clara con el personal de la Comunidad Autónoma que tiene un incremento del cinco por ciento y con el resto de los colectivos de trabajadores que van a sufrir unas subidas salariales, pues, más o menos equivalentes.

Creemos que subidas por encima del doce por ciento para todos los señores del Gobierno –todos los altos cargos de la Administración– es absolutamente impropio e injustificado. Y por tanto, la enmienda que nosotros planteamos va a modificar –es una enmienda de modificación de este artículo– y establece que el incremento de los altos cargos sea del cinco por ciento, igual que el resto de los trabajadores de la Comunidad Autónoma de Canarias. Creemos que es una enmienda justa, razonable y además lógica.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra? El señor Ucelay.

El señor UCCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Hay tres enmiendas que están en la misma línea, y yo preferiría entonces que se avancen y contestar a la última de ellas, si es posible.

El señor PRESIDENTE: Imposible; es decir, usted tiene el turno en contra, y ahora entraremos en votación.

El señor UCCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Entonces, en este sentido, nosotros rechazamos la enmienda esta y las dos siguientes; ya tuvimos ocasión de exponer los criterios que informaban al Gobierno en el debate a la totalidad –que éste fue un punto que se debatió con cierta intensidad–. Nosotros creemos que el incremento que aquí se propone lo que intenta es aproximar en cierta medida al resto de los funcionarios en lo que son las percepciones de los altos cargos de la Administración que, acumulados desde el año ochenta y siete hasta la actualidad, está muy por debajo. Es decir, el trece o el doce por ciento o el catorce por ciento, según los casos, no es significativo en la medida en que el acumulado de los años, desde el año ochenta y siete hasta actualidad, es muy inferior a cualquier otro funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma; que, en cualquier caso, creemos que, como mínimo, tampoco la enmienda debería ser el cinco por ciento, sino, en una línea de continuidad, debería decir que les permitiera mantener el mismo nivel y el mismo nivel de ingresos de acuerdo con el índice de precios, y por tanto, como el resto, como se proponía con el resto de los funcionarios, porque nosotros creemos que los altos cargos también son trabajadores, remunerados de una manera o de otra, y tienen los mismos derechos que los demás.

Pensamos, e insistimos en este punto en el momento del debate a la totalidad, en la necesidad con que se encuentra la Administración de incrementar los salarios de los altos cargos, porque cada vez es más difícil –como decía antes en otra intervención– el contratar, en competencia, en el mercado laboral, profesionales de cualificación; y hay que conseguirlo, o intentarlo, que tengan la mejor cualificación, puesto que se trata de gestionar lo que son los caudales públicos. Y creemos que en este sentido, y desde el punto de vista de lo que son percepciones acumuladas, lo único que se hace es aproximar, o acercar en cierta medida, a los altos cargos de la Administración de la Comunidad, con unos

sueldos que sean como mínimo dignos, a los incrementos que se han producido en el resto del funcionariado.

Creemos que es un tema simplemente de sueldos dignos, de sueldos justos, y que, en cualquier caso, no son desorbitados en términos absolutos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Ramírez Marrero solicita el uso de la palabra.)

Sí, por réplica un minuto tiene usted.

El señor RAMÍREZ MARRERO *(Desde su escaño)*: Bueno, nosotros lo que tratamos es de colaborar con ustedes y defendemos que hay que mantener el principio de mantenimiento del poder adquisitivo de las retribuciones salariales, pero absolutamente de todos. Y cuando tratamos de colaborar con ustedes con esta enmienda, lo que pretendemos es seguir defendiendo los argumentos que ustedes emplearon aquí, pues, hace dos años, es decir, en los primeros y en los segundos Presupuestos.

Por tanto, ustedes defendieron las ideas de la austeridad, la idea de que hay que predicar con el ejemplo, y nada mejor que el precedente en aquella época, el señor Fernando Fernández, y nada mejor que congelar las retribuciones de los altos cargos de la Administración. Entonces, en estos momentos, una de dos: o ustedes —me refiero a los miembros, a los Grupos que apoyan el pacto, que apoyan el Gobierno— engañaron y utilizaron demagogia pura con aquellos planteamientos de austeridad, o han renunciado a seguir defendiendo esos principios. Bien, si eso es así, pues, ¡que se diga con absoluta claridad!

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(El señor Ucelay Sabina solicita el uso de la palabra.)

Sí, ¿dúplica?

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Señor Presidente.

Indicar que de mantener esta situación "in eternum" resultaría entonces que la Función Pública, o los altos cargos, tendrían que ser voluntarios y gratuitos, y, desgraciadamente, la Comunidad Autónoma no es la Cruz Roja; la gente necesita vivir, tiene sus necesidades y son tan trabajadores como todos los demás; y que, por tanto, necesitan tener lo que yo —insisto—... consideramos una remuneración que sea digna y justa.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda cinco nueve de los señores Lezcano y Ramírez.

Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada por veintitrés votos a favor y treinta y uno en contra.

Pasamos a la enmienda uno uno tres, de Izquierda Canaria Unida. El señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Sí, señor Presidente.

Es sobre el mismo tema. Y yo voy a intentar no reiterar los argumentos que se han dado, sino simplemente establecer los esquemas.

En primer lugar, se trata de que cuando hay un cinco por ciento de incremento para todo el mundo, que, por lo tanto, con la disposición transitoria novena podrá acoplarse al IPC, se dice —y ustedes lo han defendido antes— que son criterios que hasta cierto punto son los lógicos en tanto que mantienen capacidad adquisitiva; pero a la hora de ustedes organizar, definir, conceptualizar y aprobar —previsiblemente— estos Presupuestos, cuando se refieren a las retribuciones de los cargos políticos, es decir, a los Consejeros, al Presiden-

te, al Vicepresidente, a los Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y asimilados, no utilizan ese criterio; es una especie de convenio franja. Hay una franja que se considera distinta. Exactamente igual que los especialistas que antes vimos, ustedes a sí mismos se consideran una franja cualificada especialmente. Yo creo que eso no es de recibo; y que ustedes, de seguro, que si se les pregunta individualmente dicen que no lo quieren.

Pero es que al mismo tiempo ustedes, como políticos, en el discurso y en el debate político, han aparecido ante la sociedad canaria diciendo que los anteriores se subían los sueldos un montón y que ustedes no se van a subir los sueldos en el primer año; ¡y lo hacen! Y cuando en Comisión hemos preguntado a la Consejería de Hacienda y a la Vicepresidencia del Gobierno a qué se debían estos argumentos, nunca conseguimos que relacionaran mil novecientos noventa —previsiones— con mil novecientos ochenta y nueve, sino con mil novecientos ochenta y siete. Es decir, que es, jugando con los promedios del tiempo, decir: ¡hombre!, lo que yo prometo en mil novecientos ochenta y siete y ochenta y ocho ya me encargo de hacer lo contrario en mil novecientos ochenta y nueve, que es una promesa vacía, ¡vacía por completo! Porque al final están justamente en las mismas condiciones, porque han recuperado la capacidad adquisitiva que ustedes se dijeron que iban a percibir.

Y entonces el problema no está en que ustedes reclamen sueldos adecuados y justos de acuerdo con lo que en este momento pueda existir en el mercado. De eso no se trata; se trata de que ustedes políticamente hacen una aseveración de austeridad, la mantienen un año, les duele y la quitan para el año siguiente, y además se compensan.

Por lo tanto, esto, a nuestro juicio, no tiene presentación; no es que no sea de recibo, es que no tiene presentación por parte de ustedes. Nos parece que es un elemento que especifica clarísimamente cuál es el comportamiento y la actitud de quienes definen un convenio franja distinto y que, como ustedes habrán visto, ya hay dos convenios franja distintos: el de los especialistas en informática y el de ustedes. ¡Ya me contarán ustedes a mí cuántos otros señores que pertenezcan a algún colectivo que se pueda identificar como autónomo

no van a exigir inmediatamente el franja y a exigir el quince por ciento de los Consejeros, el catorce sesenta y nueve del Vicepresidente o el trece coma ochenta y uno con el Presidente! Explíquemelo ustedes a mí cómo le van a decir que no, ¿con qué cara?

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(El señor Ucelay Sabina solicita el uso de la palabra.)

Bien, sí.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: ...*(Ininteligible.)* que hicimos anteriormente en este sentido al miembro de Asamblea Canaria y para no insistir nuevamente en reiterar los argumentos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación, uno y tres, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por veintiséis votos a favor y veintinueve en contra.

Pasamos a la enmienda dos y cuatro, del Grupo Socialista Canario, que en este momento tiene la palabra.

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Bien, aunque sea un poco reiterativo, como la enmienda va en el mismo sentido, no me resisto a manifestar que por parte de nuestro Grupo —en efecto y siempre lo hemos mantenido— es una retribución digna y justa para los Consejeros, Presidentes y altos cargos de la Comunidad, y así lo hicimos en el Gobierno anterior —y así lo hemos defendido siempre—.

Pero causa extrañeza ahora el que el discurso polí-

tiço, desarrollado a lo largo de todo ese tiempo por parte de los que en aquella época estaban en la Oposición, era una crítica a nuestro juicio siempre exacerbada e injusta hacia esos casos, y con promesas electorales y con un mensaje público y notorio a la sociedad del excesivo sueldo, excesivos boato, etcétera, etcétera, del anterior Gobierno. Por eso, tras esas promesas, ese discurso resulte ahora rectificado; se haga un quiebro en esa promesa —o en ese mensaje—, y se diga y se argumente lo mismo que los Socialistas decíamos en aquellas fechas y seguimos diciendo, que es justo que los altos cargos y los Consejeros, etcétera, del Gobierno de Canarias tengan un sueldo digno y justo para el cumplimiento de su función.

También notorio que, en efecto, esa línea se haya mantenido a lo largo de dos años casi y que al tercer año ese quiebro se intente compensar, casi exactamente, lo que no se hizo en el primero y en el segundo.

Por otra parte, teníamos la esperanza de retirar esta enmienda al sernos aceptada la que se refería al artículo dieciséis-dos, cuando pedíamos que no se ajustara ese incremento del cinco por ciento, porque ya se fijaba en la disposición transitoria novena de la presente Ley. No fue aceptada aquella enmienda que daba un tope para el personal laboral, sin embargo, aquí también se quiebra esa línea si se permite una modificación de ese cinco por ciento, presumiblemente fijado en los Presupuestos Generales del Estado —o que se fije—, y es por ello por lo que no retiramos la enmienda.

No obstante, señor Presidente, como en la misma línea ya han sido votadas las dos enmiendas anteriores, simplemente, mi intervención para dejar constancia de lo manifestado por el Grupo Socialista, y la enmienda es retirada para que no se produzca su votación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Queda retirada la dos uno cuatro, del Grupo Socialista Canario.

Pasamos, entonces, a la votación del artículo dieciocho, Retribuciones de altos cargos.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobado el artículo dieciocho por treinta votos a favor y veinticinco en contra.

Pasamos al artículo diecinueve, Normas especiales para el personal funcionario.

Dos enmiendas, la dos cero tres, la dos cero nueve, del Grupo Socialista Canario, que en este momento se le concede la palabra.

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Señor Presidente.

Para dejar constancia de un error material, no detectado tanto en la Ponencia como en la Comisión de Presupuestos y Hacienda. Hay veces que el intento de aceleración del proceso nos lleva a estos errores que se llegan hasta el Pleno, y es que no es una enmienda ésta al artículo diecinueve, sino al artículo veintinueve; por consiguiente, pedimos que se defienda cuando corresponda procesalmente, que es en el artículo veintinueve y no diecinueve.

El señor PRESIDENTE: O sea, que esto es al artículo veintinueve. Pero es que no viene en el texto, ¿eh?

O sea, que es un error de la impresión. Bien. O sea, que, entonces, la doscientos tres y la doscientos nueve es del veintinueve, no del diecinueve... ¡ah!, la doscientos tres.

¿La doscientos nueve....

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Señor Presidente.

La doscientos nueve es al apartado ocho del artículo diecinueve, donde proponemos una nueva redacción que nos parece a nosotros más equilibrada y más justa. Proponemos —con un error también detectado— que, a efectos de reconocimiento del derecho para la

percepción de ayudas a estudios, fijamos en un millón ochocientas mil pesetas, y después decimos que incrementadas con trescientas mil pesetas por cada hijo. Cuando decimos incrementadas, cuando decimos incrementadas, nos estamos refiriendo indudablemente a un incremento negativo, si se quiere entender así, o descontada la cantidad de trescientas mil pesetas por cada hijo.

Igual sucede en el párrafo siguiente donde proponemos un descuento, en el conjunto de esos ingresos, en setecientas cincuenta mil pesetas por cada hijo minusválido físico o psíquico, que combina con los que tengan derecho a esa ayuda o percepción de estudios de la Consejería correspondiente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En contra, el señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

No, no vamos a votar en contra. Simplemente vamos a solicitar una transaccional, que ya se debatió el otro día en Comisión o se propuso en Comisión, porque hay un error, efectivamente, en el texto del Proyecto de Ley que no fue asumido, no fue recogido por ningún grupo político; y, por tanto, aprovechamos la oportunidad de esa enmienda, que es del Grupo Parlamentario Socialista, para sustituir la palabra "incrementándose" por "disminuyéndose" y al mismo tiempo acercar efectivamente la cuantía que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

Estamos hablando del artículo diecinueve ocho, segundo párrafo: sustituir el "incrementándose" por "disminuyéndose"; y las quinientas mil pesetas del Proyecto, por las setecientas cincuenta mil que plantea el Grupo Socialista. Y en ese sentido, pues si hay efectivamente un acuerdo, pues estaríamos dispuestos a aceptarlo.

El señor PRESIDENTE: *...(Ininteligible.)* que usted propone que en el segundo párrafo, donde dice: "para el cómputo de los ingresos brutos del funcionario se tendrá en cuenta la suma de todos los ingresos de cualquier naturaleza que a efectos del impuesto sobre la

Renta de las Personas Físicas percibían aquel y sus cónyuges considerados conjuntamente, disminuyendo dicho conjunto de ingresos en setecientas cincuenta mil pesetas anuales por cada hijo minusválido físico o psíquico que conviva con ellos, acreditándose tales circunstancias familiares en el expediente tramitado".

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Y el primer párrafo que habla de un millón ochocientas, en vez de los dos millones del Proyecto de Ley, y donde dice "descontándose en trescientas mil pesetas por cada hijo", no se ha hecho alusión a si se acepta transaccionalmente esa enmienda o no.

El señor PRESIDENTE: El primer párrafo dice: "A efectos de reconocimiento del derecho para la percepción de ayudas de estudios por el personal al servicio de la Comunidad Autónoma, los beneficiarios habrán de percibir unos ingresos brutos anuales inferiores a un millón ochocientas mil pesetas incrementadas en trescientas mil pesetas por cada hijo."

¿Esta parte?

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Es que yo creo que estaba explicando la filosofía del acuerdo que hicimos en la Comisión de Presupuestos, y por tanto eso para nosotros era una novedad al respecto; por eso, nosotros no podemos aceptar esa modificación, esa variante. Yo le pediría al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que aceptase las dos propuestas que yo le he planteado.

El señor PRESIDENTE: *...(Ininteligible.)* sino solamente el segundo párrafo, y en vez de "incrementándose", "disminuyéndose", y aceptando las setecientas cincuenta mil pesetas.

(El señor Armas Darías solicita el uso de la palabra.)

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Dígame. Sí, sí.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Se acepta la transaccional ofrecida por el Grupo AIC.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien.

¿Por consenso? ¿Hay alguien que quiera opinar sobre este asunto? (*Pausa.*)

Bien. Entonces queda aceptado que se incluya en el artículo diecinueve el párrafo segundo de la enmienda; que en vez de "incrementándose", "disminuyéndose" y setecientas cincuenta mil pesetas. ¿Está claro?

Bien, antes de pasar a otra cuestión tengo que decirle al señor Portavoz del Grupo Socialista que me informan que el error del diecinueve al veintinueve de su enmienda dos cero tres no fue un error de imprenta, sino fue un error del propio Grupo Socialista. Bueno, en fin, que es que yo había entendido otra cosa.

El señor ARMAS DARIAS: ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, de acuerdo.

Quedamos, entonces, que todos aceptamos que pase y que se discuta en el artículo veintinueve.

Entonces, vamos a votar el artículo diecinueve con esta enmienda consensuada sobreañadida.

Artículo diecinueve. Los que estén a favor del artículo diecinueve, que levanten el brazo. (*Unanimidad.*) ¿Hay alguna abstención o en contra alguien? (*Pausa.*)

Bien, queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo veinte, Régimen de modificaciones y otras normas de personal laboral.

Enmienda número dos cero ocho, del Grupo Socialista Canario, que tiene la palabra.

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Señor

Presidente, no le entendí, si hace el favor...

El señor PRESIDENTE: Que hay una enmienda del Grupo Socialista Canario, que usted tiene la palabra para defenderla.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): El artículo veinte en su totalidad proponemos su supresión, porque no se ve la necesidad de ser incluida en el texto de Ley: "Para tramitar cualquier variación del régimen ejecutivo del personal laboral a través del convenio colectivo, así como para tratar mejoras retributivas, será necesario informe previo de la Consejería de Hacienda..." etcétera, etcétera "...a este fin debe remitirse", etcétera, etcétera.

No entendemos la necesidad de tener que incluir, con el resto del articulado, que ya pone donde se faculta a la Consejería a una serie de actuaciones, no vemos la necesidad de tener que incluir este artículo, y por consiguiente proponemos su supresión del texto del articulado al Proyecto de Ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿En contra?

El señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Nosotros rechazamos de plano, diríamos, la enmienda que plantea el Grupo Socialista, porque nos parece excesivamente fuerte suprimir de un plumazo, diríamos, la totalidad del artículo veinte que hace referencia, efectivamente, al régimen de modificaciones y a otras normas de personal laboral y, concretamente, a los Convenios colectivos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar esta enmienda.

(*Rumores en la Sala.*)

Por favor: atiendan, por favor.

Se va a votar la enmienda dos cero ocho, del Grupo Socialista Canario, al artículo veinte.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. Gracias. *(Pausa.)* En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada esta enmienda por veinte votos a favor, treinta y dos en contra y cuatro abstenciones.

Pasamos a la enmienda uno uno cinco de Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra en este momento.

Señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): Efectivamente, a nosotros nos parecía no adecuado el quitar este artículo, entre otras cosas, por lo que acaba de decir el Portavoz de AIC, que para eso están estas disposiciones y los Convenios colectivos. Pero justamente, justamente, lo que aquí se indica —y es nuestra enmienda— es que al analizar cualquier variación en el régimen retributivo del personal se debe ir, porque es claro, a todo lo que dice la primera parte del artículo veinte y uno. Pero al mismo tiempo —y es nuestra enmienda— se tiene que decir también, y al final como coletilla, "lo previsto en el artículo dieciséis-dos de esta Ley", y añadimos "y en el artículo segundo del Convenio colectivo único", que es el que regula entre las partes las variaciones de cualquier naturaleza en relación con el régimen retributivo.

En este caso nuestra enmienda es que, justamente, el argumento que acaba de decir el representante de los Partidos que apoyan al Gobierno se exprese de una manera rotunda aquí, porque además es lo que está en vigor.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

En contra, el señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Portavoz de Izquierda Unida ha tomado con buena lógica el argumento expuesto por

este Portavoz; pero nosotros entendemos que si ya es una obligación consideramos innecesaria la enmienda, y por ese sentido nosotros la rechazamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar, por favor, la enmienda uno uno cinco de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor de ella, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por veinticinco votos a favor, treinta y dos en contra.

Pasamos a la votación del artículo veinte, Régimen de modificaciones y otras normas del personal laboral.

Los que estén a favor de este artículo veinte, que levanten el brazo. Gracias. *(Pausa.)* ¿En contra? Gracias. *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado el artículo veinte por treinta y dos votos a favor, veinticinco en contra.

Pasamos al artículo veintiuno, Otras disposiciones en materia de gastos de personal en activo.

Existe una enmienda, la uno uno seis, de Izquierda Canaria Unida, que en este momento se le concede la palabra.

Señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): En este caso se trata: ...en relación con estas disposiciones en materia de personal en activo, y que junto con la iniciativa de la Consejería correspondiente, previo informe de la Consejería de Hacienda y de Presidencia, a propuesta conjunta de ambas...; y se añade —y es la enmienda—: ...previa negociación con las Centrales Sindicales, que nos parece absolutamente imprescindible para que cualquier disposición en materia de gastos de personal sea discutido, analizado y debatido y acordado con ella.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Desgraciadamente tampoco podemos aceptar... — aunque la otra tenía más posibilidades—, ésta no podemos aceptarla, puesto que entendemos que la capacidad organizativa es una facultad básica del poder Ejecutivo, y por tanto es el Gobierno quien tiene la competencia al respecto. Así que lamentamos tener que rechazarla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se va a sacar a votación la enmienda uno uno seis, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda por veintidós votos a favor, veintinueve en contra.

Y ahora pasamos a la votación del artículo veintiuno, Otras disposiciones en materias de gastos de personal en activo.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado el artículo veintiuno por veintinueve votos a favor, veintidós en contra.

Pasamos al artículo veintidós, Contratación del personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

Existe una enmienda, la uno uno siete, de Izquierda Canaria Unida, que se le concede la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Estamos en el artículo Contratación del personal laboral con cargo a los créditos de inversiones y se especifica una serie de criterios que están en los apartados uno, dos y tres del artículo que nosotros enmendamos, de adición.

Es decir, nosotros queremos un apartado cuatro que diga... y espero que el señor que en este momento defiende la posición del texto del Proyecto de Ley no me haga la misma argumentación anterior, porque para tratar de la contratación del personal laboral el argumento y la adición que yo le hago es que, para cualquiera de los procedimientos de contratación de personal establecidos en este artículo, se contará con la participación de las centrales sindicales. En este caso la posible contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones realizadas exclusivamente, de acuerdo con el criterio jerárquico del Ejecutivo, yo creo que realmente sería —aparte de irreal—, sería hasta cierto punto inocuo el plantearlo, porque jamás se plantea así. Por lo tanto, lo que es una evidencia, la necesidad de convenir y de articular con las centrales sindicales, es que se incorpore aquí y que no se deje este vacío, como si fuera, prácticamente, la contratación de personal laboral a una parte, a una banda, dejando al margen la otra.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Sí, gracias Presidente.

Efectivamente, no voy a utilizar el argumento anterior; el que voy a utilizar ahora es que consideramos innecesaria esta enmienda, puesto que ya se ha dado cuenta —o se da cuenta— a la Comisión de la Función Pública Canaria, donde están representados los sindicatos, y por tanto entendemos que es innecesaria.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar la enmienda uno uno siete, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada la enmienda por veintitrés votos a favor y treinta y uno en contra.

Y pasamos a la votación del artículo veintidós, Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

Los que estén a favor del artículo, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra del artículo, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado el artículo veintidós por treinta votos a favor y veintitrés en contra.

Pasamos al artículo veintitrés, Prohibición de ingresos atípicos, sin enmiendas; y al Título cuarto, De los avales y operaciones de crédito.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Hay unos señores que ni han votado a favor, ni en contra, ni abstenciones, por lo menos yo no los vi: los señores de Izquierda Canaria Unida y los del Grupo Mixto.

Es el veintitrés sin enmiendas y el Título Cuarto, De los avales.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: A favor.

El señor PRESIDENTE: A favor.

Se aprueba por treinta y cinco votos a favor, ninguno en contra y dieciocho abstenciones.

Pasamos al artículo veinticuatro, De los avales.

Hay una enmienda, dos cero siete, y otra, dos cero seis, ambas del Grupo Socialista Canario, que en este momento se le concede la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Tal vez sea un poco dificultoso seguir esta enmienda al resto de los Grupos, porque no les aparece en el Boletín Oficial —en el "Boletín Oficial del Parlamento"—, y es porque, en principio, había sido rechazada por la Mesa de la Comisión; y recurrida ante la Mesa de la Cámara fue aceptada y nos fue entregada una fotocopia de la corrección, pero no parece de la propia enmienda; por eso es por lo que la voy a explicar o la leeré con más...

El señor PRESIDENTE: De todas formas, Señoría, está publicada en el Dictamen de la Comisión, ¿eh? O sea, no estuvo en su momento... pero sí en el Dictamen de la Comisión.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Efectivamente, señor Presidente.

Pero me dirigía al que puede seguir este debate a través del "Boletín Oficial del Parlamento", el ciento treinta y uno que es el que manejamos constantemente en la Comisión. No me refería indudablemente al texto de la Comisión, en el que sí fue incluida.

Y lo tengo aquí; por eso voy a leer, precisamente, de ese mismo texto a que hace referencia el Presidente.

Se refiere al artículo veinticuatro, párrafo segundo, apartado b), donde sitúa un primer aval de doscientos millones de pesetas —dice el texto del Proyecto de Ley— a sociedades cooperativas militares, sociedades agrarias de transformación, sociedades anónimas laborales. Nosotros pensamos que es más interesante —o que puede ser— incrementar en cien millones de pesetas este posible aval a estas sociedades, por creerlo un intento de mejorar y de fomentar este tipo de sociedades agrarias y de transformación, que es una línea que ya se ha seguido a lo largo de este tiempo, y que puede tener un interés.

La doscientos seis se refiere al apartado c), donde

se indica su supresión, que es un segundo aval por un máximo de cien millones de pesetas, para aquellas sociedades que ya han disfrutado de un aval conseguido por sociedades de garantía recíproca; creemos que ya han tenido su primer aval y que no es necesario continuar aquí con un segundo aval por otros cien millones de pesetas, y por eso solicitamos su supresión.

Espero que con esta explicación haya quedado claro para aquellos que no hayan podido seguirlo como he dicho anteriormente *... (Ininteligible.)*, y espero su respuesta a estas dos enmiendas, doscientos siete y doscientos seis, al artículo veinticuatro, apartado segundo b) y c), que también fue un error del escrito presentado por el propio Grupo.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

El señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA *(Desde su escaño)*: Señor Presidente.

Bien. A nosotros nos había pasado exactamente lo mismo que al Grupo Parlamentario Socialista, pero como habíamos seguido..., estamos en el ajo del tema y vamos a decirle para su conocimiento que, respecto a la doscientos siete, primera, porque hace referencia al veinticuatro b), nosotros no tendríamos inconveniente en, ¡bueno!, en aceptar la enmienda, pero hay que recordarle a esta Cámara que a lo largo del año ochenta y nueve –según los datos que hemos obtenido– no se ha solicitado ni una sola peseta; de todas maneras, no habría inconveniente en aceptar la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista respecto a la doscientas siete.

Pero respecto a la doscientas seis, para nosotros creemos que es claramente todo lo contrario de lo que plantea en la justificación el Grupo Socialista, y para nosotros, sí que tiene sentido, y además está previsto en la Ley de Hacienda.

Resumiendo. Sí aceptamos la doscientas siete y no la doscientas seis.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Vamos entonces a sacar la ...

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita intervenir.)

Sí, el señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA *(González Hernández)* *(Desde su escaño)*: Señor Presidente.

La enmienda que hay que afectar al apartado uno, puesto que entonces ya pasaría de tres mil cien a tres mil doscientos; o sea, que la aceptación del aval de trescientos implica que la cantidad que se pone en el apartado uno pase de tres mil cien a tres mil doscientos. Debería ser considerado conjuntamente porque es la suma de una serie de cantidades y, al aumentar una, tiene que aumentar el total de la suma.

El señor PRESIDENTE: Entonces significa... en el tercer renglón del Proyecto de Ley, del artículo veinticuatro, De los avales, habría que pasar de tres mil cien millones a tres mil doscientos millones, en el caso en que la Cámara aprobara esa enmienda.

Bien, entonces vamos a sacar a votación la enmienda. Primero la doscientos siete, que el pasar del importe máximo –que debe ser trescientos millones en vez de doscientos millones– con la aceptación de la modificación anterior entre tres mil cien a tres mil doscientos millones.

Los que estén a favor de esta enmienda que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)* Queda aprobada por unanimidad esta enmienda.

Y vamos ahora a votar la doscientos seis del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor de la doscientos seis que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada esta enmienda por veinticuatro

votos a favor y treinta y uno en contra.

Pasamos a las enmiendas números sesenta y sesenta y uno, de los señores Lezcano y Ramírez del Grupo Mixto, que se le concede la palabra.

Señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ MARRERO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. En este artículo veinticuatro, donde se habla de los avales a prestar por la Comunidad Autónoma y en concreto en el punto cuarto, se autoriza la concesión de garantías a una serie de empresas y organismos autónomos del sector público: a VISOCAN, a TITSA y también a la Promotora Canaria de Comunicaciones S.A., por un importe de dos mil millones de pesetas.

Nosotros consideramos... y estamos en contra de la puesta en marcha en estos momentos de la Televisión Canaria. Creemos que es un gasto no prioritario —lo hemos ya manifestado en reiteradas ocasiones—; antes hay que afrontar la situación gravísima en sectores como servicios sociales, educación, sanidad o la marginación, o la cultura, que en algunas áreas es un verdadero caos. Consideramos que seguir insistiendo en este gasto es un verdadero despilfarro, ya que no se corresponde con la situación social y económica que vive Canarias. Hay una gran parte de nuestra sociedad en situación de verdadero dramatismo, y poner en marcha la televisión es, para nosotros, un lujo impresentable y un gasto escandaloso.

Por ello, la enmienda que presentamos va orientada —o las dos enmiendas, las defendemos conjuntamente—, va orientada, por una parte, a suprimir el aval a la empresa Promotora Canaria de Comunicaciones S.A. y, por otra parte, va a incorporar en este apartado la garantía, o el aval, al transporte público de Gran Canaria y en concreto a las empresas SALCAI y Guaguas Municipales S.A. por el mismo importe; es decir, por setecientos, o por un importe de setecientos cincuenta millones de pesetas.

Creemos que, ante un problema muy grave del transporte público en la isla de Gran Canaria, preocupante, denunciado en muchas ocasiones, que afecta

además a miles de ciudadanos, creemos que es absolutamente lógico el que se acepten estas enmiendas —por lo menos es lógico para nosotros— y demostraría una sensibilidad real y no teórica con la situación que en estos momentos tiene Canarias en estos aspectos que nosotros ya en muchas ocasiones hemos planteado.

En definitiva, las dos enmiendas van orientadas a suprimir el aval a la Televisión Canaria —a esta empresa pública— y por otra parte a sustituirlo por el aval a la financiación y al apoyo a las empresas SALCAI y Guaguas Municipales S.A.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor Ucelay.

El señor **UCELAY SABINA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. Yo creo que la política decidida del Gobierno de intentar que se ponga en marcha en Canarias el tercer canal, el autonómico, es una voluntad que hemos manifestado reiteradamente, y yo no voy a incidir nuevamente en los motivos que hemos expuesto ya en otras ocasiones en esta Cámara.

Por otra parte, en lo que hace referencia a la segunda enmienda, es decir, a la sesenta y uno, nosotros entendemos que cabría la posibilidad de aceptar esta enmienda, siempre que se entendiera de adición y no de supresión. Es decir, mantener los avales de la Sociedad Promotora Canaria de Comunicaciones S.A. y al mismo tiempo intentar, si es posible incrementando el volumen total de avales a conceder por la Comunidad Autónoma, el plantear la posibilidad de que SALCAI, Guaguas Municipales de Las Palmas, sean avaladas en setecientos cincuenta millones de pesetas.

Quiero decir, además, en este sentido, que en cualquier caso sí queremos hacer dos justificaciones. La primera, que creemos que cuanto antes —y es urgente— que el contrato programa se establezca de tal forma que los dineros o caudales públicos que vayan a cualquiera de estas compañías lo hagan dentro de un contexto de lógica administrativa y de racionalidad, tanto

de gestión como financiera; y al mismo tiempo también queremos hacer hincapié en que, evidentemente, en estas empresas no corresponde su tutela a la Comunidad Autónoma Canaria, pero en cualquier caso con un criterio que nosotros creemos de responsabilidad de la Comunidad Autónoma, vamos a hacer, o pretendemos, que el Gobierno pueda hacer —y esta Cámara— un esfuerzo en el sentido de intentar resolver el problema del transporte público en Las Palmas de Gran Canaria.

Así que en este sentido, si se acepta la enmienda en estos términos, nosotros estaríamos dispuestos a aceptar la sesenta y una entendiéndola como enmienda de adición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): Brevemente para hacer dos valoraciones: una negativa, en el sentido de que consideramos que seguir manteniendo el tema de la radio-televisión canaria, pues, nos parece absurdo, pero, bien, esa es la posición; y la otra positiva, en el sentido de que el apoyar el tema del transporte público en la isla de Gran Canaria, en concreto SALCAI y guaguas municipales, pues, supone un paso adelante importante.

Por tanto, para facilitar este tema, pedimos que la votación sea por separado y aceptamos la sugerencia de que la segunda enmienda —la sesenta y uno, me parece que es— sea de adición y no de modificación.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces quedamos en que la enmienda sesenta y uno quedaría entonces de la siguiente forma: el artículo veinticuatro, en el apartado cuatro, tiene a), b), c); sería añadir un d) que dijera "SALCAI" y Guaguas Municipales de Las Palmas, setecientos cincuenta millones de pesetas". Esa sería entonces la transaccional, no de modificación, sino de adición.

¿Hay consenso en esto? (Asentimiento.)

Y de la misma forma que antes el señor Consejero añadió entonces en el punto primero del artículo...

(Rumores en la Sala.)

Por favor, por favor.

Señor Consejero de Hacienda, usted modificó y fue aceptado por la Cámara, que pasaba de tres mil cien a tres mil doscientos millones, porque se pasaba de doscientos a trescientos, en una enmienda que se aprobó consensuadamente. Ahora se desea incluir una de setecientos cincuenta millones de pesetas, de adición, VI-SOCAN, ocho mil, TITSA, setecientos cincuenta, Promotora Canarias, dos mil millones, y ahora setecientos cincuenta, SALCAI.

¿Se modifica algo el texto?

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Como se puede ver en el apartado cuatro, lo que se dice es "concesión de garantías de la Comunidad Autónoma en cualquiera de las formas establecidas en Derecho". Esta separado ese tipo de garantía del resto de los avales; o sea, no exige cambio de la primera cantidad.

El señor PRESIDENTE: Quedamos en que es "garantía de setecientos cincuenta millones de pesetas" con adición, en un apartado d), del punto cuatro, del artículo veinticuatro. Esa sería la enmienda transaccional.

¿Hay consenso? (Asentimiento.)

Bien, entonces vamos a votarlas. Primero, vamos a votar la enmienda número sesenta, que no se refiere a esto, sino se refiere a suprimir el apartado c). O sea, que ahora vamos a votar una enmienda que es de supresión del apartado c), que era en relación con la Promotora Canaria de Telecomunicaciones S.A.

Los que estén a favor de esta enmienda de supresión, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada esta enmienda por veinticinco votos a favor y treinta y uno en contra.

Y ahora pasamos a la enmienda transaccional que hemos incluido en relación con la enmienda sesenta y

uno, no de modificación, sino de adición, un punto d), que quedaría: "...SALCAI y Guaguas Municipales de Las Palmas, setecientos cincuenta millones de pesetas."

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra?, ¿alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la uno dieciocho, de Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Se refiere justamente al aval a la misma empresa, Promotora Canaria de Comunicaciones S.A., que, aunque ya se ha reiterado, yo quisiera utilizar un minuto simplemente para decir lo siguiente:

Esta es una auténtica perreta, obsesión, o como se quiera llamar, por parte de los Partidos que apoyan al Gobierno, que por tercera vez nos la presentan —hasta ahora con exiguo éxito—, y que da la impresión, por como se ha ido configurando el tema, de que ocurre lo siguiente: como Televisión Española en Canarias, o Televisión Española sin más, es un tipo de institución que nos ataca, que nos mortifica, que nos dificulta —y probablemente haya bastante parte de razón en algunas cosas de esas—, hay que inventarse una para que compita con ella y, como mínimo, nos deje una especie de situación de empate, como si estuviésemos asistiendo a esa prueba folclórica donde un grupo de hombretones con camiseta azul tiran para un lado y otro grupo de "chicarrones" con camiseta encarnada tiran hacia otro.

A nosotros nos parece que un planteamiento como éste no tiene, realmente, mucho sentido. Y sobre todo —sobre todo— porque hacer de nuevo otra institución pública de radio-televisión, cuando existe el "boom" de las televisiones privadas, y cuando todo el mundo está privatizando —o diciendo que hay que privatizarlas emisoras y los entes públicos, ¡de verdad, que están ustedes llegando tarde a esta historia!; cuando prácticamente todo el mundo vuelve, ustedes están intentando hacer pinitos por llegar. Yo creo que no sería malo que ustedes, prácticamente, cedieran, estuvieran

con los vientos de la historia, y se adecuaran a lo que en estos momentos va a representar el tipo de información que nosotros vamos a estar, realmente, recibiendo en los próximos años, que es una información plural, es una información fundamentalmente detectada por ámbitos públicos y ámbitos privados. ¡Al margen de que me guste o que no me guste!, es lo que está perfectamente definido que va a ocurrir y que va a entrar en vigor inmediatamente.

Por lo tanto, en la época del "boom" de las televisiones privadas, con la perreta continua de la segunda cadena, o de la tercera cadena, o de la cadena autonómica, nos parece absolutamente que están ustedes fuera del tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Quiere sacarla a votación, la retira...

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Como dije antes, la retiro, porque ya se ha votado.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la doscientos cinco, del Grupo Socialista Canario.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Para no incidir en los argumentos ya expresados, y como quiera que después en la sección ocho hay una enmienda también en el sentido de esta retirada de la sociedad Promotora de Comunicaciones —Promotora Canaria de Comunicaciones—, retiro la enmienda puesto que se ha votado ya y ha sido rechazada por los Grupos que apoyan al pacto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entonces ahora ya vamos a votar el artículo veinticuatro con la enmienda transaccional incluida —artículo veinticuatro con la enmienda transaccional incluida—, que le recordamos a ustedes cómo era, que era un apartado d) en el punto cuatro, en relación con unos avales para SALCAI y Guaguas Municipales de Las Palmas, setecientos cincuenta millones de pesetas.

Los que estén a favor, ya, de este artículo veinticu-

tro con la enmienda incluida, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobado el artículo por veintinueve votos a favor y veinticuatro en contra.

Pasamos al artículo veinticinco, Operaciones de crédito. Hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, uno uno nueve, para la que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Se trata de las operaciones de crédito, y que en el apartado sexto se dice que "... de las actuaciones a las que se refiere el presente Título se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias". Como ustedes han establecido la frontera del trimestre como una periodicidad prácticamente aceptable, en este caso, nosotros, de una manera absolutamente constructiva, le hacemos la propuesta de que sea, de no tener periodificación ninguna, a tener trimestralmente la que ustedes plantean en cualquier otro sitio. Yo supongo que no tendrá dificultad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, el señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos mucho más allá de la enmienda que plantea Izquierda Canaria Unida, todo lo contrario. No hay que olvidar que este título se refiere a los avales y operaciones de crédito; nosotros creemos que, al contrario, encorseta. Nosotros entendemos que lo que había que hacer era darle... —y además, así lo ha manifestado el Consejero de Hacienda— que cada vez que se haga un aval o una operación de crédito, habría que hacerlo automáticamente. Por eso, nosotros creemos que se ha quedado, en este caso, corto el Portavoz de Izquierda Canaria Unida.

No obstante, rechazamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a sacar a votación, entonces, la enmienda uno uno nueve, de Izquierda Canaria Unida.

(*El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, indica su deseo de hacer uso de la palabra.*)

Sí.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): Señor Presidente, a mí me gustaría proponer una transaccional, que se diga "cada dos meses."

Quiere decir, entonces...

(*El señor González Vieitez manifiesta su deseo de hacer uso de la palabra.*)

Sí.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): En plan de transaccionales, señor Consejero, ¿sería posible "cada vez que se haga"?

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, "de las actuaciones a que se refiere el presente Título se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias..."

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): ...cada vez que se realice.

El señor PRESIDENTE: ¿Cada vez que se realice, señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (*Desde su escaño*):...(*Ininteligible*) entendiendo que será con el tiempo normal para poderlo comunicar. Es decir, yo diría "no cada vez que realice", sino "después de que se realice cada una de estas operaciones", sería más correcto; "después de que se realice cada una de estas operaciones".

El señor PRESIDENTE: Puntualice, por favor.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): "...(*Ininteligible*.) que se

formalice cualquiera de estas operaciones".

El señor **PRESIDENTE**: Sería en el artículo veinticinco, el punto seis, una transaccional sobre la base de la ciento diecinueve de Izquierda Canaria Unida, que quedaría así: "De las actuaciones a que se refiere el presente título se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias después de que se formalice cualquiera de estas operaciones".

¿Aceptada? (Asentimiento.)

Entonces, vamos primero a votar esta enmienda transaccional. Los que estén a favor de esta enmienda transaccional, que levanten el brazo. (Unanimidad.) Gracias. Parece que hay... ¿algún voto en contra, o abstenciones? (Pausa.)

Bien, queda incorporada esta enmienda transaccional al artículo veinticinco, y vamos a votar el artículo veinticinco, Operaciones de crédito, con esta enmienda incorporada, transaccional.

Los que estén de acuerdo con el artículo veinticinco, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿En contra, por favor? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Entonces, queda aprobado este artículo veinticinco por treinta y tres votos a favor y veintitrés abstenciones, ninguno en contra.

Hay un receso de diez minutos, Señorías.

(Se interrumpe la Sesión a las doce horas y seis minutos.)

(Se reanuda la Sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Título quinto, Normas tributarias. Artículo veintiséis, Impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo.

Hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, la uno dos cero, que en este momento se le concede la palabra.

El señor Viéitez.

El señor **GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño)**: Gracias, Presidente.

Antes que nada agradecerle el hecho de colocar los bombones —a nadie le amarga un dulce—; lo que pasa es que para los Portavoces, en estos momentos, el comerse un "toffee", no sabemos exactamente si es para facilitarle el parlamento o para dificultárselo (*Haciendo referencia a los caramelos y bombones distribuidos entre Sus Señorías*); en cualquier caso "nunca las mañas pierdas" —como decía mi abuelo— y vamos a la enmienda correspondiente.

Se trata —ésta es una enmienda importante—, se trata del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma sobre los carburantes y los combustibles derivados del petróleo.

La tarifa que está propuesta por parte del Proyecto del Gobierno es de mantener las gasolineras de primera categoría —la tarifa primera— en veintidós mil pesetas/metro cúbico, es decir, veintidós pesetas/litro, que es exactamente la que hasta este momento venía rigiendo. La modificación que nosotros hacemos es incrementar en tres pesetas hasta llegar a veinticinco la tarifa primera del Impuestos sobre los Carburantes. Y simplemente como un elemento de referencia —después diré cuál es el objetivo y la finalidad; este argumento se justifica por su fin no por su principio, pero que en cualquier caso, como una referencia a recordar— que en el ámbito de la Península estas veintidós pesetas que existen... —las veinticinco que serían si fuese aceptada la propuesta que nosotros hacemos, y la modificación y la enmienda—, en la Península —digo— está en la actualidad en cincuenta y una coma noventa y seis pesetas, sumando el impuesto especial, el IVA y la renta del monopolio. Que, por lo tanto, estamos en circunstancias, digamos, absolutamente diferenciadas, que son las que sistemáticamente nosotros consideramos.

¿Para qué este incremento en la tarifa? Nosotros pensamos que, hoy en día, el tema del transporte público en Canarias es un tema ya, realmente, de agobio. Yo creo que los ciudadanos, no sólo los que vivimos en

Santa Cruz-Laguna o en Las Palmas, estamos al borde de lo que puede ser la sensación de estar cogidos en una ratonera y que prácticamente en un momento determinado lleguemos al colapso.

La única forma de intentar combatir contra este tipo de colapso y este tipo de ratonera es cambiar el tercio, jugar a otra política: sustituir motorización privada por motorización pública.

Nosotros proponemos que con esta subida de tres pesetas en la tarifa nuestros cálculos aproximados, salvo mejor criterio, están en que pudiera incrementarse el volumen de los ingresos, por parte de este impuesto, en dos mil millones de pesetas. Y que es cierto que antes, en una enmienda que se aceptó, se permitieron establecer avales para transportes públicos de las Guaguas Municipales de Las Palmas hasta setecientos cincuenta millones de pesetas; lo que pasa es que, siendo interesante, unos avales no resuelven el problema.

En este caso se trata de que con esos dos mil millones de pesetas se haga una inyección adicional de quinientos millones de pesetas para el transporte público interurbano de viajeros —la totalidad de los transportes públicos interurbanos de viajeros— y que aparezca por primera vez un fondo de mil quinientos millones de pesetas destinado al transporte de viajeros de carácter urbano, donde están las ciudades importantes del Archipiélago, como pueden ser La Laguna, Telde, Santa Cruz, Las Palmas... —alguna más que seguro que existen—, y que en estos momentos tienen la inmensa dificultad de no poder subvencionarse con recursos públicos, porque hasta ahora nosotros le impedimos esos recursos.

La finalidad de estos Presupuestos está en hacer, especialmente en la situación de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, oídos y audiencia a las angustiosas llamadas que nos están haciendo con respecto a los transportes públicos. Si de verdad en esta Comunidad quienes ostentan las responsabilidades del Gobierno están dispuestos a luchar en contra de las ratoneras, de los cortocircuitos, de los infartos que se producen en la circulación de los territorios y especialmente en los ámbitos urbanos, no habría ninguna justificación para que un volumen de estos dos mil millones de pesetas estuviese y fuera aceptado en esta enmien-

da y pasásemos la tarifa de veintidós a veinticinco pesetas; porque la finalidad y los objetivos que se pudieran conseguir serían realmente notables en relación con el costo que para la sociedad canaria esto pudiera significar.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Turno en contra, el señor Ucelay.

El señor **UCELAY SABINA (Desde su escaño)**: Señor Presidente.

Bien. En relación a esta enmienda nosotros tenemos reparos de fondo y de forma. En cuanto al fondo, no es criterio del Gobierno incrementar la presión fiscal en Canarias y, por tanto, el esfuerzo que significaría ese incremento entendemos que no es conveniente, o que no entre dentro del marco de la política del Gobierno.

Por otra parte, el problema genérico de los transportes en Canarias creo que si lo tenemos que resolver los canarios exclusivamente, y vía los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, realmente nos estamos haciendo un flaco favor. Creo que nuestra participación en el esfuerzo nacional en cuanto a resolver los problemas del transporte mediante subvenciones —como en este caso se quiere plantear— tendría que definirse de manera mucho más clara y mucho más enérgica por parte del Gobierno Central, y no con un esfuerzo concreto y definido por parte de los canarios. Nosotros creemos que el Impuesto sobre Combustibles es un esfuerzo adicional que está haciendo la Comunidad Autónoma y que en este sentido debe tratarse con exquisito cuidado.

En cuanto a los aspectos formales, creemos nosotros que esta enmienda debería haber sido rechazada por la Mesa, en la medida en que realmente modifica sustancialmente los créditos, con lo cual es una enmienda a la totalidad.

En cualquier caso se complica más la situación aún si se hace referencia en ella no solamente a crear un fondo nuevo, a modificar el contenido de un programa, sino que además, también, modifica ya un artículo aprobado, que es el veinticinco del texto legal sobre el

montante de la Deuda Pública, que, por tanto, ya la hace inviable. Y al mismo tiempo luego hace una referencia, también, a los ingresos procedentes de los remanentes de tesorería, con lo cual —insisto— esto debería haberse encajado como una enmienda a la totalidad y haber sido rechazada como enmienda al articulado.

Pero en cualquier caso nosotros encontramos, por problemas de forma y de fondo, que la enmienda no puede ser aceptada por los grupos políticos que apoyan al Gobierno.

Gracias.

(El señor González Viéitez señala su deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: En réplica, un minuto, por favor.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): ... *(Ininteligible)* remito a la Mesa de la Comisión, en tanto que no implica en absoluto incremento del gasto, y que por lo tanto está absolutamente en línea.

En relación con el fondo, se dice que en este caso no se puede incrementar la imposición canaria y que esto tiene que ser fundamentalmente garantizado por un esfuerzo nacional. Yo quiero recordar que todos los ciudadanos de los pueblos de España, a excepción de los canarios, cada vez que compran un litro de gasolina pagan cincuenta y una-noventa y seis pesetas a la Administración central; los canarios, al comprar un litro de gasolina, pagamos cero; de cincuenta y una-noventa y seis a cero hay la diferencia correspondiente; y que nos pagamos a nosotros mismos por un importe de veintidós, que yo solicito que sea hasta los veinticinco. Por lo tanto, el esfuerzo nacional está en dejarnos a nosotros cincuenta y dos pesetas por cada litro de consumo de gasolina que en estos momentos realizamos; y es, desde luego, más del doble el que nosotros hacemos. Nosotros planteamos un incremento pequeño.

En cuanto a lo que representa fundamentalmente el objetivo, yo quisiera insistir en que en la actualidad el sistema del transporte público urbano es el coste social probablemente más elevado de tiempo que nosotros en Canarias tenemos que tener; y que al mismo

tiempo esto debe de conceptualizarse —como todo el mundo sabe— como un elemento disuasorio de la motorización privada. Y que si no entendemos esto, lo único que estamos apostando es por la motorización privada, por importar todos los años ochenta mil vehículos entre las dos provincias y llegar, prácticamente, al infarto circulatorio, de acuerdo con los cálculos que están haciendo los importadores de vehículos —no los míos, sino de acuerdo con los cálculos que están haciendo los importadores de vehículos—, que se producirá en un plazo no superior a los cuatro años. Si ustedes quieren cerrarse los ojos, ponerse una venda y no saber lo que va a pasar porque no quieren verlo, ésa es una de las posibles razones que ustedes pudieran tener para no aprobar esta enmienda. Pero en cualquier caso, si ustedes estuviesen a favor de lo que significa favorecer, ampliar, y modificar y modernizar los transportes públicos, no tendrían esa defensa por ningún lado.

El señor PRESIDENTE: Vamos a sacar a votación la enmienda de Izquierda Canaria Unida una dos cero.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por veinticuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Pasamos, entonces, a la votación del artículo veintiséis, Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo.

Los que estén a favor de este artículo veintiséis, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado el artículo por treinta y un votos a favor y veinticuatro en contra.

Pasamos al artículo veintisiete, Tasas y otros tributos, que no tiene enmiendas, y el título sexto, De la gestión de los créditos por transferencias y otras finalidades a los Cabildos Insulares.

Los que estén a favor de ello, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten

ten el brazo. (Pausa.)

Estamos votando el artículo veintisiete, Tasas y otros tributos, que no tienen enmiendas, más el Título sexto, De la gestión de los créditos por transferencia y otras finalidades a los Cabildos Insulares, y hemos votado primero a favor y ahora el turno en contra. (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Quedan aprobados por treinta y cuatro votos a favor y diecinueve en contra. (Pausa.) Diecinueve abstenciones, sí.

En el artículo veintiocho, Gestión de los créditos por transferencias de competencias a los Cabildos Insulares, que no tenía enmiendas, hay una enmienda "in voce", en la que están —al parecer— de acuerdo todos los Grupos, en relación con una corrección material en el artículo veintiocho del texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias; y es una enmienda de modificación de los puntos uno y tres del artículo veintiocho del texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para mil novecientos ochenta y nueve referido a gestión de los créditos por transferencia de competencias a los Cabildos Insulares; sustituir el Programa nueve tres uno a) y nueve uno tres a), respectivamente, por los Programas de la Sección veinte.

La justificación es error material al señalar dos programas que afectan sólo a parte de los Programas presupuestarios que componen la Sección veinte, cuando deberían afectar a todas las competencias transferidas definidas por los programas presupuestarios.

¿Están de acuerdo con esta enmienda "in voce"? (Asentimiento.)

Bien. Entonces vamos a votar el artículo veintiocho, incluyendo está enmienda "in voce", que es una enmienda de modificación, tal como acabo de leer.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (Pausa.) Gracias. ¿En contra? (Pausa.) Gracias ¿Abstenciones? (Pausa.)

Bien. Queda aprobado este artículo veintiocho, in-

cluida la enmienda "in voce", por veinticuatro votos a favor, ninguno en contra y veinte abstenciones.

Pasamos al artículo veintinueve, Otras dotaciones a los Cabildos Insulares.

Hay una enmienda, seis tres, y otra enmienda, seis cinco, de los señores Lezcano y Ramírez del Grupo Mixto, que en este momento tienen la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): En este artículo se refiere a otras dotaciones a los Cabildos Insulares y a una partida, en concreto, de dos mil millones de pesetas, que van destinados a las diferentes Corporaciones locales de Canarias.

En el contexto de las medidas del descreste arancelario, como consecuencia del Protocolo actual de Adhesión de Canarias a la CEE, se han ido produciendo importantes disminuciones en los ingresos de los Cabildos y Ayuntamientos, como consecuencia de ir bajando las tarifas del Arbitrio de Entrada de Mercancías y el Arbitrio sobre el Lujo. En este artículo, que nosotros por una parte consideramos que es un avance este año, pues, en estos Presupuestos al incluirse ya, pues, como un artículo, no como una disposición —me parece que el año pasado fue transitoria, no recuerdo—, pues, nos parece que es importante hacer una serie de consideraciones en orden al destino finalista.

Nosotros nos oponemos nuevamente, al igual que lo hicimos el año pasado, a este criterio finalista, ya que se establece que esos dos mil millones se tienen que distribuir: mil millones para asistencia sanitaria, quinientos millones para asistencia social y otros quinientos para el patrimonio cultural histórico-artístico; y teniendo en cuenta que, además, el artículo veintinueve dice que se tienen que distribuir, según la Ley treinta/setenta y dos —la Ley actual de Régimen Económico y Fiscal—, para la cobertura de gastos corrientes y de capital y la Ley treinta/setenta y dos no fija un criterio finalista, sino que son ingresos ordinarios de las Corporaciones locales.

A nosotros nos parece que estos ingresos que perciben los Cabildos y Ayuntamientos no tienen por qué tener este destino finalista, sino que deben engrosar el presupuesto ordinario para financiar todo tipo de gas-

tos. Fijar una finalidad, desde nuestro punto de vista, significa no respetar el espíritu de la Ley treinta/setenta y dos, no respetar un derecho histórico que tienen los Cabildos y Ayuntamientos, ya que estos ingresos deben ser ordinarios y pueden producir, incluso, muchas dificultades a la hora de percibir algunos determinados Ayuntamientos estos ingresos con estos destinos.

Por tanto, las dos enmiendas van orientadas, la primera, a eliminar el carácter finalista, y la segunda, a un incremento, a fijar un incremento para el próximo año de un diez por ciento sobre los dos mil millones.

Por tanto, yo pediría que estas dos enmiendas se votasen por separado, ya que son diferentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En contra, el señor Sánchez.

(Rumores en la Sala.)

¡Por favor, ruego silencio!

El señor SANCHEZ GARCIA (Desde su escaño): A la enmienda sesenta y tres nos tenemos que oponer puesto que se trata, tal y como está redactado en el Proyecto de Ley de los Presupuestos, bueno, que son fondos de la Comunidad Autónoma, y por tanto el Gobierno y el Parlamento entienden que deben ser transferidos a las Corporaciones locales para esas tres finalidades que contempla el Proyecto de Ley. Creemos que no tiene nada que ver la autonomía local con unos fondos de la Comunidad Autónoma, y por tanto tenemos que votar en contra.

Por otro lado, respecto a la sesenta y cinco, es una enmienda de modificación donde contempla previsiones para el año noventa y uno. Nosotros decimos que no, que el compromiso es de dos mil millones, tal y como plantea el Gobierno, y que el próximo año ya veremos a ver lo que sucede. En este sentido votamos no a las dos enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos entonces a votar de forma separada: primero, la enmienda número sesenta

y tres del Grupo Mixto, de los señores Lezcano y Ramírez.

Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda rechazada esta enmienda por veinticinco votos a favor y veintisiete en contra.

Pasamos a la número sesenta y cinco, enmienda número sesenta y cinco de los señores Lezcano y Ramírez.

Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda rechazada esta enmienda por veinticinco votos a favor y veintisiete en contra.

Pasamos a la enmienda pendiente, a la enmienda pendiente, del Grupo Socialista, la doscientos tres, que era para el artículo veintinueve.

Tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En efecto, el error del propio Grupo al señalar el artículo enmendado, era el veintinueve y no el diecinueve, y recordar que ésta fue una enmienda, también, presentada en el pasado año y muy debatida, por cuanto a la creación de ese fondo de dos mil millones de pesetas en el Proyecto de Ley se señala una necesidad, imperiosa, de destinarlo a asistencia hospitalaria, a los Cabildos, a asistencia social y a patrimonio cultural e histórico. Nosotros hemos procurado una redacción que le haga más fácil al Gobierno la ejecución de este artículo y de este fondo sin tener que recurrir a la finalidad de que sea a estas partidas, sino que se transe con el Cabildo y se discuta hacia dónde deben ir, dar audiencia a los Cabildos para que sean destinados a lo que los Cabildos deseen y no con esa fijación.

Yo lo que sí quisiera es preguntar en qué medida esto ha sido... el año pasado, que se preveía una negociación dificultosa o una obligatoriedad por los Cabildos.

dos, a su vez, de destinar unas partidas específicas a estos fines, la respuesta que ha tenido por parte de los propios Cabildos hacia estos fines; que a todos les he oído la intención o el deseo de que fuese disminuida esa obligatoriedad para los fines a los que describe el artículo.

Eso en concreto a los dos mil millones de pesetas, y después, en el resto de los apartados dos, tres, cuatro y cinco, una redacción que haga más fácil, más entendible, el propio Proyecto de Ley y la propia ejecución de este artículo veintinueve.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Quisiera exponerle al que está actuando de Portavoz del Partido Socialista que no ha habido inconveniente alguno; que a los dos meses de haberse promulgado la Ley de Presupuestos estaba totalmente resuelto el problema y que se ha gastado el cien por cien. O sea, no ha habido dificultad por ningún Ayuntamiento, ni ningún Cabildo. Porque, como dije el año pasado, tenga entendido que esto realmente no deja de ser una subvención en el presupuesto de ingresos y la única obligación que implica es que los Ayuntamientos tengan previsto gastar en esas tres partidas unas cantidades análogas a las que les toca, cosa que todos tienen de antemano. Luego en el fondo es una subvención condicional, pero realmente una subvención al presupuesto de ingresos.

Pero, ciñéndome a la pregunta concreta, le garantizo que a los dos meses estaba todo resuelto, no ha habido problemas de ningún tipo, y se ha ejecutado el cien por cien sin pega de ningún tipo.

(El señor Armas Darias señala su deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, hay un turno en contra...

El señor SANCHEZ GARCIA (Desde su escaño): Gra-

cias, señor Presidente.

Efectivamente, desde el punto de vista político, nosotros rechazamos la enmienda por las mismas consideraciones que planteamos antes al debatirse las enmiendas del Grupo Mixto, y sobre todo apoyado por el argumento que acaba de señalar el Consejero de Hacienda. Por tanto, reiteramos nuestra negativa a aceptar esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Bien, es posible... —y atendiendo a la respuesta del señor Consejero—, es así que, en efecto, se ha resuelto. Pero no deja de ser menos cierto, a mi entender —por lo menos por las conversaciones que he tenido con algunos Presidentes de Cabildo—, que sí se les obligó a modificar su intención presupuestaria; por poder acogerse, indudablemente, a este artículo el pasado año, obligó a los Cabildos —y va a obligar este año— a modificar su intención presupuestaria, porque obviamente ningún Cabildo quiere renunciar a la posibilidad de un ingreso en su partida para destinar a los fines... Pero que indudablemente sí obliga, sí obliga, a los Cabildos a desviar unos recursos que en otra medida a lo mejor los hubiesen situado hacia otras áreas, sí obliga a los Cabildos a situar en los Presupuestos partidas destinadas a estos fines con una cuantía prefijada, cuando a lo mejor no entra dentro de sus prioridades esa cuantía —alguna parte sí, pero no la totalidad de la cuantía exigida—; y por esa razón es por la que decía que, en efecto, los Presidentes de Cabildos, o los Cabildos, tenían ciertas dificultades para el cumplimiento. No significa que no lo hagan, porque en efecto quieren recibir esa partida de ingresos; pero obligatoriedad de imponer en sus presupuestos esas partidas destinadas a esos fines, con esas cuantías, representa para ellos una aceptación de unas prioridades que en otro caso, a lo mejor —no digo ciertamente—, digo que en otra ocasión, a lo mejor, no la pondrían con esa significación.

Gracias, señor Presidente.

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Ha-

cienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Me da la oportunidad esta intervención de clarificar una vez más cuál es el sentido de las transferencias de capital.

Las transferencias de capital —y esto es una transferencia de capital, porque se repercute incluso indirectamente, o a veces directamente, en el endeudamiento de la Comunidad— se hacen para objetivos concretos que forman parte de la política que en este Parlamento se decide. Es decir, esto no es una subvención incondicional; se trata, realmente, de potenciar y hacer —y en cierto modo activar— ciertas obligaciones que, incluso, señala la propia Ley de Servicios Sociales —voy a un caso concreto—, donde la acción en servicios sociales no es una labor del Gobierno, es una labor que hay que hacer de base y que se potencia a través de que... —lo dice la propia Ley de Servicios Sociales—, de transferencias que desde el Gobierno de Canarias pueden hacerse a los Ayuntamientos y Cabildos para esta función.

Por otro lado, es una elección...

El señor PRESIDENTE: El ruido ese es de arriba, del aparato... ¿eh?; no es el corazón del Consejero (*Ante el ruido producido en la Sala por los equipos de megafonía*).

(Risas en la Sala.)

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): A ver ahora... Parece que ha desaparecido el ruido, afortunadamente.

Quiero decir con ello que, sinceramente, no se puede hablar de atentar a la autonomía municipal en ningún fondo que corresponda a una transferencia de capital. Creo que es criterio de este Parlamento —o así debería serlo, puesto que estamos en cumplimiento de una Ley— que hay ciertos factores de política que tienen que ser desarrollados por las propias Corporaciones, que contribuyen al bienestar social. Y ahí está claro que la atención hospitalaria y los servicios sociales son, yo

diría, una obligación que la sociedad en su conjunto tiene respecto al ciudadano; y hemos entendido desde el Gobierno que con potenciar también la protección del patrimonio artístico y cultural, estamos haciendo una obra importante de cara al mantenimiento de los recursos que forman parte del patrimonio de todos los canarios.

Esto no es una subvención gestionada, esto es una subvención de capital encaminada a determinadas funciones. No se ha producido ningún problema a las Corporaciones locales, y si se le ha hecho pensar en la misma manera que hay que darle prioridad a los Servicios Sociales, yo creo que es una buena decisión, porque realmente así debería ser.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación de la enmienda dos cero tres, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada esta enmienda por veinticinco votos a favor y treinta en contra.

En este artículo veintinueve también hay una enmienda "in voce" acordada por los Grupos que dice lo siguiente: "En el punto primero del artículo veintinueve del texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para mil novecientos ochenta y nueve, referido a la regulación de dotación a Cabildos Insulares, sustituir la Sección veintiuno por la veinte. Justificación: error material, ya que la sección veintiuno se refiere al Fondo de Compensación Interinsular."

¿Esta acordada esta modificación "in voce"? (*Asentimiento.*)

Bien. Entonces pasamos a votar el artículo veintinueve, incluida esta enmienda "in voce".

Los que estén a favor de este artículo veintinueve, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado este artículo veintinueve con la enmienda "in voce" incorporada por veintinueve votos a favor y veinticinco en contra.

Pasamos a la Disposición adicional primera, que no tiene enmiendas, y que por lo tanto directamente se saca a votación.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

La Disposición adicional primera queda aprobada por treinta y tres votos a favor, ninguno en contra y veinte abstenciones.

Pasamos a la Disposición adicional segunda, que hay una enmienda, la uno dos uno, de Izquierda Canaria Unida, que en estos momentos se le concede la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Se trata de mantener en vigor el texto de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y nueve, y que continúe en mil novecientos noventa, y que es prácticamente un "leitmotiv" a lo largo de esta mañana: el tema de la información.

En los actuales Presupuestos —aún en vigor durante los próximos siete días— se dice que, con respecto a este tema, "de tales actuaciones se dará cuenta trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda". En el Proyecto de Ley se suprime; nosotros queremos que permanezca, y no hay ningún criterio en contra, puesto que el ámbito y la periodicidad trimestral ha sido aceptada por parte del Consejero en varias ocasiones.

El señor PRESIDENTE: Bien, señor Consejero, por favor.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA *(González Hernández)* *(Desde su escaño)*: ...*(Ininteligible)* por parte del Gobierno esa enmienda.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿El señor Consejero ya terminó su intervención? *(Se manifiesta que sí por parte del señor Consejero.)* Es que no, no... perdón.

Pasamos a la votación de la enmienda uno dos uno de Izquierda Canaria Unida sobre la Disposición adicional segunda.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Unanimidad.)* Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)* Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la doscientos cuatro, que es del Grupo Socialista Canario.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, Presidente.

Exactamente igual; ya ha sido votada casi.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación de la Disposición adicional segunda, incorporando la enmienda uno dos uno.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra, por favor? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada la Disposición adicional segunda, incluida la enmienda uno dos uno, por treinta votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.

Pasamos ahora a un paquete de Disposiciones adicionales: tercera, sin enmiendas, Disposición adicional cuarta, sin enmiendas, Disposición adicional quinta, sin enmiendas, y Disposición adicional sexta, sin enmiendas. Todas ellas se van a sacar conjuntamente a votación.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobadas las Disposiciones adicionales tercera, cuarta, quinta y sexta por treinta y cinco votos a favor y veinte en contra.

Pasamos a la Disposición adicional séptima.

Número sesenta y seis, una enmienda de los señores Lezcano y Ramírez del Grupo Mixto, que tienen la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Estamos en la Disposición adicional séptima, bueno, y a los efectos de la coordinación entre las acciones a desarrollar con cargo a las consignaciones que están amparadas en el artículo veintinueve, Disposiciones finales primera y segunda, lo que se establece es que después de todo el procedimiento interno el Gobierno aprobará los proyectos. Nosotros la enmienda que presentamos es una enmienda de adición, a los efectos de que para facilitar el oportuno control parlamentario en la ejecución del Presupuesto se acepte el que "...se comunicará a la Comisión de Presupuestos y Hacienda trimestralmente estas decisiones o estas aprobaciones por parte del Gobierno".

En la línea de otras enmiendas anteriores que han sido aceptadas, nos parece que es una enmienda, pues, que no crea ningún tipo de conflicto, sino, simplemente, facilita este oportuno control parlamentario sobre el Presupuesto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): No hay inconveniente en aceptar la enmienda, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Entonces, vamos a sacar a votación la enmienda número sesenta y seis de los señores Lezcano y Ramírez.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. (*Unanimidad.*) Gracias. ¿En contra? (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*) Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos, entonces, a la aprobación de la Disposición adicional séptima, incluida esta enmienda sesenta y seis aprobada.

Los que estén a favor de la Disposición Adicional séptima, que levanten el brazo. (*Pausa.*) ¿En contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada la Disposición Adicional séptima

por treinta y cuatro votos a favor y veinte en contra.

Pasamos a la Disposición adicional octava.

Hay una enmienda, la uno nueve nueve, del Grupo Socialista Canario que tiene la palabra.

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): En la misma línea que durante toda la mañana hemos seguido con la intención de que en distintas modificaciones y adaptaciones, distintas partidas en este caso, incluso de la Ley... artículo siete-cuatro de la Ley treinta ochenta y siete, de Modificaciones en el Fondo de Compensación Interterritorial, se dé cuenta, una vez realizadas esas modificaciones por la Consejería o por el Gobierno, se dé cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Tampoco hay inconveniente en aceptar la enmienda del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación de la enmienda uno nueve nueve, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención, algún voto en contra? (*Pausa.*)

Queda aprobada la enmienda número ciento noventa y nueve del Grupo Socialista Canario.

Y ahora sacamos a votación la Disposición adicional octava, incluida esta enmienda aprobada.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Unanimidad.*) Gracias. ¿Alguien en contra, alguna absten-

ción? *(Pausa.)* Queda aprobado por unanimidad esta Disposición adicional octava.

Pasamos a la Disposición adicional novena con una enmienda, uno dos dos, de Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra.

El señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Aprovechando la atacada, y como se refiere justamente al mismo tema, y es cumplimentar, además, lo establecido en la Ley de Servicios Sociales, de que trimestralmente se informará a la Comisión de Presupuestos – en este caso los doscientos millones –, estoy convencido de que va a salir por la puerta grande.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Sánchez, por favor.

El señor SANCHEZ GARCIA *(Desde su escaño)*: Efectivamente, sale por la puerta grande y se aprueba, se acepta, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar la uno dos dos, del Grupo Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Unanimidad.)* ¿Alguna votación en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad, y entonces pasamos a la Disposición adicional novena, incluida esta enmienda.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada la Disposición adicional novena, con la incorporación de la enmienda uno dos dos, por treinta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y veinte abstenciones.

Pasamos a la Disposición adicional novena-bis con una enmienda, la ciento veintitrés, de Izquierda Cana-

ria Unida, que se le da la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Me da la impresión de que ahora la puerta grande no va a funcionar. Y... ¡ojalá me equivocara!, porque se trata de algo que es tan absolutamente generalizada su demanda como la cláusula de revisión salarial de acuerdo con el I.P.C. Y que normalmente saben ustedes que es una de las principales reclamaciones de cualquier asalariado a la hora de realizar sus correspondientes contrataciones y convenios.

En este caso, lo que se solicita es que las cuantías objeto de las retribuciones salariales puedan ser objeto, también, igualmente, de la cláusula de revisión salarial; ésa es la finalidad, que en este caso está aquí, ante elementos del I.P.C.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA *(González Hernández)* *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la enmienda es innecesaria, porque la voluntad del Gobierno de adaptarse a las modificaciones que se introduzcan a nivel central, en cuanto a las retribuciones de los funcionarios –yo supongo que en la negociación que se está haciendo con el Gobierno central se va a conseguir que se revisen con cargo al IPC–, tendría automáticamente el proceso de repercutir en las retribuciones en Canarias. Ustedes saben que la Adicional novena dice que lo que se mueve a nivel nacional se moverá a nivel de aquí. Yo entiendo que además –y lo hemos dicho reiteradas veces– la Ley treinta barra ochenta y cuatro establece que las subidas tienen que ser fijadas para todos los funcionarios y laborales de un modo conjunto. Yo creo que, por supuesto, en principio no creo que sea aceptable la enmienda, pero que se va a conseguir su efecto, simplemente, por el acuerdo que sin duda va a haber entre las organizaciones sindicales y el Gobierno de la Nación.

El señor PRESIDENTE: Bueno, entonces sacamos a votación la ciento veintitrés de Izquierda Canaria Uni-

da.

Los que estén a favor de ella, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada la enmienda de Izquierda Canaria Unida por veinticuatro votos a favor, treinta en contra, y por lo tanto, el concepto Disposición adicional novena-bis desaparece.

Disposición adicional décima, sin enmiendas, Disposición adicional undécima, sin enmiendas, Disposición transitoria primera, sin enmiendas, las tres se sacan a votación en este momento.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (Pausa.) Gracias. ¿En contra, por favor? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Por favor, el Grupo Mixto e Izquierda Canaria Unida: ¿votaron que sí o votaron que no? (Se indica por parte de estos Grupos que su voto fue en sentido positivo.) Que sí. Bien, gracias.

Se aprueba la Disposición adicional décima, la undécima y la disposición transitoria primera por treinta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y veinte abstenciones.

En la Disposición transitoria segunda hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, la ciento veinticinco, que tiene la palabra.

Disposición transitoria segunda, enmienda número ciento veinticinco.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata del modo de hacer, las actuaciones en la Comunidad Autónoma, en relación con los fondos europeos.

En la Proposición de Ley se indica que podrán adquirirse compromisos de gastos hasta el cincuenta por ciento de los créditos no comprometidos que figuren en los Presupuestos y una vez que exista constancia de

la aprobación hasta incrementar adicionalmente.

Nosotros pensamos que el adjudicar y adquirir compromisos de gastos cuando todavía no está ultimada la correspondiente concesión del gasto, en este caso a co-financiar, y siendo corresponsables, nos parece que es un elemento que puede ser dificultoso; y que por lo tanto lo que nosotros decimos es que la gestión presupuestaria de los créditos procedentes de los fondos europeos que se adecuara a las siguientes reglas:

Una vez que exista constancia de la aprobación de los Proyectos por parte del órgano comunitario competente —no antes—, el Consejero de Hacienda podrá adquirir compromiso de gastos hasta el cincuenta por ciento. En suma que no se adelante la financiación canaria mientras no esté garantizada la financiación comunitaria.

Pensamos que otro tipo de comportamientos puede llevar a circunstancias no gratas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): ...*(Ininteligible)* Viéitez que posiblemente no ha entendido el sentido de esta disposición; quizás porque no conozca detalladamente cuál es el mecanismo, como funcionan los fondos comunitarios. No es nada anormal que tengamos... por ejemplo, cuando se va a hacer lo de los fondos europeos, que es donde más apunta este programa, se hace una renovación al año siguiente y no es raro que se confirme la realidad de los créditos casi al final del ejercicio siguiente.

Si siguiéramos esa normativa que está proponiendo el enmendante, paralizaríamos temas tales como el plan urgente de empleo, la formación ocupacional, etcétera, etcétera; esto es un riesgo que se corre conscientemente por la Comunidad, porque entiende que la naturaleza de los programas exige este sacrificio. Se ha puesto un tope del cincuenta por ciento, y es evidente que si tuviéramos que esperar, por ejemplo, al

mes de diciembre o noviembre —que es cuando se van a aprobar estas cosas— para poner en marcha programas como el tema de la formación profesional ocupacional o el plan urgente de empleo, lo haríamos imposible e ineficaz.

Hay que fijarse en que es muy normal que aquí se funcione siempre con anticipos de la propia tesorería de la Comunidad que se reintegran incluso en el ejercicio siguiente, como créditos al que se ha consolidado. Esto es una medida que es la única manera que permite que se ejecute todo el programa y de la otra manera estaríamos totalmente paralizados.

Le quiero tranquilizar, sin embargo, diciéndole que de cara al futuro, y como consecuencia de la modificación de los reglamentos estructurales que se establecieron a mediados del año pasado, se va a establecer, a partir de que tengan en funcionamiento los demás programas operativos, la posibilidad de que se llegue a anticipar no solamente el cuarenta y un treinta, y se puede llegar hasta un ochenta por ciento de anticipo, en cuyo caso este tema desaparece.

Pero, si llegáramos al tema de la enmienda, se paralizarían totalmente todos estos programas con los graves problemas que traería en temas tan trascendentes, como es la lucha contra el empleo o la formación ocupacional.

Yo entiendo que el señor Viéitez, si le ha convencido mi explicación, debería retirar esta enmienda porque, sinceramente, es contraproducente.

(El señor González Viéitez señala su deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, por réplica un minuto, por favor.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: No, solamente decir que el señor Consejero de Hacienda está en inferioridad de condiciones con el resto. Cada vez que le da la palabra aparece un tic-tac de bomba de relojería que, realmente, sitúa sus intervenciones siempre en una situación de cierta angustia, con respecto a lo cual retiro la enmienda inmediatamente.

Gracias, Presidente.

(Risas en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: Al ser retirada la enmienda, pasamos directamente a votar la Disposición transitoria segunda junto también con la Disposición transitoria tercera, que no tiene enmiendas.

Por favor, levanten el brazo los que estén a favor de estas dos Disposiciones transitorias. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobadas la Disposición transitoria segunda, la Disposición transitoria tercera por veintinueve votos a favor, veintitrés abstenciones y ninguno en contra.

Pasamos a la Disposición transitoria cuarta.

Hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, la uno dos seis, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Retirada, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Retirada, y pasamos entonces a las siguientes votaciones.

Disposición transitoria cuarta, Disposición transitoria quinta sin enmiendas, Disposición transitoria sexta sin enmiendas; la séptima no porque hay una enmienda "in voce" que primero hay que aprobar. Por lo tanto, son las Disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobadas las Disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta por veintinueve votos a favor y veintitrés abstenciones y ninguna en contra.

A la Disposición transitoria séptima hay una enmienda "in voce", que está acordada, que dice lo siguiente —enmienda de modificación—: en el segundo párrafo, la Disposición transitoria séptima del texto ar-

ticulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para mil novecientos ochenta y nueve, sustituir la referencia del artículo quince al artículo diecinueve.

¿Están de acuerdo con esta enmienda "in voce" que se incorpora por un error material? (*Asentimiento.*)

Bien. Entonces pasamos a votar la Disposición transitoria séptima con esta enmienda "in voce" y la Disposición transitoria octava que no tiene enmiendas.

Por favor, los que estén a favor de ambas, que levanten el brazo. (*Pausa.*) ¿En contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan aprobadas por treinta y tres votos a favor, ninguno en contra y veinte abstenciones.

Pasamos a la Disposición transitoria novena.

Hay una enmienda, la uno dos siete, del Grupo de Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Retirada.

El señor PRESIDENTE: La dos uno cero, del Grupo Socialista Canario.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Para introducir que en el plazo de un mes, y en su caso de esas modificaciones, se dará cuenta a la Comisión, se dará al Parlamento las modificaciones presupuestarias para llevar a cabo las indicaciones en los apartados uno y dos de la Disposición transitoria novena.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

A nosotros nos gustaría pedirle al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que si accediese a que fue-

sen dos meses —si no tuviese inconveniente en que fuesen dos meses—, podíamos aceptarle la enmienda, y fijando, además, el plazo del momento de contar lo que podía ser la entrada en vigor de los Presupuestos Generales del Estado. O sea, que si no tiene inconveniente en eso, pues, podríamos apoyarles la enmienda.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, hay una enmienda transaccional, que se propone el texto en el plazo de dos meses en vez de un mes, que es lo que dice el texto concreto de la enmienda, y en su caso el Gobierno remitirá al Parlamento las modificaciones presupuestarias precisas para llevar a cabo las iniciaciones de los apartados uno y dos.

¿Está aceptada esta enmienda transaccional de esta forma antes de sacarla a votación?

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Aceptado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, vamos a sacar a votación esta enmienda, la dos uno cero, con esta modificación transaccional del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención, alguien en contra? (*Pausa.*) Queda aprobada entonces esta enmienda transaccional, la dos uno cero, incorporada a la Disposición transitoria novena, que se saca a votación.

Disposición transitoria novena. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada la Disposición Transitoria novena por veintinueve votos a favor, cuatro en contra y veinte abstenciones.

Pasamos ahora a la votación de la Disposición transitoria décima y la disposición transitoria undécima, que es nueva, sin enmiendas, ambas.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) ¿En contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gra-

cias.

Quedan aprobadas por treinta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y diecinueve abstenciones.

Pasamos a la votación de la Disposición final primera. Hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, que es la uno dos ocho, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Se trata en este caso del Programa de Empleo y de Formación, el programa de los dos mil millones de pesetas. Y en este caso nosotros pensamos que el párrafo que se inicia ...que se faculta al Gobierno para terminar los requisitos, plazos y condiciones adicionales, en este programa tan especial, incluir ..."se faculta al Gobierno, previa negociación con las Centrales Sindicales"; en este caso nos parece que si así como en las otras no hemos defendido las enmiendas, incluso hemos retirado alguna por la reiteración, que no parecía adecuado por parte del Gobierno, en este caso, con respecto al Fondo de Empleo y de Formación, sí que nos parece absolutamente necesario que haya una previa negociación con las centrales sindicales, como de hecho ocurre —o como de hecho debería de ocurrir.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Realmente hasta la fecha —y continuará siendo así, supongo— normalmente este Programa de Empleo se negocia con las centrales sindicales a través del Consejo Asesor del Presidente; es decir, se reúnen los sectores empresariales y sindicales en la mesa adecuada y dan un informe, y su opinión y sus criterios. Yo, personalmente, incluso he tenido ocasión en otras épocas de estar presente sobre sus ideas y criterios en torno al destino y la forma de aplicación, y el reglamento y los requisitos, para este fondo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sacamos a votación entonces la enmienda uno dos ocho de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Pasamos a la votación de la Disposición Final primera. Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada la Disposición final primera por treinta votos a favor y veintitrés en contra.

Pasamos a la Disposición final segunda, donde hay una enmienda, la ciento veintinueve de Izquierda Canaria Unida y la sesenta y nueve del señor Lezcano y Ramírez del Grupo Mixto, que en condiciones de una situación transaccional, que ha sido firmada por todos los Grupos Parlamentarios, y que dice lo siguiente: enmienda transaccional sobre las enmiendas número sesenta y nueve de don Pedro Lezcano Montalvo y don Carmelo Ramírez Marrero y la ciento veintinueve de Izquierda Canaria Unida, ambas de modificación, a la Disposición final segunda, letra a); texto que se propone: añadir al final del apartado a) la siguiente frase: este programa se elaborará en coordinación con la Federación Canaria de Municipios.

Entonces se quedaría el punto a) del apartado dos de esta Disposición final segunda de la siguiente forma: El programa se desarrollará en proyecto de obras aprobados por el Gobierno, una vez cumplimentado lo establecido en la Disposición adicional séptima de la presente Ley, previo informe razonado del Comité de Inversiones Públicas. Y ahora viene el añadido: Este programa se elaborará en coordinación con la Federación Canaria de Municipios.

¿Transaccionalmente está aceptada? (*Pausa*) ¿como enmienda transaccional...?

(*El señor González Viéitez señala su deseo de hacer uso de la palabra.*)

¿Sí...? El señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Aparte de eso, hay un dato complementario al que usted acaba de indicar, que por supuesto estamos de acuerdo —y se evita de ese modo problemas innecesarios como hemos indicado—; pero es que hay otro dato, y es que al tratarse del Fondo de Compensación Interinsular que va destinado a lo que está aquí destinado queda fuera el objetivo de dos enmiendas que también hemos aprobado por unanimidad todos los miembros de esta Cámara —al menos todos sus Portavoces—; y es que tanto los treinta millones de pesetas previstos para ayuda humanitaria al pueblo saharauí, como los seis millones de pesetas previstos para igual ayuda humanitaria para el pueblo de El Salvador se extraen de este correspondiente fondo, en cuyo caso deberíamos incorporar aquí que el Fondo de Compensación tiene por objeto todos los que aquí se dicen más "ayuda humanitaria a los pueblos de El Salvador y de El Sahara.

El señor PRESIDENTE: Como no tengo información de esta cuestión, pues...

Un minuto, pero sin levantarse, por favor; que cambien impresiones sobre este asunto los diferentes Grupos Parlamentarios y el Consejero de Hacienda. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: ... (*Ininteligible.*)

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible*) transaccional en los términos en que está, y entendemos que la baja se produce también automáticamente. Es decir, en ese sentido no va a haber ningún problema; pensamos.

El señor PRESIDENTE: Puede repetirlo, que no...

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Pensamos que la baja se produce con carácter automático —la modificación en la contrapartida— y que en este sentido creemos que basta, si están todos los Grupos de acuerdo, con apoyar la enmienda transaccional que se ha planteado, con lo cual queda resuelta la cuestión.

El señor PRESIDENTE: Y sin ninguna otra modificación, ¿de acuerdo?

Bien. Entonces, se admite esta enmienda transaccional, y vamos a aprobarla, entonces.

Es en relación con la ciento veintinueve y la sesenta y nueve, la ciento veintinueve de Izquierda Canaria Unida y la sesenta y nueve del señor Lezcano y Ramírez a la Disposición final segunda.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguien en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado, entonces, este texto transaccional.

Y ahora queda la enmienda número uno tres cero de Izquierda Canaria Unida, también a esta Disposición final segunda.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): En este caso, referido también al mismo fondo de compensación, el presupuesto en vigor en relación con el apartado a), de que el programa se desarrollará en proyectos, etcétera, de acuerdo con lo ... (*Ininteligible.*) previo informe razonado del Comité de Inversiones Públicas. El texto vigente continuaba: ...el listado definitivo de proyectos se aprobará por el Gobierno antes del treinta de junio de mil novecientos noventa. Nosotros pensamos que el quitar esta obligatoriedad para el Gobierno significa posponer en el tiempo la resolución de los problemas, y que esta enmienda de incorporar que el listado definitivo del Proyecto se aprobará por el Gobierno antes del treinta de junio del noventa es, coordinadamente con la que acabamos de aprobar en términos de unanimidad, es una de las auténticas garantías, o es una de las garantías, para que circunstancias forzadas no lleven al final del ejercicio presupuestario a circunstancias del todo no queridas, y en absoluto deseadas por parte de nadie.

Pensamos que este requerimiento y esta exigencia presupuestaria facilitaría el acuerdo en este sentido.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Señor Presidente, estamos de acuerdo en apoyar la enmienda, en este caso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿El que el listado definitivo del proyecto se aprobará por el Gobierno antes del treinta de junio del noventa tal como está? (*Asentimiento del señor Ucelay Sabina.*) Bien.

Vamos a ver esta enmienda, la uno tres cero, del Grupo Izquierda Canaria Unida. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Bien. Entonces ahora vamos a votar la Disposición final segunda con la incorporación de la enmienda transaccional que acabamos de aprobar, incluida también ésta de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Unanimidad.*) Gracias. ¿Alguien en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad la Disposición final segunda.

Pasamos a la Disposición final tercera, que no tiene enmiendas, y a la Disposición final cuarta, que tampoco tiene enmiendas; por lo tanto, ambas se sacan a votación en este momento.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) ¿En contra, por favor? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada la Disposición final tercera y la Disposición final cuarta por treinta y cuatro votos a favor y dieciocho en contra.

Pasamos al Anexo primero. Hay una enmienda, la uno tres uno, de Izquierda Canaria Unida, que en este momento tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Sí, Presidente.

Se refiere a los créditos ampliables, que son objeto de este Anexo primero; y nosotros hacemos una enmienda de supresión al último apartado, al apartado e), para suprimirlo, porque es una innovación. Se trata de considerar como crédito ampliable los destinados al pago de indemnizaciones a ex miembros del Gobierno y a ex altos cargos.

Esto nunca había existido; este año aparece una innovación, y nos parece impropio. Por lo tanto, solicitamos en esta enmienda la supresión del apartado e).

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Ucelay, por favor.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

En este caso, la obligación de la indemnización existe, y por tanto, formalmente, tiene que plantearse y preverse un crédito ampliable en la misma al objeto de que cumpla con sus obligaciones la Comunidad Autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Sacamos a votación, entonces, esta enmienda, la uno tres uno, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada esta enmienda por veinte votos a favor y treinta y uno en contra.

Hay una enmienda "in voce", también de acuerdo los Grupos Parlamentarios, sobre este Anexo primero, que dice de la siguiente forma:

En el punto tercero del Anexo primero del texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales

de la Comunidad Autónoma de Canarias para mil novecientos ochenta y nueve referido a los créditos ampliables derivados del traspaso de competencias y funciones a los Cabildos Insulares, en virtud del artículo veintidós-tres del Estatuto de Autonomía, sustituir el Programa uno tres A) por el nueve uno dos B).

Justificación: Error material y es imprescindible por su naturaleza.

¿De acuerdo con esta enmienda "in voce"? (Pausa.) (Asentimiento.)

Bien. Entonces se incorpora al Anexo primero, y en este momento se saca a votación el Anexo primero con esta enmienda "in voce".

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿En contra? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobado el Anexo uno con esta enmienda "in voce" por treinta y un votos a favor y veintitrés en contra, y ninguna abstención.

Ahora pasamos al Anexo segundo, sin enmiendas; al Anexo tercero, sin enmiendas; Preámbulo, sin enmiendas; Sección cero uno, sin enmiendas; Sección cero dos, sin enmiendas, y Sección cero cinco, sin enmiendas.

Los que estén a favor de todo ello, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿En contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobado el Anexo segundo, el Anexo tercero, el Preámbulo, la Sección cero uno, la Sección cero dos y la Sección cero cinco por treinta y un votos a favor, veintitrés abstenciones y ninguno en contra.

Pasamos a la Sección cero seis, que tiene una enmienda, la número treinta y tres, del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto que tiene la palabra.

El señor CABRERA CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda de modificación que pretende dar de baja a unos cuantos programas de la Sección ce-

ro seis para crear un programa especial de Presidencia destinado a apoyar un programa complementario de toxicomanías y drogodependencias por un importe de ochenta y ocho millones de pesetas.

Pensamos que es una acción importante en Canarias donde es preocupante el tema de la delincuencia, y no sólo es cuestión de tema policial, sino que pensamos de una atención especial. Y por eso creemos que se dedica poca atención a la toxicomanía y drogodependencia, y con este programa especial pretendemos apoyarlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente, y buenos días a todos.

Bien. Nosotros creemos que, al haber aparecido ya un Programa de toxicomanía y drogodependencia en la Sección catorce correspondiente a Sanidad, en aras de una mayor coordinación, no es necesario que aparezca un nuevo programa en una sección diferente; y que es mucho más positivo emplear todo el esfuerzo presupuestario en un mismo programa, como digo, en aras de una mayor coordinación.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Sacamos a votación la enmienda treinta y tres, del señor Cabrera, del Grupo Mixto.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada esta enmienda por veinticuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Pasamos a votar ahora la Sección cero seis.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿En contra, por favor? (Pausa.) ¿En contra?

(Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada la Sección cero seis por treinta y un votos a favor y veinticuatro en contra.

Pasamos a la Sección cero ocho. Hay dos enmiendas de Izquierda Canaria Unida, la uno treinta y dos y la uno treinta y cuatro, que tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Per-dón, señor Presidente.

En esta Sección tenemos unas enmiendas que, a nuestro juicio, son muy importantes de cara a obtener unas transaccionales. En esta Sección, la cero ocho.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)* la dos uno seis y la dos uno siete?

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Estamos en la Sección cero ocho; primero es el Programa uno uno dos A), que es para lo que le he dado yo la palabra ahora a Izquierda Canaria Unida; el Partido Socialista tiene para el Programa uno dos cinco A), uno dos cinco A), la dos uno seis y la dos uno siete.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Que después, en la defensa de las enmiendas a esta Sección, plantearé a la Presidencia un receso para la discusión de la transaccional posible.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra Izquierda Canaria Unida, para el Programa uno uno dos A), la uno treinta y dos.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): En este caso se trata de la enmienda ciento treinta y dos.

Es una enmienda que intenta rastrear un volumen exiguo y humilde de recursos -nueve millones de

pesetas- para destinarlos a las dotaciones, a añadir a las dotaciones previstas al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior. Esta es una institución que en ocasiones nos ha llevado la preocupación a debatir con respecto a ella; yo no entro en estos momentos en el debate de fondo que se suscitó, lo único que indico es que no se le puede dejar, prácticamente, en las mismas condiciones que en el año ochenta y nueve, cara a las previsiones del noventa. Y que esta enmienda de nueve millones de pesetas que, insisto, en términos de cantidad es absolutamente simbólica, se introduce para mejorar las condiciones de su comportamiento y actuación.

La enmienda número ciento... ¿treinta y tres me dijo también, señor Presidente?; señor Presidente, ¿me dijo que defendiera la uno tres dos y alguna otra más, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)* que es la uno tres cuatro.

Esa es una sola, y ahora ya...

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Bien, bien.

¿Hay turno en contra? (Pausa.)

Señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. En concreto este Programa, y desde el año ochenta y siete, se ha visto mejorado en los distintos Presupuestos menos en éste; y en éste no ha sido así por considerar, por parte de la Consejería de la Presidencia, que la dotación es suficiente y que en el marco del reparto presupuestario de la Consejería no se podía hacer este año un mayor esfuerzo. Pero en el año ochenta y ocho se vio incrementado con veinte millones y en el año ochenta y nueve se vio incrementado el programa con un presupuesto de quince millones.

Muchas gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Pasamos a la votación, entonces, de la enmienda uno tres dos, del Programa uno uno dos a).

Los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo. (Pausa.) En contra, levanten el brazo, por favor. (Pausa.)

Queda rechazada por veintidós votos a favor y veintinueve en contra.

Ahora, la enmienda uno tres cuatro, del Programa uno dos uno A), de Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Esta enmienda tiene por finalidad concretar y definir una bolsa, que está por orden de magnitud, de cien- to cuarenta millones de pesetas, previstos para cons- trucción y mejora de Casas Consistoriales de Ayunta- mientos de la Comunidad Autónoma.

En este caso, en tanto que la nueva sede está termi- nada en el Ayuntamiento de Telde —la nueva sede del Consistorio— y no tiene mobiliario, solicitamos una con- creción de esa bolsa de ciento cuarenta: el veinte por ciento de ella destinarlo al mobiliario de la nueva Casa Consistorial del Ayuntamiento de Telde, por veintinue- ve millones de pesetas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (Desde su escaño): Mu- chas gracias, señor Presidente.

En fin, si nosotros no estamos mal informados, pa- rece ser que este tema ya está previsto y que fue plan- teado por el alcalde de Telde al Viceconsejero de Admi- nistración Territorial, y parece que está en aras de solu- ción y ya está previsto, y no vemos la necesidad de in- cluirlo en los Presupuestos y de definirlo —por lo que respecta a la información que yo tengo es así—.

(El señor González Viéitez solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, réplica, sí.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): Si en este momento el Vicepresidente —que es el respon- sable de este tema— se me compromete, exactamente igual que lo ha hecho el Portavoz del CDS, a que este asunto esté resuelto, yo retiro la enmienda, por su- puesto.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

(El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia —Alvarez Pedreira— solicita hacer uso de la palabra.)

¿Usted quería intervenir...?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSE- JERO DE LA PRESIDENCIA (Alvarez Pedreira) (Desde su escaño): Sí. El Portavoz se ha remitido a un acuerdo en- tre el Viceconsejero de Administración Territorial y el alcalde de Telde, que yo acepto y respeto, y que da so- lución al problema; por tanto, creo que procede retirar la enmienda.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): ... (Ininteligible.) de la intervención del señor Vicepresi- dente, ¡faltaría menos!, y retiro la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda uno tres cuatro, al Programa uno dos uno A).

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Pero es que le tocaba a usted defender la uno tres cuatro, que es la que dije, del uno dos uno A).

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, bien. De acuerdo. Entonces, tiene usted la palabra para el uno dos uno A), la ciento treinta y cuatro.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) el problema del ciento treinta y cuatro, se ha tratado de, en la Sección ocho, la correspondiente a la Consejería de la Presidencia, obtener algunos recursos destinados básicamente a material de revista, publicaciones, estudios... y algo, un uno por ciento del material informático, para —señor Vicepresidente y señor Presidente— mejorar los actuales recursos con que cuenta el Instituto Canario de Administración Pública.

Yo estoy convencido de que usted, probablemente, tenga más interés que yo en que ese Instituto funcione; pero, igualmente, dotándolo con cincuenta y tres coma seis millones de pesetas para mil novecientos noventa no vamos a ser capaces, ni de lejos, de realizar esto. Yo le indico que en el País Vasco —en Euskadi— un Instituto que tiene esta finalidad tiene una dotación de mil cuatrocientos millones de pesetas aproximadamente.

La propuesta nuestra es mucho más humilde: intenta situarlo en noventa y tres coma seis millones, incrementando en cuarenta millones el Instituto Canario de la Administración Pública. Nos parece que mucho más interesante que el que haya todas las revistas y todas las publicaciones encima de un archivo, o que haya un montón de informática, o algún estudio que se pueda encargar fuera, que el propio organismo —la institución del ICAP— tenga unas condiciones que realmente mejoren su funcionamiento en beneficio de todo lo que somos nosotros y que pueda luchar, entre otras cosas, contra el fantasma de los convenios-franja.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Señor Bonis?

El señor BONIS ALVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien, en concreto, como sabemos, este Instituto va a entrar en funcionamiento, o va a comenzar sus actividades, en el próximo ejercicio; realmente va a comenzar sus actividades en el próximo ejercicio. La cantidad presupuestada —como todos sabemos— puede ser aumentada a través de transferencias. Indudablemente

está previsto que haya que hacer transferencias de crédito a lo largo del ejercicio presupuestario para incrementar esa cantidad; pero lo lógico es esperarse para ver de qué partidas de gastos hay que detraerlas, a la vista de cómo vaya funcionando el ejercicio, y no precisamente de las partidas de gastos y programas que especifica la enmienda. Por eso, ¡vamos!, no podemos aceptar la enmienda.

Gracias.

(*El señor González Viéitez solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Solamente para decir que hay algún tipo de error, en tanto que el ICAP está funcionando; a lo mejor no está funcionando a tope, pero tiene su director, tiene su "staff" dirigente, etcétera, etcétera, y que, por lo tanto, al haber programado un montón de cursillos y estar en nuestra idea de que eso se puede ampliar, sería muy bueno y fantástico que desde ahora, sin necesidad de cualquier otro tipo de historia, que a lo mejor llega, o a lo mejor no —¡o a lo mejor no!—, pudiéramos adelantar esta enmienda.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sacamos a votación, entonces, la enmienda número uno tres cuatro, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada esta enmienda, uno tres cuatro, por veintidós votos a favor y treinta en contra.

Y al Programa ciento veinticinco A) existen dos enmiendas, la dos uno seis y la dos uno siete, del Grupo Socialista Canario, que en este momento se le da la palabra.

El señor RODRIGUEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Señor Presidente, para aclarar un error material antes

que nada, puesto que donde dice "el Cabildo Insular de La Palma" debe decir "Cabildo Insular de La Gomera". Fue un error material; quizá algún duende hizo cambiar La Gomera por La Palma.

Y para justificar dicha enmienda, aclarado este error material, se trata simplemente de destinar la partida que se consigna, setenta millones de pesetas, a favor del Cabildo Insular de La Gomera; puesto que ya en los Presupuestos del año pasado, el señor Presidente en aquella ocasión, en funciones de Vicepresidente, se comprometió a hacerlo así; puesto que las necesidades de mejorar el Palacio Insular del Cabildo en La Gomera creo que no ofrecen ninguna duda dado su estado actual, su insuficiencia y también por la dignidad de la propia corporación. Y ya en Comisión el señor Vicepresidente nos dijo que ignoraba exactamente esta promesa del actual señor Presidente, pero que trataría, de alguna manera, de corregir este error; y es por lo que nosotros mantenemos esta enmienda en la confianza de que ese error va a ser corregido, y sea esta partida asignada —insisto— al Cabildo Insular de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*Desde su escaño*): Si mal no he entendido antes, el Portavoz del Partido Socialista hablaba de llegar a una enmienda transaccional en...

El señor PRESIDENTE: ...(*Ininteligible.*) es que dice La Palma, y él plantea el tema de que debe decir La Gomera. En caso de que esto fuera adelante, habría que empezar con esa transaccional de error, primero. (*Pausa.*)

¿Alguien interviene en el turno en contra? (*Pausa.*) No interviene nadie en el turno en contra.

¿Se acepta el cambio de La Palma por La Gomera? (*Pausa.*)

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Alvarez Pedreira) (*Desde su escaño*): Esto estaba previsto en un reunión en Comisión, que efectivamente se me recordó que había una promesa del Presidente respecto al Cabildo de La Go-

mera, que yo en aquel momento no conocía, y hubo un compromiso por mi parte de que, efectivamente, confirmada la existencia de esa promesa, se corregiría en el presente año.

Entonces, en esta línea, nosotros tenemos previsto el asignar treinta millones de este fondo para la construcción del nuevo Cabildo en La Gomera; y ésa sería la transaccional que ofrecemos: el asignar treinta millones del fondo para el Cabildo de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuánto dijo, por favor?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Alvarez Pedreira) (*Desde su escaño*): Treinta millones.

El señor PRESIDENTE: Treinta. O sea, no setecientos sesenta...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Alvarez Pedreira) (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, sesenta no, sino treinta.

¿Se acepta la transaccional —primero— de los treinta millones en vez de sesenta, y que no sea a La Palma, sino a La Gomera? (*Asentimiento.*)

Los que estén a favor de esta enmienda dos uno seis, del Partido Socialista, con la situación transaccional que se ha indicado, que levanten el brazo, por favor. (*Unanimidad.*) ¿Alguien en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad la dos uno seis.

Pasamos a la dos uno siete del Partido Socialista Canario.

El señor RODRIGUEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Se trata, igualmente, también, de destinar una partida de veinticinco millones a la Casa Consistorial de San Bartolomé, en Lanzarote, puesto que se trata de un edificio viejo, deteriorado, con grandes humedades, pequeño y muy poco funcional, teniendo en cuenta que se trata

de una población de seis mil habitantes y además en progresión. La partida que se solicita es justamente dentro del área de construcciones y mejoras de Casas Consistoriales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Bonis.

El señor **BONIS ALVAREZ (Desde su escaño)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. No vemos la necesidad de definir el programa, que es un programa que consiste en Construcción y mejora de Casas Consistoriales.

Indudablemente, si el Ayuntamiento de San Bartolomé está en las condiciones que el portavoz socialista dice, pues, lógicamente va a ser afrontado dentro del Programa de Construcción y mejora de Casas Consistoriales, y no vemos la necesidad de tener que definir el programa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Entonces, vamos a sacar a votación la enmienda dos uno siete, del Grupo Socialista Canario, que ha sido defendida por don Rolando Rodríguez.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada esta enmienda, la dos uno siete, por veintiún votos a favor y veintiocho en contra, ninguna abstención.

Pasamos al Programa uno dos seis B).

Existe una enmienda de los señores Lezcano y Ramírez, la número setenta y tres, para la que se da la palabra.

El señor **RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño)**: Bien. En este Programa de Justicia e Interior se consiguen cuatrocientos millones de pesetas para la Promoto-

ra Canaria de Comunicaciones, S.A.

Ya nosotros hemos manifestado que estamos absolutamente en contra de este gasto; es un gasto suntuoso e inadecuado y hay otras necesidades que consideramos, pues, de mayor prioridad.

Las argumentaciones no las voy a reiterar, y solamente voy a detenerme en el sentido de la enmienda.

La enmienda lo que trata es de plantear un cambio de destino, y destinar una partida de ciento cincuenta millones para impulsar el plan de toxicomanías, teniendo en cuenta que las toxicomanías, la drogodependencia, en estos momentos son un problema gravísimo en nuestras islas; hay miles de jóvenes y mayores —de personas— muy afectadas por esta cuestión, y todos sabemos la insuficiencia de recursos, de centros de rehabilitación, de información, etcétera. Por tanto, se impone un plan serio y urgente en esta área, y para ello, pues, hacen falta recursos.

Una segunda partida, de estos cuatrocientos millones, proponemos que se destine a ayudas al tercer mundo, teniendo en cuenta que este Parlamento se ha declarado, se ha manifestado, como una plataforma de solidaridad; y teniendo en cuenta además que la situación de muchos países del tercer mundo es una situación realmente espantosa: millones de seres humanos que mueren de hambre. Y en este sentido, pues, todos tenemos, absolutamente, responsabilidad, y sobre todo los países o las regiones que no estamos sufriendo esa situación. Por tanto, creemos que el Parlamento debe ser sensible también ante esta situación, y es importante el que en otra partida de los Presupuestos ya se haya, digamos, reconocido este principio y se hayan destinado unas cantidades concretas.

Y, luego, otra cantidad proponemos que se destine a la construcción de centros de servicios sociales en la Comunidad Autónoma; se trata de hacer cumplir la Ley de Servicios Sociales, afrontar las necesidades imperiosas que tienen muchos colectivos marginados en nuestras islas y de ir llevando a cabo, pues, una acción permanente y estructural, de tal manera que haya una red de servicios sociales a lo largo de todas las islas. Ese es el sentido de la propuesta; y nosotros, por tanto, consideramos que estos cuatrocientos millones quedarían mu-

cho mejor invertidos en lo que nosotros proponemos que no en gastarlos en la puesta en marcha de la Televisión Canaria.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bonis. ¡Ah!, perdón...

El señor BONIS ALVAREZ (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¡No, no!; usted, si quiere utilizar el turno en contra, lo usa; si no, no lo usa, y entonces se saca a votación.

El señor BONIS ALVAREZ (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Bien.

Entonces, pasamos a la votación de la enmienda número setenta y tres.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada esta enmienda por veintiún votos a favor, veintiocho en contra.

Pasamos a la uno tres cinco, de Izquierda Canaria Unida.

Tiene la palabra, señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Sí, es la misma enmienda, y con un denodado esfuerzo intentaré que, inasequible al desaliento —un poco exactamente como lo ha hecho ahora Carmelo Ramírez—, a ver si esta vez tiene posibilidad de entrar.

Como es lógico, se refiere exactamente a la misma baja. Pensamos, por las razones que ya hemos comentado esta mañana en varias ocasiones, que el tema de un servicio público de televisión —tercer canal— llega fuera de tiempo, llega viejo, está lleno de arrugas por

todos sitios, y que no es lo que más necesita en estos momentos, ni siquiera desde el ámbito de la comunicación, la sociedad canaria; y que, por el contrario, de sobra son recordados por todos nosotros los debates que hemos hecho con respecto al tema de la Universidad, y que lo que nosotros en este momento indicamos es que hay la necesaria creación de nuevas facultades y escuelas técnicas superiores; serían de absoluta necesidad; concretamente, la Escuela Técnica Superior de Informática en Tenerife y la Facultad de Derecho y de Medicina en Las Palmas de Gran Canaria.

Nos parece que a todas luces este tipo de inversión y de gasto sería, desde luego, muchísimo mejor tenido en consideración por parte de la opinión pública que no estar en este momento insistiendo en lo que puede ser la oficialización de la información y del control de la opinión pública, o la adecuación de la opinión pública.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación de la uno tres cinco de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, por favor, levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la enmienda uno tres cinco por veintiún votos a favor y veintiocho en contra.

Pasamos a dos enmiendas, la dos uno cinco y la dos uno ocho, del Grupo Socialista Canario a este mismo Programa.

El señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo rogaría un mayor esfuerzo de concentración del que ya se está realizando a los miembros del Gobierno, concretamente Vicepresidente y Consejero de Hacienda, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno sobre esta enmienda.

Se trata de creación de un fondo de compensación intermunicipal. De todos es conocida la enorme, a

nuestro entender, expectación, o desazón, creada en muchos municipios, y concretamente también en la FECAMI, por lo que puede ser considerado un reparto inadecuado, que traspasó, a nuestro entender, los límites de lo permitido como reparto tendiendo a un determinado color político; aunque no debería ser así, se puede aceptar que hay ciertos límites permitidos para favorecer determinadas instituciones en determinado... (*Ininteligible.*) Pero en esta ocasión en el Fondo de Compensación Interterritorial —es decir, el Fondo para áreas infradotadas— se traspasó con mucho esos límites, y no voy a traer aquí ahora —no es el momento adecuado— el debate sobre ese reparto.

El Gobierno ayer, en una propia resolución, por lo que se ve, reconoce parte del "error" —entre comillas— cometido y quiere ajustar los próximos ejercicios económicos —lo que es el noventa y el noventa y uno al cual el acuerdo de distribución del ochenta y nueve hacía referencia de compromiso—... ; para insistir, repito, en el error, se daba, y parece que quiere corregir esa aparente arbitrariedad —sin aparente, es decir, esa arbitrariedad, a nuestro juicio—.

Por eso es por lo que se presenta esta enmienda: en el espíritu de las conversaciones tenidas por la FECAMI y la reunión de alcaldes con el Presidente del Gobierno, donde se intentaba recoger la filosofía de la FECAMI; ya fue recogida en la enmienda ciento veintinueve, de Izquierda Canaria Unida, y transaccional con la sesenta y tres, de Asamblea Canaria, y aceptada por la Cámara, sobre la necesidad de que la FECAMI sea oída en el reparto de estos fondos.

Pero se trata de profundizar más; se trata de la creación de un Fondo de Compensación Intermunicipal que vaya a paliar, o que intente paliar, esas deficiencias en esos polígonos y áreas infradotadas y que sea la FECAMI oída en el reparto de esos fondos. No vamos a fijar la cantidad, y que sean, a lo mejor, los cuatrocientos millones de pesetas; estamos abiertos a "transaccionarle" alguna cantidad, pero que se fije por parte del Gobierno la filosofía de que en efecto puede crearse este fondo, puede crearse una mayor comunicación, una mayor fuente de contacto con la FECAMI, auténtico representante de los municipios canarios —y legítimo— y que, en efecto, esos fondos puedan ir destinados a este fin.

Quiero comunicarlo —aparte de que ya se ha hecho—, y por eso exijo la mayor concentración y esfuerzo en la atención de esta enmienda; hagamos un esfuerzo por llegar a un encuentro, puesto que de todos es conocido, por el rumor filtrado —no se sabe quién—, que es posible, es posible, de no llegar a un entendimiento, que se pueda ejercer alguna opción destinada a sensibilizar más a este Gobierno de los problemas municipales, de los problemas de esta creación de fondo y a ajustar el desequilibrio creado con el reparto de áreas infradotadas.

De vuestra respuesta va a depender el ejercicio de ese legítimo derecho que anuncio aquí formalmente en la Cámara.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece que lo expuesto por el Portavoz del Partido Socialista da oportunidad para incidir sobre un tema que, evidentemente, ha tenido matices conflictivos y que, mirándolo de cara al futuro, hay que intentar de todas formas que desaparezca este tipo de problemas.

El Gobierno ayer consideró en su acuerdo, como ha sido manifestado claramente, la distribución, de tal forma que la distribución del año noventa y noventa y uno ha quedado completamente condicionada a lo que este Parlamento decida en el propio Presupuesto y en el año noventa y uno, y solamente aquellas obras iniciadas en el ochenta y nueve tienen continuidad en el noventa y noventa y uno, como es obligatorio y como establece la Ley General Presupuestaria.

Yo quisiera decir, de todas formas, para que quede claro y lo puedan ver Sus Señorías en los resúmenes del Presupuesto, que a veces se alude con excesiva puntualidad a uno de los temas de los que se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad sin tener en cuenta que

hay muchas partidas; concretamente en el capítulo cuatro, o sea, las transferencias corrientes a Ayuntamientos, en el Presupuesto noventa, hay prevista una cantidad de setecientos setenta y tres millones, pero en las transferencias de capital hay nada menos que siete mil setecientos cuarenta y cinco millones.

Es decir, en este momento, el Presupuesto de la Comunidad tiene ocho mil millones sin contar el Programa de vivienda que —como ustedes saben— se hace en terrenos municipales cedidos y para viviendas a distribuir por el propio municipio, que es un programa de sesenta mil millones. Se quiere decir con ello que hay una colaboración muy fuerte entre los municipios y el Gobierno en la acción y desarrollo de los programas.

No estoy yo diciendo de pasada, una práctica usual, que nace con la convicción política que tiene este Gobierno, que muchos de los programas que se pueden realizar a través de convenios se realizan por convenios, con lo cual hay una participación cada vez mayor en las inversiones de Consejerías, tales como la Consejería de "Cultura", o por lo menos la Viceconsejería de Cultura y la Consejería de Turismo, en obras que se deciden conjuntamente con los municipios y que se ejecutan muchas veces también por los propios municipios.

De todas formas, yo quiero decir que ya el señor Presidente del Gobierno manifestó claramente en la entrevista con los representantes de la FECAM la voluntad de consensuar, de cara al futuro, las inversiones que vayan dirigidas hacia el tema a desarrollar entre los municipios. Pero bien entendido —y éste es un "bien entendido", por lo menos, que yo quiero poner como Consejero de Hacienda— que tengamos en cuenta que todo este tipo de inversiones repercuten en deuda —endeudamiento de la Comunidad Autónoma— y, por lo tanto, de materializarse en activo fijo. Es decir, parece lógico que por parte de los municipios se proceda a la mejora de infraestructura, a la mejora de una serie de temas, pero que tienen que ser no a gastos corrientes, porque repercute directa o indirectamente en el endeudamiento de la Comunidad.

Dicho esto, a mí me gustaría tener la posibilidad, con el permiso del señor Presidente, de tener un pequeño receso para intentar establecer una enmienda que sea consensuada de tal forma que podamos aten-

der al principio —que es lo que creo que se me ha solicitado—, al principio de reconocer la conveniencia de que se cree el Fondo de Compensación Intermunicipal, aunque se dote puntualmente de una cantidad, que no será ni mucho menos la que se pretendía en la enmienda, pero que puede significar un reconocimiento de un principio que de hecho estaba —insisto—, estaba en el presupuesto, porque la dotación que en este mismo presupuesto se establece para desarrollar actividades directas por los municipios supera ya los doce mil millones de pesetas, y es quizás más bien una visión de perspectiva, de ver los distintos puntos de vista, que una realidad; es decir, todas las viviendas se hacen en combinación con los municipios, y hay ...*(Ininteligible.)* de sesenta mil millones, y hay siete mil y pico millones que están consignados específicamente, dentro del capítulo siete, para inversiones realizadas por los Ayuntamientos.

Si el señor Presidente lo permite, yo solicitaría que tuviéramos un pequeño receso para intentar llegar a una enmienda consensuada, una enmienda común.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Señor Presidente, por mi parte, y si el Presidente accede indudablemente, aceptar el receso; es más, solicitarlo casi.

Pero, antes de que se produzca, decir, a raíz de la intervención del señor Consejero, que efectivamente conozco que en el capítulo siete, lo mismo el capítulo cuatro, etcétera, hay este año, sobre todo el capítulo siete, sufre un incremento importante de lo que significa de traspaso a posibles convenios con las Corporaciones locales —léase Ayuntamientos o Cabildos— para la realización de esos proyectos.

Pero que eso —el incremento del capítulo siete— no implica en nada o no tiene nada que ver con el área infradotada, ni tiene absolutamente nada que ver con el posible fondo de compensación intermunicipal; lo del capítulo siete son distribuciones o práctica materialización de proyectos y que prevén ir al capítulo siete para... de presupuestos de Consejerías, de todas las Consejerías en sus presupuestos normales; es una distribución, digamos, territorial del presupuesto, donde, además, este año se da ese incremento por la política que

ustedes han anunciado, que en vez de ejecución propia de una Consejería —como en años anteriores—, pues, que se haga este año en capítulo siete el convenio; puede ser por la incapacidad de las Consejerías de gestionar sus presupuestos y por eso traspasárselo a Ayuntamientos —puede ser—; o puede ser por la filosofía política de ustedes de, en efecto, querer traspasar competencias a los Ayuntamientos y a los Cabildos para que éstos sean los que lo ejecuten.

Pero, desde luego —repito—, no tiene ninguna incidencia en la filosofía de la enmienda, que es la creación del Fondo Intermunicipal, y en el ajuste —a nuestro entender— de lo que es el reparto del fondo de áreas infradotadas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) por clarificar que, evidentemente, entiendo —y si no sería un error, yo diría, de toda la sociedad en su conjunto— que cuando estamos distribuyendo, por ejemplo, el tema de viviendas, las viviendas que hagan falta en las zonas más deprimidas y que tengan más dificultades; que gran parte de las inversiones, porque es la única justificación del poder político, que tiene que ir a los sitios donde hay más necesidades, y, por lo tanto, está restableciendo un equilibrio que socialmente no está mantenido; luego, no existe esa diferencia tan trascendental y tan clara como ha querido manifestar el portavoz del Partido Socialista.

Por otro lado, es en este momento un estudio de un proyecto que está llevando la Presidencia del Gobierno y que algún día tendrá que venir a este Parlamento, rápidamente; establecer un Fondo de Compensación Intermunicipal, que tendrá que tener en cuenta no solamente, en este caso concreto, las infradotaciones —a lo que creo que está aludiendo concretamente el Portavoz del Partido Socialista—, tanto en infraestructuras materiales como sociales, sino, por ejemplo, incluso, bajo el punto de vista de la protección del medio ambiente, los sacrificios que ciertos y determinados municipios tienen hacia un posible desarrollo en el sentido "desarrollista" en aras del equilibrio ecológico y

del beneficio de toda la colectividad canaria; y también habrá de tenerlo en cuenta en este tipo. Es decir, parece lógico que filosofías tales como la del Decreto mil ciento cinco, que protege áreas periféricas de los parques, tenga una trascendencia más allá de una simple consideración de falta de infraestructura, sino considerar también cuál es el sacrificio que desde ciertos municipios, en una política de protección del medio ambiente y ecológica, se está haciendo en aras del porvenir de todos los canarios.

Todo esto implica, en mi opinión, que la idea es buena, que es relativamente compleja y que tenemos que meditar mucho de qué forma se establece, cuáles son esos coeficientes objetivos; porque también —y esto es un tema que hay que clarificar—, cuando se estaba distribuyendo el Fondo de Compensación Interterritorial, por ejemplo, en este caso el Interinsular, a veces hay ciertas y determinadas quejas de municipios que están boyantes en cuanto a la actividad económica, pues, que están injustificadas, porque la compensación evidentemente no es la igualación; la compensación —en mi punto de vista— es favorecer más a los que menos tienen y a los que más tienen, pues, felicitarlos por la situación en que se encuentran, pero no es un reparto de "café para todos".

De todas maneras, sigo pidiendo a la Presidencia esa posibilidad de llegar, a través de un pequeño receso, a una posición consensuada.

El señor PRESIDENTE: Hay un receso para conseguir esta transaccional, pero en vista de la hora se suspende el Pleno hasta las cuatro y media de la tarde.

(*Se interrumpe la Sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.*)

(*Se reanuda la Sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la Sesión. ¡Por favor: silencio!

El señor Armas, del Partido Socialista... Yo tengo aquí, que me han pasado, una enmienda transaccional,

que la voy a leer a ver si es la que usted tiene.

La diferencia fundamental con la doscientos quince, que usted había presentado, es que el importe era cuatrocientos millones, de la Sección cero ocho, pasa a cincuenta, por el Fondo de Compensación Intermunicipal. Justificación: la creación de un Fondo de Compensación Intermunicipal.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Sí, señor Presidente. En efecto, es la enmienda transaccional a la que hemos llegado con el Vicepresidente y Consejero de Hacienda, apoyados —supongo— por los Grupos Parlamentarios que apoyan el pacto de Gobierno.

Con esta transaccional, que aunque ciertamente no satisface la totalidad de las peticiones de los Ayuntamientos incluidos en la FECAM, pero abre una vía de diálogo, una vía de entendimiento, entre los mismos y el Gobierno, necesaria a nuestro juicio y satisface esa filosofía, o esa necesidad, de crear ese servicio, que es lo que realmente se plasmaba en la enmienda.

Con la aceptación de esta enmienda también tengo que anunciar, por consiguiente, que la posible utilización del artículo ochenta por parte de algunos Diputados de nuestro Grupo también queda obviada y no se va a utilizar.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Están de acuerdo Sus Señorías sobre esta enmienda transaccional a efectos de sacarla a votación? (Pausa.) En la enmienda, entonces, doscientos quince, transaccional, en vez de cuatrocientos millones cincuenta millones para el Fondo de Compensación Intermunicipal.

¿Están de acuerdo? (Asentimiento.)

Bien. Entonces, la pasamos a votación.

Los que estén a favor de esta enmienda transaccional, que levanten la mano. (Unanimidad.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la enmienda dos uno ocho, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Se trata de que hay una partida destinada al "Hogar Canario de Madrid", y nosotros, la intención de nuestra enmienda es ir a potenciar las Entidades canarias en el exterior, y que no se fije exactamente que sea destinada al "Hogar Canario", sino a todas las Entidades canarias en el exterior. En efecto, existe una partida en el Presupuesto —en el Proyecto de Ley— destinada a Entidades canarias, pero a nosotros nos parece reducida y quedaría incrementada con esta cantidad exclusiva destinada al "Hogar Canario de Madrid", que vía orden del Gobierno o ... (Ininteligible.) de Gobierno lo puede hacer sin que se explicita así en el Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bonis, en turno en contra.

El señor BONIS ALVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien, nosotros estimamos que la enmienda en sí modifica la política que tiene diseñada la Consejería con respecto a las subvenciones a este tipo de entidades, y que, por lo tanto, no la podemos admitir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos, entonces, a la votación; votación de la enmienda dos uno ocho del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda dos uno ocho por diecisiete votos a favor y veinticinco en contra.

Entonces, terminamos la Sección cero ocho; vamos

ahora a sacar a votación la Sección cero ocho entera con las enmiendas que hemos aprobado a lo largo del debate de la Sección cero ocho.

Los que estén a favor de la Sección cero ocho, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada la Sección cero ocho por veinticinco votos a favor, tres en contra y catorce abstenciones.

Pasamos a la Sección cero nueve.

La enmienda uno tres seis del Grupo Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Esta enmienda se refiere a obtener del orden de los setenta millones de pesetas, y sobre todo de las subvenciones a empresas privadas disminuir casi en un cuarenta por ciento su volumen y destinarlo sobre todo a una función que en años anteriores había estado cubierta y que este año por primera vez no está cubierta y que dice poco de lo que representa la política universitaria del Gobierno en términos del Presupuesto. Y se refiere a la exención de tasas universitarias, que no han sido tenidas en cuenta, y que nosotros hacemos una solicitud de incorporar las tasas universitarias, es decir, el gasto presupuestario para que los alumnos no tengan que pagar esas tasas universitarias, por el importe de cincuenta y cuatro millones setecientas mil pesetas; y el resto está comprendido en una dotación de equipo de traducción simultánea y equipo informático para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En cualquier caso, la esencia es una solicitud que vienen realizando los movimientos estudiantiles y universitarios y que nos parece a nosotros que tienen toda la razón; y que muchas veces hablamos de universidad, y nos parece que es el principal elemento para defenderlo, y en ocasiones concretas, cuando hay que traducir en términos de presupuesto esa posible y teórica defensa, resulta que estamos en una laguna, en un vacío, en un agujero negro; se trata en este caso de llenarlo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Bien. Indudablemente, el destino que se pretende dar a las bajas que figuran en la enmienda es un destino aceptable. Lo que sí que no podemos aceptar es que se vayan introduciendo programas, esencialmente de la educación, y en este caso de la educación universitaria, a lo largo de las distintas secciones del Presupuesto, distintas a la verdadera sección donde se deben encuadrar, que sería la Sección dieciocho.

Vemos que es una técnica que Izquierda Canaria Unida ha venido planteando en diversas enmiendas y, desde luego, parece que es un truco para salvar... bueno, el Reglamento de la Cámara en este sentido; pero, indudablemente, no parece lógico ir disgregando los distintos programas de educación en distintas Secciones, con lo cual se podría distorsionar y descoordinar la acción educativa del Gobierno. Por lo tanto, no la podemos aceptar.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, réplica; un minuto, por favor.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Quiero decir que cuando estamos hablando de eximir las tasas universitarias, yo pienso que lo de menos es, en este caso, cuál es el procedimiento, que además es reglamentario, y ha sido aceptado por la Mesa de Comisión y por el Pleno éste.

Yo lo que quiero decir es que con respecto a un tema de tal magnitud, que no valen —no valen— argumentaciones de carácter formal. Si uno está de acuerdo en que se eximan las tasas universitarias, o bien lo han tenido que hacer previamente, o bien deberían de aceptarlo. Y que, en cualquier caso —insisto—, la base fundamental es suplir un olvido —por llamarlo de una manera, digamos, suave— de lo que representa la política universitaria y en este caso la política de enseñanza; y

que no hemos tenido otra ocasión que ir organizando programas especiales –programas especiales– para ir de lo menos importante a lo más importante.

Yo insisto: el que en este caso se hagan oídos sordos a las exenciones de las tasas universitarias, porque no se pueden reducir las subvenciones a las empresas privadas que están en este momento, en esta Sección, en ciento sesenta y dos millones, y que se plantea una reducción de cuarenta y seis millones, pues, esa es la responsabilidad de quien quiere utilizar ese criterio y el dejar al aire las tasas universitarias.

En cualquier caso, el tema está ahí y la gente podrá deducir a partir de la votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sacamos a votación la enmienda uno tres seis, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor de este enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada este enmienda por dieciocho votos a favor y veintiocho en contra.

Y ahora pasamos a la Sección cero nueve.

Los que estén a favor de la Sección cero nueve, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada la Sección cero nueve por veintiocho votos a favor y dieciocho en contra.

Pasamos a la Sección diez, que hay una enmienda, la uno tres siete, del Grupo Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): En este caso, se trata fundamentalmente de obtener un total de quinientos veintinueve millones de pesetas y que en su mayoría proceden de estudios y trabajos técnicos a realizar por otras empresas dentro de la Conse-

jería de Hacienda, y concretamente al Programa "Planificación financiera y gestión de tesorería", para disminuir las adquisiciones de acciones del sector público que al mismo tiempo tiene la Consejería de Hacienda.

Y que ese volumen de recursos así extraídos y de esa fuente nos parece a nosotros imprescindible, por más necesario, adecuarlo a unas demandas que en este caso se vienen realizando por dos Escuelas Técnicas Superiores de la Universidad de Las Palmas y que requieren para su entrada en vigor –Ingeniería Industrial y Telecomunicaciones para el próximo curso, e Informática y Matemáticas para dentro de dos cursos– un volumen que hace el total de quinientos veintinueve millones de pesetas.

En este caso, insisto, nos parece el destino de suficiente envergadura como para que la compra de acciones por parte del sector público, o la realización de estudios por parte de la Consejería de Hacienda, hacia empresas en el exterior de la Consejería, son de inferior importancia a la propuesta que nosotros hacemos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, en esta enmienda hay que hacer varias consideraciones. La primera de ellas es que ya la primera baja que se produce invalida prácticamente la enmienda en la medida en que ha sido aprobado ya el contenido de los sueldos de dirección política y de gobierno; por tanto, han sido aprobados ya en el texto de la Ley. En segundo lugar, bueno, prácticamente desmonta la Consejería por las reducciones que hace en una cantidad enorme de servicios. Pero, finalmente, yo creo que, incluso, el problema más grave es el intento de que se produzca un cambio entre Secciones, que es imposible; y para ello se recurre a una argucia –que me parece que se ha comentado antes–, en el sentido de que realmente el alta tendría que darse –por lo menos en la segun-

da parte, es decir, los doscientos setenta y nueve millones, los que están destinados a atender el equipamiento de edificios y departamentos de Ingeniería Industrial—, no en el Programa seiscientos doce C), que es de instituciones y edificios de la Comunidad Autónoma, sino en la Sección dieciocho, en el servicio cero siete, y en el Programa cuatrocientos veintidós F), que es el Plan Universitario de Canarias.

En su consecuencia, realmente, lo que se produce es un cambio a la Sección dieciocho de la Sección diez, y por eso la enmienda es imposible de atender en estos términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.)

Por réplica, un minuto, por favor.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: No, sin entrar en algunos elementos del fondo del asunto, yo lo que quiero resaltar es que el Gobierno tiene perfectas posibilidades de inventarse secciones; este año se ha inventado la veintidós, y legítimamente lo hace. En este caso, quienes estamos, no en el Gobierno sino en la Oposición, tenemos el mismo derecho a intentar buscar, exactamente con los instrumentos que tenemos en la mano, posibles fines que son los que el Gobierno en un momento determinado decide inventándose secciones, muy legítimamente; y que en este caso lo único que deberíamos de valorar es el objetivo y la baja.

Y la baja, con respecto a la adquisición de acciones del sector público —a nuestro juicio, respetable—, nos parece de inferior magnitud que la correspondiente dotación de una serie de instalaciones de carácter universitario, de enseñanza superior, que pueden perfectamente ponerse en funcionamiento en el curso noventa-noventa y uno, y no en el noventa y uno-noventa y dos.

Gracias, Presidente.

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernán-

dez, solicita la concesión de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) *(Desde su escaño)*: Sin entrar en la dinámica, yo quisiera recordar al señor enmendante que precisamente en la Sección dieciocho, en el Servicio cero siete, Programa cuatrocientos veintidós F), está el edificio departamental para Ingeniería en la ciudad de Las Palmas dotado con mil doscientos setenta millones y está el edificio departamental de la Facultad de Informática y Matemáticas en Las Palmas dotado con dos mil ochocientos dos millones; o sea, que independiente de los problemas técnicos es que está cubierto realmente en el presupuesto.

(El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Bien. Por alusión directa.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: ...*(Ininteligible.)* ánimo de entrar en el debate, lo que sí digo es que los doscientos cincuenta millones para Informática y Matemáticas significan adelantamiento de obras; estamos en la posibilidad —me lo han dicho a mí los responsables—, estamos en la posibilidad de tenerlo listo un año antes.

Y en lo que se refiere a Ingeniería Industrial y Telecomunicaciones, se habla del equipamiento del edificio departamental que no está cubierto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda uno tres siete, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo —los que estén a favor de la enmienda—. *(Pausa.)* Gracias. En contra, levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por diecinueve votos a favor, veintiocho en contra.

Ahora vamos a votar la Sección diez. Por favor, votamos la Sección diez.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*)

Queda aprobada la Sección diez por veintiocho votos a favor y diecinueve en contra.

Sección once. Programa cuatro tres uno A).

Para el Programa cuatro tres uno A) hay la dos dos uno, la dos dos nueve, la dos tres uno, la dos tres dos, la dos tres tres, la dos tres cuatro, la dos tres cinco y la dos tres seis; del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Como usted quiera; en bloque o...

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): La doscientos...

El señor PRESIDENTE: ...(*Ininteligible.*) la hacemos como usted considere oportuno.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Me gustaría defender la doscientos veintiuno y la doscientos treinta y cinco. Son con un concepto que es la modificación técnica de la misma; es decir, están colocadas en el Capítulo siete y que pasasen al Capítulo seis, De inversiones directas de la Consejería.

En el caso del acondicionamiento del suelo, por ejemplo, un Ayuntamiento le cede el suelo a la Consejería y la Consejería después le da dinero al Ayuntamiento para que acondicione el suelo que ya le ha cedido el Ayuntamiento a la Consejería; es un tanto extraño.

Solicito que sea en el capítulo seis, para que una

vez cedido por el Ayuntamiento el suelo a la Consejería para la construcción de viviendas, la propia Consejería por el propio Plan de viviendas –eso se lo tiene tramitado la Consejería a través de VISOCAN– acondicione el suelo que el Ayuntamiento le ha puesto a su disposición. Lo que me parece un tanto extraño es que –repito– el Ayuntamiento pone a disposición de la Consejería el suelo y la Consejería, posteriormente, con no sé qué mecanismo, le da dinero al Ayuntamiento para que acondicione un suelo que ya no es de él, que ya lo ha puesto a disposición de la Consejería; me parece un tanto extraño.

Y lo mismo ocurre con lo que se llama "obras de arquitectura", que también está en la Sección siete; que la propia Consejería...–obras de arquitectura se supone que son para algunas obras que tienen en Obras Públicas, grandes obras...–, cumplir el programa aquel de cuidado del medio ambiente o el impacto ambiental que produzcan las obras –las grandes obras públicas–; que en vez de ser cedido a los Cabildos y Ayuntamientos para su ejecución, lo sea por la propia Consejería disminuir el impacto ambiental que sus obras ejecuta. Es por eso la dos dos uno y dos tres cinco.

La dos dos nueve se refiere a la variante de Tejina. De todos es conocido el enorme problema que se produce en el tránsito de los habitantes hacia las zonas turísticas de Bajamar y Punta del Hidalgo en determinadas épocas del año y provoca un gran caos circulatorio y con riesgos, incluso, humanos y de accidente en el tránsito por Tejina. Se trata de hacer una variante para que todo el tráfico que en mayor medida generen estas partes del municipio de La Laguna, como son Bajamar y Punta del Hidalgo, sea desviado por el extra-radio de Tejina, y no provocar –repito–, y no colapsar, el centro de ese populoso barrio.

En el caso de la dos tres uno, dos tres dos, dos tres tres y dos tres cuatro, se trata de creación de un programa que vaya destinado a la adquisición de suelo para viviendas en los distintos municipios.

Es decir, en gran parte, y según se reconoce por el propio Consejero en distintas intervenciones por nuestras preguntas e interpelaciones, los municipios carecen de dinero para adquirir suelo, o no tienen suelo público para construcción de viviendas. Se trata de que la

Consejería o el Gobierno canario facilite, por medio de esos convenios o ayudas en el capítulo siete o cuatro, dinero para que los Ayuntamientos puedan adquirir suelo tendente a acelerar y a agilizar el Programa del plan de vivienda, a nuestro juicio, en parte atrasado por ese problema.

No hay ninguna cantidad destinada para este fin en los Presupuestos. Se recogió en parte en una Proposición no de Ley aquí aprobada cuando se trató el tema de la "aluminosis", y queremos que se explicité así.

Y por último, también en el tema de vivienda, la dos tres seis, que en todo el Plan de Vivienda presentado como Anexo a la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma no aparece ninguna vivienda, absolutamente ninguna, en el Plan de Viviendas de tres años, en El Hierro, en la isla de El Hierro. Proponemos la creación... dentro de ese Anexo, la posibilidad de que se incluyan cincuenta viviendas o treinta en Valverde, dentro de ese Plan de Viviendas, que carece absolutamente en el trienio de ninguna, ninguna, obra en toda la Isla de El Hierro del Plan de viviendas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Sánchez, turno en contra.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Vamos a contestarle a cada una de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Doscientos veintiuno. En nuestra opinión, entendemos que desde el punto de vista presupuestario, yo creo que lo que plantea es dar de baja a unas subvenciones de capital a viviendas a vender a unas inversiones en acondicionamiento sobre el Plan de vivienda; y, por tanto, no lo entendemos, aunque ellos lo interpretan de otra manera.

Enmienda doscientos veintinueve. Se da de baja a obras de arquitectura en municipios —o sea, especificar el proyecto concretamente— que pretende recuperar, bueno, el patrimonio público municipal, y se lo preten-

de dar de alta al capítulo seis, Inversiones en la variante de Tejina.

La enmienda doscientos treinta y uno es un proyecto que ya está contratado, específicamente el del Parque de las Delicias; corresponde a la segunda anualidad, y por tanto no se puede.

En la doscientos treinta y dos pasa exactamente igual que la anterior. Se trata de dar de baja al Parque de Somosierra; es una obra que está contratada ya, y por tanto imposible aceptarla.

La doscientos treinta y tres ídem eadem ídem.

Doscientos treinta y cuatro. Pretende dar de baja del Capítulo seis en el proyecto de incidencias, y entendemos que no es posible, porque hay unas deudas pendiente; y... ¡bueno!, cuando existe este tipo de deudas, pues, resulta que lo que eliminan son los créditos. Por tanto, no ha lugar.

En la doscientos treinta y cinco, que habla efectivamente de dar de baja en obras de arquitectura, en nuestra opinión va contra la idea política de desconcentración en Cabildos y Ayuntamientos, concretamente con las subvenciones a los mismos; y por tanto entendemos que no debe aceptarse.

La doscientos treinta y seis, que es la última de este programa, pues, no tiene cabida, ya que todos los créditos previstos están comprometidos, y por tanto sentimos mucho no poder aceptar ninguna de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Réplica?

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Para aclarar la enmienda dos dos uno.

No se trata de cambiar de un lugar para otro. Se trata, simplemente, de la misma obra, el mismo proyecto, que se llama Acondicionamiento del suelo para el Plan de Viviendas, pasarlo del Proyecto ochenta y nueve-seis... etcétera, etcétera, pasarlo al ochenta y

nueve siete uno uno... perdón, del Capítulo siete ochenta y nueve siete uno uno tres cero seis, pasarlo al ochenta y nueve seis uno uno —el que corresponda por el código de proyecto de la Consejería—. Simplemente, de Capítulo siete a Capítulo seis; no pretendemos otra cosa con la dos dos una.

Con respecto a la dos tres uno, dos tres dos, dos tres tres y dos tres cuatro, este año —al parecer— para justificar la no aceptación de enmiendas, se recurre a la argucia de decir que la baja es muy importante y que por eso no se quiere disminuir la partida.

Son partidas en donde indudablemente están estudiadas las bajas; las bajas tampoco se hace de esos puntos por capricho. Yo creo que en algunas partidas la disminución de determinada cantidad no va en menoscabo de la totalidad del proyecto; pero es que en este caso concreto a que alude el Portavoz del Grupo AIC del Parque de las Delicias, Somosierra, etcétera, es que hemos defendido lo mismo del año pasado que aparece, lo mismo, este año. Que no entendemos como aparece la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua del Gobierno canario realizando parques públicos en un municipio concreto como es el de Santa Cruz de Tenerife —Las Delicias, Somosierra y el otro de Las Indias—.

Es una realización que no la entendemos, y por eso siempre hemos enmendado esta partida; porque además aparece con cantidades plurianuales y también el año que viene volverá a venir; volverá a ser enmendada.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Solamente quería aclararle al Portavoz del Partido Socialista que en relación a la enmienda doscientos veintiuno, que el pretende que técnicamente es viable, no lo es; porque se trata de viviendas que se hacen para venta y el dinero va en transferencia a la sociedad que hace la construcción, que es VISOCAN. En realidad es una transferencia de capital al adquirente; luego, no es una acción directa que haga la Consejería, sino que se hace por transferencia de ca-

pital que se manifiesta luego en una subvención en el fondo de capital al adquirente de la vivienda. Por lo tanto, no puede ser un seis, tiene que ser forzosamente un siete.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Armas, ¿cómo desea usted que se saquen a votación?

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)* rechazadas, pues, con que se saquen en conjunto...

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar el conjunto de las enmiendas: la dos dos uno, la dos dos nueve, la dos tres uno, la dos tres dos, la dos tres tres, la dos tres cuatro, la dos tres cinco y la dos tres seis.

Los que estén a favor de este paquete de enmiendas, que levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazado este paquete de enmiendas por veintidós votos a favor, veintinueve en contra.

Pasamos al Programa cinco uno dos A).

Una enmienda, la número once, del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto, que decae por estar ausente o...

(El señor Ramírez Marrero indica su deseo de intervenir.)

¡Ah!, la defiende usted. Bien.

La defiende el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): Buenas tardes.

En primer lugar, disculpar la ausencia del señor Cabrera Cabrera, porque se encontraba enfermo y se tuvo que marchar; y, entonces, yo voy a asumir la defensa de las enmiendas presentadas por él.

Y en este caso la enmienda número once se refiere a deducir del Programa cinco uno dos A) una partida de veinte millones de pesetas, que van, o que irían destinados, a un nuevo proyecto, Depósito regulador y red de distribución de aguas depuradas en Puerto del Rosario, por el mismo importe.

Se refiere a obras necesarias de infraestructura y que, en este sentido, pues, nosotros las consideramos absolutamente indispensables.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Lamentablemente no se puede aceptar tampoco esta enmienda, porque lo da de baja de la infraestructura hidráulica de Ayuntamientos —me refiero a la once presentada por don Miguel Cabrera—, y se lo da de alta a un nuevo proyecto, que es el Depósito regulador y red de distribución de aguas depuradas en Puerto del Rosario. Según conversaciones sostenidas con los Consejeros responsables, parece ser que este proyecto está ya metido, incluido, en un convenio con la Consejería de Agricultura; y por tanto no parece procedente aprobar la enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sacamos a votación la enmienda número once del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que están en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la enmienda por veintidós a favor, veintiocho en contra.

Pasamos a tres enmiendas de Izquierda Canaria Unida, la ciento treinta y ocho, la ciento treinta y nueve y la ciento cuarenta, que en este momento tiene la pa-

labra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Con respecto a la primera, la treinta y ocho, decir que en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma se consideró absolutamente oportuno y necesario iniciar las obras de un depósito de reserva para el abastecimiento de agua y la aguada en los buques en el muelle; que ya están invertidos treinta y cinco millones de pesetas y que este año no aparece ninguna partida para incrementar los presupuestos y en el fondo continuar la obra.

Queremos resaltar que en el año previsto, en el actual, dentro del programa de áreas infradotadas, la totalidad de los Ayuntamientos de La Palma tuvieron obras, a excepción del de Santa Cruz, y que en la actualidad, obteniendo los recursos —quince millones de Obras Públicas, Vivienda y Agua, en la ordenación de infraestructura hidráulica, y cincuenta y cinco millones de infraestructura hidráulica de Ayuntamientos—, lo único que queremos es que una inversión que ha comenzado y que ya tiene gastados treinta y cinco millones de pesetas no se quede muerta de risa mirando para los celajes, que es algo que clama al cielo, y es auténticamente una situación de despilfarro sin ningún sentido.

La ciento treinta y nueve implica un volumen de recursos de ciento noventa y tres millones de pesetas, sobre todo extraídos de determinadas obras que nos parecen de segundo interés, y concretamente obras de carácter complementario a excepción de un programa de ampliación en Playa Blanca, municipio de Yaiza. Y que nos parece que este conjunto de recursos debería ir encaminado a introducir en la Comunidad Autónoma de Canarias un proyecto, o un programa, que no es novedoso en España, que ya está incorporado en Euzkadi, y que se va a incorporar en Cantabria. Y es un programa que tenemos después otras dos enmiendas para complementar hasta los novecientos millones de pesetas —en este caso son solamente ciento noventa y tres—, para un programa destinado a luchar contra la pobreza, contra la marginación, e incluyendo un salario social. Nosotros pensamos que es absolutamente innecesario argumentar esto; depende todo de los grados de prioridad en la elección alternativa de inversiones que se tengan.

Y la enmienda ciento cuarenta extrae un total de doscientos cuarenta millones de pesetas de obras realizadas en el Ayuntamiento de Yaiza —que nos parecen no especialmente de interés— para complementar las transferencias corrientes por un total de doscientos cuarenta millones de pesetas a las dos Universidades Canarias y que pudieran perfectamente facilitar problemas de informatización, de mejora del profesorado, que en la actualidad siguen estando, a pesar de los pesares, infradotadas.

Yo solicitaría, si fuera posible, que la enmienda número ciento treinta y ocho, que se refiere a una obra a continuar —una obra en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, para un depósito de reserva para abastecimiento de agua, y poder pasar de las actuales veinticuatro horas que tiene la reserva a un mes de reserva—, que la votáramos aparte, y que la ciento treinta y nueve y la ciento cuarenta pudiéramos votarlas conjuntamente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien, contestándole en el mismo orden —la ciento treinta y ocho, por un lado, y la treinta y nueve y cuarenta, por otro—, decirle —en la ciento treinta y ocho—, en los datos obtenidos por este Grupo Parlamentario, pues, vemos que ya se va ejecutando el depósito previsto en Santa Cruz de La Palma, y por tanto entendemos que esta enmienda no debe aceptarse, en este sentido.

Y en cuanto a la ciento treinta y nueve y cuarenta. En la ciento treinta y nueve entendemos que en el fondo subyace un cambio entre secciones, porque quizás lo que plantea ICU, que casi, casi, debería ir el alta que plantea él a la Sección catorce, no a la Sección once, y por tanto entendemos que no debe prosperar esta enmienda.

Y respecto a la ciento cuarenta, hay dos razones en

nuestra opinión para no aceptarla: que, por un lado, es un cambio de Sección —vuelvo a hacer una carretera por tema educativo— y, por otro lado, que la carretera Yaiza a Playa Blanca, por ejemplo, es una obra del Banco Europeo de Inversiones, y por tanto, pues, no podemos aceptar ninguna de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(*El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.*)

¿Sí...? Réplica, un minuto.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Simplemente para decir que, efectivamente, están gastados treinta y cinco millones de pesetas, pero se gastaron, ¡y ya no hay más!; ya no hay más. De forma que, si se pretende que no sea un mausoleo a la ineficiencia, sería sensato continuar una obra iniciada con respecto a la cual en el año noventa no hay previsto ni un duro.

Con respecto a las otras dos, innecesario el intentar insistir sobre argumentos de los que no se quiere estudiar el fondo, sino la forma.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos, entonces, a la votación. Primero a la votación de la enmienda número ciento treinta y ocho, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada por diecinueve votos a favor y veintiocho en contra.

Y ahora pasamos a votar la ciento treinta y nueve y la ciento cuarenta conjuntamente.

Los que estén a favor de ambas, que levanten el brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas la ciento treinta y dos y la ciento cuarenta por diecinueve votos a favor y veintiocho en contra.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Socialista Canario, dos dos cinco, dos dos ocho y dos tres siete, del Programa cinco uno dos A).

Tiene la palabra el señor Armas.

El señor **ARMAS DARIAS** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se trata, en el caso de la dos dos cinco, de incluir de nuevo este año, como se hizo en el pasado año —que sí estaba—, una partida destinada a un estanque regulador para el abastecimiento al pueblo de Agulo en La Gomera. El año pasado —repito— esta partida estaba incluida en los Presupuestos, y a mitad del año, en uno de esos ajustes que hace el Gobierno de los créditos destinados a una modificación dentro de la Sección, quitó esta obra y la incluyó para otra que creía, a su juicio, oportuno realizar. Sin embargo, este año no aparece incluida esta obra. Y si bien en aquel momento se podía justificar esa acción del Gobierno, puesto que el Ayuntamiento, por problemas de entendimiento con los propietarios, no había puesto a disposición del Gobierno el suelo destinado para la construcción de ese estanque regulador de aguas, no es este el caso, puesto que es conocido por el señor Consejero de la Consejería correspondiente que —se le ha enviado la documentación necesaria— se ha iniciado el expediente de expropiación próximo a concluir, y por consiguiente ya el Ayuntamiento de Agulo podrá poner el suelo a disposición para su construcción.

Por eso, pedimos su inclusión en los Presupuestos. Y es, creemos nosotros, de justicia, puesto que el año pasado fue retirado un tanto apresuradamente por parte del Gobierno, aunque ya —repito— no se tenían los solares; pero deficiencia que está siendo corregida.

La dos dos ocho y dos tres siete son destinadas también al mismo fin, es decir, a estaciones depuradoras. En la Memoria de la Consejería se cita, como un objetivo a conseguir, la instalación de estaciones depuradoras comarcales, o municipios autónomos individuales grandes, para evitar que el vertido de las aguas sin de-

purar, por medio del emisario submarino, contamine en parte el litoral. San Sebastián de La Gomera es un pueblo que tiene la red de alcantarillado instalada; no es necesario hacer obras complementarias para que ese fin, que dice la Consejería en sus objetivos, se pueda cumplir.

Por consiguiente, integrar una estación depuradora, como se hace en los Presupuestos, a otros municipios, sería interesante para evitar que la contaminación de la playa de San Sebastián se siga produciendo, toda vez, además, que se han invertido y se van a invertir un montón de millones de pesetas en el acondicionamiento de esa playa por parte del Gobierno central, y ahora se va a hacer en otra parte de la playa de La Cueva.

Y en la dos tres siete se trata de una partida genérica que está para el saneamiento de El Hierro, que se especifique concretamente dentro de El Hierro el municipio de Frontera, puesto que a nuestro juicio es mucho más necesario ahí y más imprescindible estar en el municipio de valle de Frontera y no dejarlo genérico en la Isla de El Hierro.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor Sánchez.

El señor **SANCHEZ GARCIA** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Contestando a las enmiendas del Grupo Socialista.

Doscientas veinticinco. En nuestra opinión, entendemos que no hace falta, porque, según los datos obtenidos de la Consejería de Obras Públicas, este proyecto está ya incluido en convenio con el Ayuntamiento. Y además, recordarle —efectivamente, lo ha reconocido el señor Armas— que es la segunda vez —si no recuerdo mal— que viene a esta Cámara, y, ¡bueno!, por culpa posiblemente de no disponer de suelo por parte del Ayuntamiento de Agulo. Y, además, la baja se le quita de algo tan importante y tan solicitado por todos, sobre todo por la Oposición, como es el estudio hidrogeológico.

Y con algo parecido podíamos justificar a la enmienda doscientas veintiocho, que pretende quitar también una partida de veinticinco millones a los estudios hidrogeológicos y dárselo a la estación depuradora de aguas residuales de San Sebastián, donde parece ser que el Ayuntamiento está comprometido parcialmente en algo desde el punto de vista técnico, y en nuestra opinión creemos que lo que hay que hacer es esperar al plan general en estudio.

Y, por último, la doscientas treinta y siete. Bueno, es cuestión de interpretación: el Gobierno entiende —la Consejería de Obras Públicas— que es prioritario el abastecimiento a un municipio que el saneamiento y la depuración y reutilización de las aguas en el valle de Frontera.

Por tanto, lamentamos no poder aceptar ninguna de las tres enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Armas ¿separadas, juntas...?

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Juntas.

El señor PRESIDENTE: Juntas.

Vamos, entonces, a votar las enmiendas dos dos cinco, dos dos ocho y dos tres siete conjuntamente.

Los que estén a favor de ellas, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas estas tres enmiendas por dieciocho votos a favor y veintiséis en contra.

Pasamos al Programa cinco uno tres A). Hay dos enmiendas, de los señores Lezcano y Ramírez, la noventa y uno y la noventa y dos, que en este momento se le da la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Bien. Estas dos enmiendas se refieren al Programa cinco uno tres A), y en concreto a la Sección de Obras Públicas.

Se trata de deducir dos cantidades del proyecto Autopista Pasito Blanco-Arguineguín, que está dotado con un importe de ochocientos millones de pesetas para destinarlo a otras dos obras establecidas en estas dos enmiendas.

Con la enmienda noventa y uno lo que se plantea es que se reste del proyecto, primero, cien millones de pesetas para financiar una primera fase de un nuevo proyecto, que sería puerto en el polígono industrial de Arinaga. Eso es una zona del sureste de la Isla de Gran Canaria enormemente deprimida; y en estos momentos hay un polígono industrial —el polígono industrial de Arinaga—, pero que no termina de arrancar, y uno de los factores esenciales también es la carencia de un puerto. Por tanto, eso podría ser el eje de desarrollo de la zona, o uno de los ejes de desarrollo de la zona, que toda la zona no pivote sobre el turismo como población dormitorio; y por tanto para nosotros eso es fundamental. Esto ya ha sido demandado por el Cabildo Insular de Gran Canaria, por el mismo polígono industrial...

Bien. La enmienda noventa y uno se refiere en concreto a destinar cien millones para una primera fase con destino al Puerto de Arinaga.

Y la enmienda número noventa y dos plantea deducir cincuenta millones de pesetas del mismo proyecto de ochocientos millones, que está en esa Sección de Obras Públicas, y destinarlos a la mejora de la carretera Gran Canaria-ochocientos quince. Esta es una carretera enormemente peligrosa; va de Agüimes a Tirajana en la zona de las medianías, con grandes precipicios, falta de vallas, arreglos de firme, etcétera. Se ha demandado en muchas ocasiones inversiones necesarias para su arreglo, pero, bueno, siempre la respuesta es que no existe disponibilidad presupuestaria suficiente. Por tanto, nosotros lo que planteamos es, con esta enmienda, que se destinen cincuenta millones de pesetas para el arreglo de esta carretera y que, además, de esta manera, pues, también haya un equilibrio a la hora de la aplicación de las inversiones.

No hay ningún inconveniente —perdón, señor Presidente— en que las dos enmiendas se voten conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

También tenemos que lamentar no poder aceptar estas dos enmiendas puesto que son técnicamente imposibles, puesto que las dos bajas que solicita, pues, corresponden a obras incluidas en el convenio con el Banco Europeo de Inversiones, y por tanto no pueden modificarse las obras. Por tanto, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar, entonces, las enmiendas número noventa y uno y número noventa y dos, de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas ambas enmiendas por diecisiete a favor y veintiocho en contra.

Ahora pasamos a la enmienda número dos uno nueve, del Grupo Socialista Canario, que la va a defender don Argelio Hernández Ortega, que tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ ORTEGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda se refiere a la terminación del refugio pesquero de Puerto Espíndola en la isla de La Palma, viejo proyecto que lleva varios años en marcha, que desgraciadamente no se ha podido terminar y que lo único que está pasando es que a medida que va pasando el tiempo, por el efecto del oleaje, se va destruyendo lo poco que estaba hecho.

Ha habido un compromiso por parte de todas las fuerzas políticas del Cabildo de La Palma en sacar este proyecto adelante; se ha redactado el proyecto definitivo, ha habido conversaciones con la Consejería de Obras Públicas, ha habido un compromiso del Conseje-

ro y del Gobierno en el Consejo de Gobierno que se hizo en la isla de La Palma y vemos que no aparece ninguna partida presupuestaria para su terminación. Quiero aclarar que es un proyecto compartido entre el Cabildo de La Palma y la Consejería de Obras Públicas.

Como no vemos ninguna partida presupuestaria para esto, y como entendemos que este proyecto es prioritario y está asumido por todas las fuerzas políticas de La Palma desde hace bastante tiempo, nos sorprende el que no haya sido incluido en ninguna partida para su terminación; por eso es que incluimos estos cincuenta millones, deducidos de la obra Carretera de los Valles de Teguiise.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda de modificación que plantea el Grupo Socialista a esta Sección once, pues, tampoco se puede aprobar. Es que la baja que plantean es precisamente a la carretera Los Valles-Teguiise, que corresponde a un convenio, y por tanto no se puede mover el crédito. Lamentablemente, desde el punto de vista técnico, no se puede hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*El señor Hernández Ortega solicita intervenir.*)

Sí. Un minuto, por favor.

El señor HERNANDEZ ORTEGA (*Desde su escaño*): Lamentamos que las enmiendas no se puedan admitir desde el punto de vista técnico; pero más lamentamos —yo pienso que no es técnico sino que es político—, pero lamentamos aún más que los compromisos que se van a decir a bombo y platillo en La Palma, en los Consejos de Gobierno, para promocionar el Plan de Desarrollo Integral del Norte de La Palma, en el que está incluido este

puerto, y que esta obra, que cumple un objetivo claramente marcado desde el punto de vista tanto pesquero como deportivo o recreativo —como se quiera llamar—...; es lamentable que se den argumentos de técnica presupuestaria para no sacarla adelante.

Más lamentable es que no haya aparecido en los Presupuestos, ni siquiera abierta, la partida, cuando hubo un compromiso para ello; e implicó a los dos Consejeros, el de Obras Públicas y el de Agricultura y Pesca, por supuesto, que son los que tienen que ver en esta obra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Consejero de Hacienda, por favor.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): Decirle al portavoz socialista que el acuerdo de la Isla de La Palma iba condicionado a un cumplimiento de determinadas... la obligación por parte del Cabildo de La Palma que significaba la cancelación de una deuda que existe con la Comunidad Autónoma, y que el Gobierno está totalmente decidido a que en el momento en que se cumpla la condición se hace el Puerto Espíndola. Lo que pasa que en todo convenio hace falta que cumplan ambas partes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar, entonces, la enmienda dos uno nueve, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa*.) Gracias. En contra, levanten el brazo. (*Pausa*.) Gracias.

Queda rechazada la enmienda dos uno nueve por veinte a favor y veintisiete en contra.

Pasamos ahora a un paquete de enmiendas del Grupo Socialista Canario, dos dos cero, dos dos dos, dos dos tres, dos dos cuatro, dos dos seis, dos dos siete, dos treinta, dos treinta y ocho y dos treinta y nueve.

Tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se trata de agrupar la dos dos cero y dos dos siete puesto que se refieren...—el alta, no por baja—, se refiere a un determinado tipo de inversiones; y son, concretamente, el refugio pesquero de Playa de Santiago, al igual que el de Valle Gran Rey en la isla de La Gomera, está teniendo una utilización múltiple tanto pesquera como utilización para las embarcaciones de recreo.

Y el futuro, el desarrollo de estos dos núcleos, y con el anuncio del Presidente de Trasmediterránea de la posible utilización de ese barco rápido que recientemente une el Puerto de Los Cristianos con el de San Sebastián de La Gomera —el Barracuda— de ampliar esos servicios hacia Playa Santiago y hacia Valle Gran Rey, abriendo toda una posibilidad de conexión vía marítima de esos núcleos del sur de la isla con la capital e, incluso, directamente con el puerto de Los Cristianos, y por consiguiente a la isla de Tenerife.

Nos parece interesante que, al igual que se está haciendo por parte de la Consejería una estación mixta de pasajeros —una mínima estación para los pasajeros del puerto de Valle Gran Rey, se haga también en el puerto de Los Cristianos—. Parecería una injustificada desviación hacia un puerto como es Valle Gran Rey, y sin embargo, no al de Alajeró, que va a tener la misma función en ese sentido, máxime cuando es el Municipio de Alajeró.

El municipio de Alajeró es el único municipio de La Gomera en que desde hace dos años no aparece ninguna partida —exactamente, ninguna partida— en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tampoco aparece ninguna partida en la distribución del Fondo de Areas Infradotadas desde hace dos años, y por su precariedad económica no puede acogerse a los planes insulares de obras y servicios, donde necesita atender un crédito con el Fondo de Crédito Local. Por consiguiente, creemos que es de justicia incluir esta obra para el municipio de Alajeró; excepción hecha —claro está— este año, que aparece por primera vez la partida del Aeropuerto de La Gomera —¡vade retro!,

diría ahí el Consejero de Turismo para que no se hable de este tema-, pero que obviamente es una obra insular de carácter superterritorial, y por consiguiente no tiene esa condición de municipio, localizada en el municipio de Alajeró.

Y la otra enmienda -que es la dos dos siete-, se refiere al refugio pesquero en la zona de Teno, en el Municipio de Buenavista del Norte, marginado o de área infradotada dentro de la Isla de Tenerife, donde los haya.

La doscientos veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiséis, treinta, treinta y ocho y treinta y nueve, se refiere a un paquete para la mejora de travesía en algunos Ayuntamientos, de una partida global. Supongo que esta vez no tendrá inconveniente en no justificar la posible aceptación de la enmienda por la baja, porque es una partida global de mejora de travesía a los Ayuntamientos indiscriminada -bolsa indiscriminada-, pasada a determinados Ayuntamientos con mejora de su travesía; eso en algunos de ellos.

Y concretamente hay una que para nosotros, en nuestro juicio, merece una atención especial, como es la variante de Santo Domingo -conocida así, en el municipio de La Guancha en Tenerife-, auténtico cuello de botella de las comunicaciones de esa zona de la isla.

La doscientos treinta, en la Isla de Gran Canaria, el enlace de la avenida marítima Rafael Cabrera con Juan Veintitrés, auténtico embotellamiento del tráfico en esa zona, el que viene de la parte norte y alta de la ciudad y el que ...*(Ininteligible.)* del puerto hacia el sur.

La carretera Valverde-Frontera, la mejora del firme nos parece mucho más interesante que la cantidad que en esa misma isla está destinada a la mejora del túnel del Parador -ya ha habido bastante polémica con esta obra en la Comisión, no creo necesario aburrirles a ustedes con esta argumentación-. Pero nos parece más interesante que, dentro de la isla de El Hierro, en vez de dedicarlo al túnel del Parador, sea destinado a la mejora del firme en el tramo Valverde-Frontera.

Y también en la dos tres nueve hay una obra, que está comprometido el Consejero, que sabe que la propia Consejería ha iniciado la expropiación de los terre-

nos y que puede verse con unos terrenos, y que después no puede iniciar la obra por falta de consignación presupuestaria, que no es otra cosa que el estrechamiento de Hermigua -para entendernos, y usted sabe de lo que estoy hablando-.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Consejero de Hacienda solicita el uso de la palabra.)

Sí, el señor Consejero...

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: A efectos de votación, como el interés de las enmiendas es distinto, creo que la dos veintidós, veintisiete, referidas a refugios pesqueros, se vote por separado y el resto, que se refiere a inversiones en carreteras, puede ser votado en conjunto, a no ser que alguna de ellas pueda ser aceptada por los Grupos que apoyan al pacto; entonces habría que votar por separado.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS *(Chacón Negrín) (Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Bueno, entre éstas hay varias obras que me gustaría, por lo menos, clarificar.

Con respecto a la dotación de una terminal en Playa Santiago no conozco proyecto de Trasmediterránea; si hay un compromiso del Gobierno -y lo está ejecutando- en todo sitio donde haya... -de los puertos autonómicos con responsabilidad de la Consejería de Obras Públicas- haya un movimiento de pasajeros -se entiende regular-, es montar una terminal.

Yo me he reunido algunas veces con el señor Presidente de Trasmediterránea, así como los delegados en Canarias, y no tengo ninguna referencia, ni petición. Si lo hay -inmediatamente, desde las mismas partidas-, me comprometo, en una modificación inmediata, a hacer un proyecto y realizar la obra. Puesto que me parece que, al menos de momento, iniciar un proyecto, una

partida, si no hay algo concreto de Trasmediterránea, sería, por lo menos, creo que adelantarse a acontecimientos que si después no se producen sería una inversión, por lo menos, no con la rentabilidad que tenemos. Por lo tanto, ese compromiso... *(Ininteligible.)*

Con respecto al Puerto de Teno —lo he visitado hace muy pocos días—, me he comprometido —y se lo he comunicado a compañeros de Gobierno— a que en el año noventa se actualice —se está ya actualizando— el proyecto y se haga una modificación del presupuesto arreglado al importe de ese proyecto, con un gasto plurianual entre... *(Ininteligible.)*; que se realice ese puerto del refugio pesquero puesto que tiene una rentabilidad social y al servicio de un sector muy importante, y de lo poco que nos queda en este sector en Canarias.

Hablaba usted de Alajeró, que nunca se había... En dos años yo creo que se han hecho algunas cosas en Alajeró, aunque no constasen en los Presupuestos; creo que obras que verdaderamente necesitaba: en agua, en perforaciones, en instalaciones de bombeo y demás, aunque no constase en los Presupuestos desde la Consejería de Obras Públicas.

Había otra enmienda —que no la tenía, la estaba cogiendo de la cabeza— del estrechamiento de Hermigua, estrechamiento del que está terminado el expediente y que se realiza en el año noventa. Hay un compromiso, no verbal sino público, además, de realizar la obra en el propio año noventa dentro de los gastos que ya tiene la Consejería para esa partida, y si hay que complementarlos, se complementan; es un compromiso que está.

Y me parece que de las otras ya no me acuerdo nada más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Después de las explicaciones del señor Consejero de Obras Públicas, bien, pues, tenemos que resumir, efectivamente, las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista, separando del paquete la doscientas veinte y la

doscientas veintisiete, que hace referencia, efectivamente, a dos altas de estaciones marítimas, pero que, concretamente, la doscientas veinte, pues, la da de baja del capítulo de incidencias y...

(El señor Armas Darias solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señoría, un momentito, que parece que va a retirar una enmienda el señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Para las doscientas veintidós, veintisiete.

Oído el argumento del señor Consejero de un compromiso de realización, una vez obtenida —en el caso del refugio de Playa Santiago— una confirmación de la realización de ese servicio —se compromete a realizarlo— y el compromiso público, explicitado aquí en esta Cámara, sobre lo del refugio de Buenavista, tanto la dos veinte como la dos veintisiete quedan retiradas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Puede continuar el señor Sánchez; a partir de la dos veintidós, dos veintitrés, dos veinticuatro, dos veintiséis, dos treinta, dos treinta y ocho y dos treinta y nueve.

El señor SANCHEZ GARCIA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Gracias, don Erasmo, por haber retirado esas dos enmiendas.

Seguimos con la doscientas veintidós que está íntimamente relacionada con la doscientas treinta y nueve, y que responde, efectivamente, a una baja que plantea de convenios con Ayuntamientos para mejora de travesías; y las plantea como altas, tanto en el caso de la doscientos veintidós para el casco urbano de San Andrés y Sauces, como la doscientas treinta y nueve para el estrechamiento de Hermigua.

Quizás, desde el punto de vista técnico, habría que rechazarlas, aunque existe... —vamos a decir— el com-

promiso, por lo menos en el caso del estrechamiento de Hermigua, por parte del señor Consejero para poder terminarla.

En cuanto a la doscientas veintitrés, nosotros no podemos aceptarla; entendemos... casi que diríamos que es una enmienda partidista, si nos apuran un poco.

La doscientas veinticuatro, también, efectivamente, contradice los criterios técnicos.

La doscientas veintiséis no da solución al problema, en el caso de la variante de Santo Domingo, y crea otro.

En cuanto a la doscientas treinta, técnicamente es imposible aceptarla puesto que se trata de dar de baja a la obra autopista Pasito Blanco-Arguineguín, que está incluida, como señalé antes, en... a financiar por el Banco Europeo de Inversiones.

En cuanto a la doscientas treinta y ocho, que corresponde al tema de la red viaria insular, de baja, y la da de alta a Valverde-Frontera; bueno, la Consejería de Obras Públicas, pues, la tiene en plan genérico, y en principio, pues, nosotros, desde el punto de vista técnico, no la vamos a aceptar.

Y la doscientas treinta y nueve, aunque existe un error en el sentido de que es... —la doscientos treinta y nueve— que el programa en la alta no coincide, no es exacta... *(El señor Armas Darias manifiesta desde el escaño que está retirada.)* ¡Ah!, retirada. Gracias. Perdón, entonces.

Bueno, pues nada más, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

(el señor Armas Darias solicita el uso de la palabra.)

Sí, réplica; sí.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Para confirmar la retirada de la dos tres nueve, que se refiere al estrechamiento de Hermigua, dado el informe y el compromiso del señor Consejero de ejecu-

tarla cuando proceda por tener disponible el suelo por el expediente que están iniciando de expropiación de los terrenos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a sacar a votación conjuntamente la dos dos dos, la dos dos tres, la dos dos cuatro, la dos dos seis, la dos treinta y la dos treinta y ocho.

Los que estén a favor de este paquete de enmiendas, que levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Quedan rechazadas por veintiún votos a favor y veintiocho en contra.

Y ahora vamos a votar conjuntamente la Sección once, toda la Sección once.

Los que estén a favor de la Sección once, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada la Sección once por veintiocho votos a favor y veintiuno en contra.

Pasamos a la Sección doce, donde al Programa ciento doce A) hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, la ciento cuarenta y uno.

Tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Se trata de recoger hasta un total de treinta y dos millones de pesetas para aplicarlos a un proyecto ya establecido y previsto, que es remodelación del polígono Los Gladiolos, aquí en Santa Cruz de Tenerife, y que tiene un importe de cuarenta y ocho millones asignados ya. Se trata en este caso de incrementar esa asignación hasta los ochenta millones, y por eso la enmienda es por la diferencia, treinta y dos millones.

Y es a partir de aquí donde podemos tener un volumen de recursos suficientes para el plan de remodelación, todo interior, de los bloques, quedando un im-

portantísimo asentamiento humano en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife en perfectas condiciones para el normal discurrir de la convivencia de los vecinos, que en estos momentos se ve absolutamente dificultada por las condiciones realmente desastrosas del medio.

Nosotros pensamos que con esta adición a lo previsto podemos dejar zanjado, al menos en este campo, los problemas en un barrio de tanta importancia como es Los Gladiolos aquí en Santa Cruz.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien. En este caso éste es un proyecto que se va a ejecutar por anualidades, y la prevista para este año, de acuerdo con el proyecto y de acuerdo con el arquitecto que lo ha redactado, es de cuarenta y ocho millones de pesetas y se considera que la valoración técnica es adecuada.

Por lo tanto, no es que suponga un menoscabo en la realización del proyecto completo, sino que este proyecto está diseñado en anualidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a sacar a votación la enmienda ciento cuarenta y uno de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Queda rechazada la enmienda por veintiún votos a favor y veintisiete en contra.

Y ahora pasamos a la enmienda uno cuatro dos, al Programa cuatro tres dos, de Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Ya buscando la estrategia para intentar que ustedes no tengan argumentos

para oponerse a las enmiendas, hemos descubierto la cuadratura del círculo.

En este caso no se les pide una peseta de más; no se cambia de Sección, no se cambia de Capítulo, no se cambia absolutamente nada, a excepción de:

Se trata de una plaza que está prevista en un Proyecto, que está ahí enumerado, para el acondicionamiento de la plaza pública y zona verde en la parcela ciento cincuenta y siete del polígono de Añaza. ¿Qué es lo que ocurre? Que esa parcela queda en el extrarradio de donde vive la gente, y la gente, en un conjunto de asambleas, y el movimiento vecinal dice que las mismas "perras" para el mismo proyecto, en el mismo sitio, de la misma isla, del mismo Archipiélago, y del mismo océano se traslade al acondicionamiento de la plaza pública y zona verde, parcela uno cinco ocho, que, ¡oh casualidad!, está justo en el medio de donde vive la gente. ¡A ver...!

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor González, le reconozco que acaba usted de cuadrar el círculo, y que puedo considerar que era un error técnico y vamos a aceptar la enmienda. Porque desde luego... *(Risas y aplausos en la Sala.)*

El señor PRESIDENTE: ... *(Ininteligible.)* a sacar a votación la enmienda uno cuatro dos de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Unanimidad.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada la enmienda ciento cuarenta y dos por unanimidad.

Pasamos a la dos cuatro cero y la dos cuatro uno del Grupo Socialista Canario, que tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ ORTEGA (Desde su escaño):

Gracias, señor Presidente.

Bien, esta enmienda va destinada a complementar los servicios y la infraestructura del parque recreativo de la laguna de Barlovento, zona anexa al embalse que está en proyecto de la laguna de Barlovento.

Una obra que en su momento sacó adelante la Dirección General de Medio Ambiente anterior; un parque que ha quedado incompleto y que, dada la cantidad de visitantes, la afluencia de gente, y que ha desbordado totalmente los servicios del parque, se hace necesario que en esta instalación a la que concurren durante los veranos gente de todo el Archipiélago, campamentos juveniles incluso de Las Palmas de donde han ido este mismo año, y desde Fuerteventura, hace necesario que se complementen las instalaciones, puesto que nos han desbordado totalmente.

Pienso que se pide una cantidad bastante módica y que es un parque, además, que conoce el señor Menielle, que lo ha visitado en la visita al municipio.

Estos argumentos creo que son suficientes para que se pudiera aceptar esta pequeña enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Separada de la dos cuatro uno?

El señor HERNANDEZ ORTEGA (*Desde su escaño*): Las dos juntas.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, las dos juntas.

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

¡En fin! A nosotros nos gustaría, por supuesto, mejorar la infraestructura del Parque recreativo de la laguna de Barlovento y dar salida a esa necesidad; lo que pasa es que lo que usted nos propone es desvestir un santo para vestir otro. Y entonces yo me pregunto que qué pueden pensar los ciudadanos de la Nueva Paterna, que como sabe usted es un polígono de las Palmas

que está en crecimiento ahora y en expansión con varias promociones públicas y promociones privadas y para los cuales es apremiante también tener su plaza pública.

Entonces, ¡ojalá!, los Presupuestos pudieran dar satisfacción a todas las necesidades. Como no es así, nos tenemos que atener a una serie de prioridades y nos parece que es más prioritario el ejecutar una plaza pública en una zona que está en expansión ahora que el mejorar una infraestructura de una zona que también es importante. Pero dentro de la prioridad, nos parece que tenemos que ejecutar la plaza pública de la Nueva Paterna.

Muchas gracias, señor Presidente.

(*El señor Hernández Ortega.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, réplica un minuto.

El señor HERNANDEZ ORTEGA (*Desde su escaño*): Los argumentos del señor Bonis son los que siempre se van a emplear. Es decir, siempre se tratará en una enmienda de sacarle a alguien para darle a alguien.

Lógicamente, yo creo que es más típico y más procedente, dentro de lo que corresponde a la Consejería de Política Territorial, en un parque que la propia Consejería ha creado, que está carente y que se utiliza tanto a nivel regional como insular, que se gasten ocho o diez millones de pesetas —y que entra dentro de la filosofía de lo que es medio ambiente— a que se haga una obra..., ¡que no quiero decir que no se vaya a hacer!, pero que se le pueden restar dos o tres millones o cuatro y ayudar a que el otro pudiera salir adelante; y si no, que se pudiera dar otra alternativa de donde sacar este dinero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sacamos a votación las enmiendas dos cuatro cero y dos cuatro uno conjuntamente.

Los que estén a favor de estas dos enmiendas, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que le-

vanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por dieciocho votos a favor, veintisiete en contra y tres abstenciones.

Pasamos al Programa "cuatro dos dos A)".

Una enmienda del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto, que es la número veinte.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): Bueno, entiendo que se refiere al Programa cuatro cuatro dos, no cuatro dos dos, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Cuatro cuatro dos.

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): Lo que se pretende es destinar una partida de diez millones de pesetas para la protección y funcionamiento del Parque Natural de Las Dunas de Corralejo y la Isla de Lobos.

La importancia que hay que tener para proteger este parque natural creo que está reconocida por la mayoría de los canarios —la inmensa mayoría de los canarios, desgraciadamente no por la totalidad de los canarios—. Y este parque o esta zona es uno de los espacios naturales más importantes que en estos momentos tienen nuestras islas.

El deterioro es evidente: sin una política suficiente de protección, con construcciones urbanísticas al margen de la Ley que incluso, recientemente, ha hecho intervenir al Jefe de Costas con la Guardia Civil para precintar determinadas obras clandestinas. Y en este sentido se justifica absolutamente esta enmienda.

Por tanto, éstos son los argumentos y ése sería el destino de esta partida de diez millones de pesetas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (Desde su escaño): Gra-

cias, señor Presidente.

Bueno, en realidad lo que pretende la enmienda es definir un programa, que es el Programa de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, y como a través de otras enmiendas, y como parece lógico por parte de la Oposición, es definir la acción y la política del Gobierno en las distintas áreas. Y, por supuesto, pues, el Gobierno está para gobernar y yo entiendo que la Oposición está para definir los proyectos del Gobierno. Pero probablemente, probablemente, dentro de los planes del Gobierno esté afrontar el proyecto que aquí se nos intenta definir.

Por lo tanto, todo lo que suponga intentar definir proyectos en programas ya consolidados en los Presupuestos por el Gobierno no nos parece correcto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Vamos a sacar a votación la enmienda número veinte, del señor Cabrera Cabrera.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿En contra, por favor? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda del señor Cabrera Cabrera por veintiún votos a favor y veinticinco en contra.

Pasamos a un paquete de enmiendas, la dos cuatro dos, la dos cuatro tres, la dos cuatro cuatro y la dos cuatro cinco, del Grupo Socialista Canario.

El señor MARTIN BERMUDEZ (Desde su escaño): Bien, señor Presidente.

La dos cuatro dos y dos cuatro cuatro las voy a defender conjuntamente.

Ustedes saben que en el espacio natural de Malpaís de La Corona, en la Isla de Lanzarote, se encuentra uno de los tubos lávicos más importantes del mundo por su longitud —más de siete kilómetros de largo— e interés científico, vulcanológico, geológico y también faunísti-

co, ustedes saben que en esas cuevas se encuentra el "Munidopsis polymorpha", el "Heteromysoides cotti", el nadador de la cueva, etcétera; también están ubicados, como saben, los Jameos del Agua y la Cueva de los Verdes, que son lugares acondicionados por el Cabildo de Lanzarote. Pero a lo largo de los siete kilómetros de largo hay cuevas y jameos, que son entradas y salidas al exterior, que no están acondicionados. Pues bueno, hay trozos, hay tramos de esa cueva... -de ese tubo lávico-, concretamente la Cueva de los Lagos está en un estado lamentable de deterioro como consecuencia del acceso descontrolado y de desaprensivos a la misma. También conocen -y si no se lo digo- que a lo largo de ese tubo lávico existen unos jameos -Jameos de Arriba, Jameos de la Gente, Puerta Falsa, etcétera- que están en terrenos privados y que la especulación está llevando a actuaciones poco adecuadas en esos jameos, en esa cueva de interés.

Y yo entiendo que hay un peligro si no hay una actuación del Gobierno en el sentido de acometer una limpieza y el cierre de esos jameos y se controle el acceso; sino que también en esos jameos que están en propiedades privadas había que proceder a una expropiación forzosa urgentemente. Porque entiendo que lo que la naturaleza hace más de cinco mil años nos legó no podemos nosotros hoy deteriorarlo porque no tenemos una actuación decidida y valiente en el medio, concretamente en la Cueva de los Verdes del Malpais de La Corona.

Con respecto a la dos cuatro tres, que se refiere a una foresta en la ciudad de Arrecife. Ustedes saben que Tenerife es una isla verde por excelencia y, sorprendentemente, se quiere hacer más verde; nosotros, Lanzarote es una isla marrón por naturaleza, y lo que pretendemos es hacer, concretamente en la ciudad de Arrecife, que es la capital de la Isla, una ciudad más vivible y más saludable. Por eso entendemos que es conveniente que el Gobierno invierta una cantidad de dinero a efectos de proceder a una foresta en el cinturón de la ciudad.

Y con respecto a la dos cuatro cinco, que es el barranco de Haría, también en la Isla de Lanzarote. Este barranco atraviesa concretamente la población más importante de Haría, la propia Haría; es un barranco que está en un estado calamitoso -ya se emprendió la pri-

mera fase del acondicionamiento-. Entiendo que el Ayuntamiento de Haría es uno de los más pobres -si no el más pobre, con Tinajo de Lanzarote- y necesita que se acondicione este barranco por motivos de salud y también de desbordamiento en años lluviosos.

Entendemos también que, concretamente en la dos cuatro dos, dos cuatro cuatro, hay una partida para actuación en espacios naturales que es genérica; por consiguiente, no parece existir ningún impedimento técnico. Y yo creo que aquí no se trata de definir ningún programa, sino de actuar de una manera importante y valiente en lugares que están en peligro, si no de extinción sí de un deterioro importante; y que posiblemente las generaciones futuras nos lo van, de alguna manera, a poner en el "Debe" de este Gobierno y también de este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bonis tiene la palabra.

El señor BONIS ALVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. El conjunto de enmiendas que presenta el Grupo Socialista al Programa cuatro cuatro dos A) reflejan una serie de peticiones lógicas y que, indudablemente en algún caso, pues, pudieran tener la consideración de inaplazables.

Lo que sucede es que -como he respondido con anterioridad con respecto a otras enmiendas- la política de prioridades en las distintas actuaciones y obras para mejorar la infraestructura corresponde al Gobierno. Y el Gobierno, que tiene una mayor visión de globalidad de todos los problemas que surgen en las distintas islas, es el que tiene la obligación y el deber de fijar esas prioridades.

Por lo tanto, debemos dejar en manos del Gobierno la política a desarrollar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Martín Bermúdez, ¿juntas o...

El señor MARTIN BERMUDEZ (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*) si se van a integrar en un gasto preferente o ...

El señor PRESIDENTE: Yo no lo sé.

El señor MARTIN BERMUDEZ (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Dígame, dígame.

El señor MARTIN BERMUDEZ (*Desde su escaño*): (*Ininteligible.*) la dos cuatro dos y dos cuatro cuatro juntas, y las dos restantes también juntas.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la dos cuatro dos y la dos cuatro cuatro conjuntamente.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, levanten el brazo. (*Pausa.*)

Queda rechazado este paquete de enmiendas por veintiún votos a favor y veintisiete en contra.

Terminamos así la Sección doce, y vamos entonces a votar... ¡Ah!, perdón, perdón. Ahora hay que votar la dos cuatro tres y la dos cuatro cinco; dos cuatro tres y dos cuatro cinco, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra, por favor? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas por veintiún votos a favor y veintisiete en contra.

Pasamos entonces a la Sección doce para votarla conjuntamente.

Los que estén a favor de la Sección doce, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada la Sección doce por veintiséis votos a favor y veintiuno en contra.

Pasamos a la Sección trece. Una enmienda, la uno cuatro tres, de Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Se trata de que en los últimos Presupuestos –si no me equivoco, de los dos últimos años o tres últimos años– existe una subvención de hasta dos millones de pesetas para el conjunto de las organizaciones profesionales agrarias, es decir, los sindicatos agrarios. Nosotros pensamos que, por razones muy largas y que no vienen al caso, es absolutamente imprescindible incrementar lo que representa ese volumen de recursos.

Y hemos establecido una enmienda para sumarle a esos dos tres millones de pesetas y situarlos, aunque solamente sea con carácter simbólico, en cinco millones de pesetas.

Nosotros habíamos previsto que esta baja se hiciera en el Programa siete uno uno A) y en el Proyecto que está ahí especificado. Pero hete aquí que en este momento tengo la buena nueva de informarles a ustedes de que hay una posible enmienda transaccional –siempre que el conjunto de los Grupos Parlamentarios estén de acuerdo–, y que el señor Castro Cordobez ha acordado conmigo, y que se trata de con la misma alta, es decir, colocando los tres millones de pesetas para, justamente, el fin previsto en la enmienda, la baja no se realiza en donde está explicitado en la enmienda correspondiente, sino en la Sección trece, Servicio cero-seis, Programa setecientos catorce D) –de Dinamarca– y Proyecto cuatro-uno-tres I) –latina– cero-dos, código cuatro-siete-cero-cero-cero.

Si el conjunto de los miembros del Pleno tiene a bien el aceptar esta enmienda transaccional, pudiera ser considerada, y por lo tanto la enmienda de ICU estaría complementada con la baja correspondiente que acabo de leer.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por favor, vuelvo a repetir, Servicio cero seis, Programa siete uno cuatro D) –de Dinamarca–, Proyecto cuatro uno tres Y) –griega–.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): I latina, Presidente.

El señor PRESIDENTE: I latina.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Cero dos.

El señor PRESIDENTE: Cero dos.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Entre paréntesis, código cuatro siete cero... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Está aceptada esta enmienda transaccional?

Bien, pues, entonces vamos a votar esta enmienda transaccional, la ciento cuarenta y tres, de la forma como se ha dicho, modificando el punto de la baja, de los tres millones de pesetas.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Unanimidad.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad.

Y pasamos entonces al Programa siete uno cuatro B). Una de Izquierda Canaria Unida, la ciento cuarenta y cuatro.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Este es un tema últimamente bastante debatido entre el señor Consejero e Izquierda Canaria Unida.

Yo sé que es verdad que existe otro Programa de hasta doscientos veinticinco millones, pero tiene carácter genérico. Se refiere a la posible afectación de lo que aquí estamos hablando, como cualquier otro tipo de afectación incluido el pedrisco, por ejemplo; o los vientos huracanados, cuando no tuviesen seguro.

La experiencia que yo tengo y la información que yo tengo es que no vendría nada mal —no vendría nada mal, tocando madera— lo que puede representar tener previsto un programa específico para la lucha contra el "trips californiano" y sus consecuencias sobre las explo-

taciones agrarias de forma que el Programa genérico dos dos cinco pudiera quedar, hasta cierto punto, con mayor flexibilidad.

En cualquier caso, es un debate que hemos tenido —no vamos a repetir— y simplemente reitero que la enmienda estaría destinada a sacar cien millones de pesetas de infraestructura rural —camino, canales, etcétera, etcétera; básicamente caminos— y destinarlo a un programa de lucha contra una plaga que desgraciadamente está haciendo mella en algunas islas del Archipiélago.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, realmente yo creo que en la propia intervención del enmendante ya se ha planteado lo que son los criterios de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno en el sentido de que hay una partida específica para esto. No nos parece adecuado eliminar las mejoras de la infraestructura rural. Creemos que con estas cantidades se podrá intentar arbitrar lo que es voluntad de la propia Consejería de atacar la plaga del "Trips californiano".

Y en este sentido, pues, tenemos que rechazar la enmienda, pero en el bien entendido de que hay condiciones presupuestarias, y si no se arbitrarían suficientes para poder plantear un programa de lucha contra el "Trips".

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para réplica un minuto.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Simplemente para decir que es cierto que hay un programa, pero no específico, genérico, que incluye desde el pedrisco hasta el "trips".

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Pasamos a la votación, entonces, de la enmienda uno cuatro cuatro, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra?, levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada por diecinueve votos a favor y veintiocho en contra.

Pasamos a dos enmiendas del Grupo Socialista Canario, la dos cuatro seis y la dos cuatro siete.

El señor CABRERA PERDOMO *(Desde su escaño)*: Buenas tardes, señor Presidente.

La enmienda doscientas cuarenta y seis se refiere a la construcción del mercadillo del vino de La Matanza.

Es una obra ya iniciada a la que en el año ochenta y nueve la Consejería de Agricultura dio ocho millones; tiene un presupuesto total de sesenta millones. Y en esta enmienda lo que se pretende es una parte para la continuación de esta obra por un importe de diez millones de pesetas, y se saca de las inversiones en explotaciones agrarias, de doscientos treinta y cinco millones, que es una partida innominada para varios municipios.

La justificación de esta enmienda está en coherencia con lo que esta Consejería, en el Programa setecientos catorce B), solicita y tiene como objetivos generales, que son la mejora de la industrialización agraria –dando prioridad a impulsar el sector vitivinícola– y también la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios.

Y con esta enmienda lo que se pretende es la mejora en la elaboración y comercialización de los vinos artesanales de esta zona.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera Perdomo.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Bueno, realmente, en estas circunstancias –como conoce perfectamente el enmendante–, hay una partida –lo que está es innominada– y, evidentemente... *(Fallo en la grabación)*, no pueda el caso concreto que se plantea ser incluido en el Programa; cuando se le plante a la Consejería y cuando se haga la distribución de este Programa, el mercadillo del vino de Tacoronte, que –como muy bien dice el enmendante– ya, para este caso concreto, se concedieron ocho millones en el año ochenta y nueve. Partida hay, que es el Programa setecientos catorce B), el proyecto ochenta y ocho setenta y cinco diecisiete cero tres, de doscientos millones, y el Programa setecientos catorce C), de cien millones de pesetas.

Por tanto, nosotros lo único que pensamos es que de los que han tenido la iniciativa del correspondiente mercadillo del vino deben dirigirse a la Consejería al objeto de conseguir, dentro de este Programa, que se le conceda la oportuna subvención.

Por tanto, nosotros la enmienda como tal y la nominación de la misma la rechazamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Se votan conjuntamente? *(Pausa.)*

¿Usted quiere hacer réplica o... *(Se indica por parte del señor Diputado que desea acogerse al turno de réplica.)* Usted quiere hacer réplica.

Tiene la palabra.

El señor CABRERA PERDOMO *(Desde su escaño)*: Sí, gracias, Presidente.

Si existe el compromiso por la Consejería, de si este municipio se dirige a la Consejería en el tema vitivinícola de subvenciones para la continuación de esta obra, a nosotros no nos importa retirar esta enmienda; no nos importa. Si existe el compromiso de la Consejería por subvenciones vitivinícolas de la continuación de esta obra, a nosotros no nos importaría retirar esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

No es realmente un compromiso que no podemos adquirir, sino, simplemente, que hay partida suficiente; que el proyecto a nosotros nos parece un proyecto correcto en el sentido –por lo menos el primero– de que ha sido ya apoyado por la propia Consejería. Y lo único es que lo que nosotros pretendemos es no nominar las inversiones en este sentido, sino cuando se van presentando los proyectos en la Consejería se le dará la prelación que objetivamente se estime como más adecuada para la mejor asignación de los fondos.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien.

(*El señor Consejero de Agricultura y Pesca, Castro Cordobez, solicita hacer uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Quería un poco rectificar lo que decía el señor Cabrera Perdomo en el sentido de que –como él lo leyó, efectivamente, era correcto– de que la Consejería tiene un programa para industrialización y comercialización. Lo que pasa es que la Consejería –para que lo conozcan todas Sus Señorías– llega hasta el proceso de producción y no al proceso de comercialización y sobre todo de mercados –de mercadillos–.

Este es un programa propio de la Consejería de Economía y Comercio. No obstante, nosotros el año pasado, haciendo un esfuerzo interpretativo de la norma, le hemos dado una subvención al Ayuntamiento de La Matanza; y nosotros, siempre que fuera en coordinación esto con el consejo regulador de la zona, estaríamos dispuestos a estudiar este tema. Pero bien entendido de que no es un programa propio de Agricultura, que ayuda al embotellado del vino, al envasado y hasta llevarlo al mercado; lo que no hace la Consejería de Agricultura es mercado. Bien entendido desde ese pun-

to de vista, nosotros estamos dispuestos –lo mismo que con éste que con todo proyecto– a colaborar.

En este sentido, pues, habrá que estudiarlo con el Ayuntamiento o con el consejo regulador, y creo que conjuntamente con la Consejería de Economía y Comercio, la posibilidad de atender un mercado, que yo lo considero interesante, y por eso el año pasado ya le dimos una ayuda. Simplemente.

Gracias, señor Presidente.

El señor CABRERA PERDOMO (*Desde su escaño*): En vista de lo que... (*Ininteligible.*) el señor Consejero... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ...(*Ininteligible.*) la dos cuatro siete.

Pasamos al Programa siete uno cuatro C). Izquierda Canaria Unida tiene una enmienda, la uno cuatro cinco.

(*El señor Cabrera Perdomo solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

El señor CABRERA PERDOMO (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE. ¡Ah!, ¿la dos cuatro siete le falta por defender? Bien, bien; perdón.

Habíamos quedado en que las iba a defender conjuntamente, para ir un poquito más ligero. Pero, ¡en fin!, si no la ha defendido, la dos cuatro siete, defiéndala. Del Programa siete uno cuatro B).

El señor CABRERA PERDOMO (*Desde su escaño*): Esta enmienda se refiere a la potenciación de la agroindustria de la miel de palma en Alojera, Tazo, en La Gomera. Es un importe de veinte millones de pesetas y también se saca de la partida de inversiones en explotaciones agrarias, de doscientos treinta y cinco millones; es una partida que, como la anterior, está innominada en varios municipios.

La justificación de por qué se presenta esta enmienda es que en La Gomera hay aproximadamente unas

ciento cincuenta mil palmeras, y que en explotación anual hay unas treinta mil, y cada una de ellas produce entre ciento ochenta y doscientos litros de miel durante los cuatro meses de producción; que el precio, generalmente, del litro de miel es cuatrocientas pesetas, lo cual hace una producción bruta, aproximadamente, de unos dos mil millones de pesetas. Y también está –igual que la anterior– justificada en los objetivos que marca la Consejería para este Programa, que son los de elevar el nivel de vida de los agricultores, así como sus condiciones de trabajo y su renta, el mantener el nivel de empleo y estabilizar la población rural en determinadas zonas cuyo principal recurso es la agricultura y con graves problemas como las comarcas del norte de La Palma, El Hierro y La Gomera, y que ya en la elaboración del Programa Integrado de Desarrollo de La Gomera se contempla la potenciación de la industria de la miel de palma. Y sobre todo lo que se intenta con esta enmienda es la recuperación de un valor histórico, económico y social traducido en la fijación de puestos de trabajo, con lo cual esto conllevaría a evitar el estrangulamiento de la actividad agraria, así como el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En esta enmienda creo que estamos, prácticamente, en el mismo caso anterior.

Realmente no podemos aceptarla, porque la baja no es aceptada por la Consejería, es decir, que las partidas quedan disminuidas. Pero en cualquier caso lo que sí me comunica el Consejero es que, en el supuesto de que haya un proyecto concreto de carácter empresarial sobre el desarrollo de la agroindustria de la miel de palma, no tendrá ningún inconveniente en contar con el apoyo de la Consejería.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la votación, entonces, de la dos cuatro siete.

Los que estén a favor, que levanten el brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra? (*Pausa.*) ¿Hay alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda por veintiún votos a favor y veintiocho en contra.

Y pasamos, entonces, al Programa siete uno cuatro C): la enmienda uno cuatro cinco de Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Dentro de la Sección de agricultura y pesca se trata, en este caso, de hacer una baja en un programa que tiene importantes recursos –el setecientos catorce es la regulación de precios y mercados, el FORPA canario, para entendernos–, y deducir del volumen de su importe total –que si no me equivoco, y hablo de memoria, debe estar por el orden de los mil trescientos millones de pesetas–, deducir, cien millones para una actividad que yo pienso que cada día se hace más indispensable para un determinado tipo de explotación familiar –la explotación familiar agraria–, que se encuentra en este momento ante el reto de lo que pueden ser los procesos de normalización de los productos –envasado de los productos y demás–, y que prácticamente tiene dificultades muy serias de poder competir con la gran empresa que se monta a partir, justamente, de un tipo de instalaciones para normalización y envasado, que es el que nosotros solicitamos que en este caso sea asumido por parte de la Consejería, para dotar a los circuitos de comercialización de este tipo de producción de agricultura familiar de extensión pequeña –medianías y demás– de un instrumento que, probablemente, puede incluso llegar a ser más importante para el sostenimiento de ese tipo de economía que, incluso, la subvención a fondo abierto o a ...(*Ininteligible*) abierto.

En este sentido, por lo tanto, insistir en lo que puede ser esta enmienda para instalaciones de normalización y envasado de productos y que puede jugar una esencial función, mucho más que estrictamente regulación de precios y mercados al año.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

...(*Ininteligible.*) existen cien millones, pero también creemos que no es necesario en la medida de que se puede recurrir al Programa setecientos catorce B, al proyecto ochenta y ocho setenta y cinco diecisiete cero seis, por importe de otros cien millones de pesetas.

Por tanto, yo creo que en este sentido la cobertura de doscientos millones de pesetas dan posibilidades financieras para que la Consejería pueda realizar esta política que nosotros también consideramos importante, y por eso está incluida con una cantidad sustancial dentro del programa financiero de la propia Consejería.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Vamos a sacar a votación, entonces, la enmienda uno cuatro cinco, de Izquierda Canaria Unida.

Por favor, los que estén a favor de esta enmienda, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada esta enmienda por veintiún votos a favor y veintinueve en contra.

Pasamos a dos enmiendas del Grupo Socialista Canario: la dos cuatro ocho y la dos cuatro nueve.

El señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señorías.

Son dos enmiendas con la misma finalidad y que en alguna medida significan especificación de un gasto establecido en la baja con carácter general, por parte de

—digamos— de la Consejería. El objetivo consiste en que hace aproximadamente dos, tres años se firmó un convenio entre el Gobierno de Canarias y la empresa MERCORSA por virtud del cual se estableció la creación en Canarias de la empresa Merco-Canarias S.A. con los objetivos —en primera fase— de organizar el mercado interior de productos agrarios de Canarias; y en segunda fase —y conseguido ese objetivo—, estudiar la posibilidad de que la empresa adquiriera la dimensión de poder concurrir en el mercado exterior en términos de unificar la oferta canaria de exportación.

En relación con la instalación de la empresa, y en relación, igualmente, con el primer objetivo de los señalados —el de la organización del mercado interior—, se estableció un conjunto de acuerdos en la fase fundacional entre el Gobierno de Canarias —entre este Gobierno ya— y MERCORSA en el contexto de la propia empresa Merco-Canarias S.A.

Según la información que nosotros hemos recibido, esos acuerdos relativos a que la normalización, la promoción de productos canarios sensibles, en definitiva lo que era generar la estructura de comercio interior de productos agrarios en Canarias, tenían que ser acometidos, básicamente, a través de Merco-Canarias —y para eso se creaba precisamente—; y en la medida en que constituían objetivos, competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, tendrían que ser financiados o subvencionados —todo lo que era esa labor de normalización, promoción, envasado, etcétera— por el Gobierno de Canarias, en el entendimiento de que en la fase posterior —fase de posible instrumentación de la empresa como empresa orientada hacia el mercado de exportación— ya sería MERCORSA, o Merco-Canarias en su dimensión exterior, la que tendría directamente que acometer cualquier posible financiación o subvención que hubiera de plantearse en esos objetivos de mercado exterior.

La información que nosotros tenemos indica que no se han cumplido —digamos—, por parte del Gobierno de Canarias, esos compromisos fundacionales, en términos de que la normalización, envasado, comercialización, en definitiva subvención de la organización del mercado interior a través de Merco-Canarias sea financiada por el Gobierno de Canarias, y planteamos que esos objetivos comunes establecidos y esos acuerdos es-

tablecidos sean cumplidos.

En función de ello establecemos dos enmiendas, una por valor de trescientos cincuenta millones de pesetas y otra por valor de cincuenta millones de pesetas, que especifican, por otra parte, partidas genéricas de la Consejería que pensamos que están perfectamente ajustadas al caso, como son la de regulación de precios y mercados con un valor total —en millones de pesetas— de seiscientos setenta millones de pesetas, donde indicamos que deben ser destinados trescientos cincuenta a este objetivo, y la de mejora y acondicionamiento de productos agropecuarios con un total de cien millones, donde pretendemos se destinen cincuenta millones a este efecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. En relación a estas enmiendas lo que sí podría explicitar yo es que el Gobierno considera que la actuación de Merco-Canarias hasta ahora no es satisfactoria. En su consecuencia ven que responsabilizarse absolutamente de las aportaciones financieras... no está tampoco de acuerdo con el convenio firmado; y es más, el Gobierno quiere denunciar este convenio. Tampoco parece que están satisfechas las cooperativas que trabajan con Merco-Canarias. Y el socio mayoritario, que es MERCORSA, debería aportar la mitad, como mínimo, de las cantidades que necesitan —de las aportaciones financieras que necesitan—, cosa que no hace.

Por tanto, en principio, realmente esto debe ser objeto de unas negociaciones y una seria transformación, tanto en gestión como en actitudes, de la propia compañía. Y no solamente eso sino que también en cualquier caso, una vez que se haya aclarado tanto el funcionamiento como las actuaciones de MERCORSA, sería probable que con las partidas, más que suficientes, contenidas en los Presupuestos —la noventa cuatrocientos trece b) cero dos, la noventa cuatrocientos trece c) cero dos y la noventa cuatrocientos trece k) cero dos, de seiscientos setenta millones, de setenta millones y de cien millones—, serían más que suficientes para po-

der abordar la solución de estos problemas de comercialización; ...(*Ininteligible.*) no decir que está en un contexto en que el Gobierno no está nada satisfecho de la actuación llevada hasta ahora por Merco-Canarias.

Por tanto... (*Ininteligible.*) enmiendas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*El señor Brito Soto manifiesta su deseo de hacer uso de la palabra.*)

Por réplica un minuto, por favor.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo, efectivamente, esperaba una indicación parecida —y no lo oculto— por parte, bien del Gobierno, o bien de los Grupos del Gobierno, porque con ambos he hablado en relación con este problema. Este fue un asunto en el que en el origen yo tuve algo que ver, en el sentido de que la iniciativa me pareció extraordinariamente interesante y tal y sé, efectivamente, que no está funcionando.

Las acusaciones son mutuas. El Gobierno dice que quien no cumple es MERCORSA; MERCORSA dice que quien no cumple es el Gobierno. Nosotros, a tal efecto, hemos anunciado ya —a través de nuestro Portavoz— que vamos a citar en este Parlamento, a través de comparencias, a don Vidal Díaz Tascón —el Presidente de MERCORSA y de Merco-Canarias— y al propio Consejero y que, efectivamente, se haga público quién tiene efectivamente la razón.

Desde luego, si de denunciar el convenio se trata, pues, a lo mejor hay que denunciarlo; lo que no parece prudente es que alguien esté incumpliendo. Si es el Gobierno de Canarias, no debe estar incumpliendo aquellos objetivos que asumió; si es MERCORSA, no debe estar asumiendo. Y eso lo debe conocer este Parlamento, desde luego; y en tal sentido vamos a operar.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Vamos a sacar a votación las dos juntas, señor Brito?

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Sí, Sí.

El señor PRESIDENTE: Bien.

La dos cuatro ocho y la dos cuatro nueve.

Los que estén a favor, que levanten el brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas estas enmiendas por diecisiete votos a favor, veintiséis en contra y dos abstenciones.

Pasamos al Programa siete uno cuatro D).

Hay una enmienda, la número setenta y cuatro, de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto, que tienen la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Bueno, con esta enmienda lo que se pretende es, del Programa siete uno cuatro D), disminuir veinticinco millones de pesetas de la partida que está destinada a la regulación de precios y contingentes, restitución de artes, etcétera, que está dotada con doscientos treinta y nueve millones de pesetas.

El contenido de la enmienda sería destinar de esa partida veinticinco millones para abrir una línea nueva de financiación y cubrir siniestros a pescadores en ejercicio de pesca. Es decir, a nosotros nos parece interesante que esta partida que estaba contemplada en los primeros Presupuestos —Presupuestos del año ochenta y siete, me parece que también en los del año ochenta y ocho—, pues, posteriormente, pues, ha desaparecido.

Creemos que es importante el que se mantenga esta línea de ayuda, sobre todo teniendo en cuenta la conflictividad, o las condiciones que ahora mismo, pues, tiene el sector pesquero, enormemente... ¡vamos!, que se trabaja en unas condiciones enormemen-

te peligrosas: la situación de la flota pesquera canaria, la falta de recursos en este sentido, las posibles ayudas a siniestros personales, y además máxime cuando se está operando en una zona que está, pues, afectada también, pues, por conflictos externos.

Nos parece razonable tener una línea para cubrir posibles eventualidades en este sentido, y por eso, pues, hemos presentado esta enmienda.

(*El señor Consejero de Agricultura y Pesca, Castro Cordobez, solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La petición no cabe duda de que es una petición justa; cuando hay un siniestro de un pescador, pues, lo lógico es ayudarle. Pero vamos por partes.

En cuanto a las ayudas económicas y sociales, pues está el Instituto Social de La Marina, y en cuanto a los daños materiales, tienen que estar constituidas pólizas de seguros. Entonces, nosotros nunca damos una ayuda para un barco que se ha hundido; lógicamente no podemos dar una ayuda porque ese señor coge el dinero y puede dedicarse a una actividad turística —cosa que me parece legítima—, y eso no es lo que se debe hacer con unos presupuestos de pesca.

Nosotros damos ayudas para barcos nuevos. Si a ese señor se le hundió la embarcación y va a comprar otra embarcación, porque tiene un siniestro, o se le cayó un aparato al agua y lo va a comprar, para el aparato nuevo tiene las ayudas, que están regladas por un decreto que aprueba todos los años el Gobierno.

O sea, que lo que quiero decir es que está contemplada la petición, pero no procede dar al siniestro en sí, para eso hay otros mecanismos que están amparados por la legalidad vigente y que los tienen que tener en regla los pescadores. Ahora, nosotros, cuando va el barco nuevo, bien sea para iniciar la actividad, bien sea para reponer uno que se le estropeó, o porque quiere

cambiar a otro mayor, tiene ayudas de la Consejería y en algunos casos, según la medida del barco, del Gobierno central y de la Comunidad Económica Europea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El señor Ucelay quería intervenir?

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Bien.

Sacamos a votación la enmienda siete cuatro, del señor Lezcano y Ramírez.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada esta enmienda: dieciséis votos a favor, veinticuatro en contra.

Pasamos a dos enmiendas del Grupo Socialista Canario: dos cinco uno, dos cinco dos.

El señor CABRERA PERDOMO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Como este Programa, el setecientos catorce D), se refiere a estructuras y ordenación pesquera, y siendo coherente con los objetivos de dotar a los núcleos pesqueros de la adecuada infraestructura, vamos a retirar la enmienda doscientos cincuenta y uno y mantenemos la doscientos cincuenta y dos.

La doscientos cincuenta y dos se refiere a acondicionamiento y mejora de los puertos menores de Arrieta y Punta Mujeres en Lanzarote. Es un importe de veinte millones, y esta dotación está hecha de los servicios de los refugios pesqueros de Playa Blanca que tiene un importe de ochenta y cuatro millones de pesetas.

En este Programa, el setecientos catorce, se intenta dotar a los núcleos pesqueros de infraestructuras básicas portuarias, locales sociales, almacenes de pertrechos y equipamiento de frío; y al mismo tiempo instalaciones de varada y mecanización de las zonas portua-

rias.

Sin embargo, en la partida de este Programa no aparece absolutamente nada para los puertos pesqueros de Arrieta y Punta Mujeres y sí ochenta y cuatro millones para Playa Blanca, cuando Playa Blanca es un puerto que está superdotado en relación con los otros que ya he mencionado anteriormente, puesto que es un puerto turístico de recreo, mientras que en los de Arrieta y Punta Mujeres es donde se dedican a la pesca, y son unos puertos donde jamás la Consejería ha puesto la mínima peseta. Con lo cual pienso que ochenta y cuatro millones en un puerto turístico y de recreo y superdotado, como es el de Playa Blanca, no le costará nada quitar veinte millones para los puertos menores de Arrieta y de Punta Mujeres.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, realmente estamos en unas circunstancias, yo diría que exactamente iguales a las de la enmienda que se retiró antes; es decir, que se mejora un puerto y que se elimina la inversión de otro sin una justificación. Será posible, en todo caso, que sea necesario hacer las inversiones en los dos. Normalmente las inversiones en los puertos se canalizan a través de las cofradías de pescadores que en este caso no han dicho ni pío; esto no quiere decir que no planteen las cofradías de pescadores la necesidad de acondicionar y mejorar estos puertos y que en el próximo ejercicio se arbitre la cantidad necesaria suficiente.

Y, por otra parte, el refugio pesquero de Playa Blanca se ha convertido prácticamente en el tránsito necesario, o el puerto adecuado, para las comunicaciones con Fuerteventura; y entre estas dotaciones y servicios está precisamente lo de las rampas necesarias para que los barcos que comunican ambas islas lo puedan hacer.

Es decir que, en este caso, si hubiese habido una

partida más genérica que no significara la disminución de otra, podría haberse planteado la cuestión. Y no decimos que no se plantee por parte de las cofradías la necesidad de que se hagan estas inversiones, pero que se propongan en el momento de la confección de los Presupuestos.

Muchas gracias.

(El señor Cabrera Perdomo manifiesta su deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, réplica. Un minuto, por favor.

El señor CABRERA PERDOMO *(Desde su escaño)*: Sí, señor Presidente.

Pienso que en esta partida de ochenta y cuatro millones de Playa Blanca, el que se quiten veinte millones para la misma isla a unos puertos pesqueros que están en malas condiciones, pienso que no supone nada.

Y aparte de esto la Consejería, al hacer su programación de subvenciones a los puertos pesqueros, debería hacerlo con una forma de equidad para intentar dar las posibilidades de equipamiento a todos los puertos pesqueros, porque si no parece que aquí existe una arbitrariedad en la distribución de los Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA *(Castro Cordobez)* *(Desde su escaño)*: Ampliar un poco más lo que el Portavoz... *(Fallo en la megafonía.)*, en el sentido de que no se puede dar la baja de una obra en la que está suscrito un convenio. Entonces habría incumplimiento del convenio por parte del Gobierno; eso es una ilegalidad manifiesta. Entonces, evidentemente, hay dificultad en hacer las enmiendas. Es posible que las obras sean necesarias, pero nosotros no tenemos constancia.

Y arbitrariedades no se están haciendo, señor Cabrera; nosotros nos reunimos con las cofradías de pes-

cadores, con los Cabildos, o Ayuntamientos en muchos casos, y se fijan todas las necesidades de los puertos. Y en la Consejería no hay constancia, ¡no la hay!; y si la hubiera, pues, posiblemente nosotros podíamos haber atendido alguna obra de este tipo. A partir de ahora, entraremos en contacto, vista la preocupación que existe, a ver qué necesidades de obras hay ahí y que le correspondan hacer a la Consejería.

Ahora, es que hay un problema técnico: la baja es incorrecta. El señor Viéitez sabe hacer muy bien sus enmiendas, porque desde luego donde las proponía, en la mayoría de los casos, efectivamente eran posibles. Cuando son obras que vienen comprometidas con convenios, no se puede incumplir la legalidad vigente.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces pasamos a la votación de la enmienda dos cinco dos del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra?, levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas estas enmiendas por dieciséis votos a favor, veinticuatro en contra.

Pasamos al Programa siete uno cuatro E): número doscientos cincuenta, de enmienda, del Grupo Socialista Canario.

El señor Cabrera tiene la palabra.

El señor CABRERA PERDOMO *(Desde su escaño)*: Señor Presidente.

Esta enmienda —la doscientos cincuenta— se refiere a un arrecife artificial en La Restinga, El Hierro, por un importe de veinte millones. Esta partida está sacada de Construcciones de arrecifes artificiales, donde hay una partida de veinte millones, innominada, para varios municipios.

Y como este programa de la construcción de arrecifes artificiales proviene del plan quinquenal del ochenta y siete al noventa y uno, que está aprobado por la Comunidad Económica Europea, con una financiación del ochenta y cinco por ciento de la inversión, con car-

go el cincuenta por ciento al FEOGA y el treinta y cinco por ciento al Gobierno español, por una inversión total, hasta el año noventa y uno, de doscientos cincuenta millones; y como lo que se intenta con este programa es promover y fomentar la investigación encauzada a la obtención de resultados prácticos aplicables a la actividad pesquera; y puesto que la Isla de El Hierro entre los pilares económicos en que se sustenta está lo de la pesca; y aparte de eso, al estar ya unas partidas presupuestadas dirigidas a la construcción de arrecifes artificiales en Arguineguín, Ayuntamiento de Mogán, por cuarenta y cuatro millones, y en Tazacorte —en La Palma— por veintinueve millones, conocemos que la isla de El Hierro tiene arrecifes naturales, pero también deseamos contar con un arrecife artificial para la mejora de la investigación y desarrollo del sector pesquero de la isla de El Hierro.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En realidad esto, como se ha ... (*Fallo en la megafonía*) por parte del enmendante, está hecho de acuerdo con el plan reglamentado por la Comunidad Económica Europea y se incluyen cinco para Canarias.

Los estudios técnicos que se han hecho hasta la fecha no han aconsejado que se establecieran los arrecifes artificiales, concretamente en la Isla de El Hierro, porque parece ser que los tiene naturales en cantidad suficiente y que la plataforma no es la adecuada.

Por tanto, han sido los propios planteamientos técnicos los que indicaban como más convenientes de instalar en otras islas que tenían unas condiciones geográficas más adecuadas para el desarrollo del plan de arrecifes artificiales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar la enmienda dos cinco cero del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra?, por favor, levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada esta enmienda por dieciocho votos a favor y veintisiete en contra.

Hemos terminado la Sección trece y ahora vamos a votar... —¡atención, Señorías!— la Sección trece en conjunto.

Los que estén a favor de la Sección trece, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra de la Sección trece, levanten el brazo. (*Pausa.*)

Queda aprobada la Sección trece por veintiocho votos a favor y veinte en contra.

Pasamos a la Sección catorce: Programa ciento doce A). Izquierda Canaria Unida tiene la ciento cuarenta y seis y la ciento cuarenta y siete, para las que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): La enmienda ciento cuarenta y seis pretende hacer una baja, muy reducida en cantidad, de cinco millones de pesetas, a un concepto de trabajos realizados por otras empresas que no son de limpieza, sino son indistintamente trabajos de carácter técnico, y va destinada a que las subvenciones a las centrales sindicales, que están desde hace tres años —si yo no me equivoco— prácticamente estancadas, tengan como mínimo, prácticamente, la posibilidad de mantener el poder adquisitivo.

Esto, aunque es cierto que no llegó ni muchísimo menos a haber un acuerdo en la Comisión con respecto a la posibilidad de hacer esta enmienda, sí que parecía una predisposición por parte del Consejero.

En este caso sería de ver si la baja que en este momento aquí se realiza es la adecuada, o si él —al igual que algún otro compañero de su Gobierno— pudiera establecer y posibilitar otra.

En la segunda enmienda —ésta es una enmienda de algo más de fuste— se rastrean, a lo largo de la corres-

pondiente Sección, hasta un total de setenta millones de pesetas en ocho bajas que no voy a explicar aquí, porque no hay tiempo ni lugar —están ahí expresadas—, y que básicamente se destinan a tres proyectos que no están previstos por parte de los actuales Presupuestos y que a nuestro juicio parece de interés plantearlos.

Uno. Un centro de salud para Las Remudas, en el Municipio de Telde, donde existe solar, existe necesidad y el Ayuntamiento está intentando plantear en este barrio, tan densamente poblado, este entramado de asistencia de primera magnitud o de primera instancia. Esto es por un importe de cuarenta millones de pesetas.

En segundo lugar, una guardería laboral en el barrio de El Tablero para acoger —aquí, en Santa Cruz de Tenerife—, para acoger, a los niños del barrio del Llano del Moro, La Gallega y El Chorrillo y El Humilladero —nombres que tienen que tener tanto fuste como cualquier otro de cualquier pago de nuestras islas—, y que, en este caso, se encuentran con una situación angustiosa en el sentido de que es un barrio dormitorio, los padres trabajan cuando tienen ocasión, y si no buscan empleo y salen de casa, y la guardería laboral es imprescindible.

Exactamente igual que por otros quince millones de pesetas —hasta igualar los setenta— aparece otra guardería laboral en el polígono de Los Gladiolos —también aquí en Santa Cruz de Tenerife—, que intente hacer frente a problemas de estas características en tanto que barrio dormitorio, barrio infradotado, y con condiciones realmente no satisfactorias para el normal desarrollo del conjunto de personas que vive en ellos.

Por lo tanto —y resumiendo—, la cosa consistiría en una enmienda para mantener el poder adquisitivo de las subvenciones a las centrales sindicales —similar al que se hizo y se aceptó en Agricultura para las organizaciones profesionales agrarias— y otra para establecer dos guarderías laborales en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y apoyar un centro de salud en Las Remudas en el Municipio de Telde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la enmienda número ciento cuarenta y seis, la baja no la podemos aceptar, porque son trabajos de asesoramiento que, entre otras cuestiones, por ejemplo, son los que se han utilizado para el Hospital del sureste de Gran Canaria. Es decir, son unos trabajos que son totalmente esenciales para su encargo por la Consejería.

En cuanto al tema de las centrales sindicales, como usted bien sabe, señor González, pues, por otra vía ya reciben subvenciones por parte del Gobierno de Canarias.

Y en cuanto a la ciento cuarenta y siete, dentro de otro Programa de esta misma Sección ya está prevista una serie de partidas para centros de asistencia... ¡vamos!, con cargo al Programa de Servicios Sociales.

Muchas gracias.

(El señor González Viéitez solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Un minuto de réplica.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): ¡Hombre!, el que los estudios, entre otros, sean el Hospital del sur, ¡por supuesto!, pero que de seguro que en el volumen total de los recursos que ahí hay, y esta cantidad es ridícula comparada con el total, hay otros que nosotros consideramos que son de menos importancia.

Sí me gustaría saber cuáles son los otros tipos de ayudas que las centrales sindicales reciben de este Gobierno, y que no sea el de la subvención de los cursos ocupacionales, porque eso no es una ayuda a la central sindical, sino es simplemente una ayuda a quienes reciben los cursos ocupacionales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Vamos a sacar a votación las dos conjuntamente? (*Asentimiento del señor González Viéitez desde su escaño.*)

La ciento cuarenta y seis y la ciento cuarenta y siete conjuntamente.

Los que estén a favor de estas enmiendas, que levanten el brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay alguna abstención? (*Pausa.*)

Se rechazan estas dos enmiendas, ciento cuarenta y seis y ciento cuarenta y siete, por diecisiete votos a favor y veintinueve en contra.

Pasamos a la enmienda dos siete cuatro, del Grupo Socialista Canario.

El señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

La enmienda dos siete cuatro —que va a ser coincidente con un grupo bastante amplio de enmiendas, y por consiguiente allí donde haya coincidencia en el futuro, pues, ya no pasaré a defenderla— trata de plantear la creación en Canarias de un programa de salario social, cuestión que ya ha sido abordada en otras Comunidades Autónomas y que muy posiblemente tiene, en estos momentos precisamente, el grado de oportunidad máximo, por virtud de que está prácticamente en inicio de su debate —y en aprobación, por tanto, próxima, en las Cortes Generales— la Ley de Pensiones no Contributivas que resolverá, o que abordará, el problema de pensionar a los españoles mayores de sesenta y cinco años, o minusválidos mayores de dieciocho años, que no hayan reunido cotizaciones suficientes como para tener derecho a una pensión.

Se trata de crear en Canarias, por consiguiente, un programa de pensiones no contributivas complementario a ese programa del Estado, que posibilite abordar aquellas lagunas que el programa del Estado pueda efectivamente indicar que existen; o bien complementar en función de las necesidades que se puedan plan-

tear por responsabilidades familiares, etcétera, lo que serían mínimos del Estado.

Las partidas que se han usado para esta cuestión, en términos de baja, son todas ellas subvenciones individualizadas por parte de la Consejería, o bien partidas generales de dotación administrativa de compra de muebles, etcétera, etcétera.

Por lo que respecta a las subvenciones individualizadas, nosotros pensamos que siempre será mejor la creación de un programa genérico, como puede ser el programa de salario social o de pensiones no contributivas, regido por unos criterios objetivos, previa publicación, pues, de una Ley, o de un Decreto, etcétera, por parte de este Gobierno, que aquellas subvenciones, tal y como aquí están establecidas, por un valor que seguramente ronda los quinientos millones de pesetas, absolutamente, pues, libres y sin criterios, por lo menos, fijados desde el punto de vista legal o desde el punto de vista de decreto, para su distribución.

Pensamos, en definitiva, que se trata de reordenar un gasto, que está determinado con carácter individualizado y sin unas dotaciones precisas de criterios objetivos de distribución, reordenarlo en forma de un programa complementario al programa de pensiones contributivas del Estado, iniciando —porque la dotación total del programa no sobrepasaría los seiscientos millones de pesetas—, iniciando la aplicación en Canarias, en la Comunidad Autónoma de Canarias, de un programa de salario social.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*Desde su escaño*): Con respecto a esta enmienda nosotros, nuestro Grupo Político en el Congreso, tiene previsto presentar una serie de enmiendas al anteproyecto que existe ya sobre el programa estatal; y por lo tanto, coincidirá conmigo el señor Brito en que siempre será mejor esperar a cuáles son las necesidades de complementación por la Comunidad Autónoma a que se ponga en marcha ese programa estatal. Y quizá para el próximo Presupuesto,

pues, podamos discutir qué contenido, o cuál sería el contenido cierto, que debería tener el programa de salario social con aplicación a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Brito Soto solicita intervenir en el uso de la palabra.)

Sí, un minuto de réplica, por favor.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Señalar que lo dicho por el señor Bonis en nada contradice, sino más bien incluso complementa lo dicho por mí, en el sentido de que aquí lo único que se hace es establecer una partida en términos de previsión presupuestaria y que, perfectamente, los criterios, en forma de decreto o de ley, ordenadores de esta partida, pueden esperar perfectamente a que se apruebe la ley por el Congreso de los Diputados.

Por consiguiente nada impide —lo que usted ha señalado— para que, efectivamente, se pueda aprobar este grupo de enmiendas que plantea el Partido Socialista; más bien coadyuva.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda dos siete cuatro, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada la enmienda por dieciocho votos a favor y veinticuatro en contra.

Pasamos al Programa tres uno tres A): una enmienda de los señores Lezcano y Ramírez, número setenta y seis, quien tiene la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): Esta es una enmienda que se refiere al Programa tres uno tres A), y en concreto a la partida destinada a toxico-

manía y drogodependencia. Aquí se destinan unas cantidades: para los Ayuntamientos, cincuenta millones de pesetas; para los Cabildos, cuarenta millones, y a familias o instituciones sin fines de lucro, ciento noventa millones. A nosotros nos parece, en primer lugar, que este recurso que se destina es escaso para afrontar un problema tan grave, como es el tema de la drogodependencia y las toxicomanías en nuestras islas. Por tanto, y partiendo también de la base de que hay muchos Ayuntamientos que ahora mismo, pues, tienen programas de actuación y están tremendamente preocupados con esta cuestión, en llevar a cabo, pues, tareas de asesoramiento, de rehabilitación, de reinserción, de prevención, para afrontar esta gravísima situación, y que siempre, o en muchas ocasiones, pues, estamos chocando con la escasez de recursos por parte de la Administración...

La enmienda va destinada, o —digamos— se orienta, a potenciar lo que son los recursos municipales, aumentando la partida de cincuenta a cien millones de pesetas. Es decir, disminuyendo los ciento noventa millones destinados a las instituciones sin fines de lucro en cincuenta millones para aumentarlos a la cantidad que ya tienen asignada los ayuntamientos. De esta manera, no solamente se potencian los recursos destinados a los municipios, sino además se potencia también la oferta pública; porque muchas veces estamos descargando en organizaciones sociales, o en instituciones sin fines de lucro que no son públicas, pues, una tarea que tenemos que afrontar... lo que es la Administración pública.

Por tanto, esta enmienda se orienta en esa línea.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

El Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decir que, por parte del Gobierno, se ha hecho un esfuerzo importante en el crecimiento de la cantidad global que se destina a este tema. Pero que la enmienda, en principio, estimamos que es intrascendente, porque si el señor Diputado lee cuidadosamente el artículo once de la Ley, que se ha aprobado

ya, dice que la aplicación económica es puramente indicativa. Es decir, que en pasar de una a otra está totalmente libre la Consejería, y lo lógico es que la Consejería, en función de la demanda y de los servicios, pueda utilizarla de una manera o de otra. Es decir, es intrascendente, puesto que realmente no es vinculante la ...*(Ininteligible.)* económica.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Bonis va a intervenir? *(El señor Bonis Alvarez se manifiesta en sentido negativo desde su escaño.)* Bien.

Pasamos, entonces, a la votación de la enmienda siete seis de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por dieciocho votos a favor y veintitrés en contra.

Pasamos al Programa tres trece B), donde hay una enmienda, dos seis dos, del Grupo Socialista Canario, que tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Dado que el alta tiende igualmente a la creación del programa del salario social, y la baja son unas ayudas individualizadas... -los argumentos, reiteraría los anteriormente planteados-, que se pase directamente a la votación.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar, entonces, la enmienda dos seis dos del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada la enmienda dos seis dos por diecisiete votos a favor y veintidós en contra.

Pasamos al Programa tres trece C). Hay dos enmien-

das, la dieciocho y la treinta y uno, del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto:

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO *(Desde su escaño):* Bueno, en estas dos enmiendas lo que se viene a plantear es cubrir una serie de necesidades que en estos momentos existen en la Isla de Fuerteventura.

Por una parte la enmienda dieciocho. Se trata de destinar, del Programa tres trece C), una partida de diez millones de pesetas destinada a cubrir la construcción de una guardería infantil en Puerto del Rosario -una primera fase de guardería infantil-. Bueno, creemos que ésta es una necesidad, pues, importante, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional de la capital de la isla, y en este sentido, pues, se hace necesario el que se dote, pues, de este recurso.

Y luego la enmienda treinta y uno. La enmienda treinta y uno plantea destinar veinticinco millones de pesetas, también del mismo Programa, y que irían destinados a la construcción de un centro de planificación familiar en Puerto del Rosario, por un importe -una primera fase- de veinticinco millones de pesetas.

Este es el contenido de estas dos enmiendas, y, bueno, no hay ninguna dificultad en que se voten conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

¿Turno en contra?

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

En lo que respecta a la enmienda número dieciocho, la baja que se expresa en la enmienda no puede ser ejecutada dado que se trata de un proyecto de tres anualidades, cuya anualidad comenzó precisamente en este ejercicio, en el ochenta y nueve.

El proyecto se está adjudicando en estos días y está contraído para el noventa y para el noventa y uno.

Además de que es importante, de acuerdo con la Consejería, el proyecto de adaptación del Hogar Las Dunas para unidad administrativa por motivos de economía de escala entre otros, etcétera.

Por lo que respecta a la enmienda siguiente —al centro de planificación familiar de Puerto del Rosario—, podemos decir que para atender estos casos la Dirección General de Servicios Sociales —para atender estos casos de emergencia social—, con el objeto de financiar una obra que ni siquiera entra en el ámbito de los servicios sociales, como es la construcción de un centro de planificación familiar, toda vez que esto afecta, como usted sabe, a la esfera de planificación familiar y en el apartado de medicina preventiva y atención primaria... Solución alternativa sería que, por parte del INSALUD, en alguno de los centros de salud construidos, se pudiera prestar dicha asistencia a la población dando solución a esta cuestión.

Por lo tanto, nos tenemos que oponer a las dos enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a sacar a votación conjuntamente la dieciocho y la treinta y uno.

Los que estén a favor de estas enmiendas, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra?, por favor, levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas estas enmiendas por diecisiete votos a favor y veintisiete en contra.

Pasamos a un grupo de enmiendas del Grupo Socialista Canario: dos cinco tres, dos cinco cuatro, dos cinco seis, dos cinco siete, dos seis tres y dos siete cinco, para las que tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño)*: Simplemente voy a tratar de irlas mencionando, porque no habrá tiempo de más, lo más rápidamente posible.

La dos cinco tres se refiere, en términos de alta, a la

construcción de un centro de servicios sociales en Tacoronte, en Tenerife y, en términos de baja, a una partida genérica de construcción de centros de servicios sociales en la provincia de Tenerife. Realmente se trata de reconocer que el municipio de Tacoronte, en Tenerife, ha sido pionero, seguramente —desde luego en esta provincia y creo que en Canarias—, en materia de servicios sociales —fue el primero que comarcalizó tales servicios—; y se trata de reconocer efectivamente esa tarea y que se especifique —digamos— que la partida genérica, con una dotación superior a los cien millones de pesetas, que la Consejería tiene establecida para construir centros de servicio sociales en Tenerife, pues, que uno de los primeros municipios que se atiende sea el de Tacoronte, precisamente en reconocimiento de esa tarea importante que ha venido realizando tiempo atrás.

La segunda enmienda, la dos cinco seis, hace referencia, en términos de alta, a la construcción de un centro de servicios sociales en Ingenio, en Gran Canaria; forma parte de un núcleo populoso del sur de la isla y no existe centro de servicios sociales, y pensamos, igualmente, que se trata de reconocer una necesidad sentida. Y la baja hace referencia —es una especificación de gasto, igualmente—, y hace referencia a una partida genérica en relación con la construcción de centros de servicios sociales en la provincia de Las Palmas.

La tercera, dos cinco siete, hace referencia al acondicionamiento, reparación y mejora del Hogar del Pensionista de Arrecife, y la baja hace referencia a acondicionamiento de equipamientos sociales en la provincia de las Palmas. Únicamente hacer mención en esta materia que existe una proposición no de ley aprobada por este Parlamento por unanimidad, hace aproximadamente dos años, en el sentido de que fuera reparado efectivamente el Hogar del Pensionista de Arrecife; incluso la Consejería envió varios técnicos a tal centro, se hizo por el servicio técnico una primera evaluación presupuestaria, en catorce millones de pesetas, de las necesidades de reforma que existían, y, sin embargo, la obra no se ha acometido. Entonces, que sea acometida con cargo a esta partida. Pensamos que es de esas enmiendas que fácilmente podría ser acogida por el Gobierno y que además significaría el cumplimiento de una proposición no de ley asumida por unanimidad en este Parlamento.

La cuarta enmienda, es la dos seis tres, hace referencia a la creación del programa de salario social, igualmente, de nuevo, orientando hacia tal programa una partida de ayudas individualizadas —como ya antes he expuesto el objetivo de tal cuestión no me voy a extender en ello—.

La quinta enmienda en este sentido hace referencia... —es la enmienda dos siete cinco— y hace referencia a la construcción de una guardería infantil en Valverde, en El Hierro, y la baja se recoge de un programa de incidencias.

No existe guardería infantil en el municipio de Valverde y cumpliría, por consiguiente, una importante función social la construcción de esta guardería que... ¡bueno!, que, en fin, que en función de la modernización que se va produciendo en los distintos municipios de nuestra geografía canaria, pues, hay mujeres que se van incorporando al trabajo y las necesidades de ubicar servicios sociales que posibiliten esa incorporación de la mujer al trabajo se hace evidente. Si además, como es este el caso, no existe ninguna guardería en el municipio, que además es capitalino, en la isla de El Hierro, pensamos que la necesidad es más que indiscutible y pensamos que es otra de las enmiendas que podría ser fácilmente acogida por el Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En lo que se refiere a las enmiendas dos cincuenta y tres, dos cincuenta y cuatro y dos cincuenta y seis, bueno, este proyecto aparece en los Presupuestos con un importe global de doscientos quince millones, y —como saben— se ejecuta después de que los distintos Ayuntamientos y Corporaciones locales se dirigen a la Consejería plasmando una serie de necesidades. Entonces se evalúan las necesidades, y dado que las cantidades figuran en el Presupuesto sólo a título indicativo de acuerdo con el artículo once-tres, pues, luego ya, de

acuerdo con las prioridades, se van distribuyendo por la Consejería. No creemos necesario el tener que determinar o definir esos proyectos, por lo menos por nuestra parte.

En lo que respecta a la enmienda número doscientos cincuenta y siete, estamos de acuerdo con ella, la podemos aceptar, ya que procede, como muy bien ha dicho el señor Brito, de una proposición no de ley.

Y en lo que se refiere a la dos sesenta y tres y dos setenta y cinco, ya han sido argumentos empleados en anteriores intervenciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*El señor Brito Soto solicita el uso de la palabra.*)

El señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): En lo que respecta a las primeras enmiendas y a la argumentación del señor Bonis, indicarle que... ¡en fin!, que el tiempo dirá, efectivamente, si era necesaria o no su concreción; nosotros pensamos que algunos datos producidos con anterioridad indican que en algunos casos es conveniente singularizar alguna de las partidas genéricas establecidas por el Gobierno.

Por lo que respecta a la enmienda dos cinco siete, admitida por el señor Bonis, agradecer al señor Bonis, y al Gobierno en general, la admisión de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, ¿cómo quiere usted que se voten?

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): La que está aprobada que no se vote... ¡ah!, perdón, ahora pasará a estar aprobada la que...

El señor PRESIDENTE: Los demás Grupos Parlamentarios han aceptado en principio eso; eso primero tiene que aprobarlo el Pleno. Pero, aparte de esto, ¿las demás, juntas?

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Yo diría

que no, que se voten por separado ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: O sea, una a una, quiere usted decir... ¿Una a una?

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño)*: Que se vote separadamente la dos cinco siete y el resto unidas.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Entonces, vamos a votar primero dos cinco tres, dos cinco cuatro, dos cinco seis, dos seis tres y dos siete cinco, salvo la dos cinco siete.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas por veintiún votos a favor y veinticinco en contra.

Y ahora vamos a sacar a votación la dos cinco siete; la dos cinco siete, que habíamos quedado que se refería, concretamente, al acondicionamiento, reparación, y mejora del Hogar del Pensionista en Arrecife.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Unanimidad.)* ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada la dos cinco siete por unanimidad.

Pasamos al Programa tres trece D), donde hay tres enmiendas del Grupo Socialista Canario, la dos seis cuatro, la dos seis seis y la dos siete tres, para las que tiene la palabra.

El señor Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño)*: ...*(Ininteligible.)*

Y la dos siete tres hace referencia igualmente a la creación del programa de salario social.

Por consiguiente, solicito que sean pasadas a votación, dado que ya antes he establecido la línea argumental en tal sentido.

El señor PRESIDENTE: ... *(Ininteligible.)*

¿Hay turno en contra o ya... *(Pausa.)*

Bueno, ya directamente pasamos a votación, entonces. Sacamos a votación la dos seis cuatro, la dos seis seis y la dos siete tres, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra?, por favor. *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas estas tres enmiendas por veinte votos a favor y veinticinco en contra.

Pasamos al Programa tres quince A), en el que hay una enmienda del Grupo Socialista Canario: la dos seis nueve.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño)*: Hace referencia igualmente, señor Presidente, a la creación del programa de salario social; por consiguiente no reitero los argumentos: solicito que sea pasada a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a votar la dos seis nueve, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada, en la votación, por veinte votos a favor y veinticinco en contra.

Pasamos, entonces, al Programa tres dos dos B). Hay una enmienda, la setenta y cinco, de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto, para la que tiene la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO *(Desde su escaño)*: Lo que se trata con esta enmienda, lo que nosotros pretendemos... es una enmienda al Programa tres veintidós B), sobre empleo y formación.

Hay un proyecto, el destinado a cooperativismo, con una cantidad de doscientos sesenta y un millones

de pesetas. En este año ochenta y nueve este mismo proyecto estaba financiando con doscientos millones. Por tanto, hay una subida de doscientos a doscientos sesenta y uno.

Y luego hay otro proyecto, que es la financiación para la integración laboral del minusválido, que tiene... —también con destino a empresas privadas—, que tiene una cantidad de cincuenta y nueve millones de pesetas; cuando en este año, este mismo proyecto, estaba financiado con ciento trece millones de pesetas. Por tanto hay una disminución de cincuenta y tres millones. La enmienda lo que trata de plantear es apoyar la partida, es decir, aumentar la partida destinada a la integración laboral del minusválido, teniendo en cuenta que hoy hay una situación en que no se cumple la Ley de Integración del minusválido en las empresas.

Es un colectivo marginado, y a nosotros nos parece que hay que favorecer medidas que tiendan a la integración social y, sobre todo, laboral de este colectivo tan importante. Por tanto, nos parece a nosotros absurdo el que se disminuya la partida con respecto a este año —al año ochenta y nueve—. Y la enmienda lo que plantea es situar la partida del año noventa, la partida de los próximos Presupuestos del próximo año, igual que la existente en estos momentos.

Por tanto, se trata de afrontar la problemática, o parte de la problemática, de un colectivo muy importante, y nos parece que ahí los organismos públicos —el Gobierno en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma—, pues, deben afrontar con decisión y con mayores recursos esta enorme tarea de todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Ramírez, ¡nosotros también suscribiríamos esta enmienda!, lo que sucede es que, como usted sabe, esto es una subvención gestionada del Estado, y el hecho de que aparezcan cincuenta y nueve millones es porque eso ha sido lo que ha transferido el Estado; y el hecho de que en los Presupuestos del año pasado apa-

recieran trece millones doscientas cincuenta mil novecientas pesetas fue porque eso fue lo que transfirió el Estado.

Por lo tanto, si en el año mil novecientos noventa la cantidad asignada por el Estado como subvención gestionada fuera mayor, nosotros estaríamos encantados de entregar más dinero al fin... Aunque yo le pediría que la retirara porque... ¡vamos!, es que, como le digo, es una subvención gestionada por el Estado.

(El señor Ramírez Marrero solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Para réplica tiene un minuto.

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): Bueno, yo creo que, entonces, el esfuerzo presupuestario de este Gobierno es cero. Es decir, mucha solidaridad, mucha sensibilidad con el problema de la integración laboral de los minusválidos, pero prácticamente si la actitud es repartir lo que da el Estado... —el año pasado dio menos o dio más, y ahora da menos—, y la única tarea es repartir lo que da el Estado, bueno, pues, entonces no hablen ustedes de solidaridad, de sensibilidad y de que están tremendamente preocupados con esta cuestión. Eso es absolutamente falso, a menos que haya otro tipo de argumentaciones.

A nosotros nos parece que por esas mismas razones que ustedes han planteado, y teniendo en cuenta que entonces el esfuerzo presupuestario de este Gobierno es cero pesetas, bueno, pues, que se incremente algo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, Prats Díaz, solicita entrar en el debate.)

Sí, el señor Consejero de Trabajo y Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES (Prats Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Ramírez, simplemente hacer una pequeña aclaración. Cuando yo estuve en este Parlamento para defender los Presupuestos, y usted se tuvo que ausen-

tar, yo expliqué, precisamente, el problema que había con el programa económico de integración del minusválido, y es que, no sé por qué extrañas razones, y a pesar de... ¡bueno!, pues, del dinero que se ha gastado en hacer propaganda, nos sobra dinero. Usted dice que es poco dinero; ¡pues nos sobra!: tenemos que devolver dinero, y yo no estoy dispuesto a devolver dinero, porque al minusválido no le interesa su integración laboral, al menos, por lo que yo estoy viendo. El dinero que existe para la integración laboral del minusválido no se gasta, y nosotros queremos gastarlo. Entonces, lo que yo no voy a hacer es incrementar unas partidas, que después no van a ser utilizadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. Vamos a votar entonces la enmienda setenta y cinco.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿En contra?, por favor, levanten el brazo. (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda setenta y cinco por veinte votos a favor y veinticinco en contra.

Pasamos a las enmiendas dos cinco nueve, dos siete seis y dos siete siete, del Grupo Socialista Canario.

El señor Brito.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Señor Presidente.

La primera, la dos cinco nueve, hace referencia a la creación del Programa de Salario Social sobre la base de un concepto, ayudas extraordinarias al trabajador; y los argumentos serían similares a los antes planteados, y por tanto no los reitero.

La dos siete seis hace referencia —en términos de alta— a incrementar... dos siete seis y dos siete siete, que son, realmente, en términos de alta, la misma finalidad, incrementar el Programa Canario de Empleo; la dos siete seis, en sesenta millones, y la dos siete siete, en cien millones de pesetas.

Señalar a este respecto que el Programa Canario de

Empleo, a pesar de las dificultades de aplicación que parece que se están encontrando, permanece congelado desde hace tres años por el Gobierno. Es más, en tanto este Gobierno es Gobierno de esta Comunidad Autónoma, no ha sido revisado, siquiera sea en términos de su actualización, este Programa. Pensamos que es necesaria su actualización —que hubiera sido necesario—; que la situación del empleo en Canarias no indica precisamente que haya que disminuir el esfuerzo presupuestario, porque además coincide esa congelación de la partida con un mayor esfuerzo del Fondo Social Europeo aplicable a este destino. Y, por consiguiente... ¡bueno!, ésta ha sido la clásica enmienda que hemos reiterado a lo largo de la Legislatura; sospechamos que acabará la Legislatura sin que sea acometida por el Gobierno una actualización del mismo, bien sea... —y ya tuvimos una discusión con el señor Consejero en esa materia en la Comisión a la hora de explicar los Presupuestos—.

Lo que pedimos es un incremento del esfuerzo del Gobierno en materia de subvención de empleo en conexión —digamos— con la política de Corporaciones locales. Si no es a través de esta fórmula del Programa Canario de Empleo, inventen ustedes otra. Nosotros inventamos en la Legislatura pasada esta fórmula; esta fórmula tiene algunas deficiencias —es cierto— en su aplicación práctica. ¡Corrijanla ustedes!: ¡inventen ustedes otras finalidades!, ¡acomódense a las políticas de empleo que, por ejemplo, se están practicando en relación con las Corporaciones locales en los países del norte de Europa! —en Cataluña, por ejemplo, donde hay novedades igualmente—.

Nosotros no decimos hágase, precisamente, en base a esta finalidad; puede ser en base a otras, ¡pero es que no se hace en base a ninguna...!; y la realidad es que lo único que ocurre es que el esfuerzo presupuestario del Gobierno en relación con políticas de fomento de empleo ligadas a Corporaciones locales disminuye.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES (Prats Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Brito, efectivamente, usted y yo hablamos largo y tendido el otro día, me imagino que no le acabé de convencer, aunque creo que un poco de razón sí tengo.

Yo le comentaba —y creo que alguien más, además, ha dicho las propias palabras que dije yo— que nosotros muchas veces preferimos enseñar a pescar, antes que regalar peces; y el Programa Canario de Empleo, siendo necesario, lo único que hace es regalar peces: dos mil millones de pesetas. Sin embargo, hemos creado algo más, que es enseñar a pescar: que este año fueron seiscientos millones largos de pesetas en Formación ocupacional, y para el año que viene serán mil seiscientos millones de pesetas. Entendemos que es una forma muy importante de procurar formación, teniendo en cuenta lo que va a pasar en el año noventa y tres.

También le dije a usted, y entonces quiero hacerlo público, que muchas veces en el Programa Canario de Empleo el dinero que el Gobierno financia no es empleado exactamente para aquellas finalidades que figuran en el Programa Canario de Empleo, y que ni el Gobierno está contento, ni las Centrales Sindicales están contentas a través de la Comisión Ejecutiva Regional de Asuntos Laborales, y que es algo que queremos modificar en el próximo ejercicio. Es posible, sí, que se pudiera modificar un poco el Programa Canario de Empleo, pero eso va a pasar precisamente para aumentar, en todo caso, la Formación ocupacional, y no el regalar peces, sino el seguir enseñando a pescar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra...

(El señor Brito Soto solicita el uso de la palabra.)

El señor Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño)*: Yo no entiendo cómo se puede decir que el Programa Canario de Empleo, que lo único que hace es financiar obras o servicios que han de ser prestados por una serie de personas paradas en términos de trabajo, de prestación profesional, significa regalar peces; significará, en todo caso, pagar peces, pero desde luego regalarlos no. Por-

que en definitiva lo que hace el Programa Canario de Empleo es pagar salarios a una serie de personas que prestan servicios a los Ayuntamientos.

Mire, yo le admito... —y ya se lo dije en la Comisión el día que discutimos este asunto— yo le admito que el Programa Canario de Empleo tiene imperfecciones en términos... no en términos de su concepción teórica, donde yo creo que no las tiene, pero, en términos de su aplicación, ha demostrado que, efectivamente, algunas de las finalidades que se plantean luego no son las que efectivamente se ejecutan por los municipios. Eso podría ser bien un problema de inspección, pero le admito que ocurre. Bien. ¡Si yo no le digo, por tanto, ajústese usted al modelo que dejamos los Socialistas de Programa Canario de Empleo!: ¡inventen ustedes un programa añadido —programas añadidos—; conozcan ustedes lo que se está haciendo —ya digo— en otras Comunidades Autónomas —en Madrid, por ejemplo, hay una experiencia interesantísima, pactada entre la Comunidad Autónoma y las Centrales Sindicales, de programa de empleo desde hace varios años—! Innoven, ¡no tengan por qué ajustarse estrictamente al programa que heredaron de nosotros!; pero hagan un esfuerzo presupuestario en materia de empleo. En fin... —acabo—.

Y, desde luego, con esto no se trata de regalar peces. No me lo contradiga usted con la experiencia de Formación profesional ocupacional, con la que yo estoy de acuerdo, con que el Gobierno haga un esfuerzo presupuestario importante, porque no tiene nada que ver.

Esto no es regalar peces; esto es pagar peces: pagar salarios a personas que prestan un trabajo profesional.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación. ¿Conjuntas o separadas, señor Brito?

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño)*: Yo pediría que se votaran separadas... *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces, primero vamos a votar la dos cinco nueve.

Los que estén a favor de la dos cinco nueve, que levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)* ¿En contra?, por favor. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada la enmienda por diecinueve votos a favor y veintiséis en contra.

Y ahora pasamos a votar la dos siete seis y la dos siete siete conjuntamente.

Los que estén a favor de las enmiendas, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿En contra?, por favor, levanten el brazo. (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas por diecinueve votos a favor y veintiséis en contra.

Pasamos al Programa cuatro once A). El Grupo Parlamentario Socialista tiene dos enmiendas: la dos seis siete y la dos seis ocho.

El señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): La dos seis siete, señor Presidente, en términos de alta, hace referencia a la creación del Programa de Salario Social; la dos seis ocho hace referencia a la creación del Programa de Salario Social. No reitero los argumentos: que sean sometidas a votación.

El señor PRESIDENTE: Vamos a sacar a votación la dos seis siete y la dos seis ocho conjuntamente.

Los que estén a favor de estas enmiendas, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿En contra?, por favor, levanten el brazo. (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas las enmiendas por dieciocho votos a favor y veinticinco en contra.

Pasamos al Programa cuatro doce A), donde el Grupo Socialista Canario tiene las siguientes enmiendas: dos cinco cinco, dos cinco ocho, dos seis cero, dos seis uno y dos siete dos.

Tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

La dos cinco cinco hace referencia... —es un problema de especificación de gastos donde hay una partida

genérica— hace referencia a la construcción de un consultorio local en El Chorrillo, El Rosario, Tenerife. Esta es una zona de expansión poblacional muy importante, situada prácticamente en la conurbación Santa Cruz-Laguna, y carece de consultorio local.

El coste del mismo se situaría en quince millones de pesetas; es una enmienda en este sentido moderada desde el punto de vista del gasto. Y, dado que es puramente una partida de especificación de gastos, estimamos que puede ser de las admisibles igualmente por el Gobierno.

La dos cinco ocho la retiramos en este acto, señor Presidente, por cuanto el problema parece haber sido resuelto. Por tanto, retiramos la dos cinco ocho.

La dos seis cero hace referencia a una especificación de una partida genérica. La partida es la de Centros Sanitarios en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, y en función de las finalidades o con los objetivos de política sanitaria que venimos defendiendo tradicionalmente los Socialistas, a nosotros nos gustaría que la especificación concreta del programa fuera Centros de Salud y Consultorios Locales en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La dos seis uno hace referencia al mismo problema, al mismo problema, en relación con una partida genérica, igualmente, de centros sanitarios en la provincia de Las Palmas, que pase a denominarse Centros de Salud y Consultorios Locales en la provincia de Las Palmas. En fin, se trata de que lo que son centros sanitarios, en genérico, que no se sabe realmente qué destino va a tener, especificar que tenga el destino concreto de Centros de Salud y Consultorios Locales.

Y la dos siete dos, señor Presidente, hace referencia a la creación del Programa de Salario Social, y por consiguiente no reitero argumentos antes expresados.

El señor PRESIDENTE: El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, en lo que respecta a la dos cinco cinco, parece ser que actualmente está en fase de construcción

un Centro de Salud y Servicios Sociales en dicho municipio.

En lo que se refiere a la dos cincuenta y ocho se la íbamos a aceptar, señor Brito; usted la ha retirado y se la íbamos a aceptar, porque parece ser que ya está pactada y ya se va a ejecutar.

En lo que respecta a la dos sesenta y a la dos sesenta y uno, que parece que van en la misma línea, bueno, aquí, al dejar la partida abierta a centros sanitarios, lo que se procuraba era precisamente dejarla abierta a otras posibilidades. Porque luego hay un programa muy concreto en el capítulo siete para la reforma y mejora de los consultorios locales, y dentro de ese programa, pues, hay una serie —que es una bolsa—, hay una serie de obras que se van a ejecutar en la anualidad del noventa y noventa y uno, en una serie de municipios, precisamente de consultorios locales.

Por lo tanto, entrar ya en el motivo propio de la enmienda dos sesenta, dos sesenta y uno —insisto en los argumentos que ya ha expuesto anteriormente— es entrar un poco en la política que la Consejería, y las prioridades, que la propia Consejería se marque.

Y en lo que se refiere a la dos setenta y dos, éste es el Programa de Salario Social que ya hemos argumentado anteriormente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, ¿cómo votamos?

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Yo quería solamente indicar al señor Bonis, en primer lugar, que no ha habido ninguna maldad —y quiero aclararlo— en relación con la retirada de la enmienda número dos cinco ocho —por aclararlo puramente—. La enmienda fue elaborada en un momento en que no se había llegado al acuerdo con el Gobierno por parte del municipio correspondiente —digamos—, de abordar este problema; antes del día de hoy ya se ha llegado a un acuerdo entre el municipio y la Consejería en tal sentido; y desde hace varios días me dijeron: ¡oye!, tal enmienda hay que retirarla.

Yo agradezco, de cualquier forma, al Gobierno la

intención que tenía de haberla aprobado, pero, en fin, que el problema ya está resuelto, y ésa es la razón por la que la había retirado y no hay ninguna otra maldad.

Por lo que respecta a centros de salud y consultorios locales —a la posibilidad de especificar en lugar de centros sanitarios, centros de salud y consultorios locales—, bueno, era un "test" al señor Consejero: el señor Consejero se manifestó en la Comisión, el día que tuvimos el debate, en el sentido de que volvía a renacer en la Consejería de Sanidad la idea, abandonada por otros Consejeros, de ir efectivamente a la aplicación de un Programa de centros de salud en nuestra Comunidad Autónoma. Y yo, un poco para testarlo —o el Grupo Socialista para testar—, si eso efectivamente era cierto o era un puro verbalismo en la Comisión, pues, dije: bueno, pues es una partida genérica en forma de centros sanitarios, ¡vamos a ver si efectivamente se admite que sea transformada en centros de salud!; que el señor Consejero nos diga si estamos en relación con aquel debate que tuvimos en el verbalismo, o si es la hora de concretar efectivamente y admitir estas dos enmiendas.

(El señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, Prats Díaz, solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES (Prats Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente, señor Brito, usted sabe que yo no soy verbalista.

En primer lugar, decirle que, efectivamente, no ha habido mala fe, ni mala intención, ni nada —efectivamente lo habíamos hablado—; es un compromiso que tenemos con... —me está latiendo un poco el corazón, no estoy preocupado (*Ante el ruido producido al usar el micrófono del escaño.*)—.

En cuanto a los centros de salud, ¡efectivamente!, yo tenía la intención de que esos centros fueran nominados en función de la planificación que la Consejería ha estado realizando. Pero también es cierto que quien realmente tiene una parte importante de responsabili-

dad a la hora de construcción de centros es el INSALUD. Entonces, en función de... ¡vamos!, de tener un mínimo de sentido común y de hacer un trabajo conjunto —que creo que era importante—, lo que hemos hecho es ponernos de acuerdo con el INSALUD en función de sus posibilidades económicas a la hora de construir centros, y a la vista de las posibilidades económicas del INSALUD para construir, nosotros complementamos también esa construcción de centros.

Entonces, resultaba muy difícil nominar sin saber previamente qué es lo que iba a construir el INSALUD; y el INSALUD normalmente tarda un poco más de tiempo —por razones estructurales que no vienen al caso, y además no es crítica—, tarda un poco más de tiempo, que nosotros en planificar, en contener dinero y en decidir dónde va a construir. Entonces, lo que decidimos, en contra de —digamos— criterios de mi Consejería, era no nominar, a espera de que el INSALUD nos dijera qué podía construir él.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Brito Soto solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Pero muy brevemente, ¿eh?, muy brevemente.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)* el presupuesto se refiere a centros de salud y consultorios locales, yo retiraría la enmienda dos seis cero y dos seis uno; pero si me afirma que no, que centros sanitarios es otra cosa, o que no sabe lo que es, yo las mantengo.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES (Prats Díaz) *(Desde su escaño):* Son centros de salud y consultorios, evidentemente; no hay otra opción. Porque podía haber una tercera parte, que sería centros hospitalarios, y evidentemente eso se escapa de nuestras posibilidades.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Quedan por votarse enton-

ces, señor Brito... —por favor, ¡atiendan un momento!— quedan para votarse la dos cinco cinco y la dos siete dos, ¿que serán separadas o juntas?

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Separadas.

El señor PRESIDENTE: Separadas. Bien.

Por favor, la dos cinco cinco.

Los que estén a favor de la enmienda dos cinco cinco, que levanten el brazo *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra de la enmienda dos cinco cinco, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda dos cinco cinco por dieciocho votos a favor y veinticuatro en contra.

Ahora la enmienda dos siete dos, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra?, por favor. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada la dos siete dos por dieciocho votos a favor y veinticinco en contra.

Pasamos al Programa cuatro trece A), donde está la enmienda número diecinueve, del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO *(Desde su escaño):* Bueno, ésta es una enmienda de la que yo asumo la defensa, presentada por el señor Cabrera Cabrera, y que va destinada a fijar una partida de cinco millones de pesetas con destino a la construcción de una perrera insular, de una perrera insular, en la Isla de Fuerteventura. Aunque es una enmienda, pues, simpática, no cabe duda de que siempre esto, pues, constituye un problema real para muchos municipios —el hecho de los perros vagabundos, los perros abandonados, el peligro que supone para los niños, las basuras, etcétera—.

Teniendo en cuenta, además, que las asociaciones protectoras de animales, pues, tampoco es-

tán —digamos— afrontando —no pueden porque son asociaciones de carácter privado que carecen de recursos y no pueden afrontar este problema real que hoy se da en muchos lugares de nuestra geografía—, bueno, pues, nos parece a nosotros interesante que se destine una pequeña cantidad de cinco millones de pesetas para afrontar este tipo de construcción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*Desde su escaño*): Bien, nuestro Grupo Parlamentario, evidentemente, cree que es bastante más importante la asistencia sanitaria que la construcción de perreras que, en todo caso, corresponde a las Corporaciones locales —al Cabildo... es decir, a quien corresponda—.

Muchas gracias, señor Presidente.

(*El señor Ramírez Marrero solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la enmienda número dieciocho... (*El señor Ramírez Marrero reitera su petición de uso de la palabra.*)

¡Ay!, perdón, el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Sí, para la réplica.

Brevemente. Es decir, yo he planteado este tema pensando en la sanidad de los niños, en la sanidad, en la seguridad de las personas —que también eso es un problema sanitario—, no en la sanidad de los perros. Es decir, que es un tema grave, pero, evidentemente, todos somos conscientes aquí de que tiene que ser secundario. Lo he planteado desde el punto de vista de las basuras, de la inseguridad para la gente, etcétera, y eso, pues, constituye un problema real, aunque a lo mejor el señor portavoz del CDS, pues, no lo piense así.

(*El señor Bonis Alvarez solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Bien, el señor Bonis, para réplica.

El señor BONIS ALVAREZ (*Desde su escaño*): Bueno, yo no es que no comprenda que lo que plantea el señor Ramírez no sea un problema; ¡por supuesto que es un problema! Lo que le digo es que para nosotros es más importante la salud primaria y las partidas que se destinan a la salud primaria que la construcción de perreras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a votar la enmienda número diecinueve.

Los que estén a favor de la enmienda número diecinueve, que levanten el brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra?, por favor, levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada esta enmienda por dieciocho votos a favor y veinticinco en contra.

Pasamos a las enmiendas dos seis cinco, dos siete cero, dos siete uno y dos siete ocho, del Grupo Socialista Canario.

El señor Brito tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

La dos seis cinco, dos siete cero y dos siete uno tienen la misma finalidad: es la creación del Programa de Salario Social; por tanto, como ya había establecido los argumentos, no los reitero.

La dos siete ocho hace referencia a la actualización de la subvención a centrales sindicales, que lleva igualmente —que yo recuerde—, tres años igualmente, o al menos dos, sin actualizarse. Desde luego, en tanto que los salarios de Consejeros y Presidente del Gobierno permanecieron congelados, pues, había un argumento; parecía, en pro del Gobierno, en el sentido de que estos gastos corrientes, pues, prefería tenerlos congelados o produciéndole incrementos muy moderados. Como este año parece que se ha, pues, aligerado la mano por parte del Gobierno y se ha producido un incremento —si mi información no es errónea— sustancioso, en

torno al trece coma cinco por ciento en las retribuciones de altos cargos en la Comunidad Autónoma, pues, nosotros proponemos que las subvenciones de centrales sindicales, que llevaba congelada el mismo tiempo que la retribución de los altos cargos de la Comunidad Autónoma, sea liberada justo en la misma proporción, en el trece coma cinco por ciento, en que ha sido liberada al alza la retribución de los altos cargos de la Comunidad Autónoma.

Pensamos que es una solicitud bastante razonable y, por otra parte, pues, su costo tampoco es altamente significativo. Esa liberación del trece coma cinco por ciento significaría un incremento de aproximadamente cinco millones de pesetas en la subvención a centrales sindicales, que es una cosa moderada, y estaríamos todos en línea. Si el gasto que es corriente ha crecido para unos, pues, que crezca también para otros.

Nada más que eso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, por lo menos ya reconocemos que hay subvenciones a las centrales sindicales, que en una intervención anterior, pues, parecía que se ponía en duda; por lo menos, ya lo reconocemos.

Bueno, pues, dada la insistencia sobre este tema, a mí me dice el Consejero que, bueno, que, haciendo un esfuerzo, que no importaría aceptar esta enmienda, y en ese sentido la vamos a aceptar. Ahora, lo que sí no aceptamos es demagogias con respecto a la subida salarial de eso, porque es que da la casualidad de que hoy por la Cámara circulaba un periódico que nos hablaba de cómo se han subido los sueldos el Presidente y los altos cargos, de la Comunidad de Madrid, y por supuesto yo no voy a caer en esas demagogias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿La dos seis cinco, la dos siete cero y la dos siete uno, conjuntamente?

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Quería responder usted al periódico ese de Madrid?

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, bien, bien; tiene usted un minuto, por favor.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*) y del Presidente al Portavoz del CDS, no al periódico de Madrid porque no está en mi mano ahora mismo.

En primer lugar, agradecer al Gobierno y al señor Portavoz del CDS el que haya sido acogida la enmienda, con independencia de lo que tenga que decir con posterioridad. En primer lugar, agradecer esa cuestión.

En segundo lugar, indicar que no hay ninguna demagogia en mi intervención, lo único que he hecho es señalar un dato objetivo: han sido liberados los gastos corrientes que estaban congelados para unos —en este caso, altos cargos—. ¡Hágase también para otros!, para los que lleva congelado el mismo tiempo: centrales sindicales y trabajadores. Ha sido acogida por el Gobierno y yo me alegro de que se dé el mismo trato a los altos cargos y a las centrales sindicales. Nada más. No hay ninguna demagogia, señor Portavoz del CDS.

El señor PRESIDENTE: ... (*Ininteligible.*), la dos seis cinco, la dos siete cero y la dos siete uno... Señor Brito...

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Separadas.

El señor PRESIDENTE: Separadas de la dos siete ocho, ¿pero juntas... (*Asentimiento del señor Brito Soto desde su escaño.*) Bien.

Entonces vamos a votar la dos seis cinco, la dos siete cero y la dos siete uno conjuntamente, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa)* Gracias.

Quedan rechazadas estas enmiendas por veintidós votos a favor y veintisiete en contra.

Pasamos a la dos siete ocho, esta enmienda que ha aceptado el Portavoz del CDS.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Unanimidad.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad la número doscientos setenta y ocho.

Hemos terminado la Sección catorce, que vamos a sacar a votación con las enmiendas que se han ido añadiendo.

Los que estén a favor de la Sección catorce, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda aprobada la Sección catorce por veintisiete votos a favor y veintiuno en contra.

(El señor Secretario Primero, Cabrera Montelongo, abandona su lugar en la Mesa y ocupa un escaño en la Sala.)

Pasamos a la Sección quince, Programa uno uno dos A): enmienda uno cuatro ocho de Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Sí, señor Presidente.

La mecánica que nosotros utilizamos y el procedimiento es acumular hasta seis o siete enmiendas en una sola para evitar discusiones tremendamente alargadas.

Todas estas van encaminadas, en este caso, a que en el ámbito de la Consejería de Industria y Energía se establezca también una cuantía relativamente impor-

tante —ciento sesenta y tres millones de pesetas—, destinada a insuflar recursos a un programa al cual hemos hecho ya mención, que es el programa especial destinado a luchar contra la pobreza, la marginación e incluyendo el salario social.

Son argumentos que no hace falta de nuevo poner sobre el tapete: la sensibilidad de cada fuerza política se expresa en cómo asumen este tipo de cuestiones. Quería indicar que incluso en Comunidades Autónomas donde funcionan Gobiernos que no son específicamente de carácter de izquierda, sino incluso de pacto de izquierda conservadores, aparecen argumentos de este tipo y programas de estas características.

Y cuando la economía canaria —como se dice sistemáticamente en las introducciones a los Presupuestos— funciona con crecimientos del PIB de los más importantes del país —concretamente, el más importante del país en este caso—, que, al mismo tiempo que se desarrollan desarticulaciones sociales de importante y alto bordo, nos parece absolutamente necesario e imprescindible que programas de este tipo tengan cabida; y por eso lo planteamos, desde luego, con un incierto éxito, de seguro.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA *(Fernández González)* *(Desde su escaño)*: Gracias, Presidente.

Bueno, yo quiero recordar al Portavoz de Izquierda Canaria que la Consejería de Industria no es la "Consejería de Servicios Sociales"; y, por otra parte, pensamos que una de sus misiones es precisamente incentivar lo que es la investigación, por una parte, y lo que es, por otra parte, la incentivación del mantenimiento de los puestos de trabajo y creación de nuevos puestos de trabajo, que son las partidas, precisamente, en las que usted ha detraído para hacer esta otra alta de un nuevo programa de crear el sueldo este salarial social.

Consecuentemente, como está fuera de lo que es la

filosofía de esta Consejería, rechazamos esta enmienda.

(El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Un minuto para réplica, por favor.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño)*: Sí, mucho menos que un minuto.

Es para indicar que programas de este tipo no tienen compartimentos estanco en un Gobierno. Programas de las características de la lucha contra la marginación, contra la pobreza y el fondo de salario social no tienen compartimentación, no hay Consejerías para ello; o se deciden desde un Gobierno o no se deciden. Y que, por lo tanto, en este caso, lo que estamos comentado en este momento con respecto a la Consejería de Industria lo hemos comentado antes con respecto a alguna otra, y lo seguiremos comentando; es un tema de Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

(El señor Consejero de Industria y Energía, Fernández González, solicita el uso de la palabra.)

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA *(Fernández González)* *(Desde su escaño)*: Insisto en que eso sería una forma, incluso, equivocada de hacer asunción de este programa, porque tendríamos que crear dentro de la Consejería a personas especializadas en repartir esos fondos, cosa que incrementaría más la burocracia; debe de estar en una Consejería especializada en donde estuviesen esas personas para hacer ese tipo de labores. Insisto, por lo tanto, en que queda rechazada la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Vamos a sacar a votación la enmienda uno cuatro ocho de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada la enmienda por diecinueve a favor y veintisiete en contra.

Pasamos al Programa siete dos dos A). Hay dos enmiendas, la nueve y la diez, del señor Cabrera Cabrera del Grupo Mixto, que va a defender el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO *(Desde su escaño)*: Bueno, la enmienda número nueve plantea destinar una cantidad pequeña, una cantidad de dos millones de pesetas, para la subvención al Centro de Venta de Artesanía en Betancuria, en la isla de Fuerteventura. En este sentido, bueno, pues, entra perfectamente dentro de una de las líneas de actuación que tiene planteadas la Consejería de Industria y creemos que es un tema que se debe afrontar.

La enmienda número diez –brevemente también– va orientada a solicitar una subvención, o a que se fije, digamos, un proyecto dentro de la misma Consejería, por importe de dos millones de pesetas y que iría destinado a la subvención del alumbrado público de viviendas, de treinta viviendas en Gran Tarajal en la isla de Fuerteventura.

Bien. Si esa enmienda, pues, ha sido planteada por los compañeros, pues, creemos que es también una cuestión necesaria y por tanto la mantenemos. Yo pediría que en este tema la votación, o a la vista de la respuesta que dé el representante del Gobierno, pues, fuera, o bien... –si hay alguna posibilidad–, bien separada la votación o conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA *(Fernández González)* *(Desde su escaño)*: Gracias, Presidente.

En cuanto a la enmienda número nueve, siendo respetuosos con lo que son las competencias de artesa-

nía de los Cabildos Insulares, y dentro de los programas que hay de creación de los centros de artesanía, que puedan hacer esa misma petición al Cabildo Insular de Fuerteventura, quien contará con una subvención en tal sentido, para que sea, dentro de las autoridades de la isla, las que determinen en qué lugares se deben ubicar los centros de artesanía con mayor racionalidad que desde el Gobierno; siendo respetuosos con esas medidas de descentralización.

Consecuentemente, la enmienda número nueve queda rechazada en aras de una mayor efectividad por parte del Cabildo Insular de Fuerteventura.

En cuanto a la enmienda número diez, está dentro del programa de alumbrado público con una orden que saldrá con carácter general. Yo sugiero que hagan la petición correspondiente, que, sin lugar a dudas, será debidamente atendida sin problemas, al igual que otros Ayuntamientos de la región; por la cantidad que se expone aquí creo que no habrá ninguna dificultad en atenderla cuando hagan la petición correspondiente una vez que salga la orden de alumbrados.

El señor PRESIDENTE: Sacamos a votación las enmiendas número nueve... ¿juntas o separadas?

(El señor Ramírez Marrero solicita el uso de la palabra.)

Señor Ramírez, dígame.

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): Sí, que a la vista de la respuesta del señor Consejero, retiramos la enmienda número diez porque puede tener su cauce por la vía que ha planteado y mantenemos la número nueve.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces sacamos a votación la enmienda número nueve, del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y veintitrés en contra.

Pasamos a la enmienda número dos siete nueve y dos ocho cero, del Grupo Socialista Canario, al Programa siete dos dos A).

El señor Santana.

El señor SANTANA ARENCIBIA (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Brevemente, para explicar el motivo de esta enmienda. En los Presupuestos tenemos el código del proyecto noventa setecientos... siete mil ciento cincuenta y siete cero uno, de Plan Especial de Electrificación Rural, donde los municipios que se contemplan, se contemplan a varios municipios, y por lo tanto entra en lo que se llama la denominación varias islas —la octava isla como se la ha llamado aquí alguna vez—.

Nosotros lo que pretendemos es que se concreten alguno de estos proyectos y hemos pretendido, sin variar la cuantía que propone el propio Gobierno, que se contemple la electrificación de estaciones de transformadores y baja tensión de Tequitar en Tuineje, y la electrificación en Violante —también en Tuineje—, como medio de empezar a concretar proyectos ya de electrificación rural.

En este caso se trata de poblaciones de unas veinticinco familias en un caso, y en el otro de unas veintisiete, que ya permitiría pues acceder a una demanda ya bastante tiempo solicitada, y al mismo tiempo le permitiría el poder acceder a otra forma de explotación agrícola porque la electrificación les permitiría captaciones de agua en su futuro, etcétera, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

El señor Consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Fernández González) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Las partidas de "PLANER" han ido bajando considerablemente con subvenciones del Estado para electrificaciones rurales. Entonces, en la Consejería nos hemos adelantado a planificar un Plan Especial de Electrifica-

ción con la participación del Ministerio de Industria, UNELCO, los Cabildos y el propio Gobierno de Canarias, con lo cual podríamos hacer un plan de unas inversiones previstas de dos mil millones de pesetas en dos años. Si nosotros detraemos de la partida prevista las cantidades que se solicitan en la enmienda, quiere decir que se reducen los recursos —porque es proporcional— del propio Ministerio y de la propia UNELCO, con lo cual detraeríamos recursos para hacer ese plan de inversiones de electrificaciones.

En ese plan de inversiones y de electrificación que está en marcha, en coordinación perfecta con los Cabildos, lo que hay que hacer es canalizar estas electrificaciones —que las veo correctas y, por supuesto, las peticiones, porque ya con los "PLANER" no podíamos atenderlas—, se incluyan dentro de cada Cabildo las obras a electrificar, y luego ya... —que estamos en fase de elaboración de ese Plan Especial de Electrificación—, y ya luego, según los recursos que tenga el Cabildo y los propios Ayuntamientos, ampliaremos o disminuirémos ese plan general.

Consecuentemente yo creo que procede retirar estas enmiendas, porque es contraproducente porque disminuye los ingresos totales para el Plan Especial de Electrificación. Y veo que es la otra vía, en primer lugar, por descentralización, porque es el propio Cabildo quién va a buscar las obras más importantes dentro de cada isla y, segunda, porque vamos a incrementar los importes globales de inversión. Consecuentemente, yo aconsejaría que no se votase incluso, sino que se retirasen las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: El señor Santana.

El señor SANTANA ARENCIBIA (Desde su escaño). Señor Consejero, nosotros vamos a retirar las enmiendas ante sus explicaciones, pero le vamos a emplazar a ese "PLANER", porque las noticias que nosotros tenemos es que usted sí lo tiene claro, pero los demás organismos que deben estar implicados no lo tienen claro. Entonces, ¡claro!, estamos hipotecando posiblemente cien millones, porque si usted me dijera: "ya tengo firmado, prácticamente cerrado, el tema con UNELCO, con el Gobierno Central, etcétera, etcétera", probablemente estos cien millones se gastarían; pero ya verá usted que vendrá un día... (*Ininteligible.*) hacer una trans-

ferencia o lo que sea, porque no se podrá. No obstante, retiramos las enmiendas pensando que sí se van a realizar esas obras, porque se va a llegar a ese acuerdo para hacer el "PLANER".

El señor PRESIDENTE: Quedan retiradas las enmiendas dos siete nueve y dos ocho cero.

Vamos a votar la Sección quince.

Los que estén a favor de la Sección quince, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada la Sección quince por veintitrés votos a favor, diecinueve en contra.

Pasamos a la Sección dieciséis. Al Programa uno uno dos A) hay una enmienda, la uno cuatro nueve, de Izquierda Canaria Unida.

Tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

En este caso, exactamente igual que en el anterior, hemos acumulado hasta diez enmiendas dentro de la Consejería de Turismo y Transportes, fundamentalmente en lo que se refiere a dar de baja a recursos situados en la promoción del turismo, y destinando un total importante de quinientos veinte millones de pesetas, para que, junto con programas que hemos explicado en anteriores enmiendas, configuren y constituyan un programa especial del Gobierno de Canarias destinado a luchar contra la pobreza, la marginación, incluyendo el salario social; que entre otras cosas pudiera inventarse, como en otros sitios, no como un elemento estrictamente de beneficencia —porque no tiene que serlo—, sino como un elemento fundamentalmente novedoso, de incorporar recursos de capital humano, para generar multitud de servicios de carácter social de alta cualificación, o de alta significación económica y social.

Esta es la argumentación; no insisto porque ha sido repetido en anteriores ocasiones.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, ocupando la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Manrique de Lara y Llarena.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA *(Desde su escaño)*: Buenas tardes.

Don Antonio, todos deseamos, tanto Gobierno como cualquier otro Grupo, tener programas estrella. Este lo sigue manteniendo usted a pesar de las reiteradas explicaciones que le han dado en otro tipo de secciones, quizá con la esperanza de que la nuestra le apruebe esta partida. No puede ser así; por tanto, mantenemos nuestro criterio puesto en la enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Perdigón.

...(Ininteligible.)

¿Votos a favor de la enmienda? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)*

Queda rechazada esta enmienda por veintitrés votos... *(Manifestaciones de los señores Diputados desde su escaño con respecto a la votación)*. ¡Ah!, perdón, ¿abstenciones... No, entonces está mal. Perdón, hay que repetir la votación, porque antes votaron mal. Vamos a volver a votar.

¿Votos a favor de la enmienda? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Rechazada la enmienda: veintitrés votos en contra, tres a favor y quince abstenciones.

Pasamos al Programa trescientos veintidós B), enmienda doscientos ochenta y nueve, del Partido Socialista. Esta enmienda no se publicó en el Boletín, pero sí salió en una enmienda en una corrección de errores de la Ponencia.

El Grupo Socialista.

La señora PALLISER DIAZ *(Desde su escaño)*: Señor

Presidente.

Estas enmiendas están recogidas en los Presupuestos para mil novecientos noventa, la adquisición de una escuela-hotel, y generalizado para varios municipios. Mi Grupo lo que pretende, y pretendemos todos —yo creo— en esta Cámara, es que cuanto antes se haga la escuela-hotel o se ponga en marcha mejor para la profesionalización de nuestro turismo, pero creemos que sería conveniente especificar que se hicieran en determinadas islas como Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote.

Creo que en estos momentos por parte de la Consejería no le sería difícil conseguir alguna instalación hotelera o algún complejo turístico a un precio relativamente bueno, dado el receso que hay en estos momentos, y, por lo tanto, creemos que más que una escuela-hotel única, con un aspecto faraónico o de gran relieve e importancia, seríamos más pragmáticos si buscáramos centros de menor brillo, pero con mucho más pragmatismo y donde se impartieran las clases teóricas y prácticas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señora Palliser.

El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA *(Desde su escaño)*: Sí, muy brevemente.

La Consejería tiene prevista —es en el plazo de cuatro años— una inversión total en este sentido de mil ochocientos millones de pesetas; y concretamente este año han comenzado obras en Las Palmas en este sentido, en Santa Brígida, y continuarán en este año.

Y al mismo tiempo en mil novecientos noventa —es decir, el próximo ejercicio— está prevista ya la puesta en funcionamiento del hotel-escuela aquí en Tenerife. Por tanto, se va cubriendo paulatinamente este programa.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): *...(Ininteligible)* la otra enmienda y votarlas conjuntas o las votamos por separado?

La señora PALLISER DIAZ (*Desde su escaño*): Señorías.

...(*Ininteligible.*) el portavoz ha anunciado la creación de la Escuela en Tenerife, sin embargo, mantenemos la doscientas ochenta y nueve en Lanzarote, toda vez que creemos que en estos momentos es posible repartir los fondos y hacer dos pequeñas escuelas de turismo —dos pequeños hotel-escuela—.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ... (*Ininteligible.*)

La señora PALLISER DIAZ (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*) del señor Perdigón y mantenemos la doscientos ochenta y nueve.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Está retirada la doscientos noventa, y se vota la doscientos ochenta y nueve.

¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Abstenciones. (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda por dieciséis votos a favor y veintidós votos en contra.

Programa quinientos once C): enmienda doscientos ochenta y cinco, del Grupo Socialista.

La señora PALLISER DIAZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Esta es una de las primeras enmiendas que presenta el Grupo Socialista con respecto a una ayuda para la salida de la situación actual que sufren las Guaguas Municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

Como todos sabemos, la competencia del Gobierno canario es exclusivamente en transportes interurbanos, pero es obvio que también hay ahí unas ayudas básicas a determinados municipios. Todos conocemos que en estos momentos hay un convenio con los transportes interurbanos y los transportes urbanos en Santa Cruz de Tenerife, que respetamos y que creo que tiene que ser así, de colaboración mutua, y entendemos que la situación de Las Palmas es tan grave, con un déficit de más de mil millones, y además también inciden en ella,

porque se solapan, transportes interurbanos como los de Guanarteme y también los transportes como los de Jinámar, que entendemos que es necesario, por lo tanto, una ayuda, una fuerte inyección, para que éstas —las Guaguas Municipales— salgan adelante.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias.

El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Hago referencia en mi intervención no sólo a esta enmienda, dos ochenta y cinco, del Grupo Parlamentario Socialista, sino a cuantas presenta también acumuladas el propio Grupo, aun cuando se trate de otros programas, y la propia Asamblea Canaria.

Es preciso dejar bien claro que la Comunidad Autónoma no es competente en esta materia. Es también conocido de todos que los recursos económicos de la Comunidad Autónoma habrán de asignarse primordial y fundamentalmente a aquello sobre lo que tiene competencia en las distintas secciones.

Por otra parte, en comparecencia en la Comisión del propio Consejero en fechas anteriores, por algún Diputado interviniente se hablaba de la importancia de la empresa, de que tenían cuarenta o cuarenta y cinco millones de usuarios anuales, o de personas transportadas. Con este dato, ¿cómo es posible que la empresa sea deficitaria? Pues puede tener múltiples explicaciones: puede ser que tenga casi mil empleados y hagan falta menos; que tenga un plantel de mecánicos, por ejemplo, excesivo; que el número de viajeros, gratuitos, sea grande; que los billetes sean los más baratos, o prácticamente los más baratos, de todo el país.

Entonces habla la señora Diputada de que es preciso dar inyecciones económicas: inyecciones que ha dado su Gobierno, que ha dado éste...; pero, desde luego, hay que dar inyecciones o poner inyecciones que curen enfermedades. Lo que ha hecho en este sentido la Consejería ha sido encargar un estudio —la Consejería... en fin, los propios interesados—, encargar un estudio, un "consulting", de tal forma que pueda examinarse la si-

tuación real de la empresa y no asignar recursos económicos importantes, como los que se pretenden en esta ocasión con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y otros Grupos Parlamentarios, importantes recursos económicos que no sirven sino para ir manteniendo lo que constituye una situación deficitaria y mala de la empresa.

Por tanto, nosotros mantenemos el criterio opuesto a esta enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Perdigón.

La señora Palliser.

La señora PALLISER DIAZ (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)* Señoría.

Para decirle al señor Perdigón que el interés social de las Guaguas de las Palmas es muy importante en el contexto de la región por —como bien dice usted— el tráfico y todo el movimiento que tiene. Sí le puedo decir efectivamente que en la ciudad de Las Palmas se solapan —como antes le dije—, se solapan transportes interurbanos como Jinámar y Guanarteme —se lo repetí—; por lo tanto, ahí confluyen transportes urbanos e interurbanos. No obstante, eso no quita que hayamos visto con agrado que se haya hecho un convenio para los transportes urbanos de Tenerife, porque creo que es así, porque los transportes interurbanos y urbanos cada día están más conexonados.

Creo que una inyección también se puso por este propio Gobierno a UTINSA, y creo que está mejorando y ustedes están contentos de que esté funcionando y vaya saliendo a flote. Creo que es el momento de hacer lo mismo en una situación que creo que estaría en gran desventaja y sería una situación discriminatoria.

(El señor Perdigón Cabrera solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Por dúplica, brevemente.

El señor PERDIGON CABRERA (*Desde su escaño*):

Muy brevemente.

Entendemos que no se trata de una situación discriminatoria, y que en todo caso el transporte interurbano, al que hace alusión la señora Diputada, es escasísimo, como lo conoce —son un par de líneas—, y nos piden en cambio una subvención de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas. Yo creo que la verdadera solución de este problema —y se lo decimos con total claridad— no radica en inyectar económicamente año tras año grandes cantidades de recursos económicos, sino en dar un análisis real de la situación de la empresa, hacerla viable, y a partir de ahí ayudarla económicamente en cuanto fuera necesario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Perdigón.

Bueno, vamos a votar.

¿Votos a favor de la enmienda doscientos ochenta y cinco? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Rechazada la enmienda: dieciocho votos a favor, veintiséis votos en contra.

Pasamos al Programa quinientos trece, letra B), enmienda número treinta, del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto.

El señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): En esta enmienda lo que se plantea es destinar una partida de cincuenta millones de pesetas para la financiación de un nuevo proyecto; el proyecto sería un contrato-programa para el transporte interurbano en la Isla de Fuerteventura —es la enmienda que se ha planteado—. Y en concreto saldría esa cantidad de la que está destinada en el Programa cinco uno tres B), al transporte regular interurbano de viajeros —la financiación de empresas privadas—, que tiene una partida de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas. En definitiva, lo que se trataría es de disminuirla en cincuenta millones para un contrato-programa para la Isla de

Fuerteventura.

Yo aprovecharía también la ocasión para defender una enmienda que ha presentado —la siguiente—, si me lo permite el Presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ...*(Ininteligible.)*

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): ¿Perdón?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ...*(Ininteligible.)*

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Es la número setenta y siete que presenta Asamblea Canaria Nacionalista y que hace alusión también a este Programa. No se trata de cambiar ni de disminuir las partidas que ya están asignadas, sino incluir la posibilidad de dejar la puerta abierta para que, con cargo a esa partida de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas que está consignada, se pueda también financiar contratos-programa que afecten al transporte regular urbano.

Es decir, por tanto, sería incluir la palabra "urbano" a esa línea de financiación que se plantea ahí. Y después ya dentro de la política que tenga la propia Consejería, dentro de esos contactos y de ese compromiso que hay que financiar, previos todos los estudios que sean indispensables, un posible contrato-programa con Guaguas Municipales de Las Palmas, bueno, pues, ya se vería la posibilidad. Pero, por lo menos, dejar ya una puerta abierta para cubrir ese objetivo.

Gracias, Presidente.

Pediría que la votación se hiciera por separado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias.

El señor Perdígón.

El señor PERDIGON CABRERA (*Desde su escaño*): Brevemente.

Por lo que se refiere a la enmienda número treinta, del señor Cabrera Cabrera, decir que el objetivo está contemplado por incorporación de remanente a la Sección dieciséis del ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve para cubrirlo en mil novecientos noventa. Y además no sólo está contemplado, sino que además puedo adelantarle que el contrato-programa en cuestión está ya elaborado por parte de la Consejería, por lo que va a tener una muy pronta solución.

Y por lo que se refiere a la enmienda número setenta y siete, reiterar las argumentaciones anteriores de falta de competencia y todas las argumentaciones que he manifestado con anterioridad.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Perdígón.

Entramos a votar la enmienda, primero, número treinta, del señor Cabrera, del Grupo Mixto.

¿Votos a favor de la enmienda? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Rechazada la enmienda: dieciséis votos a favor, veintitrés en contra.

Pasamos a votar la enmienda número setenta y siete, de los señores Lezcano Montalvo y Ramírez Marrero, del Grupo Mixto.

¿Votos a favor de la enmienda? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*)

Rechazada la enmienda: dieciséis votos a favor, veintitrés en contra.

Ahora pasamos a las enmiendas doscientos ochenta y uno, doscientos ochenta y cuatro, doscientos noventa y uno y doscientos noventa y dos, del Grupo Socialista Canario.

La señora Palliser, ¿las va usted a unir todas?

La señora PALLISER DIEZ (*Desde su escaño*): No, señor Presidente. No voy a defender la doscientos ochenta y uno.

ta y uno y la doscientos ochenta y cuatro, porque incide también en lo que estábamos defendiendo antes, que era la ayuda económica a las Guaguas Municipales de las Palmas.

La doscientos noventa y uno y doscientos noventa y dos es la construcción de la "Estación de guaguas" en San Sebastián. Hace varios meses, en este Parlamento, se aprobó en Comisión una proposición no de ley para que se construyera la "Estación de guaguas" en San Sebastián de La Gomera, toda vez que es la única capital de isla que no tiene estación de guaguas.

Había dificultades con este terreno, pero ya sabemos —y sabrá Su Señoría— que ya se han aprobado inicialmente las Normas Subsidiarias y, por lo tanto, está recogido el terreno para esta estación. Entendemos que la Gomera, y San Sebastián como capital, debe tener su estación de guaguas, porque creemos que es necesario y sería una discriminación con respecto a otras islas; y por lo tanto, defendemos que se cumpla esa proposición no de ley, esa propuesta, que fue aprobada en Comisión con el voto unánime de todos los partidos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*Desde su escaño*): El hecho de que estemos total y absolutamente de acuerdo con Su Señoría se pone de manifiesto cuando hemos votado también a favor de esa proposición no de ley que, como usted ha dicho, ha salido por unanimidad. La cuestión está en que hasta ahora no ha sido ofrecido suelo a la Consejería y estamos pendientes exclusivamente de esa aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias, o el ofrecimiento concreto del suelo —porque no se pueden hacer proyectos a tanto alzado—, y a partir de esos momentos se habilitarán los mecanismos presupuestarios correspondientes para dar cumplida solución a este problema.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias.

Vamos a votar, entonces, conjuntamente las en-

miendas doscientos ochenta y uno y doscientos ochenta y cuatro.

¿Votos a favor de ambas? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*)

Queda rechazada por dieciséis votos a favor, veintiuno en contra.

Enmienda doscientos noventa y uno y noventa y dos.

Señora Diputada, tiene usted la palabra.

La señora PALLISER DIAZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ¿Las cuatro?

La señora PALLISER DIAZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Y las otras retiradas.

La señora PALLISER DIAZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) de las estaciones de guaguas, perdón, de la ayuda a las Guaguas Municipales de Las Palmas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Perdón, doscientos ochenta y uno y doscientos ochenta y cuatro.

¿Votos a favor de la enmienda? (*Pausa.*) ¿En contra? (*Pausa.*)

Rechazada: diecisiete votos a favor, veintitrés en contra.

Pasamos al Programa quinientos dieciséis, letra A): enmienda número trece y número catorce, del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto.

El señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): La número trece del Programa cinco uno seis A) lo que

plantea es destinar una cantidad de diez millones de pesetas para la mejora de las instalaciones del molino de Antigua. Y eso iría con cargo a una partida de creación y mejora de infraestructura turística del mismo programa, una partida destinada al acceso peatonal en La Restinga. Lo que se trataría con ello es de destinar diez millones de pesetas para la mejora de estas instalaciones.

Y la enmienda número catorce se refiere a la construcción de un nuevo proyecto denominado avenida marítima de Gran Tarajal, por diez millones de pesetas, que también iría financiado con cargo a la misma partida. Lo que se trata es, en definitiva, de mejorar, pues, toda esta infraestructura de tipo marítimo, y en este sentido, pues, estas enmiendas están perfectamente justificadas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Gracias, señor Ramírez.

El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*Desde su escaño*): Bien, con respecto a la número trece teníamos conocimiento, por parte del propio proponente, de su retirada, toda vez que ya se ha librado en cumplimiento del convenio existente con el Cabildo los treinta millones de pesetas que correspondía librar como obligación a la Consejería. Yo creo que una simple consulta con el Presidente del propio Cabildo puede solucionar esta cuestión.

Por lo que se refiere a la enmienda número catorce, en la misma sección hay cien millones de pesetas genéricamente, que se suelen destinar dentro de una orden que sale anualmente, de acondicionamiento de zonas del litoral, a la que puede perfectamente acogerse el municipio en solicitud por parte del alcalde de Tuineje a la Consejería, y sin duda será atendido.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Perdigón.

Entonces, señor Ramírez, yo oí algo... es decir, ¿la trece se retira o no se retira, o se votan las dos conjun-

tas?

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): No hay opción alguna para retirarla; pediría que se votasen las dos enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Se voten las dos.

Se votan las dos conjuntamente.

¿Votos a favor de las enmiendas trece y catorce? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*)

Rechazadas las enmiendas: diecinueve votos a favor, veintitrés en contra.

Pasamos a las enmiendas setenta y nueve y noventa y tres, de los señores Lezcano Montalvo y Ramírez Marrero, del Grupo Mixto.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): En concreto, la número setenta y nueve lo que viene a plantear es potenciar la formación profesional en la hostelería. O sea, hay una partida hay un proyecto, en concreto el noventa y cuatro uno seis F), cero dos, que está destinado a subvencionar a las empresas turísticas, a las empresas privadas, con setenta y cinco millones de pesetas. Nosotros lo que planteamos es destinar ese dinero, esos setenta y cinco millones, a la formación profesional en materia de hostelería. Se trata de atacar o de afrontar una de las necesidades más importantes del sector, que es la baja cualificación profesional; hacer competitiva nuestra mano de obra, sobre todo las perspectivas y en el horizonte de la integración en la CEE; y desde este punto de vista a nosotros nos parece que todo lo que dediquemos a la formación profesional en hostelería, pues, contribuye decisivamente a mejorar o a invertir en uno de los recursos importantes que tienen nuestras islas, que es la mano de obra.

Y luego con la enmienda número noventa y tres se plantea la financiación de un nuevo proyecto, un nuevo proyecto, por un importe de cincuenta millones, que sería el acondicionamiento y mejora en la Playa de Pozo Izquierdo en el municipio de Santa Lucía. Ha habido,

pues, diferentes contactos con el señor Consejero para este tema, hay un compromiso en principio; pero lo que se plantea con la enmienda es tratar de concretar con una cantidad específica ese compromiso que iría con cargo a la partida que hay para instalaciones de interés turístico en el ámbito rural.

En este sentido hay que manifestar que este municipio apenas ha recibido en materia turística subvenciones en los últimos Presupuestos, y de lo que se trata es de concretar una partida, que pudiera ser ésta que plantea la enmienda o una partida inferior, teniendo en cuenta la escasez, los escasos cien millones que hay, para destinarla a las instalaciones en el ámbito rural; y en este sentido, pues, ése es el objetivo que trata de cubrir esta enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Ramírez.

El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Por lo que se refiere a la enmienda setenta y nueve, entendemos que este objetivo está suficientemente recogido en la Sección dieciocho de educación y, aun cuando sea en menor medida, también en la Dirección General correspondiente, en el servicio cero cinco de nuestra Consejería.

Por lo que se refiere a la enmienda número noventa y tres, nosotros entendemos que hasta ahora los cien millones de pesetas se han distribuido equitativamente y adecuadamente, quizás no para la finalización de los distintos proyectos anualmente, quizás en dos años, con carácter más extenso, pero se han recogido —entendemos— las cantidades suficientes y, por supuesto, a través de esa orden referida al acondicionamiento de zonas del litoral puede perfectamente obtenerse.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Perdigón.

Señor Ramírez, ¿entramos en la votación de las dos

conjuntamente o por separado?

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): Conjunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Conjunta... ¿perdón?

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): Dada la intervención del señor portavoz del Grupo Popular, no hay inconveniente en que se vote conjuntamente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ¿Votos a favor de la enmienda setenta y nueve y noventa y tres? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.)

Rechazada la enmienda: diecinueve votos a favor, veinticuatro en contra.

Pasamos a las enmiendas doscientas ochenta y ocho, doscientas noventa y tres, del Grupo Socialista Canario.

Señora Palliser, tiene usted la palabra.

La señora PALLISER DIAZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

Nosotros entendemos que hay una partida de setenta y cinco millones, y ya el año pasado también enmendamos esta partida en el capítulo de subvenciones, para renovación de todo el material contra incendios en nuestras instalaciones hoteleras y extrahoteleras.

El año pasado dijimos que hay una normativa que es obligatoria y hay que exigirla, y que por lo tanto lo que debemos hacer es, por lo menos, coadyuvar a que esto se cumpla; y que entendíamos que era mejor una subsidiación de intereses que no el apoyar con setenta y cinco millones para ponerse al día en esta normativa y tener en las medidas contra incendios de forma reglamentaria a determinados establecimientos turísticos.

Parece ser que el año pasado se iba a tener en consideración, pero este año en los Presupuestos se vuelve al capítulo cuarto y no al capítulo séptimo, como el año

pasado habíamos pedido.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias.

El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*Desde su escaño*): Bien. Nosotros entendemos, sin embargo, que está perfectamente determinado siguiendo la política de la Consejería en este sentido. Lo sentimos, pero mantenemos el texto original.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ¿Las votamos conjuntamente?

El señor PERDIGON CABRERA (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ¿Perdón?

La señora PALLISER DIAZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible*.) la doscientas noventa y tres.

La doscientos noventa y tres es dar de alta una partida para el acondicionamiento del litoral de Vallehermoso de treinta millones. Todos sabemos que Vallehermoso tiene problemas en estos momentos de carácter emigratorio y que, además de ello, bueno, tiene escasa actividad; por lo tanto, creemos que se debía de realizar alguna inversión allí.

En su momento se sacó adelante un proyecto, y por esta Consejería se adjudicó un concurso de ideas, y se prometió por la Consejería de Turismo que se iba a realizar en su litoral una remodelación que fuera un foco de actividad para ese municipio y, de alguna manera, un foco con algunas expectativas económicas.

Por lo tanto, nosotros, dado que la cuantía es de treinta millones, pedimos que se dé de alta, porque es un municipio que lo necesita en La Gomera y que está en franco declive.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias.

Señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, muy brevemente, porque tengo entendido que este año ya ha existido libramiento de cantidad en el ejercicio del ochenta y nueve en este sentido; que en el caso de que no haya sido suficiente se podría complementar en mil novecientos noventa. Si no ha sido librado cuando menos está contemplado en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y nueve, y en todo caso en el de mil novecientos noventa, previa solicitud, por supuesto en igualdad de condiciones que el resto de municipios, se atenderá.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Perdigón.

(*La señora Palliser Diaz solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

Dígame.

La señora PALLISER DIAZ (*Desde su escaño*): Creo que existe un error: no estaba contemplado en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y nueve —nos consta que no estaba— ni tampoco, desde luego, en ninguna consignación presupuestaria para mil novecientos noventa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*Desde su escaño*): Sin embargo, tengo entendido que el propio municipio lo solicitó y le fue concedido en el ochenta y nueve y en el noventa, por supuesto, se le cumplimentará la cantidad restante.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias.

(*El señor Consejero de Turismo y Transportes, Rosales Henríquez, solicita intervenir en el debate.*)

El señor Consejero de Turismo y Transporte.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTE (Rosales Henríquez) (*Desde su escaño*): Señorías.

Yo quiero aclarar que el municipio de Vallehermoso, después de varias conversaciones con su alcalde y con alguna autoridad de la isla aquí presente, ha tenido prioridades en la petición a la Consejería, que unas se han pospuesto por darles preferencias a otras. Y el Alcalde del Municipio y algunos de los señores Diputados aquí presentes saben que es así. Yo en este momento no puedo decir qué hemos atendido, pero sí hemos atendido a las peticiones de Vallehermoso.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)

El señor PRESIDENTE: Se sacan a votación las enmiendas dos ocho ocho y dos nueve tres, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas por veinte votos a favor y veintiséis en contra.

Pasamos al Programa siete cinco uno A). Hay dos enmiendas del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto: veintinueve y treinta y dos.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO *(Desde su escaño)*: Las damos por defendidas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere que se voten juntas...

(Asentimiento del señor Diputado enmendante.)

Vamos a votar, entonces, conjuntamente las enmiendas número veintinueve y treinta y dos.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra?, levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas por veinte votos a favor y veintiséis en contra.

Ahora una enmienda, número cuarenta y seis, del Grupo Popular.

El señor PERDIGON CABRERA *(Desde su escaño)*: Se retira.

El señor PRESIDENTE: ¿Está retirada?

El señor PERDIGON CABRERA *(Desde su escaño)*: Sí.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, bien. Gracias.

La número setenta y ocho, de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto.

El señor RAMIREZ MARRERO *(Desde su escaño)*: Esta enmienda incide en un tema que en reiteradas ocasiones ya se ha planteado aquí —yo no voy a repetir las argumentaciones—. De lo que se trata es de financiar con doscientos millones de pesetas un contrato-programa para "Guaguas Municipales". El resto de las argumentaciones han sido suficientemente expuestas y no las voy a repetir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Entonces, la sacamos a votación, la número setenta y ocho, de los señores Lezcano y Ramírez.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra, por favor? *(Pausa.)*

Queda rechazada por veinte votos a favor y veintiséis en contra.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Socialista Canario: dos ocho dos, dos ocho tres, dos ocho seis, dos ocho siete, dos nueve cuatro, dos nueve cinco y dos nueve seis.

Tiene la palabra la señora Palliser.

La señora PALLISER DIAZ *(Desde su escaño)*: Señor Presidente.

La dos ocho dos, dos ocho tres y dos ocho seis, para no reiterar a Sus Señorías, se refieren a nuestra defensa de una ayuda económica para las "Guaguas Municipales de Las Palmas".

La dos ocho siete se refiere a la necesidad de aulas de idiomas, porque en nuestro programa está previsto que la formación profesional...; que en estos momentos el Gobierno de Canarias y la Consejería de Turismo no recogen con fuerza y con suficiente partida y dotación presupuestaria todo lo que es aquello respecto a la formación profesional. Entendemos que es necesario una formación en idiomas cara al noventa y dos, en el que habrá mano de obra circulante.

La doscientas noventa y cuatro se refiere a un alta en una partida de doscientos millones de pesetas para cursos de hostelería y turismo, que no vemos dotación presupuestaria suficiente a este efecto en la consignación de la Consejería de Turismo.

La doscientas noventa y cinco es una propuesta de promoción para la isla de Lanzarote de su museo...*(Ininteligible.)* la "Casa de los Volcanes" en Los Jameos del Agua.

Y en la doscientas noventa y seis, entendemos que la partida de turismo social, que lleva prácticamente sin aumentar en estos últimos años, es necesario incrementarla en cincuenta millones, dada la importancia que tiene para nuestra gente y también que en estos momentos tan de receso también da ocupación a nuestros establecimientos turísticos.

El señor PRESIDENTE: El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor Presidente.

Por lo que se refiere a la doscientos ochenta y siete y doscientos noventa y cuatro, entendemos que algo que sí se está recogiendo por este Gobierno con entera seriedad y eficacia es precisamente lo relativo a la formación profesional.

En el caso de la doscientos ochenta y siete, entendemos más adecuado asignar los recursos correspon-

dientes a la partida donde se pretende la baja.

En la dos noventa y cuatro, se recoge suficientemente en la Sección dieciocho en educación y también, aunque en menor medida, en el Servicio cero cinco, la Dirección General de Ordenación de Infraestructura Turística.

Por lo que se refiere a la doscientas noventa y cinco, hay ciento treinta y dos millones y cien millones destinados a Cabildos para la promoción, de acuerdo con la Dirección General de Promoción, por lo que entiendo deben considerarse acogidas estas necesidades a través del planteamiento al correspondiente Cabildo.

Y, finalmente, por lo que se refiere a la doscientas noventa y seis, este año se ha dotado esta partida -turismo social- con noventa millones de pesetas, es decir, diez más que el año pasado; en todo caso con cincuenta millones más que lo que la dotó el anterior Gobierno. Y por supuesto el año pasado ya se hizo con la Cornisa Cantábrica, este año se pretende hacerlo con otras Comunidades del Estado, en cuyo caso no hay sólo que tener en cuenta los recursos que nosotros asignamos a esta partida, sino también aquellos que confluyen desde otras Comunidades Autónomas.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. Muchas gracias.

(La señora Palliser Díaz solicita el uso de la palabra.)

Réplica, sí.

La señora PALLISER DIAZ *(Desde su escaño)*: Señor Presidente.

Para manifestar que nuestro Grupo en el tema de turismo social no está de acuerdo, y sobre todo no está de acuerdo en que se haga turismo social a otras Comunidades Autónomas cuando entendemos que todavía hay canarios que no conocen nuestra región, no conocen nuestras propias islas; y que sería también de gran ayuda que esta subvención recayera asimismo en nuestros establecimientos turísticos, que bien nos lo agradecerían.

Creo que conocer otras Comunidades es muy bueno, pero en estos momentos cuando todavía no se conoce nuestra región, y sobre todo está en crisis nuestro sector hotelero, sería reconfortable que los canarios ayudáramos en este receso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora, ¿cómo quiere que se voten?

La señora PALLISER DIAZ (*Desde su escaño*): La doscientas ochenta y dos, doscientas ochenta y tres y doscientas ochenta y seis... bueno, en realidad, señor Presidente, todas juntas; da igual, todas juntas.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a votar la dos ocho dos, la dos ocho tres, dos ocho seis, dos ocho siete, dos nueve cuatro, dos nueve cinco y dos nueve seis.

Los que estén a favor de estas enmiendas, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, por favor, levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas por diecinueve votos a favor y veinticuatro en contra.

Hemos terminado la Sección "diecisiete", que en este momento se va a poner a votación.

Los que estén a favor de la Sección "diecisiete", que levanten el brazo. ¡Ah!, dieciséis -sí, sí, es que estaba al lado de la dieciocho-. La dieciséis: ¿levanten el brazo? (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra, por favor? (*Pausa.*)

Queda aprobada la Sección dieciséis por veinticuatro votos a favor, veintiuno en contra.

Pasamos a la Sección dieciocho, Programa uno uno dos A). Enmienda uno cinco cero, de Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Esto es para que las subvenciones a las APAs del nivel de E.G.B. tengan un incremento simbólico prácticamente, pero que ayuden un poco a su funcionamiento. Se trata concretamente de tres coma tres millones de pesetas

y que se obtienen de las correspondientes bajas en el servicio cero uno y cero tres de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Por lo tanto, nos parece que en este caso sería absolutamente deseable que haciendo eco, o haciéndose eco, de las solicitudes múltiples de estas asociaciones las tuviésemos en consideración y les pusiéramos algo de dinero para que puedan mínimamente organizar sus actividades y desarrollar algo tan importante como lo que pueden hacer en principio las APAs.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

(*El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, García Ramos, solicita el uso de la palabra.*)

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos) (*Desde su escaño*): Voy a aceptar una enmienda posiblemente del PP que va destinada a APAs, federaciones... y que puede quedar contemplado lo que está planteando el Grupo Parlamentario ICU.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces vamos a sacar a votación la enmienda ciento cincuenta.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la enmienda por dieciocho votos a favor y veintiséis en contra.

Al Programa tres dos dos B) hay un voto particular de las Agrupaciones Independientes de Canarias en relación con una enmienda, número cuarenta y ocho, del Grupo Popular.

El señor SANCHEZ GARCIA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

La damos por defendida en los términos expuestos.

O sea, simplemente lo que trata es de solicitar la anulación de la enmienda número cuarenta y ocho, planteada por el Partido Popular, respecto a una baja de setenta y tres millones de pesetas y un alta destinada al centro residencial de jóvenes escolares en Gáldar. Técnicamente es imposible, ya que son anualidades comprometidas en obras, y por tanto solicitamos que se vote al respecto.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Popular, sí.

El señor PERDIGON CABRERA (Desde su escaño): Hemos entendido perfectamente la inviabilidad de las mismas en cuanto van referidas a las bajas. Hemos obtenido suficiente reconocimiento por parte del Gobierno y de la Consejería sobre esta enmienda y sobre la número cuarenta y nueve, y por tanto nosotros mismos, debido a que no podemos retirarla, porque forma parte del texto que viene de la Comisión, vamos a sumarnos a la votación a fin de que no prosperen las mismas, toda vez que —ya digo— las bajas son técnicamente inviables.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a votar este voto particular.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado el voto particular por veintiséis votos a favor, dieciséis en contra y cuatro abstenciones.

Programa cuatro dos uno A): una enmienda del Grupo Socialista Canario, tres once, para la que tiene la palabra el señor García Déniz.

El señor GARCIA DENIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

A estas alturas del debate, como se dice, tras ocho horas de catarros y votaciones y más de dos litros de agua, pues quedaban pocas sorpresas por contemplar. Una de ellas era el morbo de ver quién apoya al Consejero en este tipo de enmiendas cuando hacen turno en contra de las enmiendas nuestras, puesto que al ser independiente, pues no se sabe bien claro; parece que lo van a dejar solo ante el peligro. Realmente es indepen-

diente de la Agrupación tinerfeña.

De modo que planteo la enmienda trescientas once que trata de ampliar la cobertura económica que se da al Consejo Escolar de Canarias, por parecernos insuficiente la partida que se contempla dentro de los presupuestos de la Consejería. Es un avance que, después de dos años de enmendar para que hubiera partida específica, ya se contemple; pero, evidentemente, nos parece bastante escasa y planteamos aumentar en quince millones más para que realmente tenga medios para funcionar y cumplir con la alta responsabilidad que tiene dentro del organigrama de la educación en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Cabrera, don Eugenio.

El señor CABRERA MONTELONGO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Yo lamento defraudarle, señor Déniz, no vamos a dejar solo al Consejero ante el peligro, vamos a intentar ayudarle en la medida de nuestras posibilidades. Y decir también que no podemos aceptar la enmienda que usted propone, entre otras cosas porque el Consejo Escolar de Canarias, que empezó en el año ochenta y nueve, tenía del orden de nueve millones de pesetas, pues, sufre un incremento del ochenta y siete coma cinco por cien y nosotros consideramos que para el año noventa es lo suficiente.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Vamos a sacar a votación la enmienda trescientas once, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra?, por favor. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada la enmienda por dieciocho votos a favor y veintiséis en contra.

Pasamos al Programa cuatro dos dos B), de donde existen las enmiendas siguientes: la veintidós, la veintitrés, la veinticuatro, la veinticinco, la veintiséis, la veinti-

tisiete y la veintiocho, del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto.

El señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Bueno, esto es un conjunto de enmiendas que plantean una serie de necesidades de infraestructura educativa en la isla de Fuerteventura. En concreto, lo que se viene a plantear es la construcción de dos unidades de E.G.B. en "Las Playitas", en Tuineje; un nuevo centro de profesores en la zona sur de Gran Tarajal, también en Tuineje, por un importe de cinco millones de pesetas; ocho unidades de E.G.B. en Antigua; cuatro unidades de E.G.B. en Tetir; diez unidades de preescolar en Puerto del Rosario; dieciséis unidades de E.G.B. también en Puerto del Rosario y una unidad de E.G.B. en Los Llanos de la Concepción.

Bien. Esto es un conjunto de reivindicaciones —yo realmente no conozco en profundidad, digamos, la gravedad o no, me supongo que debe ser, pues, un conjunto de reivindicaciones— planteadas por los diferentes municipios y que vienen a completar, pues, la infraestructura educativa necesaria a estos niveles.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*) de haber intervenido incluso antes que el señor enmendante, porque estas enmiendas entiendo que han pasado al Pleno indebidamente.

La razón es que están financiadas con cargo a una subvención gestionada del Ministerio de Educación para la gratuidad de la enseñanza, lo cual quiere decir que son totalmente inviables; es decir, se nutren de los fondos que envía el Ministerio para la subvención de la gratuidad de la enseñanza, y, por supuesto, no quisiera decir cómo se llama utilizar un dinero de una cosa para otra. Es decir, son imposibles.

Es decir, yo le agradecería, no obstante, que las retirara, porque quizás no se sabe con absoluta claridad que siempre que se habla de un ... (*Ininteligible.*) cuarenta y uno ochenta y siete cero uno, todos los programas del cuatro que acaban en cero uno son subvencio-

nes gestionadas, es decir, son fondos que manda el Estado para una actividad concreta. En este caso, se trata de las subvenciones para la gratuidad de la enseñanza, y por lo tanto es totalmente imposible destinarlo a otra cosa que no sea la gratuidad de la enseñanza, de tal forma que la Comunidad Autónoma, si no se lo gastara, tendría que devolver el saldo, pero en ningún caso podría destinarlo a ningún otro programa.

(*El señor Ramírez Marrero solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Bien, eso puede ser una razón de tipo jurídico, de tipo técnico, que a lo mejor, pues, incidiría en cuanto a la fuente de financiación de esas obras. De todas maneras, lo importante es saber la voluntad política, porque si no se puede financiar con cargo a esas obras, el problema sería buscar otras fuentes de financiación. Por tanto, yo no estoy —digamos— tampoco autorizado para retirar estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

El señor don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): El Consejero de Hacienda se me adelantó en los argumentos que tenía. No obstante, estamos de acuerdo en algunos de los fines pretendidos en las enmiendas, y hay financiación a través de otras vías para hacerle frente a algunas de las solicitudes, o de las enmiendas que presentan; sin embargo, técnicamente no es posible aceptar dichas enmiendas, porque son subvenciones gestionadas que tienen un fin determinado y que en estos momentos nosotros no podemos aceptar dichas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Entonces vamos a someter a votación la número veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete y veintiocho.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Bien, gracias. ¿En contra?, levanten el brazo. (*Pausa.*)

sa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas estas enmiendas por dos votos a favor, veinticuatro en contra y diecinueve abstenciones.

Pasamos a las enmiendas número ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro, de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Bien. Defendemos también conjuntamente estas cinco enmiendas, y hacen referencia a una serie de actuaciones en materia educativa.

En concreto, la enmienda ochenta se refiere a la necesidad de impulsar o de potenciar, de aumentar, la partida destinada a la financiación de los comedores escolares.

Nosotros planteamos que se debe incrementar, con cargo a la subvención destinada a la enseñanza privada, esta partida en sesenta millones de pesetas, ya que ahí, pues, no se están atendiendo según... Bueno, y todas estas enmiendas son reivindicaciones planteadas por los mismos sindicatos del sector; es decir, que en estos momentos son los propios sindicatos los que nos han planteado esta cuestión y además en un documento que ha llegado a todos los Grupos Parlamentarios.

Por tanto, lo que se plantea es incrementar esta partida destinada a los comedores escolares, sobre todo porque del año pasado, o —digamos— del presente ejercicio presupuestario, al siguiente, que son los Presupuestos que estamos aprobando, solamente hay un incremento de diez millones de pesetas; es decir, de ochocientos veintiséis millones vamos a pasar, con este proyecto de ley, a ochocientos treinta y seis millones. A nosotros nos parece que un incremento sólo de diez millones no cubre ni siquiera el incremento mínimo del IPC.

La enmienda número ochenta y uno se refiere a la necesidad de aumentar la partida de gastos destinados a actividades docentes. En el proyecto de ley los gastos destinados a actividades docentes son del orden de trescientos sesenta y nueve millones de pesetas.

Bueno, teniendo en cuenta que esta partida es la que va orientada al funcionamiento interno de los centros, nos parece absolutamente insuficiente, por lo cual solicitamos que se aumente en doscientos millones de pesetas.

La enmienda número ochenta y dos se refiere al problema, o plantea el problema, de la necesidad del aumento de plantilla de profesores en E.G.B.; prácticamente la plantilla está congelada, es decir, apenas ha subido. En el número de funcionarios de profesores en E.G.B., en estos momentos en este proyecto de ley, se contempla casi una subida mínima, pero que no se acerca ni mucho menos a las reivindicaciones que están planteadas en el sector, y nosotros lo que planteamos es incrementar esta partida en ciento diez millones de pesetas, lo cual podría significar aumentar en una cantidad mínima la plantilla de profesores que iría, pues, destinada a cubrir necesidades reales, sobre todo en materia de actividades complementarias en los centros educativos.

La enmienda número ochenta y tres plantea, en la línea de la anterior, el problema de las sustituciones. Las sustituciones, prácticamente, en estos Presupuestos están prácticamente congeladas, es decir, el incremento es mínimo; en el año ochenta y nueve se destinan novecientos millones y en estos Presupuestos se destinan novecientos setenta y seis millones.

Todos sabemos el grave problema que supone cuando en un centro, pues, falla un profesor o no existen profesores de apoyo, el problema que supone de cara a las consecuencias para una normal tarea educativa.

Por tanto, con esta enmienda lo que planteamos es que haya la posibilidad de incrementar en al menos cincuenta profesores los destinados a las sustituciones.

Esa era la enmienda número ochenta y dos. La número ochenta y tres... —perdón, ésa era la número ochenta y tres—, la número ochenta y cuatro va en la línea de la defendida y la planteada anteriormente por el Portavoz del Grupo Socialista, y es..., no, perdón, ésa es la siguiente; ésta se refiere a la necesidad de financiar con quince millones de pesetas las actividades de la Junta de Personal no universitario. Hay un acuerdo,

que habrá llegado, me supongo, a todos los Grupos Parlamentarios, suscrito por todos los sindicatos que tienen presencia en el sector, y en este, digamos, en este documento que, aunque no está firmado por la Consejería, pero según los sindicatos, pues está prácticamente asumido y aceptado por la propia Consejería, se plantea la necesidad de destinar quince millones de pesetas, que es lo que se ha estimado en esas negociaciones que es la cantidad mínima para financiar las actividades de la Junta de Personal no universitario. Por tanto, la enmienda plantea esta cuestión.

Y luego, la última enmienda, la número ...*(Ininteligible.)* No, ésa era la ochenta y cuatro, la otra se refiere a otro Programa

El señor PRESIDENTE: El señor Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo soy consciente de las dificultades que comporta enmendar en un Presupuesto, entre otras cosas, porque cuando un Presupuesto no está hecho con rigor ni está hecho con unos objetivos y con un orden de prioridades, pues, siempre se encuentran dificultades, se encuentran enormes dificultades, a la hora de presentar enmiendas, porque no es fácil quitar a uno para ponerle a otro, y entonces casi siempre se opta por lo más fácil. Pero lo más fácil en estos momentos ha resultado imposible. Resulta que: enmienda número ochenta, que presenta el señor Ramírez, no se puede porque es una subvención gestionada del Ministerio de Educación y Ciencia en la cual no podemos, porque incurriríamos en lo que se llama una malversación de fondos; ochenta y uno, idéntico: es una subvención gestionada del Ministerio de Educación y Ciencia, que tampoco se podía hacer frente técnicamente; ochenta y dos y ochenta y tres, exactamente igual; y en la enmienda número ochenta y cuatro, pues, se trata de un Programa que contiene subvenciones gestionadas y que, por su naturaleza y su fin, es imposible modificar tal y como pretende Su Señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, García Ramos, indica su deseo de intervenir.)

Sí, el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES *(García Ramos) (Desde su escaño):* Reiterar lo que ha propuesto el portavoz y, simplemente, matizarle al señor portavoz de Asamblea Canaria que, quizá, en su intervención ha habido un error en lo que se refería a la partida destinada a actividades docentes, que no está en doscientos millones, sino que está en mil doscientos cuatro millones.

El señor RAMIREZ MARRERO *(Desde su escaño):* ¿Dónde?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES *(García Ramos) (Desde su escaño):* En el Programa veintidós nueve cero uno.

Con relación también a lo apuntado —con relación a los comedores— decirle que mi sensibilidad y la sensibilidad de la Consejería está en la misma línea, pero nos parece que ha habido quizá poca imaginación a la hora de minorar cantidades, porque se ha hecho, además —como había dicho el portavoz del CDS—, con cantidades que son absolutamente inamovibles.

(El señor Ramírez Marrero solicita el uso de la palabra)

El señor PRESIDENTE: Para réplica, un minuto, por favor.

El señor RAMIREZ MARRERO *(Desde su escaño):* Muy brevemente.

¡Hombre!, esto son reivindicaciones que se están planteando en el sector y que se están planteando por los propios docentes; se ha manifestado en reiteradas ocasiones, y recientemente, una voluntad de acercamiento, de diálogo y de pacificar este sector. Sólo se puede, digamos, llegar a unas condiciones de estabilidad y de normalidad, pues, afrontando aquellas reivindicaciones más elementales.

Si las razones son de tipo técnico, a mí, realmente, no me vale, es decir, me valen para justificar el que no se apruebe con cargo a esa fuente de financiación que

se plantea, porque tampoco estos Presupuestos... no porque estén tan bien hechos, tan bien hechos que no haya posibilidad de mucha maniobra, sino porque no nos dan tampoco muchas posibilidades.

Entonces, a mí me gustaría saber, por lo menos, cuál es la voluntad política, porque si hay voluntad política, bueno, pues, la fuente de financiación se buscaría por otro lugar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(El señor Cabrera Montelongo solicita el uso de la palabra.)

Sí, el señor don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO *(Desde su escaño)*: Nosotros creemos..., el objetivo que se propone este Presupuesto es cubrir precisamente las prioridades que la sociedad tiene planteadas en este momento, y en ese sentido creo que este Presupuesto cubre los objetivos sobradamente.

Por lo tanto, no caben esas enmiendas que Su Señoría ha presentado.

El señor PRESIDENTE: Sacamos a votación las enmiendas ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro.

Los que estén a favor de ellas, que levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas por tres votos a favor, veinticinco en contra y trece abstenciones.

Pasamos al Programa cuatro dos dos C), donde los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto, tienen las enmiendas ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete, que en este momento tiene la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO *(Desde su escaño)*: Bien, brevemente. También definiendo conjuntamente estas tres enmiendas.

La número ochenta y cinco plantea la necesidad de aumentar la partida destinada a ayudas a profesores y colectivos. Realmente a nosotros nos parece insuficiente, teniendo en cuenta, digamos, los objetivos que se plantean siempre con este tipo de Programas y teniendo en cuenta que van orientados a impulsar las actividades de los colectivos de renovación pedagógica; hay que estimular las iniciativas educativas, las escuelas de verano, etcétera, el reciclaje. Y, en este sentido, pues, nosotros creemos que sería positivo el que se incremente los treinta y tres millones que hay destinados a esta línea con diecisiete millones más.

La número ochenta y seis plantea aumentar la ayuda destinada, o la partida destinada, al Consejo Escolar de Canarias. Si bien ya es importante... -este tema ya se planteó con anterioridad, doy por reproducidas las argumentaciones-, de todas maneras me parece importante destacar el hecho de que ya se consigne en estos Presupuestos una cantidad con este fin, y que, además, pues, haya una serie de medios, de infraestructura, de medios personales, que también están al servicio del Consejo Escolar. Lo que pasa es que teniendo en cuenta el funcionamiento entre islas, los gastos que suponen los viajes y demás, pues, a nosotros nos parece que es insuficiente la cantidad de quince millones de pesetas que se han destinado en los Presupuestos y proponemos que haya, pues, un incremento de diez millones.

Y luego, la enmienda número ochenta y siete se refiere a la necesidad de suplementar las cantidades destinadas a la Escuela de Trabajo Social de Tenerife y la Escuela de Trabajo Social de Las Palmas en diez millones cada una. En las partidas presupuestarias se plantean veinte millones; la misma cantidad que en el año ochenta y nueve. Nos parece que... bueno, incluso los gastos de personal de estas Escuelas de Trabajo Social están en torno a los treinta millones, y nosotros con estas enmiendas lo que pretendemos es que se cubra la diferencia.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En la enmienda ochenta y cinco y la ochenta y siete nos encontramos con la misma argumentación que antes; y en la ochenta y seis, pues, la justificación que le di al Grupo Socialista, que es la misma enmienda que ha presentado también el Grupo Socialista; pero argumentarle también que este año se han incrementado las asignaciones del Consejo Escolar en un ochenta y siete coma cinco por cien con respecto al año pasado; además se ha asignado, con cargo a otros Programas, los costos de personal. O sea, con lo cual el incremento no ha sido, pues, muy superior al ochenta y siete coma cinco por cien.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Vamos a sacar a votación entonces las enmiendas ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete.

Los que estén a favor, levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas estas enmiendas por tres votos a favor, veinticuatro en contra y trece abstenciones.

Pasamos al Programa cuatro dos dos D), que existen dos enmiendas, la noventa y siete y la noventa y ocho, de los señores Lezcano y Ramírez, que tiene la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): Bien. Paso rápidamente a defender conjuntamente estas dos enmiendas.

Bueno, las dos lo que plantean es la necesidad de construir una serie de centros escolares en diferentes partes de la isla de Gran Canaria.

En concreto, en la enmienda número noventa y siete se plantea un centro de dieciséis unidades de EGB en Los Llanos, en Santa Lucía; otro en El Canario; otro en el Polígono de Arinaga, en el municipio de Agüimes; la ampliación del Colegio Público "Veinte de Enero", en Arinaga; veinticuatro unidades de BUP en Escaleritas,

en Las Palmas; la remodelación del Colegio Público "Carlos Navarro Ruiz", en San José, por veinte millones de pesetas también.

Todo esto son una serie de reivindicaciones que a lo largo de bastante tiempo se han venido planteando y que ya en estos momentos, incluso, ha habido, pues, negociaciones con anterioridad, con los diferentes Consejeros de Educación, o con el anterior Consejero de Educación y los diferentes responsables educativos, y, prácticamente, pues, esto estaba asumido, lo que pasa es que no termina de aparecer en las partidas presupuestarias. Por tanto, esto se vuelve una vez más a reiterar y a demandar su urgente construcción.

La enmienda número noventa y ocho lo que viene a plantear es un nuevo Proyecto, que sería financiar una primera fase de un centro de veinticuatro unidades de BUP, en el cono sur de Las Palmas de Gran Canaria, por un importe, en una primera fase, de treinta millones de pesetas.

El cono sur es una zona, pues, muy populosa, con enormes problemas y, en este sentido, pues, esta enmienda está también plenamente justificada; ha sido una necesidad ampliamente demandada por parte de las asociaciones y de los responsables de ese municipio, y, por tanto, lo que se trata es de evitar la masificación creciente que se está dando en determinados centros educativos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, en la enmienda noventa y siete nos resulta imposible minorar en dicha partida con una cantidad tan importante, porque, entre otras cosas, dejaríamos desatendida dicha partida; y, en segundo lugar, porque las unidades de Escaleritas que propone Su Señoría, pues, yo le diré que las veinticuatro unidades de BUP de Escaleritas en este momento ya están en un proceso de empezado la construcción, con lo cual, en parte, se considera aceptada su enmienda, puesto que está en otra partida ya empezada la obra.

En cuanto a la enmienda noventa y ocho, es imposible, puesto que la Consejería ha intentado precisamente empezar dicho colegio y ha sido imposible conseguir el solar donde ubicar en esa zona el colegio, y es imprevisible que en este año pueda conseguirse el solar para tal fin. Con lo cual, el Gobierno no ha entendido que debe destinar dicho dinero para tenerlo paralizado cuando no tiene el suelo disponible.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Vamos a someter a votación las enmiendas noventa y siete y noventa y ocho.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por trece votos a favor y veinticuatro en contra.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Socialista Canario: tres cero cuatro, tres cero cinco, tres cero siete, tres doce, tres trece, tres catorce y tres quince.

El señor García Déniz tiene la palabra.

El señor GARCIA DENIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien, siempre hay morbo, aunque el Consejero no esté solo, porque parece que empieza su largo viaje de regreso hacia aquella primavera del ochenta y siete, donde hacía el programa electoral de cultura de las AIC y confesaba, en un artículo periodístico, su añeja querencia y admiración por el CDS. Los demás Grupos tendremos que agacharnos para que planee sobre nosotros y no aterrice; nunca se sabe en dónde para.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor GARCIA DENIZ (Desde su escaño): Me ciño a la enmienda, señor Presidente, y sin agotar tiempos, además... ni duplicas, porque no quiero cansar a nadie.

La enmienda trescientos cuatro y trescientos cinco, evidentemente, pone en peligro el Programa de Mobi-

liario y Enseres; pero son dos enmiendas modestas y ese Programa puede ser suplementado, como en otras ocasiones, a lo largo del año, que ya hemos tenido ocasión de hacerlo. Supone aumentar cincuenta millones para gastos de actividades docentes en Enseñanzas Medias y en EGB; una cantidad modesta en el volumen de estas cantidades, de lo que es el global del Presupuesto, y que afecta directamente a la calidad de la enseñanza. Este año no han crecido—Capítulo dos, Actividades docentes—, en medias y en básica, y eso supone que el papel si sube un cinco por ciento, habrá que gastar un cinco por ciento menos en papel de multicopista en los colegios, por poner un ejemplo—refiriéndome sólo al de multicopistas—.

La enmienda trescientos doce y trescientos trece—para debatirlas así conjuntamente— plantea incrementar las subvenciones a APAs de EGB, en ocho millones—pequeño—, y en cuatro millones a APAs de Enseñanzas Medias; se detraen del Instituto de BUP de Los Silos, sin poner tampoco en peligro la construcción por cuanto es un total de cien millones.

Con cargo al Instituto de BUP de Los Silos también se utiliza la enmienda trescientos catorce; el aumento de las subvenciones para perfeccionamiento del profesorado, para proyectos autónomos del profesorado que, una y otra vez, se mantienen estancados mientras crecen las actividades organizadas por la Consejería que rinden, en términos reales, menos.

La trescientos siete responde a una petición de un ayuntamiento socialista, que solicita que se le construyan dos pequeñas unidades de EGB en Tarajalejo, Tui-neje. Doce millones de pesetas; nada del otro mundo. Enmiendas modestas en un presupuesto que alcanza cerca del cincuenta por ciento del presupuesto total de la Comunidad. No pedimos locuras.

Y, finalmente, la enmienda trescientos quince plantea un problema viejo, que es la posibilidad de transformar el "José Estévez Méndez" de La Matanza, en Centro de Enseñanzas Medias, haciendo ocho unidades en Fuente del Lomo, de EGB, y cuatro unidades de EGB en San Antonio. Hay suelo desde hace años; hay promesas reiteradas. Yo sé que la política muchas veces es un vaivén y las cosas van y vienen; y el anterior Consejero prometió, en el mismo sitio donde está el actual

Consejero, no hace tantos meses, que se incluirían estas obras, se incluirían en los Presupuestos del año noventa; y va una.

El mismo Consejero actual, en la Comisión de Presupuestos, dijo que no iba a hacer nada en Enseñanzas Medias en la comarca de Acentejo hasta revisar el mapa escolar, hasta que supiera qué va a hacer en esa zona, para planificar perfectamente las Enseñanzas Medias en Matanza, Sauzal, La Victoria, Santa Ursula; y van dos.

Pero también viene. Y entre tanto se ha adjudicado la obra del Centro de Formación Profesional de Enseñanzas Medias en Santa Ursula, en este año, que fue la última en pedir, pero dicen que a veces vale más llegar a tiempo que ser convidado.

Y viene una, pero viene la otra también, porque en Comisión se acepta una enmienda de AIC para construir el centro de BUP de La Victoria, que no se iba a hacer; y vienen las dos.

Y estamos de nuevo en el mismo sitio: donde no se iba a hacer nada, ¡oh casualidad!, se hacen las dos que piden en último lugar, y la que primero se plantea no se hace.

Y son ya varios los años que el Centro Cultural de La Matanza está siendo utilizado, habilitado, para dar clases de BUP —con plantilla nombrada, con destino definitivo—, en ese Centro Cultural que no cumple con la función para la que fue construido.

Yo creo que no sería difícil hacer el pequeño esfuerzo de destinar treinta millones de pesetas para que, al menos, por un trato de equidad, los vecinos de La Matanza vean que también a ellos se les empieza. Simplemente por equidad.

Se van a hacer los tres —me dijo el anterior Consejero—; quedamos de acuerdo. No decimos que no hagan los otros, ¡háganlos!; pero liberen ese Centro Cultural para la actividad para la que fue destinado, entre otras cosas, hasta para cuarto mortuario que no hay en La Matanza.

Por favor, liberen de esa carga a ese ayuntamiento

y, por equidad, hagan los tres, tres centros pequeños; de acuerdo, no será la solución correcta, pero yo creo que en justicia no queda otra.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo entiendo, señor Déniz, que la falta de argumentos para defender sus enmiendas, pues, a usted le lleve a decir ciertas frivolidades que no tenía que haber dicho.

En cualquier caso, sí tengo que decirle que para mí era una preocupación contestarle a su Grupo argumentadamente, diciéndole dónde y cómo y por qué le vamos a decir que no a sus enmiendas; en algunos casos porque las obras están en algunos sitios comenzadas; en otros porque está la financiación en otros sitios; en otros, simplemente, porque entendemos nosotros que no procede, que también no coincidimos en los planteamientos.

Pero usted me ha ahorrado el esfuerzo, me lo ha ahorrado con su intervención primera.

El señor PRESIDENTE: Bien.

(*El señor García Déniz solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

Sí, réplica. Un minuto, por favor.

El señor GARCIA DENIZ (*Desde su escaño*): Aunque sea un minuto. Argumentos por argumentos, creo que la balanza se inclina con facilidad; déme alguno o déselo, al menos, a esta gente.

Su Grupo Parlamentario, el CDS, apoyó en Comisión una Proposición no de Ley para que se planificaran las Enseñanzas Medias en la comarca de Acentejo y estaba dispuesto a apoyar la construcción de ese Centro de Enseñanzas Medias; su anterior portavoz y amigo,

señor Del Torco, estoy seguro que se lo confirmará.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a sacar a votación las enmiendas: tres cero cuatro, tres cero cinco, tres cero siete, tres uno dos, tres uno tres, tres uno cuatro y tres uno cinco, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas estas enmiendas por dieciséis votos a favor, veinticinco en contra y una abstención.

Pasamos al Programa cuatro dos dos E), y hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, la número ciento cincuenta y uno, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): Esta es una enmienda sencillita, una enmienda "de andar por casa", para decirlo así, en términos de Presupuesto, pero que para los Conservatorios Superiores de Música puede representar algo de interés. En esta santa casa, con tantos ilustres artistas y padres de la música aquí encima y las musas correspondientes, yo creo que deberían hacer que los hados fueran propicios a este tipo de enmiendas.

En cualquier caso, es una cantidad de catorce millones de pesetas destinada a que un volumen de recursos, que si no me equivoco —y cito de memoria—, están en la actualidad en el entorno de los tres millones de pesetas, fueran complementados por algo mucho más sustancioso en términos solamente relativos, catorce millones, para que realmente los Conservatorios Superiores de Música, desde perfeccionamiento del profesorado y cualquier otro tipo de cosas, pudieran atender a las exigencias de este tipo de enseñanzas, que normalmente no son muy tenidas en cuenta por lo normal de todos nosotros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (Desde su esca-

ño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, la enmienda que propone el señor Viéitez supone una baja de cuatro millones al Programa cuatrocientos veintidós E), de estudio de trabajos técnicos, dotado en el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa también con ocho millones, cantidad igual a la del año mil novecientos ochenta y nueve, partida, por otra parte, que nosotros consideramos que está bastante ajustada; y en cuanto a la minoración de los Programas cuatrocientos veintitrés, del Profesorado, y cuatrocientos cincuenta y cinco A), Cultura, nosotros consideramos no procedente en estos momentos, por cuanto que las actividades a desarrollar en materia cultural, pues, son bastante numerosas y están en una planificación de tal forma que, entre otras cosas, un presupuesto que tiene en Cultura del orden de cinco mil millones de pesetas, sacarle para Enseñanza, que tiene ochenta y tantos mil millones de pesetas, aunque coincidimos con usted en que es necesario el tema de la Enseñanza media y artística, pues, nos parece inadecuado en estos momentos aceptar su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a votar la enmienda uno cinco uno, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por dieciséis votos a favor y veintitrés en contra.

Pasamos al Programa cuatro dos dos F). Hay una enmienda, la tres cero tres, del Grupo Socialista Canario.

El señor García Déniz.

El señor GARCIA DENIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Con mucha brevedad.

Está conectada esta enmienda con otras dos que vendrán posteriormente y que desde ahora doy por de-

fendidas, que tratan de incrementar la subvención a los Centros Asociados de la UNED en Lanzarote, en Fuerteventura y en La Palma, porque siguen funcionando bastante en precario.

Yo sé que quizá no sea este el lugar, que quizá el lugar sea en el Plan Universitario de Canarias, pero como estoy casi convencido de que no va a entrar en este año, por los pocos días que quedan, y que difícilmente va a entrar antes de que termine el actual curso, mi preocupación hace que se planteen en este debate presupuestario enmiendas de muy poco dinero para unas instituciones que están haciendo un gran servicio en las islas menores para la Cultura y la educación universitaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Bueno, eso..., de aceptar esa enmienda supondría una baja de tres millones de pesetas en la partida correspondiente a bolsa de viaje de la Dirección General de Universidades e Investigación, y que ya en el año mil novecientos ochenta y nueve resultó deficitaria, y que en el presupuesto de este año se mantiene, y entonces, pues, va a resultar deficitaria también el año mil novecientos noventa; o sea, con lo cual es imposible aceptarle la enmienda.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor GARCIA DENIZ (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)* medio minuto.

Estoy dispuesto a retirar la enmienda si me garantiza que la partida de bolsas de viajes universitarias va a crecer en la revisión anual para el Plan Universitario de Canarias del año mil novecientos ochenta y nueve.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Eso le correspondería, en cualquier caso, al Gobierno que es el que, en función de la planificación del orden de prioridades y de los objetivos a perseguir en la política del Gobierno, pues, es el que tiene que elaborar

el Plan Universitario y, en cualquier caso, aprobarlo en este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿La retira?

El señor GARCIA DENIZ (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)* la mantengo.

El señor PRESIDENTE: La mantiene.

Entonces, vamos a sacar a votación la tres cero tres, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor y veintitrés en contra.

Pasamos al Programa cuatro cinco cinco A), y hay dos enmiendas, la quince y la dieciséis, del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto, que defenderá el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta ya la hora que es, pues..., y sobre todo la gran apertura que tienen los Grupos que apoyan al Gobierno para aceptar las enmiendas que estamos presentando, me parece que hay que dar por defendidas estas dos enmiendas.

La número quince plantea la necesidad de destinar cinco millones de pesetas para Casa de la Cultura, en Gran Tarajal; y la enmienda número dieciséis, otros cinco millones de pesetas para la finalización de un auditorio, del auditorio de Puerto del Rosario.

El señor PRESIDENTE: ¿O sea, que las da por defendidas?

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Las da por defendidas..., ¡o sea, que no las defiende!

El señor PRESIDENTE: ¡Que las da por defendidas, que no las defiende!

El señor PRESIDENTE: Ahora, si usted quiere decir alguna cosa, don Eugenio Cabrera ...*(Ininteligible.)*

El señor CABRERA MONTELONGO *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a sacar a votación, entonces, la enmienda quince y la dieciséis.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas por quince votos a favor y veintitrés en contra.

Ahora hay dos votos particulares, de AIC, en relación también con las enmiendas del Grupo Popular, que creo que están vinculadas con la anterior que se votaron; pero, de todas formas, que AIC tome la palabra.

El señor SANCHEZ GARCIA *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto a estos dos votos particulares señalar que retiramos la que hace referencia a la enmienda número cincuenta del Grupo Popular y, sin embargo, mantene-mos el voto particular a la enmienda cuarenta y nueve, puesto que seguimos considerando que nos parece inadecuada dicha enmienda porque quitaría dinero a cuatro capítulos, o a cuatro Proyectos, tales como los de adquisición de bienes culturales y construcción de Casas de Cultura, Filmoteca Canaria y Promoción Cultural.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

Grupo Popular, el señor Perdigon.

El señor PERDIGON CABRERA *(Desde su escaño):* Como corresponde una consiguiente explicación, se dice por parte de nuestro Grupo a los restantes de la Cámara que tanto la enmienda cuarenta y ocho, ya anteriormente discutida, como la número cuarenta y nueve en esta ocasión, votaremos favorablemente al voto particular de las AIC, toda vez que, al ser técnicamente inviables las bajas propuestas, se ha transado con el señor Consejero, y por tanto con el Gobierno, que se van a recoger tales objetivos; no así conforme a la cincuenta que, al quedar retirada, queda incorporada al texto definitivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entonces vamos a sacar a votación el voto particular de las Agrupaciones Independientes de Canarias en relación con la enmienda número cuarenta y nueve, del Grupo Popular.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado el voto particular por veinticuatro votos a favor y quince en contra.

Pasamos a las enmiendas número ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y noventa y cuatro, de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto, que tiene la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)* enmiendas que paso a defender conjuntamente, plantean lo siguiente:

La enmienda número ochenta y ocho se refiere al Proyecto que está especificado en el Programa cuatro cinco cinco A), y hace una previsión de quinientos diez millones de pesetas con destino a la Sociedad Canaria de Artes Escénicas y de la Música, el SOCAEM. Nosotros lo que planteamos con esta enmienda es bajar en cien millones de pesetas, teniendo en cuenta que las cantidades destinadas a cultura, a actividades culturales para los Ayuntamientos y Cabildos, son unas cantidades auténticamente ridículas: para los Ayuntamientos

veinticinco millones, igual que el año ochenta y nueve, y para los Cabildos treinta y cinco millones, también igual que en el presente ejercicio. A nosotros estas cantidades nos parecen absolutamente absurdas, teniendo en cuenta que son veinticinco millones para actividades culturales de todos los municipios de Canarias, de todos los ochenta y ocho municipios de Canarias.

Por tanto, nosotros lo que planteamos es que se bajen cien millones de la primera partida y que se aumente la destinada a los Ayuntamientos en setenta y cinco millones y la destinada a los Cabildos en veinticinco millones. De esta manera, creemos que se racionaliza bastante más y se equilibra mucho más el tema de las actividades culturales.

La enmienda número ochenta y nueve plantea disminuir, de la partida destinada a la producción cinematográfica y videográfica, que tiene aquí una cantidad, por primera vez —una partida que aparece por primera vez en los Presupuestos—, de doscientos millones de pesetas, bajar veinticinco millones, y estos veinticinco millones destinarlos al fomento del asociacionismo juvenil.

Teniendo en cuenta el gravísimo problema de la juventud, teniendo en cuenta, además, que en estos Presupuestos solamente se consignan quince millones de pesetas —lo cual a nosotros nos parece, y ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, absolutamente improcedente—, pues, con esta cantidad, con quince millones de pesetas, la política juvenil... ¡vamos!, para fomentar el asociacionismo juvenil, lo que se puede hacer es muy poco. Con esta enmienda lo que se pretende es suplementar esta partida en veinticinco millones, y habría que tener en cuenta, entre otras cosas, el escrito que el Consejo de la Juventud, el Consejo Canario de la Juventud, pues, habrá remitido —por lo menos a nuestro Grupo ha llegado—, a todos los Grupos Parlamentarios.

La enmienda número noventa plantea disminuir en veinticinco millones esta partida destinada a la cinematografía y a la videográfica, en veinticinco millones, y destinarlo al deporte escolar. El deporte escolar en el año ochenta y nueve tiene treinta y siete millones de pesetas; a nosotros eso nos parece, pues, insuficiente, teniendo en cuenta que va destinado al deporte base,

a los miles de niños que están en edad escolar y, por tanto, lo que planteamos nosotros es aumentar la partida en veinticinco millones. Esa era la enmienda noventa.

Y ya para también terminar con esta intervención, la enmienda número noventa y cuatro, que es la última. Bueno, lo que se plantea es destinar veinticinco millones de pesetas para una fase del Teatro Municipal de Vecindario, que está situado en la zona del sureste de la isla de Gran Canaria, es una obra de carácter comarcal, contribuiría enormemente a descentralizar la cultura y a no plantear que siempre la cultura tiene que estar en las capitales; sobre todo los eventos importantes; y, en este sentido, pues, el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo estimable para poder cubrir este objetivo. No se está recibiendo el apoyo suficiente por parte del Gobierno en este sentido y, bueno, lo que se plantea es destinar una partida de veinticinco millones, que, aunque es insuficiente, da para ir afrontando y continuando con esta obra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, decir que las enmiendas que presenta son todas en materia de cultura y que ya lo anuncié antes, las partidas en materia de cultura están en orden a cinco mil millones de pesetas en el conjunto del Presupuesto y obedecen al resultado de una planificación regional que ha dado como resultado esa cifra, y que no ignoramos que dichos créditos son insuficientes, los créditos consignados a tal fin, y somos conscientes también de la carencia que tiene el conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de centros culturales; lo que pasa es que esto, como decía antes, obedece a una planificación, a un resultado de una planificación regional, que empezar a quitar ahora para deporte o para un centro cultural o de teatro en otra zona determinada, distorsiona lo que son los objetivos que tiene el Gobierno o la Consejería de Cultura en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Tiene réplica o vamos a votar?

(El señor Ramírez Marrero indica su deseo de hacer uso de la palabra)

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): Muy brevemente. Porque la verdad es que si esto responde a un criterio de planificación regional, o dos cosas: o la planificación está muy mal hecha, porque destinar, por ejemplo, veinticinco millones para actividades culturales con los Ayuntamientos o treinta y cinco para los Cabildos, o destinar quince millones para el Asociacionismo Juvenil o... ¡bueno!, todas las partidas que he planteado, o eso está muy mal hecho, o el señor Cabrera, pues, no se ha leído estos Presupuestos; es decir, habría que responder específicamente a las enmiendas que se han planteado y no dar unas valoraciones de tipo general, ¡bueno!, que para mí son insuficientes totalmente.

(El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, García Ramos, solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos) (Desde su escaño): Bueno, decirle que, efectivamente, comparto la preocupación que tiene el señor Ramírez por la descentralización de las actividades culturales, y decirle, al mismo tiempo, que además la cantidad que se pretende minorar es de SOCAEM, y que a través de SOCAEM, desde que llegamos al Gobierno, en mil novecientos ochenta y siete, hemos iniciado un programa que denominamos circuitos culturales, que organiza alrededor de doscientos actos en islas no capitalinas y que coadyuvan a una descentralización efectiva, y así nos lo han hecho saber los Ayuntamientos a los que van destinados –alguno de los Alcaldes aquí está presente–, que ayudan a esa descentralización a la que alude el señor Ramírez que, digo, es una preocupación axial de nuestra Consejería.

Bueno, después hay otra partida que se pretende minorar de la coproducción "Océano", que parece que es un poco la cenicienta de los Presupuestos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes; ya hemos mi-

norado de esa producción, que es una producción totalmente nueva en nuestro Archipiélago, y que, desde luego, va orientada a la promoción de imagen y a la promoción cultural de una isla como Lanzarote, ya hemos minorado veinte millones de pesetas a través de la enmienda cincuenta, destinado a APAs, y es uno de los tributos que está pagando Cultura en favor de Educación; y si usted me permite, pues, no estaría de acuerdo en que otra vez de esa partida se minorara, porque, efectivamente, además, es un convenio internacional que hemos firmado y faltaríamos un poco a la palabra que hemos dado con relación a la producción de esa serie de diez capítulos para la televisión.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Vamos a sacar a votación las enmiendas ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y noventa y cuatro.

Los que estén a favor de ellas, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas por diecinueve votos a favor y veintitrés en contra.

Pasamos a la enmienda uno cinco dos, de Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): Efectivamente, aquí estamos en la necesidad de elegir la utilización de una serie de recursos escasos en una serie de objetivos, prácticamente, que no son escasos, sino que son infinitos, y, por lo tanto, que nadie riña a nadie cuando, para utilizar algo en algo que se considera oportuno, elige disminuirlo en otra condición y en otra circunstancia, porque esa es, prácticamente, la pena a que estamos sometidos todos los que estamos trabajando en enmiendas parciales. Entonces, en el caso correspondiente de la ciento cincuenta y dos, se hace la siguiente argumentación, simple, pero transparente:

Nos parece –antes se indicó ya– que el fomento del deporte en el ámbito escolar está realmente maltratado. Hoy en día, en los Presupuestos, básicamente aparece como una tendencia a la federalización de las subvenciones al deporte; cuanto mayor se sea, cuanto más potente se sea, más capaz se es de obtener recursos. "El

cenicienta", en este caso, aparece siempre: los pobres que se encuentran en sus escuelas y en sus colegios, prácticamente, con una dotación hacia el deporte realmente penosa. Y, en este sentido, decimos que nos parece más adecuado disminuir el artículo de gastos diversos, dos dos seis, en una cantidad de veintidós millones de pesetas, y acoplarlos a un proyecto o a un Programa, que está ahí definido su código y no lo repito por no ser pedante, para fomentar el deporte en el ámbito escolar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Pues, esgrimir los mismos argumentos de siempre; que, en este caso, los créditos asignados, pues, a estas actividades culturales son insuficientes, y, por consiguiente, no podemos aceptar la enmienda que presenta el señor Viéitez.

El señor PRESIDENTE: Vamos a sacar a votación la enmienda uno cinco dos, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda por dieciocho votos a favor y veinticuatro en contra.

Pasamos a las siguientes enmiendas: la dos nueve nueve, la trescientas, trescientas una, trescientas dos, trescientas nueve y trescientas dieciséis, del Grupo Socialista Canario.

El señor García Déniz.

El señor GARCIA DENIZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas doscientos noventa y nueve y tres-

cientos responden a la batalla de los alcaldes, que, ingenuamente, quizá, pensaron que presentando enmiendas a través de los Grupos Parlamentarios algo conseguirían de aquello que habían pedido a Areas Infradotadas y que no les había llegado; en concreto, el Ayuntamiento de Tacoronte pensaba que le vendría muy bien una ayuda para la Casa de la Cultura, el convento de San Agustín, y el Ayuntamiento de Garafía —que tampoco entró en este reparto—, en La Palma, pedía para terminar y equipar el Centro Cultural de Santo Domingo.

Con la solidez de los argumentos de enfrente, y dando por terminadas estas enmiendas, hago como el abogado de oficio italiano: sin toga, la lanzo sobre el hombro y pido clemencia de Su Señoría.

En la enmienda trescientos uno planteamos que se destinen cien millones, de nuevo, un año más, para lo que planteamos crear en otros años, una red canaria de Bibliotecas; es decir, para que haya posibilidades de que la cantidad de bibliotecas municipales que hay regadas por toda la región tenga posibilidades de recibir libros que amplíen sus fondos. No creo que haya que justificarlo; se detraería de entidades prestadoras de la Cultura, subvenciones que muchas veces no se controla la efectividad real de ellas.

Las enmiendas trescientos dos y trescientos nueve, ya las defendí antes: incremento de subvención al Centro Asociado de la UNED en Fuerteventura y en La Palma, en este caso; también en cantidades muy modestas, sacadas de SOCAEM, porque tampoco hay muchos sitios de donde sacar.

Y llegamos a la enmienda trescientos dieciséis, que es la última de este grupo, que es una enmienda bastante más seria, por cuanto plantea cien millones de pesetas, a detraer del Proyecto cuatrocientos ochenta, a familias e instituciones sin fines de lucro, y que ya se ha identificado como el convenio para la grabación televisiva de la serie "Océano" Bien, yo no puedo discutir si el convenio está firmado o no; desde luego, a mí no se me preguntó si me parecía bien que se firmara, no se me preguntó por la calidad intrínseca o futura de la grabación, y es difícil que opine; a mí, literariamente, sí me parece que la trilogía es, simplemente, subliteratura y que no me parece un soporte adecuado de ba-

se, de guión, para hacer una serie televisiva, aunque luego pueda quedar muy bonito; que vaya destinado a la televisión autonómica o a otras televisiones para dar a conocer Canarias, pues, allá ellos –al parecer, el Bertolucci no es el Bertolucci, es alguien que se apellida igual, pero cosas de esas tampoco me preocupan demasiado—. Pero sí me preocupa que se destine una cantidad de millones considerable a programas televisivos, cuando se congela la subvención a comedores, y lo planteo, pues, muy sencillo; es decir, aumentan en nueve comedores en la Comunidad Autónoma y la subvención desde el Gobierno autónomo a estos comedores se congela. Eso supone o bien que los padres pagan más, o bien que los comedores permanecen cerrados de hecho, como en este año, por el período de un mes, por término medio, por distintas causas... *(Ininteligible.)* pues, se ahorran un mes del Presupuesto; o bien supone que cuando vayan a ver la serie "Océano" en televisión, ¡pues habrá chicos que no la puedan ver, porque estarán desmayados! Porque es impensable que en Tenerife sólo haya un comedor asistencial, que en Tenerife se cierre el comedor de El Cardonal, que en Tenerife se diga, desde la Consejería, desde los servicios, que es imposible abrir un comedor en María Jiménez, porque María Jiménez es una zona de alta calidad de vida porque está en la Avenida de Anaga –se ha dicho–; desde luego, eso es impensable. En Santa Cruz hay zonas donde necesitan comedores asistenciales y no hay sino uno en toda la isla, y hacen falta, ¡y sin salir muy lejos de aquí!, en Santa Cruz, y para eso hace falta más dinero. Y yo planteo que ante esa disyuntiva, y en serio –y si quieren argumentar, argumenten–, pero en serio: yo prefiero poner cien millones más en comedores escolares antes que tirarlos al agua de una serie televisiva, que no sé cómo va a quedar, ni me importa mucho; con rollos televisuales no se come.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Bueno, decir que las enmiendas que presenta el Grupo Socialista plantean unos objetivos y que puestos

en la balanza con los que presenta o contiene el Proyecto de Presupuestos, pues, nosotros nos inclinamos por los que contempla el Proyecto de Presupuestos, que lo único que hace es estar eligiendo, en un orden de prioridades, y cumpliendo unos fines guardando una coordinación en el conjunto del Presupuesto. Y lo que propone el señor Déniz con enmiendas parciales, que puede ser... y yo puedo compartir con él en algunos casos ciertos fines que él propone, pero que no quepa duda de que un Presupuesto realizado a través de enmiendas, pues, no supone sino parcheos, y un Presupuesto debe de hacerse desde el conjunto y desde la globalidad y no desde enmiendas particulares.

El señor PRESIDENTE: Bien.

(El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, García Ramos, solicita intervenir en el uso de la palabra.)

Sí, el señor Consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos) *(Desde su escaño)*: Con relación a la última de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, decirle que, efectivamente, yo creo que hay un error técnico del señor García Déniz de donde se ha sacado el cuatrocientos ochenta cero cero, porque parece que no se corresponde con las ayudas a la producción cinematográfica y videográfica, que está en el código cuatro uno siete seis cero dos; de todas maneras un error lo tiene cualquiera, ya ha tenido dos esta noche, éste es de distinto linaje.

Decirle, pues, que, efectivamente, para nosotros el tema de los comedores es un asunto muy importante y desde que he llegado a la Consejería me he preocupado porque esa partida sea atendida excepcionalmente. El nombramiento esta mañana de la Viceconsejera de Educación va destinado a que asuntos concernientes a transportes o comedores, que son asuntos de efervescencia dentro de lo que es la actividad de la Consejería, sean atendidos con carácter singular; pero tiene que tener también conocimiento Su Señoría de que, muchas veces, aunque crezca el número del alumnado, esto no se corresponde con un crecimiento del número de comedores, y nosotros también estamos haciendo un esfuerzo en lo que se denominan comedores ordi-

narios, que son aquellos que son pagados por los padres y que significan también un complemento de las acciones llevadas a cabo por la Consejería, no sólo ya en sus dos líneas de actuación fundamentales dentro de lo que son los comedores, que son la asistencial y aquellos alumnos que tienen que ser transportados.

Comparto la sensibilidad de Su Señoría, aunque vuelvo a repetir aquí, y antes también creo que lo mencionaba alguna Señoría, que no me parece lógico que escatimemos lo que puede ser el lanzamiento de nuestros productores y de nuestros distribuidores, de nuestros creadores de cinematografía, porque no sólo significan una aportación... —aparte de que se consideren las obras de Alberto Vázquez-Figueroa, pues, no sé... como ...(*Ininteligible.*) subliteratura, fue considerado algo de eso—; pero significa, pues, una defensa de nuestros creadores, que es un programa más dentro de esta Consejería por el que estamos dispuestos a luchar.

No pierda cuidado Su Señoría de que el asunto de los comedores es un asunto que preocupa a este Consejero y que a lo largo de los meses de mi gestión, en los próximos meses de mi gestión, me preocuparé, con toda la sensibilidad de que soy capaz, de cubrir las necesidades existentes que, por supuesto, no se acercan al lenguaje apocalíptico usado por Su Señoría, lenguaje apocalíptico que suele usar con demasiada frecuencia.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pasamos a la votación.

Votación de las enmiendas dos nueve nueve, trescientas, trescientas una, trescientas dos, trescientas nueve y trescientas dieciséis.

Los que estén a favor de estas enmiendas, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra, por favor? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas por veinte a favor y veinticuatro en contra.

Pasamos al Programa cuatro cinco cinco B). Enmiendas de Izquierda Canaria Unida: la ciento cincuenta y tres y la ciento cincuenta y cuatro.

Tiene la palabra el señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): En este caso se trata de dos enmiendas conjuntas y que chocan frontalmente con un determinado segmento de la política juvenil que expresan estos Presupuestos. Estos Presupuestos, entre otras cosas, con respecto a la política en relación con la juventud, hacen una apuesta por lo que puede representar la política de los albergues; la política de generar determinados ámbitos donde los jóvenes, pues, tengan los correspondientes fenómenos que todo el mundo más o menos conoce. Pero, en cambio, en los contactos que yo tengo con los segmentos de la juventud —con los "colegas", como ahora se dice—, prácticamente en todos sitios yo me he encontrado una crítica, a veces más profunda a veces menos profunda, a la política de albergues, diciendo que prácticamente es un tipo de actuación, un tipo de comportamiento, que tal vez en momentos anteriores, de circunstancias sociales y culturales diversas, o diferentes a la nuestra, pudieran haber tenido una cabida, pero que en la actualidad están, prácticamente, según su forma propia de expresarse, están "fuera de onda", están viejos. Y que, por lo tanto, en este caso, las dos enmiendas que en este momento estamos defendiendo van fundamentalmente destinadas a no realizar ni el albergue de Breña Baja, en la isla de La Palma, ni el albergue de La Santa, en la isla de Lanzarote, sino que vayan fundamentalmente dirigidas a fomento del asociacionismo juvenil, donde, efectivamente, sí aquí ha aparecido una preocupación por parte de los jóvenes; y, desde luego, a todos los Grupos Parlamentarios nos han llegado escritos, solicitudes, cartas, telefonemas, etcétera, etcétera, diciéndonos los jóvenes que lo que realmente les preocupa es la partida que recoja los recursos para el fomento del asociacionismo juvenil, y que días atrás hemos tenido algún tipo de debate con respecto a esto referido a la Casa de la Juventud de Schamán, que afortunadamente ya está resuelto. Pero que da la impresión de que es ese tipo de política, que es ese tipo de gasto presupuestario para que los jóvenes hagan lo que realmente consideren oportuno en los ámbitos urbanos, o en los ámbitos rurales que ellos estimen, pero sin necesidad de albergarlos, sin necesidad de situarlos, dejándolos actuar con libertad, con espontaneidad en función de lo que ellos nos piden.

Es un poco eso, que prácticamente, nosotros, con ese conjunto de recursos, hasta ochenta y cinco millones de pesetas, los destinamos, en una gran parte...,

perdón, de cincuenta y cinco millones de pesetas por un lado, y, por el otro, los correspondientes cincuenta y cinco —es decir, ciento diez millones de pesetas—, destinamos, por un lado, a un polígono..., perdón, a un centro polideportivo en un polígono, en Añaza, que es prácticamente un barrio de nueva creación que está tremendamente falto de este tipo de dotaciones; nosotros situamos, entre los dos, del orden de los veintiséis millones de pesetas para lo que puede representar el asociacionismo juvenil y, al mismo tiempo, hacemos transferencias, tanto a la Orquesta Sinfónica de Tenerife como a la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, de otros veinte millones de pesetas a cada una, para situarlos en el nivel que ellos esperan y consideran oportuno.

En cualquier razón, esto son opciones de gasto absolutamente tan válidas como las otras; lo único es que en nuestro caso están sustentadas en lo que significa la opinión de los jóvenes, amplios sectores de ellos —en las islas de Gran Canaria y Tenerife, es cierto, no en las otras—, que en los últimos días yo he tenido contacto con ellos, fundamentalmente para responder a sus exigencias en relación con la política del fomento del asociacionismo juvenil, y quitar un poco la imagen de las albergadas como algo que realmente ya está un poco anticuado.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, está claro que para el desarrollo de cualquier gestión que se pretenda llevar a cabo, es preciso unos criterios y unos objetivos para buscar un fin, y, desde luego, nosotros creemos que el asociacionismo juvenil no sólo se potencia con subvenciones, sino también a través, y principalmente, proporcionando lugares de esparcimiento físico y de ocio y de tiempo libre. O sea, que nosotros eso lo consideramos un objetivo prioritario para conseguir precisamente el fin que Su Señoría también propone. Por consiguiente, preferimos mantener el Proyecto de Ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda uno cinco tres y la enmienda uno cinco cuatro.

Los que estén a favor de las enmiendas, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, por favor, levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por dieciocho votos a favor y veinticuatro en contra.

Pasamos al Programa cuatro cinco cinco D). Una enmienda del señor Cabrera Cabrera, la número diecisiete, del Grupo Mixto.

El señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Muy brevemente.

Esta enmienda se refiere a destinar una cantidad pequeña, una cantidad de dos millones novecientas mil pesetas, para el acondicionamiento del albergue de Tefía, en la isla de Fuerteventura. Este albergue ya está, digamos, funcionando, está prestando una serie de servicios, y, entonces, de lo que se trata es de completar una serie de equipamientos o de acondicionamientos mínimos, y, en este sentido, pues, se destinan o, digamos, es el objetivo del destino de estos dos millones novecientas mil pesetas.

El señor PRESIDENTE: Don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Bueno, exactamente igual; o sea, nosotros consideramos más prioritario el objetivo que perseguimos en el Proyecto de Ley y, por consiguiente, pues, no podemos aceptar la enmienda que presenta el señor Cabrera.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votación la enmienda número diecisiete.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. (*Pausa.*) En contra, por favor, levanten el brazo. (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda por dieciocho votos

a favor y veintiséis en contra.

Pasamos al Programa cuatro cinco siete A). Hay una enmienda, la número doce, del señor Cabrera Cabrera, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Brevemente también.

Se trata de destinar una partida de ocho millones de pesetas para incidencias en el Polideportivo de Gran Tarajal; una construcción que ya está en funcionamiento, pero que es necesario destinar esta cantidad, pues, para ir completando una serie, digamos, de obras, pues, que pueden ser imprescindibles para su total culminación o, por lo menos, para que tenga un uso apropiado.

El señor PRESIDENTE: ...(*Ininteligible.*)

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces la sacamos a votación. La número doce.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada esta enmienda por catorce votos a favor y veintidós en contra.

Pasamos a la número noventa y cinco, de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO (*Desde su escaño*): Bueno, esta es la última enmienda que le queda a nuestro Grupo; no sabemos si los Grupos que apoyan al Gobierno, pues, nos van a dar, por lo menos, una satisfacción esta tarde para irnos tranquilitos a dormir.

En definitiva, con esta obra lo que se pretende es

contribuir a la financiación de un proyecto, que es necesario, un polideportivo municipal en el Cruce de Sardinia, y que se destine a este tema veinticinco millones de pesetas. El Cabildo de Gran Canaria tiene, digamos, este proyecto como uno de sus objetivos, pero, claro, con cantidades insuficientes. Entonces, de lo que se trata es de que también el Gobierno canario, pues, participe en creación de infraestructura deportiva rural, cuestión en la que está haciendo inversiones escasas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) decir que a nosotros nos parece más prioritario el Programa que contempla el Proyecto de Presupuestos que el que presenta el señor Ramírez y, por tanto, no podemos aceptar su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Bien, pasamos a la votación de la enmienda número noventa y cinco.

Los que estén a favor de la enmienda número noventa y cinco, levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda por trece votos a favor y veintiuno en contra.

Pasamos a la enmienda uno cinco nueve, de Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Parece ser que, como dicen los cursis, el vernáculo deporte va a ser utilizado como deporte de espectáculo en "Barcelona-92", y da la impresión de que solamente se sabe que "Barcelona-92" está allá y que nosotros estamos aquí, a dos años vista o a tres años vista.

Nosotros, en este sentido, pensamos que no estaría mal un pequeñito programa —¡chiquitito, chiquitito!— destinado, un poco, a decir: ¡hombre!, vamos a que antes del noventa y dos, a lo mejor en el noventa y uno, sepan un poco de qué va —o a lo mejor incluso en el noventa, que es la propuesta—; y que aparezcan nueve millones de pesetas para que, entre "el sambo", la lucha

leonesa, o la lucha grecorromana, los señores que vayan a "Barcelona-92" sepan que hay una cosa que se llama "el calzón", "la mano arriba", "la mano abajo"... el no sé qué y el no sé cuántos, para mayor gloria de nuestro vernáculo deporte.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Sí; lo que pasa es que, hablando de lucha canaria, pues, los deportes vernáculos de nuestra Comunidad Autónoma, pues, están dotados con el orden de cincuenta millones de pesetas en la Consejería. Por lo tanto, entendemos que no procede su enmienda.

(El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, García Ramos, solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos) (Desde su escaño): ... *(Ininteligible.)* Presidente.

Decirle que compartimos también la preocupación por lo que puede ser la promoción de nuestro deporte vernáculo —así denominado, vamos a hablar con el tópicico de la jerga deportiva—, y decirle, ¡bueno!, que hay cincuenta millones nuevos este año dedicados a deportes autóctonos en nuestros Presupuestos, y tenemos un programa de hacer llegar la lucha canaria a Venezuela..., a Barcelona, perdón, en colaboración con el Instituto de Educación Física de la Universidad de Las Palmas, y creemos que en esa partida ya se contemplan los fondos suficientes para que la lucha esté con la dignidad que nosotros creemos que debe estar en "Barcelona-92", si no ya como deporte olímpico, porque fue imposible a través de todas las acciones que hicimos, como deporte espectáculo, y sobre todo como deporte cultura, porque nos parece que es uno de nuestros rasgos más definidores del patrimonio regional cultural.

(El señor González Viéitez solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): En este sentido, si hay esa reflexión y esa toma de posición por parte del Consejero yo retiraría, y retiro, en este momento, la enmienda, y le emplazo a usted a que, de verdad, a que de verdad, y bromas aparte, este es un tema que, prácticamente, va a ser el único que va a representar a Canarias en el noventa y dos, me da a mí la impresión, y que, por lo tanto, debería tener una atención realmente cuidadosa y con mimo para tener una presentación, pues, prácticamente, honorable.

Gracias.

Retiro la enmienda, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos) (Desde su escaño): Decirle, simplemente, Señoría, que no se olvide usted de que somos punteros en otros deportes olímpicos, no vernáculos; yo creo que vamos a estar representados con muchos más deportes.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)* queda retirada la enmienda uno cinco nueve.

Pasamos a las enmiendas dos nueve siete, dos nueve ocho, tres cero seis, tres cero ocho y tres diez, del Grupo Socialista Canario.

El señor Suárez.

El señor SUAREZ CURBELO (Desde su escaño): Gracias, Presidente, y buenas noches.

Bueno, en primer lugar, manifestar que nosotros pedíamos, no nueve millones sino diez millones, para algo semejante a lo que planteaba el portavoz de Izquierda Canaria Unida en la enmienda que acaba de retirar, nos alegran las palabras del Consejero, y vamos a hacer lo propio; no obstante, querríamos manifestar que hacemos una distinción en cuanto al espíritu de la

enmienda que por lo menos nosotros planteamos, en el sentido de que una cosa es el apoyo al deporte vernáculo y otra cosa es lo que se pretendía, en el sentido de que, efectivamente, lo canario estuviera representado en "Barcelona-92".

Yo creo que de todas maneras estas dos enmiendas, la que presenta ICU y ha retirado y la que vamos a retirar nosotros también, obedecen a una inquietud que había surgido en la propia Comisión, donde se produjeron diversas iniciativas respecto a este tema; yo creo que en estos momentos las palabras del Consejero nos satisfacen y la enmienda doscientos noventa y siete, como ya he dicho, queda retirada en este momento.

Respecto a la enmienda doscientos noventa y ocho, decir también que en diversas ocasiones hemos planteado, mediante diversas iniciativas parlamentarias, la situación de precariedad económica en la que viven los clubs y asociaciones deportivas que participan en competiciones canarias; que esto afecta, fundamentalmente, a los clubs modestos y de las islas no capitalinas; que ha sido reconocido por el Gobierno a través del Consejero, que, efectivamente, el Consejo Superior de Deportes, a instancias también de iniciativas parlamentarias que se han planteado en la Comisión correspondiente, ha mostrado una sensibilidad y se ha incrementado en alguna medida la aportación que el Consejo Superior de Deportes da respecto al traslado de los equipos canarios a competiciones de ámbito estatal; y pensamos nosotros que el Gobierno de Canarias debe responder también, en alguna medida, en algo que también le es propio, y por eso la enmienda que planteamos, la doscientos noventa y ocho, pretende incorporar treinta millones de pesetas para subvenciones al transporte interinsular de equipos canarios.

Yo creo que en alguna medida esto se ha planteado en la Comisión, ha habido respuestas positivas por los diversos grupos políticos y, en estos momentos, lo que solicito es que, efectivamente, se produzca, en el momento de hacer efectivo, o de hacer efectivas las palabras que se manifiestan en las Comisiones, y las voluntades, pues, hacerlas también en los Presupuestos de nuestra Comunidad.

Respecto a la enmienda trescientos seis, manifestar que lo que pretendemos es atender a una demanda del

municipio de Mazo, un municipio de... sobre cinco mil habitantes, que pretende, pues, mejorar unas instalaciones que están en un estado lamentable, como decimos en nuestra justificación, en la presentación de enmiendas, sobre todo en los vestuarios y las gradas. Yo creo que, en alguna medida, también se podría atender perfectamente esta humilde, o no cuantiosa, enmienda.

Y también, otra enmienda del mismo estilo, la trescientos ocho, se justifica por, por una parte, la orografía de El Hierro, la dispersión de los núcleos de población, concretamente La Caleta, Tamaduste y Timijiraque... -lo dije bien, lo dije bien-, la distancia de estos núcleos respecto a Valverde, que es donde existen instalaciones deportivas, hace que la población que debiera, de alguna forma, hacer uso de instalaciones deportivas tenga que trasladarse hasta diez kilómetros, y nosotros pensamos que con canchas de cinco millones cada una se podía satisfacer esta demanda que, de alguna forma, pondría en pie de igualdad, o por lo menos satisfecería de una forma mínima las demandas de estos vecinos, fundamentalmente de las poblaciones juveniles e infantiles.

Y, por último, la enmienda trescientos diez, que pretende dotar de techo a la cancha de lucha del municipio de Haría, del pueblo de Haría. Por una parte, afirmar que el pueblo de Haría es un pueblo cuyo municipio no tiene muchos recursos, es uno de los más pobres de Lanzarote, o el más pobre de Lanzarote sin duda, que el vernáculo deporte del que hemos hablado allí tiene un arraigo considerable, y es una de las canchas que no está cubierta aún; y dada la importancia de la lucha en este municipio, yo creo que es importante que se atienda en alguna medida esta solicitud que hacemos mediante esta enmienda.

Esperar, en todo caso, la contestación del Consejero o el portavoz que hable en nombre del Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, García Ramos, solicita el uso de la palabra.)

Sí, el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos) (Desde su escaño)**: Con relación a los viajes interinsulares, pues, decirle a Su Señoría —que ha estado ya en Comisión y hemos discutido este asunto largo y tendido—, que, efectivamente, el Consejo Superior de Deportes ha entendido lo que siempre estábamos defendiendo desde hace mucho tiempo, para este año nos ha introducido cincuenta millones más a los ciento dieciocho que estaban previstos en el presupuesto; y que no sólo eso, sino que además ha entendido el carácter de insularidad alejada de este Archipiélago, que es un concepto quizás manoseado pero a veces no entrevisto, o no visto, con la suficiente generosidad por el Gobierno central; y hemos introducido, también, una ...*(Ininteligible.)* a la Ley del Deporte, donde se contempla precisamente esto, para que la subvención a los desplazamientos de los equipos canarios a la Península venga sufragada por una partida específica y contemplada ya, no sólo en presupuesto sino también en ley. Eso nos aliviará a la Comunidad y posiblemente podamos también llevar a cabo esos desplazamientos de equipos interinsulares. Por lo tanto, está contemplada y no podemos asumir la enmienda.

Con relación a las otras enmiendas, bueno, yo creo que las obras que nos plantea Su Señoría son obras interesantes, pero también tenemos que negarnos a aceptar la enmienda porque se saca de una partida de trescientos setenta y cinco millones de pesetas para un pabellón de usos múltiples en Santa Cruz, que entra a formar parte de la infraestructura de las grandes áreas metropolitanas de Las Palmas y Santa Cruz que se sacó, y que además esto ya ha sido sacado a subasta el veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, con unos gastos plurianuales en el ochenta y nueve, de setenta millones; noventa, cien; en el noventa y uno, cien; y en el noventa y dos ciento cinco.

De todas maneras, tomamos nota —aunque no podamos aceptar la enmienda—, tomamos nota de las carencias deportivas que nos señala Su Señoría para, en lo posible, nosotros enfrentar esas carencias desde otra partida presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

(El señor Suárez Curbelo solicita el uso de la palabra)

Sí. El señor Suárez, brevemente, por favor.

El señor **SUAREZ CURBELO (Desde su escaño)**: Gracias, Presidente. Gracias, Consejero.

Bien; no obstante, a nosotros nos queda la esperanza, como se ha producido ya en otras ocasiones, que a través de las enmiendas que presentamos a los Presupuestos, aunque se pierda un año, en el año siguiente se incorpore. Porque se ha incorporado; hemos visto que en años anteriores hemos metido enmiendas de estas características y el año siguiente las introduce el Gobierno en su Proyecto de Presupuesto.

Tener esperanzas que, efectivamente, con estas demandas que se producen a través de nuestras enmiendas, y lamentando el retraso de un año, la Consejería atienda estas demandas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, ¿cómo quiere las enmiendas?

El señor **SUAREZ CURBELO (Desde su escaño)**: ...*(Ininteligible.)*

El señor **PRESIDENTE**: ¿Todas juntas? *(Asentimiento.)* Bien.

Vamos a votar la dos nueve ocho, la tres cero seis, la tres cero ocho y la tres diez, ya que la dos nueve siete está retirada.

Por favor, los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas estas enmiendas por catorce votos a favor y veintitrés en contra.

Y ahora vamos a votar la Sección dieciocho globalmente.

Sección dieciocho.

Los que estén a favor de la Sección dieciocho, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada la Sección dieciocho por veinticuatro votos a favor y catorce en contra.

Entramos en la Sección diecinueve. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la tres uno siete del Programa uno dos uno C).

El señor Armas.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Secretario Primero, Cabrera Montelongo.)

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Esta Sección, de diversas Consejerías, de difícil posibilidad de enmienda... pero, ¡bueno!, uno busca los entresijos posibles que nos permite el Reglamento para intentar, por lo menos, expresar a través de enmiendas alguna que otra consideración, en este caso concreto, el cumplimiento por parte del Gobierno de los acuerdos con el Comité Intercentros del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma en el segundo convenio; hay una diferencia de criterios entre el Director General, creo, de la Función Pública, que es el que negocia con el Comité Intercentros estas cuestiones, sobre la aplicación de ese segundo convenio del personal laboral.

En una cláusula, que yo he visto firmada por el citado Director General, se llega a un acuerdo con el Comité sobre unos aspectos, cuales son la inclusión de unas cantidades destinadas a incrementar el tiempo de contratación del personal laboral de la Comunidad Autónoma, especialmente de la Dirección General del Medio Ambiente, Consejería de Administración Territorial y de los comedores escolares de la Consejería de Educación, un cierto acuerdo para discutir en un breve plazo, y unas cantidades destinadas a homologar las categorías entre los funcionarios y el personal laboral; el principio, viejo en la lucha sindical y de los trabajadores, de a igual trabajo igual salario.

Por otra parte, para que eso se produzca, es necesario, primero, el que las categorías actualmente del personal laboral, que son seis, se conviertan en cinco para igualarlas a los funcionarios; en todas esas cuestiones hay una diferencia de criterios que cifran la cantidad para poder realizar esa homologación en un plazo de tres años o de cuatro años, en unos cuatrocientos millones de pesetas. Las cantidades aportadas por el Gobierno para cumplimiento de esos acuerdos en los Presupuestos de este año, en el Programa ciento veintiuno C), de los gastos diversos *...(Ininteligible.)*, que está redistribuido anteriormente en el programa, en la memoria, no se ajusta —al entender del Comité Intercentros— a esos pactos. Proponemos que dentro de esa misma distribución, sin incrementar ni disminuir la partida, haya un reajuste en las partidas destinadas a esos conceptos de la discusión y del acuerdo que he citado en esta intervención, para hacer posible el encuentro y evitar posibles acciones de ese Comité, hacer posible un encuentro entre dicho personal laboral y los representantes del Gobierno autónomo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra)

El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA *(González Hernández)* *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor Presidente.

...(Ininteligible.) clarificarle una serie de información, que parece que es relativamente parcial; no me refiero parcial en que esté parcializada, sino que no afecta a la totalidad de la comunicación.

Debe saber el señor enmendante que en relación a la aplicación de la adicional tercera del convenio único, ya fue pactado el año pasado que, caso que se mantuviera el convenio por dos años, se atribuía, cargo al año noventa, setenta millones de pesetas para atender a la prolongación de la jornada de personal de Política Territorial, para mantener, como mínimo, los seis meses; y eso fue aceptado.

Parece tener la impresión el señor enmendante de que todo este tema no ha sido discutido. Le garantizo a usted que fue discutido no solamente por el Director General de la Función Pública, sino en una reunión personal, que estaba presidida por el señor Vicepresidente y por mí mismo, donde se discutió ampliamente con el personal laboral, y la oferta y petición que se había establecido fue ampliamente mejorada en lo que se introdujo en el Presupuesto; por ejemplo, para el fondo de mejora salarial de los laborales-noventa, que se había partido de una cifra de treinta millones, se llegó a ciento sesenta millones; se mantuvo la partida de setenta millones para liquidación del convenio único, e incluso, para la acción social del personal laboral-noventa, que se habían pedido treinta millones, se puso sesenta..., o cincuenta, perdón. Quiero decir con ello que no solamente estas partidas han sido discutidas, han sido negociadas, sino que incluso la oferta que se introduce en el Presupuesto mejoró ampliamente lo que se había establecido en primer lugar; y, por parte..., en la reunión, que aquí se manifestó, hubo cierta satisfacción; a mí me fueron a visitar personalmente, y supongo que al señor Vicepresidente también, los representantes de los trabajadores, y se mostraron francamente, yo diría, satisfechos de que se había avanzado bastante en este proceso de negociación.

Insisto en que esto fue una cosa pactada y que está desarrollando no solamente el convenio único en sí, sino unas mejoras unilaterales que no están comprendidas dentro del campo del convenio único.

Por lo tanto, señor Presidente, yo, en nombre del Gobierno, tengo que oponerme a que se apruebe la enmienda tal y como está planteada.

(El señor Armas Darías manifiesta su deseo de hacer uso de la palabra)

El señor PRESIDENTE: El señor Armas.

Por favor, brevemente.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Brevemente, señor Presidente.

...(Ininteligible.) no coincidir mi información con la

que manifiesta el Consejero. En efecto, no niego las conversaciones, y así lo he dicho *...(Ininteligible.)*; incluso, efectivamente, se me comunicó, se me informó, de esa reunión con el Vicepresidente del Gobierno y el Consejero de Hacienda, y un documento que usted les hizo llegar sobre las posibilidades máximas del Gobierno, donde, a su juicio, incluían que esas cantidades que usted ha citado ahora, algunas de ellas ya recogidas en los Presupuestos del ochenta y nueve, y alguna de ellas ya ejercitadas, como son los cincuenta millones de pesetas para el personal de Medio Ambiente, que es un logro que ya estaba hecho, lo quiere incluir como una nueva... como, digamos, incluirlo dentro de esos ciento sesenta millones de pesetas al que se llega como máximo, para lograr en este... como iniciar el proceso de homologación del personal laboral y funcionariado para el año noventa en un plazo, como decía antes, de tres años. Creo que el personal laboral no está... o no se consideró ese esfuerzo por parte del Gobierno suficiente, y es por eso que se me indicó pusiera la enmienda y se me explicó lo suficientemente como para entender todo el proceso; y es por eso que se puso la citada enmienda, la enmienda que estamos discutiendo. Creo que no hay acuerdo, y lo que intento en esta enmienda es..., que lo que el Comité teme es que una vez aprobados y cerrados los Presupuestos se justifique, o se utilice como argumento, la posibilidad que el Parlamento ha impedido ese acuerdo, ese entendimiento y ese acercamiento entre el Gobierno y su personal laboral. Esta enmienda intenta precisamente eso: que se abra el diálogo, el marco del diálogo, para que pueda haber un entendimiento, un acercamiento de la postura que he citado antes, Gobierno-personal laboral de la Comunidad Autónoma.

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra)

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA *(González Hernández)* *(Desde su escaño)*: Sí, gracias, señor Presidente.

Vuelvo a decirle al señor interpelante..., o al señor enmendante, que su información quizás no se ha globalizado, no se ha estudiado la repercusión que signifi-

ca.

Le quiero decir que usted sabe que hemos aprobado hoy una serie de artículos donde se establece una mínima actualización del cinco por ciento, que se podrá mover hacia al alza en función de lo que se acuerde en el Gobierno central, y sobre ese tema el cinco puede transformarse en algo más, dependerá de lo que el Gobierno central acuerde, porque es básico; pero que estas cifras que, insisto, fueron tratadas con satisfacción, y así se nos indicó personalmente, no sé si ha tenido en cuenta el señor enmendante que significan casi cuatro puntos de la masa salarial del personal laboral, lo cual quiere decir que no solamente se está ofreciendo un cinco, sino casi cuatro puntos más por la vía de las mejoras colaterales, como son no solamente la homologación del personal laboral de la Consejería de Política Territorial a más de seis meses, sino el fondo que se establece de mejora salarial de ciento sesenta millones, e insisto, cincuenta.

Me sorprende el señor Diputado cuando dice que la dotación del presente año estaba en el anterior, ¡no!; usted sabe perfectamente que cada año en el Presupuesto hay que materializar los determinados fondos, y si hay setenta millones en el año noventa, son setenta millones en el año noventa; lo cual quiere decir que en ningún caso puede ser atribuido a años anteriores.

Entiendo que el esfuerzo que se hace de cara al personal laboral, donde se parte ya de una mejora de la masa salarial por la vía directa e indirecta de casi nueve puntos, por supuesto muy por encima de lo que significa la pérdida que pudiera haber del poder adquisitivo en función de la desvalorización de la moneda, implica claramente que el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo para mejorar las retribuciones de su personal laboral, y de hecho así se nos manifestó por los representantes sindicales que estuvieron con nosotros.

Evidentemente, en todo esto habrá alguien que no esté de acuerdo, pero no efectivamente las personas que estuvieron a hablar con nosotros, que después de la reunión mostraron su satisfacción; y sobre eso creo que no pondrá en duda la palabra de lo que estoy diciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, vamos a sacar a votación la enmienda tres uno siete del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor, veintiocho en contra.

Vamos a votar la Sección diecinueve.

Los que estén a favor de la Sección diecinueve, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda aprobada por veintiocho votos a favor y diecisiete en contra.

Ahora la Sección veinte, que no tiene enmiendas.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y diecisiete abstenciones.

Pasamos a la Sección veintiuno.

Sección veintiuno. En el Programa nueve uno dos A) hay la enmienda uno cinco seis y uno cinco siete, de Izquierda Canaria Unida, que en este momento se le da la palabra.

El señor **GONZALEZ VIEITEZ** *(Desde su escaño)*: Esta mañana llegamos a un acuerdo en relación a que el Fondo éste de Compensación Interinsular iba a ser pactado con la FECAM. Por lo tanto, las dos enmiendas que yo he planteado no tiene ningún sentido y, por coherencia, tienen que pasarse exactamente al mismo criterio que el resto de los Ayuntamientos. A mí me gustaría simplemente recordar, por un elemento que yo pienso que es positivo para todos los parlamentarios que estamos aquí esta tarde, que justamente en esta Sección es donde hemos aprobado un proyecto, que es el de la so-

lidaridad con el pueblo saharauí y la solidaridad con El Salvador, y que hemos sacado de este programa; y que como hubiera pasado en este momento sin que nadie lo recordara, me parece simplemente que era oportuno recordarlo y felicitarnos entre todos.

El señor PRESIDENTE: ¿Pero se han retirado las dos enmiendas?

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): Sí.

El señor PRESIDENTE: Están retiradas.

Entonces, está retirada la enmienda ciento cincuenta y seis y la enmienda ciento cincuenta y siete. Se va a votar la Sección veintiuna.

Por favor, los que estén a favor de la Sección veintiuna, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Los que estén en contra, levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada la Sección veintiuna por veintisiete votos a favor, dieciocho abstenciones y ninguno en contra.

Pasamos a la última Sección, a la Sección veintidós. El Programa cuatro dos dos D)...

(El señor Ramírez Marrero indica su deseo de intervenir.)

Perdón, ¿sí?

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere usted hacer...? Sí, sí, tiene usted derecho, sí; pero, por favor, brevemente.

El señor RAMIREZ MARRERO (Desde su escaño): Muy brevemente. Porque a pesar de que cuando se discutió el tema de la cuantía y demás, pues, incluso nuestro Grupo presentó algunas enmiendas, por el tema de las áreas infradotadas, hay dos razones fundamentales: por una parte, la aceptación a la consulta a la FE-CAM; pero, sobre todo, el voto positivo por la contemplación de estas dos partidas de ayudas al pueblo saha-

rauí y al pueblo de El Salvador. Nos parece que eso a nosotros..., por lo menos para nuestro Grupo, es una razón fundamental que justifica un voto totalmente positivo y además traduce y concreta la solidaridad, muchas veces manifestada en este Parlamento, en unas cantidades concretas que van a paliar necesidades imperiosas de estos dos pueblos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos entonces a la Sección veintidós. Programa cuatro dos dos D). Hay una enmienda, la tres dos dos, del Grupo Socialista Canario.

El señor Suárez.

El señor SUAREZ CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, en diversas ocasiones hemos planteado iniciativas semejantes o tendentes a lo mismo que pretendemos ahora; decir que seguimos pensando que todavía es posible que se nos atienda a esta demanda que hemos venido reiterando, porque no se ha iniciado obra alguna, y eso, sin duda, evita problemas ante la posibilidad de que se admita esta enmienda; afirmar que no existe imposibilidad alguna en cuanto a técnica presupuestaria, que no se cambia ni de Sección, ni siquiera de Programa alguno, que no hay problema de prioridad de una obra respecto a otra, que es, simplemente, pues, cambiar e introducir racionalidad en acciones de, en este caso, la Consejería de Educación. Pensamos que es más racional que el Instituto del sur de Lanzarote esté ubicado, en este caso en Tías, en principio, aunque no descartamos algo que posteriormente indicaré; creemos que es más racional por el número de alumnos, por número de habitantes de los municipios en cuestión, por la distancia de los núcleos de población, y seguiremos insistiendo a ver si antes de que empiecen las obras alguien convence al Gobierno y al Alcalde de Yaiza en el sentido de que si el Alcalde de Yaiza quiere un Instituto para su municipio, lo lógico es que esté ubicado en el casco del término municipal de Yaiza, en el casco y no en una zona... en un descampado y a varios kilómetros del pueblo.

Yo creo que en caso de que se me llegue a indicar que es imposible también aceptar esta enmienda, porque pudiera haber compromisos respecto a convenios firmados, en todo caso afirmar que a nosotros no se nos ha pedido opinión al respecto, que se ha vulnerado la opinión del sector y que pensamos que dado que en su momento en la zona sur de Lanzarote, en la zona sur, deberá existir un Instituto en Tías y otro en el municipio de Yaiza, seguimos pensando que no tiene sentido el que el Gobierno y el Alcalde de Yaiza sigan "erre que erre". Es más; afirmar que hay Diputados del grupo de Gobierno que estiman, como nosotros, que lo racional sería construir un Instituto en el núcleo de Tías y otro en el núcleo de Yaiza y no lo que se pretende hacer en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra)

El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)* lamentamos no coincidir con el análisis que usted ha hecho, y, por lo tanto, no podemos aceptar la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a votar la...

(El señor Suárez Curbelo indica su deseo de intervenir en el uso de la palabra.)

Sí, sí.

El señor SUAREZ CURBELO *(Desde su escaño):* Una réplica breve.

Con la contestación del Consejero se ve cuáles son las razones reales para este tipo de acciones; y decir que desde nuestro punto de vista, desde nuestro punto de vista —y podemos estar equivocados!, reconocemos que podemos estar equivocados—, esto es un signo semejante al que se produce con la política respecto a las quejas que han planteado los alcaldes, y, ¡bueno!, no sé si la palabra es muy dura, pero yo creo que aquí hay una dosis cierta de sectarismo.

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra)

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) *(Desde su escaño):* Le agradezco al señor Portavoz que haya expuesto todo lo que tiene dentro, aunque no coincida con la realidad; a veces desahogarse, aunque se esté en error, puede contribuir al equilibrio intelectual.

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a votar la tres dos dos, del Grupo Socialista.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por dieciocho votos a favor y veintisiete en contra.

Pasamos al Programa cuatro cinco cinco A). Hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, la ciento cincuenta y cinco.

Tiene la palabra el señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Esta enmienda tiene por finalidad, sobre una partida que está generalizada y que se titula Creación, reforma y dotación de centros culturales, que se concrete en un importe hasta setenta millones de pesetas para conseguir que, de acuerdo con lo que dicen los informes del arquitecto, el Conservatorio Superior de Música de Las Palmas pueda llegar prácticamente este año a la posibilidad de que para el curso que viene esté en funcionamiento.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)* el interés que tiene el Gobierno, porque la política de los Conservatorios, de ambas capitales, se establezca entre la política educativa,

pero todavía no ha madurado suficiente el procedimiento para poder establecer el criterio. Puede contar Su Señoría con que en el momento que se clarifique el porvenir y la forma se contará con las inversiones necesarias, puesto que la enseñanza de la música será un objetivo que este Gobierno se ha comprometido él defender.

El señor PRESIDENTE: Brevemente, por favor, de réplica.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Quiero decirle que en este sentido la política está definida y que se va a comenzar a construir un conservatorio de música en Las Palmas, que está perfectamente definida su política; y que yo le agradezco un montón sus criterios de cuándo esté definida, pero considero que en este caso está definida, sin entrar en más historias. Pero en cualquier caso mantenemos la enmienda.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se va a sacar a votación la uno cinco cinco de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda por dieciséis votos a favor y veinticuatro en contra.

Pasamos al Programa cinco uno dos A, al que Izquierda Canaria Unida tiene una enmienda, la ciento sesenta.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Únicamente se refiere a intentar que, extrayendo recursos de la zona de Yaiza y Playa Blanca, por un lado, y de San Bartolomé de Tirajana, por el otro —donde nos parece que son inversiones de segundo orden—, se establezca un volumen de doscientos setenta y cinco millones de pesetas para un nuevo programa donde hacer frente parcialmente a las expropiaciones de la obra de la red arterial de Las Palmas, que no está prevista en este momento en los actuales Presupuestos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (*González Hernández*) (*Desde su escaño*): Coincidimos con el interés del señor enmendante en la necesidad de que se avance en la red arterial de Las Palmas, pero, desgraciadamente, no podemos aceptar la enmienda, porque utiliza créditos del Banco Europeo de Inversiones que están establecidos concretamente para una obra determinada. Ese problema tendrá solución —habrá usted visto claramente que en el Presupuesto de este año se establecen las ayudas técnicas para hacer los estudios de todos los diferentes proyectos que van a constituir la red arterial de Las Palmas y llegaremos a tiempo para poder ejecutarla—; en estos momentos no se puede aceptar porque es inviable tal y como la ha presentado.

El señor PRESIDENTE: ¿Se mantiene? (*Asentimiento del señor Diputado enmendante.*) Vamos a votar la ciento sesenta de Izquierda Canaria Unida.

Por favor, los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada esta enmienda por dieciséis votos a favor y veintiséis en contra.

Pasamos, en el mismo Programa, a tres enmiendas del Grupo Socialista Canario: la tres dos cinco, la tres dos seis y la tres dos ocho.

El señor Suárez.

El señor SUAREZ CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. La tres dos cinco se refiere al Saneamiento de Arrieta y Punta Mujeres, en la que estimamos que se deben poner cincuenta millones. Y la justificación viene dada, por una parte, por la necesidad de atender a zonas deprimidas.

En todo caso, manifestar... —y éstos son datos objetivos, no es desahogo de este parlamentario, que de todas maneras se siente tranquilo diciendo lo que piensa, aunque es insignificante el que yo diga lo que pienso respecto a la acción de Gobierno y a los dislates que desde nuestro punto de vista, desde nuestro modesto punto de vista, se están produciendo—; repito, por dar algún dato objetivo, decir que estos núcleos de población están en el litoral y, efectivamente, en las zonas del litoral es importante que exista saneamiento. Y en todo caso el Ayuntamiento de Haría —como ya se ha dicho aquí— es uno de los más pobres, o el más pobre de Lanzarote, y que simplemente por cuestión de agravio comparativo se debería aceptar esta enmienda. Porque, por comparar, Yaiza tiene cinco mil millones de presupuesto y tiene dos mil habitantes; y Haría tiene ciento sesenta millones de presupuesto y tres mil habitantes. Entonces yo creo que éstos son datos importantes y, de alguna forma, pienso que en la contestación que me dé el Consejero no debe hacer referencia a sí, efectivamente, me siento tranquilo diciendo lo que pienso, como argumento —yo creo que eso no es un argumento político—.

Respecto a la trescientos veintiséis, manifestar que se refiere a la Ampliación de la red de abastecimiento del municipio de Tías. La justificación viene dada, por una parte, porque el municipio de Tías está compuesto por una serie de núcleos dispersos; que, efectivamente, pretendemos o consideramos que el problema del abastecimiento es primero, o debe ser prioritario, al de saneamiento en este caso y también que deben atenderse las zonas rurales antes que las zonas turísticas. Y si, efectivamente, nos fijamos en las poblaciones a las que afecta la enmienda que nosotros planteamos, no hay comparación con lo que se pretende atender en el municipio de Tías —disperso, diseminando— con el de Playa Blanca, que la zona realmente donde viven moradores de nuestra tierra está concentrada y lo demás es zona turística, que, efectivamente, tiene otros recursos, otros medios.

La trescientos veintiocho se refiere a Mejora y dotación del refugio pesquero en Gran Tarajal. Yo creo que es importante dotar de acceso al actual refugio pesquero y dotarlo de servicios. En todo caso, pensamos que también eso es prioritario respecto a lo que consideramos que es una inversión que se plasma en estos

Presupuestos de forma discriminatoria de unos Ayuntamientos, que ya son afortunados de por sí, por los presupuestos que manejan, respecto a otras zonas que no tienen las mismas posibilidades.

Desde luego, también manifestar que este tipo de enmiendas afectan a partidas que, desde nuestro punto de vista, deben estar inspiradas... bueno, en una mínima solidaridad, en tanto proceden de un Fondo de Compensación, y que además de corregir los desajustes que pensamos que en este sentido ha hecho el Gobierno, llamar la atención sobre las necesidades que se producen en determinadas zonas.

Yo creo que no es precisamente un ejemplo lo que está dando el Gobierno con este tipo de Presupuestos, por lo menos en lo que se refiere a las enmiendas que nosotros acabamos de plantear. Y si al Consejero le parece que he sido... —no sé— agrio en la exposición, yo le pido las disculpas pertinentes; pero, en todo caso, yo creo que estamos trabajando con datos objetivos, con números, y no con otro tipo de razonamiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) yo he oído hablar de dislates, y yo lo que no quisiera pensar es que los números se miran distinto según el partido político que gobierne en cada Ayuntamiento. Por ejemplo, me sorprende que usted ponga al Ayuntamiento de Tías como un gran problema cuando resulta que en este Presupuesto tiene una inversión de mil doscientos treinta millones de pesetas; me sorprende que hable usted del Ayuntamiento de Tuineje que tiene novecientos cuatro millones ciento diez mil pesetas, y se lo puedo a usted mostrar en cada momento. Es decir, en dos de los Ayuntamientos que usted parece que los tiene mal ...(*Ininteligible.*), resulta que, ¡fíjese qué casualidad!, tiene Tías más presupuesto que Yaiza: mil doscientos treinta frente a mil noventa y tres. Le puedo enseñar a usted la relación de obras, las tengo aquí; se las voy a dar a usted una por una; ahora cuando terminemos, se las voy a leer una por una.

Resulta que usted está utilizando datos totalmente tergiversados –supongo que por falta de información–, y por eso le agradecería que, cuando hable usted de dislates, tenga cuidado en la expresión. Le voy a decir las obras que tiene en este momento... ¡Ah!, ¡por cierto!, le quisiera aclarar también que me sorprende que usted pueda pensar que, por ejemplo, el que el abastecimiento y saneamiento de Playa Blanca, que es un núcleo de desarrollo turístico y carece de él, puede ser un lujo, o puede ser algo que se va a favorecer a un pueblo, y no sé si estará usted pensando –que puede ocurrir– que, al ser el Ayuntamiento de otro partido, es necesario, o que debe ser un procedimiento, que las personas que allí viven, o los turistas que allí viven, no puedan tener acceso al agua para beber o a un saneamiento. Le voy a decir a usted la relación de las obras que tiene –que usted dudaba–, por ejemplo, el Ayuntamiento... –concretamente parecía que estaba usted de acuerdo– el Ayuntamiento de Tías. Voy a leerle exactamente las obras –tome usted nota–: desdoblamiento de la calzada en las playas...

El señor PRESIDENTE: Si no le importa, después...

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Bueno, bueno, bien.

(*El señor Suárez Curbelo solicita intervenir, a lo que accede la Presidencia.*)

El señor SUAREZ CURBELO (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Bien. Por una parte agradecer... –y, desde luego, le voy a solicitar al Consejero que me facilite los datos que me está ofreciendo en estos momentos y que por falta de tiempo evidentemente no lo va a poder hacer–; no nos vamos a poder entender porque, efectivamente, yo dudo que usted tenga contemplado todo –digo–, y a lo mejor me equivoco; entonces acepte usted esta duda razonable.

Pero, en todo caso, yo creo que hay cuestiones que también definen el espíritu que le envuelve a usted y el que me puede envolver a mí planteando este tipo de

enmiendas. Por ejemplo, usted, cuando determinadas iniciativas turísticas deben de tener el saneamiento en sus promociones, usted está con dinero de todos haciendo esto. Yo no digo que esté mal, yo lo que digo es que, efectivamente, hay determinados niveles de exigencia que se deben producir y que no se producen por este Gobierno, y ahí están los distintos estilos.

Y que lo que yo he manifestado, concretamente en el Ayuntamiento de Tías, es una competencia que será, evidentemente, del Gobierno de Canarias, y es de abastecimiento de aguas; y he dado la justificación de que, evidentemente, son núcleos dispersos, y ya de por sí cada uno de los núcleos está lo suficientemente diseminado.

Nada más, y muchas gracias.

(*El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): Agradecería al señor Diputado del PSOE que no haga juicios de valor sobre cuáles son mis opiniones sobre la manera de ver las cosas.

Por ejemplo, me gustaría decir una cosa que es clarísima: se olvida usted de que el único Gobierno que ha dado un Decreto de infraestructuras mínimas turísticas ...(*Ininteligible.*) precisamente ha sido este Gobierno. Si el Gobierno anterior hubiera extremado las medidas y hubiera exigido que cuando se desarrollaba Tías, o se hubiera desarrollado Yaiza, se hubieran tomado las medidas en cuanto al abastecimiento y al alcantarillado, le aseguro a usted que no estaríamos nosotros acudiendo ante un problema importante. Es un problema de falta de planificación y falta de visión que tenemos que corregir. ¡Lo siento!

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación de las enmiendas: tres dos cinco, tres dos seis, tres dos ocho.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra, por favor? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas por dieciocho votos a favor y

veinticinco en contra.

Pasamos al Programa cinco uno tres A. Hay una enmienda, la uno cinco ocho, de Izquierda Canaria Unida.

El señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): A estas horas de la canícula, y con respecto a un debate que hemos tenido en multitud de ocasiones, no lo voy a repetir, simplemente anunciarlo; hay un proyecto de acceso al Parador en las Playas de El Hierro por doscientos millones de pesetas. A nosotros no nos parece el más adecuado, nos parece lo más adecuado en la Isla de El Hierro acondicionar y mejorar la carretera Restinga-El Pinar, y como esto se ha debatido mucho, no insisto porque no son horas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entonces la sacamos a votación.

Los que estén a favor de la enmienda uno cinco ocho, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la enmienda por dieciocho votos a favor y veintiséis en contra.

Pasamos a la enmienda tres dos cero, tres dos tres y tres dos cuatro del Grupo Socialista Canario.

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La tres dos cero es exactamente igual que la que hemos votado; por consiguiente, se considera votada o retirada.

La tres dos tres trata de la construcción de un auditorio en Arrecife. Creo que en Arrecife, como una población "in crescendo", es necesario, o se está haciendo necesario, este servicio.

Y el interés de presentar esta enmienda es porque se tiene el conocimiento, a través del propio Alcalde de la ciudad, de que hay bastantes posibilidades de que se pueda acoger a algún convenio con el Gobierno Central, o aportación del Gobierno Central, para la ejecución de esta obra; por consiguiente, era oportuno el incluirla en esta enmienda para dar esa posibilidad al Alcalde y al propio Gobierno Autónomo.

Y en la tres dos cuatro se trata de solventar un problema que a nuestro juicio está quedando olvidado, está quedando obviado, en toda la distribución de la red arterial Santa Cruz-Laguna. Se mejora esa red arterial, por un lado, se mejora la carretera general, pero el tramo La Cuesta-Taco —el tramo La Cuesta-Taco— está quedando ahí olvidado de toda provisión, de toda mejora; está deteriorado —se convierte casi en un "Camel Trophy" ese tramo de carretera—, y por consiguiente, creemos que hay que incluir una mejora de ese tramo de vía que está quedando —repito— olvidado de toda planificación de esa traída y llevada red arterial Santa Cruz-Laguna.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Consejero de Hacienda, por favor.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*Desde su escaño*): Decirle al señor enmendante que me parece muy laudable el deseo de hacer un auditorio en Arrecife, pero que también creo que es importante mantener la red arterial de Las Palmas, y que una reducción de ese dinero a la red arterial de Las Palmas para hacer el auditorio me parece que es una medida, evidentemente, en estos momentos negativa, sobre todo cuando se trata de hacer frente a un posible proyecto... —usted conoce perfectamente que en el día de hoy hemos aprobado, dentro del tema de los avales, la posibilidad de que la Comunidad Autónoma avale a las Corporaciones locales para proyectos de inversión, y ahí hay un camino para los Ayuntamientos o Corporaciones locales que quieren hacer proyecto; es decir, está el respaldo de la Comunidad Autónoma a efectos de avales—.

Respecto al tema de la mejora de la red La Cuesta-Taco, está considerada desde la Consejería toda la serie

de comunicaciones; está la mejora de la autopista, está la posibilidad de las vías de cornisa, y todo está estudiado dentro de un conjunto y llegado a su momento, evidentemente, se le tendrá que hacer frente. Piense usted que lo mismo que hay un problema respecto a la red arterial de Las Palmas, también lo hay en la red arterial de Santa Cruz y La Laguna, y dentro de ese contexto, y por supuesto según las prioridades más importantes, se va atendiendo con los recursos disponibles.

Si logramos que por parte del Gobierno del Estado se nos apoye en las demandas que se han hecho, de conseguir los recursos para financiación de la red de carreteras, fundamentalmente lo que significa la red arterial de las dos capitales, tendrá cumplida respuesta a su petición. Por lo tanto, en estos momentos, tengo que oponerme.

El señor PRESIDENTE: Brevemente, señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Brevemente, señor Presidente.

No compartir la opinión del Consejero de que de una partida de mil doscientos cuarenta y seis millones de pesetas para la red arterial de Las Palmas, retirar doscientos millones en el año noventa —que es una partida más que tiene anualidad ochenta y nueve-noventa y dos—, retirar doscientos millones, para el auditorio de Arrecife... no creo que el proyecto peligre grandemente; no es tan importante esa partida dentro de mil doscientos cuarenta y seis setecientos noventa. Sabía, cuando hice la enmienda, señor Consejero, exactamente que era una partida extensísima, grande, anualidades, etcétera, como para no hacer peligrar al proyecto; que, por otra parte, comparto lo de la red arterial, indudablemente.

(El señor Presidente accede a la petición de solicitud de la palabra del señor Consejero de Hacienda, González Hernández.)

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Señor Presidente. Muchas gracias.

Creo que le he expresado al señor enmendante que, por supuesto, cuando ése proyecto sea una reali-

dad y no un simple proyecto, tendrá usted buena acogida por parte del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a sacar a votación la enmienda tres dos tres y tres dos cuatro del Grupo Socialista Canario.

Por favor, los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿En contra?, por favor, levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas estas enmiendas por dieciséis votos a favor, veinticinco en contra y dos abstenciones.

Pasamos al Programa cinco uno tres B): una enmienda, la tres dieciocho del Grupo Socialista Canario.

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Retirada, señor Presidente, para ahorrar la votación, puesto que este tema, que es la creación de la subvención para las "Guaguas Municipales de Las Palmas", ha sido debatido a lo largo del año. Se retira la enmienda, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. Para el Programa siete uno cuatro B), hay las siguientes enmiendas: tres diecinueve, tres veintiuno, tres veintisiete; las tres del Grupo Socialista Canario.

El señor HERNANDEZ ORTEGA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Estas enmiendas van destinadas a corregir deficiencias en la infraestructura agraria en el municipio del norte de la Palma, concretamente Barlovento, y que se refieren tanto a lo que significa la mejora de los regadíos, como a lo que significa la mejora de la infraestructura viaria en una zona de alrededor de cien fanegadas de terreno, que en su momento estuvieron plantadas de papas u otros productos hortofrutícolas, así como de caña de azúcar, y que hoy en día, precisamente por esas deficiencias que tienen tanto en regadío como en comunicación, y por ese estado lamentable en que se encuentra la agricultura de medianía, sería bueno potenciar, más aún si se tiene en cuenta, y si todo sale co-

mo tiene que salir —o como debe salir—, con la plena integración en la Comunidad; mientras el sector de exportación saldría altamente beneficiado, la agricultura de medianías destinada al consumo interno estaría bastante perjudicada.

Todo esto se podría corregir, entre otras formas, pues, ayudando, por parte de la Consejería de Agricultura, a que los costes de producción sean menores y poder corregir este desequilibrio que, si ya es grande, sin duda en el futuro se va a producir con más ahínco.

En la misma línea también está la enmienda trescientas veintisiete, y yo espero que a estas alturas de la noche aún, si no por asentimiento sí por aburrimiento —aunque sea por aburrimiento—, y esperando que una vez el Consejero de Agricultura acepte una enmienda que este parlamentario de La Palma le presente, pues, espero que pueda salir adelante.

Muchas gracias.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA** (González Hernández) (*Desde su escaño*): Puesto que el Consejero de Agricultura no está presente; ha tenido que retirarse, a mí, respecto a la enmienda trescientas diecinueve, sinceramente, casi da igual aceptarla que no aceptarla, porque da usted de baja a Mejora de regadíos en las medianías de Barlovento y da de alta a Mejora de regadíos en las medianías de Barlovento; es decir, evidentemente es una enmienda inoperante, porque usted da de alta y baja lo mismo. O sea, yo no sé exactamente lo que usted propuso por esa enmienda, pero, tal y como está, es una enmienda inútil.

Respecto a la trescientas veintiuno y trescientas veintidós, que se trata de definición de caminos rurales, tiene usted un proyecto que son los caminos rurales de La Palma; y le aseguro a usted que si la prioridad, bajo el punto de vista objetivo, es esa obra, tendrá usted la obra, pero no a través de la enmienda, sino a través de desarrollo del plan que la Consejería hace de los caminos rurales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

(*El señor Hernández Ortega indica su deseo de intervenir en el uso de la palabra.*)

¡Ah, sí!, usted quiere intervenir. Por favor, brevemente.

El señor **HERNANDEZ ORTEGA** (*Desde su escaño*): Confieso que prácticamente no le he entendido nada, pero en cualquier caso lamento que no esté aquí el Consejero de Agricultura —demuestra que tiene poca sensibilidad por el tema—.

No he dado de baja la misma enmienda, porque la enmienda se refiere a una partida genérica de Caminos en la Isla de La Palma de no sé cuántos millones, por lo tanto es un concepto genérico, y aquí le queremos poner nombre y apellidos a la obra. Y la de regadíos exactamente igual: de un concepto genérico de regadíos en La Palma, que le queremos poner nombre y apellidos y un compromiso concreto de que no vayan destinados todos estos dineros a las zonas que en el futuro van a quedar, con la plena integración, mucho más beneficiadas, que es la agricultura de exportación, y queremos beneficiar a las zonas más marginadas que prácticamente, si ahora tienen dificultades, las van a tener mucho más en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA** (González Hernández) (*Desde su escaño*): (*Ininteligible*)... quisiera decir, y creo que lo dije antes de pasada —y quizás como usted dice que no me entendió nada, quizás tampoco me ha entendido eso—, el Consejero se retiró, porque se sentía enfermo, no por falta de sensibilidad.

Dicho esto con claridad, le vuelvo a decir a usted que usted no ha leído la enmienda; le aseguro que da usted de baja en Mejoras de regadíos en las medianías de Barlovento y da de alta a Mejora de regadíos en las medianías de Barlovento; y basta que usted mire la enmienda en el Boletín que debe tener delante, y verá usted que es eso lo que dice la enmienda, no dice otra cosa. Por lo tanto, es una enmienda inoperante. (*Ante las indicaciones del señor Hernández Ortega desde su escaño*) —Pero, pero, evidentemente yo no puedo... la enmienda no dice más que eso; por lo tanto, es una enmienda inoperante—.

Luego, respecto a la otra, ya le dije que... —eviden-

temente, yo lo entendí perfectamente lo que usted dijo; aunque usted no me haya entendido a mí, no quiere decir que yo no le haya entendido a usted—; lo que le dije es que, dentro del plan de vías rurales o caminos rurales que hay en La Palma, si la obra esa es la prioritaria —y no la prioritaria desde su punto de vista, sino bajo el punto de vista objetivo—, puede usted contar con la obra, pero habrá que pesarlo a través del plan de la "Isla de La Palma", con la absoluta objetividad que caracteriza al Consejero que, como ausente, le defiendo yo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos, entonces, a votar las enmiendas: tres diecinueve, tres veintiuno y tres veintisiete.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra?, por favor, levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas las enmiendas por dieciocho votos a favor y veintiséis en contra.

Y ahora vamos a votar la Sección veintidós entera.

Por favor, los que estén a favor de la Sección veinti-

dós, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda aprobada la Sección veintidós por veintiséis votos a favor y dieciocho en contra.

Con ello termina el Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para mil novecientos noventa.

Ya ha terminado el primer punto del Orden del Día. Se levanta la Sesión hasta mañana... *(Manifestaciones de algunas de Sus Señorías en relación con la votación de la Exposición de Motivos del Dictamen.)* Ya se incluyó en el Preámbulo al terminar el articulado, Señorías, y se ha votado. Así que hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

(Rumores en la Sala.)

¡Por favor!: ¡a las nueve y media de la mañana!, a las nueve y media de la mañana es cuando están citadas Sus Señorías.

(Se interrumpe la Sesión a las veintitrés horas.)
